CARTAS

PARA ILUSTRAR LA HISTORIA DE LA ESPAÑA ÁRABE.

ESCRITAS POR D. F. DE B.

NOTA.

Habia dispuesto un Prólogo con el objeto de dar larga noticia de todos estos Historiadores Arabes. Despues de censurado y aprobado, hice en el Escorial y otras partes nuevos descubrimientos: esto me obligó á suprimirle, con el fin de publicar á su tiempo un discurso mas circunstanciado y prolixo.

Cada uno de los articulos tratados en esta obra es un continuo argumento contra el alcoran: no hay clausula en ellas que no obre contra ~~el alcoran~~ alguno de los textos alcoranicos. Ya [illegible] dice el alcoran Sura 3. v. 110 (en Marracci) Estis (ó Arabes) optima gens quæ prodiit [illegible] fuerit hominibus. Estas cartas lo han de decir, y tambien la verdad que dixo Marracci sobre este pasage en su refutacion pag. 102

Illud omnino cum risu explodendum est, quod gens Mahumeti, nempe Arabes sint optimi gentium. Legantur eorundem historiæ de se ipsis, ne forte aliquid à nostris [illegible] esse querantur. Nihil fere in ipsis nisi [illegible] latrocinia, bella intestina, servities ac barbaries.

Nota.

En el año 1086 se apoderó de Cordoba Jusef Ben Taschfin con sus Lamtunitas, y quedó extinguida la antigua Academia de Cordoba. En 1148 los Almohades, apoderandose de Cordoba la bolvieron à extinguir mudando las historias y tradiciones (Casiri tom. 2. pag. 219) entonces enseñaba en Murcia el Academico de cordoba el Azdi (Casiri tom. 2. pag. 104. col. 2. y pag. 131. col. 2.) Tambien entonces Abdallah viajaba por españa y recogia los libros mas raros y preciosos (Casiri tom. 2. pag. 120. col. 1.). La consequencia es, que el Azdi y Abdallah son los unicos primeros colectores, y dictadores ò maestros del reyno de Granada q. conservaron la literatura anterior à los Almohades. Lo unico que hay es q. no sabemos lo q. hicieron, y como copiaron ò extractaron los q. lo hicieron despues; pero por mas que se niegue, no puede dudarse que Abdallah, el Azdi, y el Dhobi, fueron los conservadores de los Anales è historias arabes. De todas maneras, aun quando, à todo turbio correr, Aabdallah no sea el autor primero de los Anales que en este libro se citan, siempre seria y serà el colector de aquella doctrina y especias y el verdadero, unico conservador [redacted] de ellas.

Novairi (citado de Cardonne en el prologo pag. X.) dice que los Almohades prohibieron se escribiesen Anales en todo su reyno, con pena de la vida; y que uno de los Reyes de esta serie hizo quitar la vida à uno q. los escribió ¿ serian raros estos escritos despues de los Almohades ? ¿ se hallaràn?

Debese entender que el Azdi y Cardonne copiaron de Aabdelrajman y de otros q. le copiaron. Và Cardona tom. 1. pag. 49: por este hecho se prueba la lexitimidad de todos los textos de estas cartas que concuerdan con Cardonne, y que son textos lexitimos tomados por el Azdi de los de Aabdalrajman [redacted]

Supuesto que como dice el Novairi estubo la cosa tan rigurosa, no se sacarian muchas copias de estos Anales: las dictarian à escondidas y con mucho riesgo de la vida porque, si Cardonne dice que los Almohades defendirent, sous peine de la vie d'ecrire les Annales de leur regne, el reyno de estos era la España y la Africa, conque ni en una ni otra parte se copiarian sin un riesgo muy evidente: añade Novairi, segun traduce Cardonne, un Prince de cette maison fit perir un auteur pour avoir enfraint cette loi.

Llevose la cosa con tal rigor que Ben Alabar citado de Dn Nicolas Antonio refiere (Bibl. vet. t. 2. pag. 393. col. 1. a 2. impr. de Madrid de 1788) que Averroes libris Philosophiæ intentum, quorum tædio si caperetur, poeseos ac historiæ libris delectatum fuisse. Como seguia la escuela historica de Melek Benanos, esto es la antigua de España q[ue] los Almohades tenian prohibida con pena de la vida, le sucedio que le acusaron à Almanzor suponiendole heretico resultando que post causam dictam condemnatum, honoribus spoliatum, et bonis multatum, aliquandiu cum Judæis in eorum vico, quasi exilio deputatum, habitasse. Marochum revocatum publicoque ignominiæ expositum, ac hæresi suæ renunciare coactum fuisse. A vista de esto precisam[te] se perderian los Anales de la Academia de Cordoba, porque todos, ò los quemarian, ò los enterrarian, ò empavedarian. Por tanto dixo Alcathibi (en Casiri tom. 2. pag. 219.) que Almahadi Traditiones omnes è medio sustulisse.

Quando los Almohades hacian esto con los Anales, los copiaban el Azdi, Aabdallah, y el Dhobi con riesgo de sus vidas i se hallaràn muchos exemplares dimanados de las copias

que estos tres hicieron? Me parece cosa muy ardua, y quasi imposible. Para mas idea lease con cuidado al Arzobispo D. Rodrigo lib. 7. cap. 10. y à Mariana, lib. 11. cap. 1. donde resulta, qᵉ aborrecieron los moros de España y Africa, todo quanto era relativo al tiempo anterior à los Almohades. Leyes, historias, opiniones, escuelas &c. todo se trastornò.

El Dhobi encabeza su prolegomeno diciendo asi =
حدثناه الراوية الزاهد ابو محمد عبد الله بن محمد بن عبيد الله
nos enseñò (ò nos comunicò sus historias) el recitador sobresaliente Abu Mohamed Aabdallah Ben Mohamed Ben Aabid Allah. donde no puede estar mas de manifiesto qᵉ el Dhobi refundiò en su prolegomeno una gran parte de el Mojtashar, ò coleccion epitomada de Aabdallah. Como despues en el articulo de بقي بن مخلد dice el Dhobi
كونو حيا في ايام عبد الله وكانت ولايته في سنة خمس وتسعين
وتمادت الي الثلثماية هكذا اخبر ابو محمد في ما جمعه من ذكر اوفات
الامرا واياههم بالاندلس
lo qᵉ quiere decir: Vivia en dias de Aabdallah cuyo califato empezò en (doscientos) noventa y cinco (de la Egira) y durò hasta el 300. Asi lo expresò en su Ajbar Abu Mohamed en la coleccion de memorias de las muertes de los Principes de Andalucia y sucesos de los dias de ellos.

Por esta razon es innegable que Aabdallah hizo este Mojtashar, Ajbar, ò coleccion de memorias historicas ò cronicones, de donde he sacado varios textos que resultan en estas cartas, y sobre que he formado mis discursos.

Casiri tom. 2. pag: 32. col. 2. hallò qᵉ Alcathibi le nombra Mohamed Ben Isa Ben Mazin.

Morales (Lib. XII. cap. 68 al fin) le nombra

Maestre Mahomad.

Sandobal en sus cinco Obispos artic. de Dn. Pelayo le nombra Mahomat hijo de Yza)

Luis del Marmol (Lib. 2. Cap. 12) le cita baxo el nombre Aben Yza, donde tambien cita a Aben Mahamet q̃ seria algun otro extractador ò copiante, ò ¿quien sabe? Me parece olfateo que Mohamed abuelo de Aabdallah copiò tambien los Anales, y asi han de salir copiantes de una misma obra, ò sinò extractadores ò refundidores el abuelo y el nieto, y al mismo tiempo olfateo q̃ Alcathibi cita à Mohamed Ben Isa Ben Mazin q̃ es el abuelo de Aabdallah Mohamed Ben Aaisi Ben Manthzur: los copiantes àmi ver cometieron el error de copiar مزين Mazin por منظور Manthzur, lo qual es muy facil por causa de las pesimas ~~[illegible]~~ formaciones de letra q̃ se ven en los codices: algunas de las quales muchas veces no pueden leerse por mas que se emplee toda la atencion y estudio posible. En el Dhobi (fol. m. 22. bto.) resulta q̃ su nombre es محمد بن احمد بن عيسى بن منظور Mohamed Ben Ajmed Ben Aaisi Ben Manthzur

Como quiera despues de haber hecho mencion el Dhobi, de las obras de Ahomaidi y de Melek Benhnes, el primer autor que cita baxo cuya autoridad encabeza su prolegomeno es Aabdallah, dice las palabras siguientes —

حدثناه الراوية الزاهد ابو محمد عبد الله بن محمد بن عبيد
الله قال ——

Nos enseña (ò refiere por via de recita tradicional) el recitador religioso Abu Mohamed Aabdallah Ben Mohamed Ben Aabid Allah, &c. De aqui rompe el relato de toda su narrativa y prolegomenos historico.

En el articulo de محمد بن خيرون dice mas claro قاله ابو محمد القيسي = esto es, lo dice Abu Mohammed el Caisi - Reunanse, y se verà que es nuestro Aabdallah

Se ha de entender que Lop segun dice el Dhobi, traduxo al arabiga las historias que corrian en Asturias sus palabras en el articulo لب بن عبد الله son estas محمد بن كان فاضلاً واهذاً كتب اهل عن الاندلس historiador excelente y muy premeditado escribió tomando de las historias de los oriundos españoles y asi no hay que estrañar q. muchas especies privativas de las historias de Asturias se hallen vaciadas en las arabes escritas despues de Lop.

Para que el Público logre por ahora una leve noticia de los Autores de que hago uso, ha parecido conveniente, sin embargo de haber sido preciso suprimir el Prólogo, darle á lo ménos extractados ó copiados algunos artículos que este contenia, y son como siguen:

Me valgo, como de primer fundamento, del texto de el *Dhobi*, que escribió en el siglo VI. de la Egira. No le aprecio por la época en que escribió, sino por los Autores coetáneos de que hace uso. Ya sabemos que, aunque escribió tarde, la relacion no es suya, sino de aquellos mas apreciables: tales son *Aabd el Rajman Ben Aabd Allah Ben el Jakem*, Rey quarto de Córdoba (a), y segundo del nombre, *el Shadfi*, *Yunas*, *Abu Mohamed Ben Jazam*, *Aabd el Melek Ben Jabib*, *&c.* Ya he dicho en mis primeras cartas que esta obra

(a) Casyri tom. 2. pag. 136. col. 2. lo dice así, traduciendo del mismo *Dhobi* el artículo de *Job*. El *Dhobi* le llama unas veces así, y otras *Aabd el Rajman Ben Jakem* solamente.

(a) Herbelot en el articulo Tarikh Corthobah cita este escrito intitulandola Akhbar Al-Corthobiin, [illegible] tomaron

al parecer Aabdallah y el Azdi de los escritos de Aiad. Vease en Herbelot el articulo Aiadh. Vease tambien en el Dhobi el articulo عياض donde se dice q Abu Mohamed Ben Aabid Allah copiò, ò usò de el, ò cosa semejante.

pertenece á la Biblioteca del Escorial, y es la que me sirve de fundamento para todo.

Su Autor fué discípulo de *Aabdallah*, como el mismo *Dhobi* lo confiesa, y escribe de sí en el artículo de *Aabdallah Ben Mohamed Aben Aabid Allah el Geghari*, autor del *Mojtashar fi ajbar tuarij el Andalos*, y trabajó sobre los escritos de su maestro, es decir sobre el mismo *Mojtashar*, como resulta de las especies que tomó á la letra, citando con expresion á *Aabd el Rajman*, á *Yunas*, y á los demas Autores que contiene el *Mojtashar*, y citando determinadamente á la misma obra, titulándola *El Abjar el Andalos*. (a)

Vease en Casyri t. 2. p. 125 en el artic. Mohamad Ben Ahmad Abu Abdallah. ebn Aliatin y Vease en Marracci in Sur. 2. Alcoran. pag. 33 in Refut. citado un escrito alcoranico de este Abdallah Abu el casem num 5 in Refut.

De este *Aabdallah*, que se llamó de nombre íntegro *Aabdallah Ben Ajmed Ben Mohamed Ben Ajmed Ben Aaisi Ben Manthzur Aben Aali*, vulgo *Abi Aabdallah* (ó *Abu Aabdallah*, ó *Aabid Allah*, que es lo mismo) *Abu el Casem*, *Zi el Nun*, *el Geghari*, *el Barki*, *el Caisi*. Habla Casyri (a) en dos partes, en la una dice: "*Abdallah Ben Mohamad*, vulgo *Dilnun* » *Abu Abdallah* ex Guadalaxaræ tractu in oppido Cangiar, vel Cangera natus die 5 mensis Dilhagiat anno Egiræ 500 litterarum stu-

(a) Tom. 2. pag. 120. col. 1.

Pero à nuestro proposito importa nada q Aabdallah no fuese mas q extractador, copiante ò lo q quieran: lo q importa es q su doctrina es dimanada de Aabdelrajman Ben Aabdallah Ben Aabdeljakem.
Marmol (l. 2. cap. 12. pag. 85. col. 1.) le nombra Ben Aisi ò Aben Iza.

»diosissimus extitit, qui ut viros eruditos con-»veniret, librosque rariores ac pretiosiores con-»quireret, Hispaniam, Africam, Syriam per-»lustravit: adeo ut Bibliotheca quam sibi co-»piosam simulque delectam comparaverat, tri-»ginta millibus aureorum æstimata fuerit. Sep-»tæ diem obiit anno Egiræ 591, Christi 1194, »feria 1 die 16 mensis Saphari." Esta es la relacion que *Casyri* tomó de *Ebn Alcathib*; pero en el suplemento de *Abu Aabdallah Ben Abi Baker Alcodai*, *Ebn Alabar* halló tambien otra mencion de este Autor, variando en órden al dia de su muerte (a) que refiere á la feria séptima dia 1 del mes Shafar; mas eso poco importa, pues va en opiniones.

No solo el *Dhobi* tomó la mayor parte de su historia del *Mojtashar* de *Aabdallah*, su maestro, copiándole á veces á la letra, y citándole determinadamente, sino que nos dá además, razon de los Autores extractados en el *Mojtashar* de su Maestro en estos términos:

Noticia del Azdi.

Ajmed Ben Ajmed Ben Ajmed el Azdi Alfaqui erudito, versado en historias, y exper-

(a) Tom. 2. pag. 128. col. 2.

tambien hace mencion Marracci de este Aabdallah y de su hijo Mohamed en el Cap. 5. del Prodromo 3º. pag. 17. col. 1. donde dice Eodem modo Iahias filius Salam, et Mohammed filius Abdallah &c. Ya el Dhobi le llama Abu Mohamed ó Padre de Mohamed.

Uno de los maestros de Aabdallah fue, segun dice el Dhobi, en el articulo que sigue (fol. m. 33.

محمد بن سعيد بن جرج ابو عبد الله فقيه مشهور من اهل قرطبة حدث عنه ابو محمد علي بن احمد .

to, nos presidió en Murcia año 571, (1176 de Jesu-Christo) *y enseñó historia en ella. Citanle Abi el Jasen Ben Dari: Abi el Jasen Aali Ben Ajmed Ben Jelef Aben Albadasch, y su hijo Ajmed, y Abi Mohamed Aabd el Jac Ben Aathiet, y Abi el Casem Ajmed Ben Baki, y Abi el Jasen Yunas, descendiente de Mogaitz, y el erudíto Abi Beker Ben el Aarbi, y Abi el Casem Ajmed Ben Uard, y Abi el Jasen Aali Ben Muhol, y Abi Asjak Abrahim Ben Calcal, y Abi Aabdallah Ben Abi el Jeshal.... murió ántes del* 580. (ó 1184 de Jesu-Christo.) Once testigos alega el *Dhobi* á favor de nuestro Historiador; infiriéndose de la palabra *nos presidió*, que tambien el *Azdi* fué maestro del *Dhobi* en materia de historia además de *Aabdallah.*

De Aabd el Rajman citado del Azdi.

Era ocioso tratar este punto, puesto que Casyri (a) dice de el *Poeta extitit disertus atque orator clarissimus. Hispaniæ annales condidit, &c.* El *Dhobi*, como trasladó del *Mojtashar* de *Aabdallah*, y de consiguiente al *Azdi*, y fué discípulo de uno y otro, le cita á cada paso, llamándole unas veces *Aabd el Rajman Ben*

(a) Tom. 2. pag. 199. col. 2.

* Veare en los prolegomenos de la Biblioteca de Herbelot citado a Abdalrahman Ben Abdallah, Ben Al-Hakem. fol. 25. de quien es quasi toda ò toda la doctrina contenida en estas cartas. Es el principal historiador de cosas de España

*Aabd Allah Ben Aabd el Jakem**, otras *Aabd el Rajman Ben el Jakem*. Casyri (a) contrajo estas citas al Rey de Córdoba, y por este principio hice yo lo mismo. Pero despues de impreso esto he averiguado q. no es el Rey de Cordoba.

De Aben el Ghesur citado del Azdi.

De este hace capítulo el *Dhobi*, diciendo: *Ajmed Ben Mohamed Ben Ajmed Ben Saaid Abu Aamer conocido por Aben el Ghesur el Omiade Muley de Lajem, grande Historiador, tuvo por maestro á Abu Aali el Jasen Ben Salamat Ben Salmun, compañero de Abi Aabd el Rajman el Nesai, y á Abu Beker Ajmed Ben el Fadhel Ben el Aabas el Dinuri... Me dixéron algunos... que los Anales conocidos con el nombre Zail el Mezail* (esto es compendio compendiado) *de Abu Aamer Ajmed Ben Mohamed Ben el Ghesur* (son tomados) *de Abu Aamer Ajmed Ben el Fadhel el Dinuri segun el Thabari... Enseñó á Abu Aamer Ben Aabd el Bar, y á Abu Mohamed Ben Jazam***, *que aprendió tambien por el libro de sus Anales... Murió en Córdoba año* 318 ó 319 (930 de Jesu-Christo.) (b)

** sobre Ben Jazam V. casiri tom. 2 p. 110. c. 1 escribió 400 volumenes. Consta que escribió de Historia de España por citarle el Dhobi à cada paso sobre esta materia. Veare à Herbelot en el lugar citado arriba: le llama Ben Hazem, y de el traslada muchas cosas. v. g. en el articulo Sabi.

(a) Tom. 2. pag. 136. col. 2.

(b) A este *Aben el Ghesur* pertenece el fragmento de *Ajmed* que *Casyri* sospechó ser *Rhasis* (como probaré en otra parte). Tom. 2. pag. 319 y sig. hasta la 325 inclusive.

Noticia de Jasan Abu Aabdet el Lagui.

Esta tambien se debe al *Dhobi*, dice así: *Jasan Ben Melek Ben Abu Aabdet el Visir....* Le cita *el Cadi Abi el Aabas Ajmed Ben Aabdallah Ben Dekuan mencionado ántes. Enseñó historia á Abu Mohamed Ben Jazam... Murió Abu Aabdet el Lagui de edad avanzada ántes del* 420 *de la Egira.* El original del *Dhobi* está muy mal conservado ó deteriorado en este lugar, por lo que leí lo que pude: añade que fué el *Lagui* Visir de *Almanzor.*

Dhobi f. m. 52. b.
احمد بن عبد الله
بن ذكوان ابو العبا
قاضي الجماعة بالاندا

De Abu Saaid Ben Yunas citado del Lagui.

Acudí al *Dhobi* para hallar quien fuese, y su época; pero no hallé capítulo encabezado por el nombre *Abu Saaid Ben Yunas* en su órden alfabético: no hallé otro arbitrio que empeñarme en leer toda la Biblioteca del *Dhobi* por ver si hallaria fuera del órden alguna razon de este Escritor, cuyas obras todas disfrutó este Bibliografo que á cada paso le está citando: es imposible, dixe, que en una ú otra parte no dé razon de él.

Quiso mi buena suerte que quando llegué al artículo de *Mohamed Ben Abi Ghebiret*, hallé que dice el *Dhobi* así: *Saaid Ben Yunas en sus anales que tratan de las muertes de muchos que mu-*

riéron en España ántes del 300 *de la Egira*. Pero como aun no me diese por satisfecho, faltándome la época en que escribió *Yunas*, continué mi leccion, y llegando al artículo de *Mohamed Ben Maauyet Ben Aabd el Rajman*, hallé esta cláusula: *Esta es la última sentencia de Abi Saaid Ben Yunas, y fué la muerte de Abi Saaid Ben Yunas en Ghemadi segundo del año* 347.

De Aben Cothon citado del Lagui.

El *Dhobi* le denomina *Melek Ben Aali Ben Melek Ben Aabd el Melek Ben Cothon*: dice que fué Historiador y Jurisconsulto, como asimismo, que murió en España en 268 de la Egira.

Del Zobri citado del Lagui.

No todo se puede vencer: el *Zobri* es un mero apellido, que sin otras señas se puede aplicar á muchos, y yo no quiero echarme á adivinar.

el Dhobi fol 241 16 hace mencion de un Dobri anterior a la Egira 3e

Lo mismo digo de el *Shadfi*, sobre que en el discurso ofrecido diré lo que alcance sin callar nada; y lo mismo haré sobre *Mohamed Abu Aabdallah* que quasi no hizo mas que repetir lo que los precedentes habian escrito.

De Aabd el Melek Ben Jabib.

Casyri en su tom. 2. pag. 107 da noticia de

este Escritor, y su tratado mas es genealógico que histórico. Véase allí. De él habla largamente tambien el *Dhobi*.

En una palabra todos estos Autores resultan plenamente probados, y sus textos, por haber trasladado de ellos artículos, especies y cláusulas otros Arabes; y señaladamente el mismo discípulo de dos de ellos, á saber el *Dhobi* que escribia al mismo tiempo que el Arzobispo Don Rodrigo á principios del siglo XIII, y si ya se compendiaban, se trasladaban y extractaban estos mismos textos seiscientos años ha, está probada su antigüedad. El Señor Masdeu usó de estos Autores quando cita á *Albomaido*, y sin haberlo conocido.

Mediante que en Mayo de este presente año de 1796 pasé á la Biblioteca del Escorial á hacer nuevas observaciones, y tomar mas individuales noticias de estos Autores Arabes, fué preciso suprimir quasi todo el Prólogo, del qual solo se han trasladado las especies que preceden, porque estando ya censurado y aprobado, y habiendo mucho que decir y añadir, quedó inútil.

Nota

Son todas estas cartas un resorte y apoyo de muchas especies contenidas en mi libro de Puntos Biblicos, y separadamente un resorte para impugnar el dogma alcoranico, hacer ver palpablemente los disparates de los mahometanos, su mala politica, y otros muchos puntos que interesan à la religion Catolica, y conversion de infieles: la mala fé de los mahometanos &c. &c.

CARTA ILUSTRATIVA

SOBRE LA ÉPOCA

DEL REYNADO DE D. PELAYO

Y BATALLA DE COVADONGA,

PRIMERA QUE DIRIGE AL SEÑOR DON FRANCISCO MASDEU

D. F. B.

No me mueve á escribir esta carta el espíritu de impugnar, y mucho menos el de deslucir ó aminorar el mérito del tomo 12 de la Historia Crítica de España: mi objeto es proponer para que se aclaren los hechos, pues las contestaciones son los alegatos de semejantes procesos; las citas auténticas, los testigos; y del resultado se formaliza el juicio.

Hablando pues de Don Pelayo dice V. así [1] = ,,el no hallarse ni aun el nombre de Pelayo en los que ,,escribiéron antes del año 755 : lo que asegura el ,,Albeldense expresamente, que este Príncipe tomó las ,,armas *quando reynaba Joseph en Córdoba*: estos y ,,otros fundamentos que propongo mas de propósito ,,en las ilustraciones, debieran persuadirnos, que la ,,verdadera época del reynado de Pelayo, no es el

1 Tom. 12. pag. 52.

„año 716, ó 18, como dicen comunmente nuestros „historiadores, sino el mes de Agosto ó Septiembre „de 755 quando todavia Joseph era Virey &c."

Observando yo que V. solo hace mencion de los sucesos ocurridos entre Árabes segun resultan de Casyri, conozco que por falta de originales de los citados Autores, ha tomado V. esta especie de la combinacion única de lo que Casyri vació en su Biblioteca y del resultado de los Cronicones antiguos (como el Albeldense que escribió hácia el siglo X) y que faltando estos dos principios no pueden las ilustraciones llenar el objeto, juzgué á propósito proponer á V. lo que alcanzo por si llego á tiempo de que con mas maduro exâmen resuelva V. en sus prometidas ilustraciones ó en algun apéndice: y caso de llegar tarde, esta carta, y otras que intento publicar, podrán servir de ilustracion.

(a) وكان قتله فيما قال عبد الرحمن بن عبد الله بن عبد الحكم في سنة سبع وتسعين

El mismo Autor Árabe (que V. cita en varios lugares) *Ajmed Ben Ajmed Ben Aamiret el Dhobi* (este es su nombre y así se pronuncia) confiesa que *Aabd el Aaziz* hijo de *Musa* fué decapitado en 97 (a) de la Egira á últimos dias del año; esto es: en primeros de Agosto de él 716 de Jesucristo: que el Califa de Damasco mostró á *Musa* la cabeza del hijo, y que el padre al verla profirió estas palabras: *Laanu Allah* (esto es, destrúyale ó maldígale Dios) que solo empleaban contra los enemigos de su secta, añadiendo: *el que se la cortó es mejor que él.*[1] Esta no es relacion de relaciones pues tengo presente la obra y texto Árabe.

Articulo de عبد العزيز

(1) وقتلوه وخرجوا برأسه الى سليمن بن عبد الملك وانه احضر بين يدي سليمن احضر موسى بن نصير فقال له سليمن اتعرف راسه هذا نعم اعرفه صواما قواما فعليه لعنه الله ان كان الذي قتله الخيرا منه

Cardonne hallo en su Autor estas palabras Oui, je la reconnois; mais que ceux qui ont fait perir mon fils, puissent eprouver un pareil sort, qu'ils meritent pl[us] justement (tom. 1. pag. 113.) cotejense estas palabras con las de el Dhab[i] y entre la critica.

Ya confiesa V. en su España Árabe [1] que *Aabd el Aaziz* habia casado con *Aila* (ó *Egila*) viuda del Rey Don Rodrigo: que trataba á los Cristianos con benignidad: que tomó trage de Rey: algo hay de esto en el Pacense [2].

Pues oigamos las palabras de *Aabd Allah*, que tengo tambien sobre mi mesa: dice así = *Y en el año 97* (de la Egira que es el 716 de Jesucristo) *noticioso el Califa de que Aabd el Aaziz se habia reducido al Cristianismo, y que rebelándose se convino con los Cristianos, escribió á los principales personages de Andalucia para que le quitasen la vida* [3] En otras historias Árabes y nuestras se asegura que *Egila* le aconsejaba; y aun, que al efecto hubo pactos ó tratos con los Gallegos y Vizcainos &c. Por otra parte *Aabd Allah* refiere que los Judios de Málaga hiciéron una entrada contra *Tudemiro* Cristiano, Rey de Tudmir (ó Caravaca), y que *Aabd el Aaziz* se opuso é indispuso con *Jabib Alfahri* que mandaba aquellas gentes por defender á los Cristianos.

Sandobal f. 96
Marmol.
Pacense.
Arzob.
Cardon. p. 103
Dhobi f. 104
citando à
Aabdelraj-
man
وكان قتله فيها
قال عبد الرحمن
بن عبد الله
بن عبد الحكم
في سنة سبع
وتسعين

El resultado de todo es que los Gallegos, Asturianos y Vizcainos se conviniéron con *Aabd el Aaziz*, y *Egila* para restituir un reyno católico mediante la conversion de *Aabd el Aaziz*. En estas tramas preci-

1 Tom. 12. pag. 30. y 31.

2 Esp. Sagr. pag. 303. del tom. 8.

3 وفي سنة ٩٧ علم الخليفة بامر عبد العزيز انه في دين الروم كانت من الخوارج و عهده مع الروم و كتب الخليفه الي رجال الاندلس بقتل عبد العزيز *

Tambien se puede traducir este texto y sus palabras انه في دين الروم de esta manera que hacia los juicios à estilo de los europeos por[que] la palabra دين significa ley, secta, y tambien juicio, derecho.

الحر بن عبد الرحمن القيسي كان اميرا الاندلس ثم عزل عنها بعنبسة بن سحيم سنة ست ومائة

samente los Cristianos que estaban en la defensiva en lo septentrional de España tendrian caudillo; y no sabiéndose de otro, tambien lo seria Don Pelayo, aunque no fuese á título de Rey aún.

Pero oigamos aún á *Aabd Allah* acerca de la primera batalla de Don Pelayo: dice pues así = [1] *Y en el año 99* (empezó este año de la Egira en 13 de Agosto de 717, y acabó en 2 de igual mes del 718) *sucedió en el Gobierno, por el Califa, Aljor hijo de Aabd el Rajman, y como supiese que los Cristianos habian formado exército en los montes del septentrion, envió contra ellos á Aalcama y ......* [2] *Pelayo de los Musulmanes, y ....* [3] *vencedor; haciéndose allí audaz y fuerte dió sobre los Musulmanes siendo muertos como tres mil de estos. Disparáron sus dardos; pero como acaeciese un terremoto, fué sumergido el exército. Sobrevino Pelayo que hizo gran mortandad; siendo uno de los muertos Aalcama con sus compañeros, en el año 99 de la Egira. Hubo dis-*

Véanse las notas y ponese adelante pag. 129.

Casiri: Dhobi fol. 79. b.to D.n Rodrigo Hist. Arab. cap. X.

Vease a Cardonne pag. 109. t. 1.

Privil. de D. Alonso el Cat[illegible] á Cobadonga. Esp. Sagr. tom. 37. apend. 3. Era 756, q. es el año 718. Vease a Garibay, lib. 9. cap. 3. Mariana, Marmol y otros.

De este Aalcama el Dhobi f. m. 76. b.to

El [illegible] Aalcama era descendiente de Morrat en estos terminos =

مرة عدي مسلم حباب علقمه

1 وفي سنة ٩٩ ولي بالامر من الخليفة الحر بن عبد الرحمن ولما علم ان الروم وضع الا عسكر بالجبال الشمال ارسل بعلقمه علي العدو و .... بلي عن المسلمين و .... غازيا واستكبر هناك وقوي وضرب المسلمين حتي قتل نحو ثلث الاف منهم واستشهدوا ونشبوا نشابتهم ولما زلزلت الارض والجبال وغرق الجيش ومن معه وجا بلي وقتل قتالا قتالا وقتل علقمه ومن معه في سنة ٩٩ للهجرة وكانت فتنة لذلك بين الناس وعزل الحر بن عبد الرحمن وولي السمح *

2 Falta aquí un verbo que no se lee por borroso.

3 Falta otro verbo.

articulo de حسين بن عاصم بن مسلم بن كعب بن محمد بن علقمه

era de la tribu de ثقيف pues el Dhobi le llama الثقفي y de consiguiente de la familia de Aljor.

fol. m. 76. b.

Si niegan que hubo tal D.n Pelayo vean una escritura de el censora Lib. 3. cap. 42. de su Cronica de los Principes de Asturias y Cantabria.

He traducido asi este parage del sueso de Cobadonga arreglandome à la mente del cronicon de Sebastian: Observado el rigor del texto dice

وما زلزلت الارض y como el pais causase terror y espanto:
como la situacion del terreno aterrorizase:
como ... aquella localidad y situacion fuese adversa

El verbo زلزل significa todas estas cosas commovere: terrore afficere: tremefacere: adversa et gravia mala evenire con otras significaciones segun Golio.

وغرق الجيش ومن معه el exercito fuè pasado à cuchillo, ò sofocado y parte de el sumergido en el rio

porque asi como el verbo غَرِقَ significa immersus et submersus fuit in aquam, asi tambien el verbo غَرَّقَ significa suffocare; angere; occidere; summa vi, qua potuit, traxit, vel tetendit arcum. El pasage està tan expresivo de ambas interpretaciones y sentidos que qualquiera de los dos es el mas propio.

Otra traducion verdadera es=

Y como les causase terror el pais (aspero y montuoso por su fragura)
fuè puesto en el mayor ahogo el exercito y quien le mandaba

Dice el Dhobi en el articulo حسين بن عاصم que Alcama era hijo de Jobab y nieto de Moselem

علقمه بن حباب بن مسلم بن عدي بن مرة الثقفي الاندلسي

Jobab era capitan de Mahoma en 628 de J.C. año 6 de la Egira como resulta en Marracci (in vita Mahumeti, cap. 19.) donde dice contra quosdam ex Havazenitibus (ò de la tribu de هوازن) contra quos misit Muhammed filium Moslema. Se llamò Mohamed Jobab: el sobrenombre Jobab significa el amante (de Mahoma) asi como Jabib significa el amado. Jobab de consig.te era hombre hecho y robusto en dias de Mahoma: por tanto Aalcama su hijo, aùn retardando mucho su natalicio, hubo de nacer hacia el año de 660 y viene muy clavada la cuenta, para que pudiese ser General y muerto en Cobadonga en 718 de edad de unos 57 años. Si la batalla se hubiera dado en 756 como pretende el Sr. Masdeu, ni podria mandar el exercito, ni hallarse maniobrando en Cobadonga, porq.e seria centenario en 756 y ninguno en tal edad es posible se halle en tales expediciones. Por esta razon debe sostenerse la clausula de el Aidi q.e asegura el 718.

Del mismo modo siendo Munuza el General que vino con Muza

llamado Almonaizir en 712, y en clase de Capitan, ò uno de los quatro capitanes del exercito, es preciso suponerle hombre robusto, à lo menos de 40 à 50 años quando vino à España, porque antes era ya General en Africa quando Mussa habia hecho allà sus conquistas: desde 712 a el 756 van 44 años: segun esto, quando se supone le mataron las gentes de D. Pelayo en 756 tendria unos 90 de edad, en la qual es imposible estubiese agil para mandar y manejarse segun pinta el cronicon de Sebastian: no sucede asi en 718, en cuyo año tendria unos 56 años. He aqui unas combinaciones y observaciones que fixan el suceso de Cobadonga en 718, y el reynado de D. Pelayo antes de este tiempo.

El Sr Masdeu no advirtiò que Alcama era de la tribu de Tzekif, y que su Alhasineo fuè de la tribu de Aakil

La descendencia de Aalcama desde Tzekif es en esta forma =

17 معد Maad en dias de Nabucodonosor.
18 نزار
19 ربيعة
20 اسد
21 جديلة
22 دعمي
Tzekif 23 ثقيف llamado tambien قسي y اقسي
24 قنب
25 قاسط
26 وايل النمر
27 بكر
28 علي
29 صعب
30 عكابة

Hijo de عكابة Aakabat fuè tzaalabat que sigue

1a

31 ثعلبه Padres de شيبان y abuelo de ——— ذهل hijo de شيبان 33

32 قيس — ابو ربيعة 34

33 ضبيعة — عمرو 35

34 رقاش De estas descienden شيبان — عامر 36

مسعود 37

هاني 38

قبيسة 39

مرة الثقفي — هاني 40

مسلم الباهلي عدي — سعبه 41

اياش 42

قتيبة q casò con ——— الرعوم 43

De este enlaze tubieron estos dos a

عبد الرحمن — الحجاج — محمد — مسلم

الحر اللة — يزيد Gobor de Africa — حباب علقمه — قتيبة General de Vali

---

Mi calculo es asi

Naciò Mahoma hacia el ——— 580

Moselem hacia ——— 590

Aalcama hacia ——— 660

Aabdelrajman hacia ——— 600

Aljor hacia ——— 650

Aljor tenia unos 20 años de edad mas que Aalcama Llegò al Gobierno de España hacia los 68 de su edad ò algo ma en el año 715. De el todo y tan escrupulosa y absolutamente no puede aun fixar sus epocas, sino contando sobre 5 años mas ò menos. Se diò la batalla de Cobadonga quando Aljor andab al rededor de los 70 de edad, y quando Alcama tendria unos 53 à 57 de edad.

Hijo de Aalcama fue Mohamed muerto hacia ——— 740

Caab hijo de Mohamed m. hacia ——— 765

Moselem hijo de Caab m. hacia ——— 790

Aaashem hijo de Moselem, m. hacia ———— 815
Jasein hijo de Aaashem, m. hacia ———— 840
Abrahim hijo de Jasein, m. ———— 870 segun afirma el Dhobi en el articulo ابرهيم بن حسين

Tenemos los tres, a saber Moselem, su hijo Jobab, y su nieto Aalcama

Moselem fuè muerto en el dia solo. año 13 de la egira.

Jobab llamado Mohamed Jobab era General de Mahoma en el año 628. ò 7.º de la Egira.

Alcama por lo mismo hubiera nacido antes de L680 en q̃ al poco mas ò menos muriò su padre. Naciò lo mas tarde entre el 30, ò 40 de la egira: sea por hypotesi en 660 de J.C. que es el 40 de la egira. En 718 tendria 58 de edad y de consig.te la batalla de Cobadonga no pudo ser mas tarde, ni en 756 de J.C. porq̃ en tal caso Alcama seria centenario, y no solo no podria ser General, pero ni aùn ir a la guerra.

De aqui se infiere q̃ la batalla de Cobadonga fue en 718 y el reynado de D. Pelayo antes de todo esto.

1ª

Y en el año 99. sucedió en el Gobierno, por el Califa, Aljor hijo de Aabdelrajman, y como supo que los cristianos (ò los Rum) pusieron gente en los montes del norte, embiò con Aalcama contra el enemigo y ...... [illegible] gente sin capataz de parte de los musulmanes .... y triunfador, y poderoso: e hirieron de los musulmanes hasta q fueron muertos quasi tresmil de ellos, y fueron martirizados; y pelearon sus dardos, y como se conmoviesen los de la tierra y montes, y estrechase el exercito y los suyos y viniese gente sin caudillo y matò matando mortandad: y fue muerto Aalcama y los suyos en el año 99 de la egira &c.

2ª

Y como supo que los Rum deprimidos perturbadamente el exercito en los montes del norte, embiò contra el enemigo con Aalcama y .... separado de los musulmanes y .... victorioso: y se engrandeciò alli, y pudo, y castigò de los musulmanes hasta que matò como tresmil de ellos: y fueron muertos martires en la guerra; y dispararon sus flechas, y como la asperidad de la tierra y montes aterrorizase, y angustiase el exercito, y viniesen gentes sin capataz mataron matando mortandad, y peleò (ò matò) Aalcama y los suyos en el año 99 de la egira &c.

3ª

Y como supiese que los Rum removieron su exer.

to en los montes del norte, embiò con Aalcama sobre (o contra) el enemigo, y ...... ausente de los musulmanes y ...... impelido a la pelea; y se ensoberbeciò allí, y venciò, y azotò à los musulmanes &c

4ª

Y como supo que los Rum estaban colocados sin exercito en los montes del norte, embiò con Aalcama contra el enemigo, y ..... afligido de parte de los musulmanes y ...... militando (ò devastando ò peleando) y se hizo engrandecer allí, y se corroborò (de gentes), y fue atacado de los musulmanes, &c .... y vino gente desde donde no se sabe y mataron matando matanza, y pelearon Aalcama y los suyos (ò tambien fueron muertos Aalcama y los suyos).

Puedo hacer hasta veinte ò mas versiones diversas sin mas q gobernarme por las muchas significaciones de cada una de las palabras. Con esto queda probado que el arabe se puede traducir como se quiera.

Es de advertir que =

بلا ó بلي significa = tribulacion, miseria, afliccion, improbo, miserable, perjuro, hipocrita, vejez, viejo.

بلاي significa = asi es, si,

بلي significa = inveterado, endurecido, administrador, dividido, separado de los suyos, ausente donde no se sabe, destituido de guia, gente dispersa sin señor ni capataz, taciturno sabio, callado, entendido, experto, afligido.

¿Quantos sentidos no pueden darse à la voz بلي Beli? ¿Quantas traducciones diversas no resultan de esta variedad de significaciones? De muchos modos traducirè el pasage sin tocar en Dn Pelayo. He aqui lo q es el Arabe, y lo q es no estar el texto integro. Yo he traducido à la mente de la Nacion española y sus cronicones, pero puede traducirse de otros modos.

¿Que defensa de la Relig.n Catolica no se puede hacer por esta via contra los mahometanos? Esta deposicion no fue absoluta pues el Dhobi dice que gobernò hasta el 106 de la Egira como veremos adelante: el caso es q. se suscitaron guerras civiles entre Aljor y Aanbasat las q. duraron hast el 106.

cordia por este suceso entre las gentes (árabes) *y fué depuesto Aljor hijo de Aabd el Rajman y sucedió Alsamaj.* Por esta relacion resulta que Aalcama no es el *Alhasineo* que V. halló en Casyri ya tiempos adelante [1]. Me persuado que si V. hubiera podido exâminar los textos originales hubiera atinado mejor.

Me dice V. que el Albeldense está á su favor: sus palabras son: = *Primus in Asturias Pelagius regnavit in Canicas annis XIX. Iste à Vitizane Rege de Toleto expulsus, Asturias ingressus est, postquam à Sarracenis Spania occupata est. Iste primus contra eos sumpsit rebellionem in Asturias, regnante Iuzeph in Cordova, et in Legione Civitate Sarracenorum jussa super Astures procurante Monnuza: sicque ab eo hostis Ismaelitarum cum Aloamane* (corr. Alcamane) *interficitur;* = y concluye luego *Obiit quidem prædictus Pelagius in locum Canicas era DCCLXXV.*

Digo pues que este Autor se implica en la historia que escribe, y es la razon: Si Pelayo murió en la era 775 que es el 737 de Jesucristo, y así él lo dice expresamente, no advirtió el anacronismo que cometia, pues Jusef no empezó su gobierno de España hasta el 132 de la Egira que empezó en 19 de Agosto de 749, quando ya supone á Don Pelayo difunto [2] doce años antes ¿cómo pues dice *reg-*

1 Casyri pag. 33. tom. 2. Bibl.

2 Aab Allah وفي سنة ١٣٢ ولي من الخليفه يوسف بـن عبد الرحمن الفهري*

Digo que el Castillo بلاي de que hace mencion el Nubiense en el clima quarto ¿tendria el nombre Belai por haber pertenecido à D. Pelayo antes de la perdida de España? Vease en la traduccion de Conde pag. 94 quien la nombra Hisn-Belay que dista 20 millas de Cordoba y estaba junto à Santaella. En mi juicio puede ser el q. hoy llamamos Espiel aunque Conde en las notas dice ser la villa de la Rambla (pag. 227.)

nante Jusef in Córdoba? Si se dice *regnante Jabib* estará bien.

Por otra parte el Albeldense ignoró la série de Gobernadores de España pues no concuerda con la que expone Casyri [1] y en general todos los Árabes con *Aabd Allah* y *el Dhobi* á quien V. cita freqüentemente. Á *Musa Ben Nashir* le llama *Musa Ben Muzeir*, calla el Gobierno de *Aanbasa*: introduce á un tal *Hodera* como Gobernador, sin serlo: de *Aatzman* (cuyo nombre escribe *Autuman*) dice gobernó quatro meses quando acordes los Árabes doctos, que deben saber mejor sus cosas, le dan constantemente diez y ocho de Gobierno: calla los dos Gobiernos de *Aabd el Rajman* interrumpidos por *Aabd el Melek*. En una palabra, no fué exâcto el Albeldense en la série de Gobernadores Arabes que expone [2].

Este Hodera fuè uno de los capitanes de los partidos q. se suscitaron de resultas de el suceso de Cobadonga entre Aanbasat y Algor.

El equívoco debió consistir en esto: *Jabib* y *Jusef* ambos tuviéron el sobrenombre *Alfahri*. Como los Árabes suelen usar mas el cognomento, omitido el nombre propio, el Albeldense leyendo ú oyendo *Alfahri* juzgó hablaba de *Jusef* y no de *Jabib*, esto es muy facil suceda al mas avisado.

De Jabib da noticia Casiri t. 2. p. 323. col. 1. y le denomina Habib Ben Abi Obaida Ben Acba Ben Naphe Alphahri.

Veo que V. atrasa al 757 el fallecimiento de Don Pelayo, sin duda guiado por la batalla que posterga, y por suponerle posterior á Tudemiro y Athanaildo; pero ¿qué impedian estos dos que residian en el reyno de Murcia, para que al mismo tiempo Don Pe-

1 Tom. 2. Bibl. pag. 325. Es exâcta.

2 Pag. 461 y 462.

layo no fuese caudillo de los Vizcainos y Asturianos que se defendiéron de los Mahometanos? El asegurar el Albeldense y Sebastian de Salamanca con otros que Pelayo reynó diez y nueve años, y murió en 737, es argumento de que su reynado empezó en 718 despues de la batalla de Covadonga.

Otra razon es expresar *el Dhobi* que *Alsamaj* [1] sucesor de Aljor fué muerto en la batalla (que consiguiéron los Cristianos en Leon) en 18 de Zi el Jaghet (*dia* que llaman *Iaum taruyet*) del año 103 de la Egira. Esta época corresponde al 9 de Junio del 722. Todos saben que la toma de Leon fué despues de la batalla de Covadonga (aunque despues cayese la ciudad otra vez en poder de Moros *): luego la de Covadonga no fué la de 2 de Septiembre de 756, como V. dice [2]: el 756 corresponde al 139 de la Egira, y recurriendo á Abu Baker (en Casyri) citado de V. veo que allí no se trata de la de Covadonga, sino de otra posterior á las dos insinuadas, en esta última murió *Alhasen Ben Aldaghiani* con *Soliman Ben Schajbus*, y para que V. se convenza le pondré las palabras de Aabd Allah, que despues de hacer mencion de las de Covadonga y Leon, dice así: = *Y en el año 139 venciéron los Cristianos á Jusef Ben Aabd el Rajman* [3], conocerá V.

V. Casiri tom. 2. pag. 137. col. 2. Dhobi fol. miki, 79. b.to cuyo pasage trasladè mas adelante

* Si es que efectivamente recayò, no fuè esto hasta tiempo de Almanzor

Esta batalla fue en tiempo de D. Fruela. Vease en Mariana lib. 7. cap. 4. Vease en el croni con de Sebastian en el articulo de D. Fruela.

1 السمح بن ملك الخولاني ثم الحياوي امير الاندلس استشهد في قتال الروم ...... في ذي الحجة يوم التروية سنة ثلاث ومائة *

2 Pag. 57.

3 وفي سنة ١٣٩ غزا الروم علي يوسف بن عبد الرحمن *

Esta batalla de Jusef es aquella misma en q. fuè muerto Soliman Ben Schahabus. Vease en Casiri tom. 2. pag. 33 col. 1. artic. de Alhasinem Ben Aldagiani.

que es distinto encuentro, y muy posterior el de su Alhasineo.

No culpo á V. sino á la falta de documentos árabes con que hacer cotejo, y por lo mismo entenderá V. que no basta la obra de Casyri para fixar la historia sin tener los textos mismos presentes, y que el proceder por relacion agena es muy expuesto á equívocos.

B. L. M. de V.

su mas afecto servidor

F. B.

Nota: Jabib es apodo de excelencia; quiere decir el querido y favorecido de Dios. Vease Herbelot en el articulo [redacted] Abraham. tambien significa amigo simplemente vease el mismo Herbelot en el articulo Habib.

CARTA II.

Muy señor mio: en los hechos remotos que se tratan en la Historia justamente podemos dudar quando los escritores coetáneos, ó quasi contemporáneos varian en sus relaciones; y no tenemos otro recurso en tal caso sino valernos de un tercero desinteresado si se pudiese hallar. Entre dos dictámenes uno que infama y otro que elogia (por exemplo el Pacense y Sebastian sobre Witiza) debieramos sin mas exâmen, y por nuestra propia honradez inclinarnos á la opinion mas benigna, y mucho mas si en algun otro, coetáneo tambien, hallamos algun apoyo. Por la misma consideracion dice V. en su España Árabe con mucha satisfaccion mia, que la circunstancia de que los parientes de Witiza convidaron á los Árabes y los llamaron en su ayuda *no debe darse por cierta* [1].

Para esforzar esta idea me parece muy del caso añadir aquellas especies que resultan de los Árabes y tratan el asunto con desinterés. He dicho en otra parte que *Moarek Ben Meruan*, nieto de *Musa Ben Nashir*, escribió la historia de su abuelo y por consiguiente de sus conquistas [2]. Asimismo he dicho que *Aabd el Rajman* Rey IV de Córdoba en 206 de la Egira ú 822 de Jesucristo habia escrito los Anales de España. El Dhobi hace mencion de uno y otro.

el Dhobi lo dice Casiri tom. 2. pag 139. col. 1. à 2. Ducis Musa Ben Nassiri Historiam condidit eius nepos, nomine Moarek Ben Maron (corr. Ben Meruan).

Supuesto que tenemos Árabe coetáneo con poca

1 Tom. 12. impr. de Madrid pag. 9.

2 De el Dhobi lo tomó tambien Casyri tom. 2. pág. 139 el Dhobi articulo de Musa Ben Nashir

B

وقد الف في اخبار موسى في فتوح الاندلس وكيف جرى الامر في ذلك رجل من ولد
يقال له معارك بن مروان بن عبد الملك بن مروان بن موسى بن نصير ابو معوية

diferencia, merece alguna atencion un texto del insinuado *Aabd el Rajman* citado de *Aabd Allah* que dice estas palabras = *Dixo Aabd el Rajman ..... Y la causa de esto, que Egica Rey de los Rum* (esto es: de los Cristianos) *se alarmó y envió á Edfunsch* (Alfonso) *con exército contra los Musulmanes en el año 84 y quedaron muertos dos mil Musulmanes en la batalla; y dixeron los Judios á Musa sobre la conquista de Andalucia* [1].

Que Judios fuesen estos resulta así del XVII Concilio Toledano sobre el qual ya expuso V. alguna cosa en el tomo 10 de su Historia Crítica [2], como de los mismos Códices Escorialenses, entre los quales está *Aben el Kelbi*: éste, hablando de *Tobaa* Rey Homairita de Arabia Feliz que vivió 300 años antes de Salomon, refiere abrazó la ley judaica tomando el nombre de *Jusef*, y con él los mas de los Árabes del Yemen [3]: este es el principio del hebraismo de los Árabes; y por lo mismo la Reyna de *Saba* capital del Yemen era hebraizante.

Por el mismo *Kelbi*, por *Abi Aamer Jusef* [4] que describen las tribus Árabes, por otra Historia anó-

1 قال عبد الرحمن ...... وسبب لذلك ان اجيج ملك الروم اقام و ارسل ادفونش بالجيش علي المسلمين في سنة ٨٤ و قتل الفين من المسلمين في قتالة و قالوا اليهود لموسي بفتحة الاندلس *

2 Pag. 217.

3 وهو تبع ...... فلما تهود تسمي يوسف ...... وتهود معه اهل اليمن *

4 Es el Cod. Escorial. n. 1704. en Casyri 1699.

Sobre estas tentativas que hicieron los arabes antes de la venida de Tharek à España vease à Cardonne pag. 69 à 70. y al Arzob. De Reb. Hisp. lib. 3. cap. 19. Al Nubiense q habla de una tentativa en el 90 de la Egira; pero Herbelot halló en los arabes q en tiempo del Califa Abdelmelek (q murió en octubre de 705) invadieron los mahometanos la España. Vease à la voz Andalousia. Pero en el año 84 no vivia Egica, y asi debe estar errado el guarismo, yo corregiria 74 de la Egira. ~~[illegible]~~ por el guarismo V pusieron Λ De no estar errado debe atribuirse [illegible] de los arabes q no critican ni desmenuzan

nima de Africa [1] escrita en Árabe y antiquísima, como asimismo por los Anales Abulfeda [2] se sabe que de estas mismas tribus hebraizantes descendian los Africanos de Mauritania anteriores á Mahoma; porqûe transmigraron á estas partes desde el Asia con sus Capataces *Africo*, *Sanhagho* y *Kothamo* quando David mató á Goliat, lo qual tambien apoya *Abu Mohamed* en sn Cartasch [3] ó Historia de Fez. Sobre esto ya nos habia dicho algo Casyri aunque diminutamente [4].

Estos mismos hebraizantes son los que desembarcaron con *Tharek* en la parte de Gibraltar y derrotaron á los Españoles en Guadalete segun el Anónimo insinuado, cuyas palabras son = *tomó* (Músa) *rehenes de los de Masmuda y de los Bárbaros, y los hizo habitar en Tanger, como unos doce mil de ellos, á la vista de su Muley Tharek Ben Zeyad el Nafazi, y con estos conquistó éste la Andalucia* [5].

Sirva de regla general que siempre que se mencionen *Bárbaros* en la Historia de España son los hebraizantes de aquellos tiempos.[a] Estos mismos eran conocidos con el nombre *el acbâl el Yemen*, esto es,

(a) Vease la nota q pongo al margen en la pagina XXXI.

1 Es el Escorialense n. 1655. de Casyri 1650.

2 Es el Escorialense n. 1641. en Casyri 1636.

3 Es el Escorialense n. 1711. en Casyri 1706.

4 Tom. 2. pag. 26.

5 Anonim. pag. 48. ثم اخذ رهاين المصامدة و البربر فاسكنهم طنجه في نحو اثني عشر الفا الي نظر مولاه طارق بن زياد النفزي وبهم افتتح المذكور الاندلس *

las tribus emigradas del Yemen الاقبال اليمن; así los denomina Takieldin [1] en su tratado de la moneda Arábiga. Con la misma denominacion se les reconoce en la inscripcion que propongo á Num. 1. copiada por mí en Toledo á presencia del original, la qual se halla en unas molduras de alto relieve executadas con yeso en la parte superior de todo el ámbito de la Iglesia de nuestra Señora del Tránsito, antes sinagoga de hebraizantes; y en otra que tambien trasladó el exâcto Don Francisco Palomares de la original que exîstia en la casa antigua de Inquisicion, y es la que expongo á Num. 2. Otras varias hay y hubo en Toledo, especialmente en una Capilla de la Catedral, y en una casa particular en que habitó el Canónigo *Balbacil;* pero en todas reconozco las mismas palabras repetidas sin otro asunto, lo qual prueba la residencia de tales hebraizantes no Israelitas en España.

Otra prueba se deduce de Casyri [2], el qual copiando á Ajmed refiere que *Aabd el Aaziz* habitó con *Egila* en la Iglesia *del Salvador* de Sevilla; mas este pasage está mal traducido, porque en el texto Árabe que está al pie se lee كنيسة ربينة esto es, *Iglesia Rabina;* pruebase ademas por Aabd Allah cuyas palabras son = *y apostató Aabd el Aaziz abrazando la religion de Ailat* (Egila) *y habitó la iglesia de los judios* [3].

1 Es el Escorialense n. 1771. en Casyri 1766.

2 Tom. 2. pag. 325. línea 2 del pie.

3 وكفر عبد العزيز في دين ايلة وسكن كنيسة اليهود

Pacenza. Casiri t.2. pag. citada abajo. De esta obra copiada por Charich, lo trasladó el conde de Mora en su Historia de Toledo, cap. X. y de alli resulta q. Julian Perez vió estos Anales.
Vease en Cardonne tom. 1. pag. 110 y sig.

El numero de los hebraizantes arabes era crecidisimo. Julan era apodo de Melek el Julani padre de Alsamaj y no solamente estos Julanitas hebraizaban sinò tambien los abuelos de Bajair inusador del Gobierno de Aabdelmelek Ben Cothon Yocadad es nombre de Hebreos, y segun el Dhobi describe la generacion en el articulo Bajair جبير era ~~uno~~ de los ~~abuelos~~ de este. Por la misma razon Aamri es nombre Hebreo y Amrù es uno de los abuelos de Bajair. Por esto se conoce q. infinitos arabes hebraizaban, y no se debe extrañar q. al padre de Alsamaj llamado Melek el Julani el Judio se le llamase Judio, ò bien porq. el lo fuese en aquella actualidad, ò bien porque sus abuelos hubiesen sido hebraizantes. ò bien porq. hubiese hecho de cabeza ò capatar de las partidas de Barbaros hebraizantes que pasaron à españa con tharek.

La existencia positiva de Julan no puede dudarse entre los q. vinieron à españa, porq. el Dhobi hace un articulo que dice: Asd Ben el Jaret Andaluz esclavo de Julan hizo viage y fuè discipulo de Asbag Ben el Faragh y de Yajya Ben Bekir: es de los antiguos (esto es de los primeros q. vinieron à españa)

اسد بن الحرث اندلسي مولى خولان رحل و سمع من اصبغ بن الفرج
و يحيى بن بكير قديم

De este Julan ò Melek el Julani resultò una tribu de Julanitas en España: el Dhobi en el articulo q. empieza محمد بن ابي الطيب سعيد nombra a ابو عبد الله الخولاني

En el de Mohamed Ben el Morri محمد بن المري dice q. este fuè maestro de ابو مروح بن عبد الملك بن سليمن الخولاني

En el de محمد بن يوسف بن سعادة nombra à otro español ابي عبد الله احمد بن محمد الخولاني

m. 35 El hace otro articulo de محمد بن عبد الله نسبته في موالي خولان اندلسي esto es, Mohamed Ben Aabdallah cuia descendencia es de los esclavos de Julan el Andaluz.

Por tanto no cabe duda en q. la tribu moderna de Julanitas de españa tiene su origen en el padre de Alsamaj: Melek el Julani, llamado por otro nombre Julan.

Casiri (tom. 2. pag. 199. col. 1.) habla del codice de Abu Mohamed Ben Aabdel Jalim, q̃ contiene los Anales de los Edrisitas baxo el num. MDCCVI. Viese este codice en el Escorial y que en la pag. 181. hace mencion de el castillo de Julan y le nombra قلعة خولان lo qual prueba la venida del tal Julan ó Melek el Julani, su residencia en España, su dominio, revolucion &c. por q̃ de no haberse rebuelto ¿à que fin, ò como habia de haber construido aquel castillo? Si esto no fuera ¿como habia de ser Mohamed Ben Abdallah decendiente de esclavos de Julan? ¿Y tienen valor para decirme que es invencion mia todo este discurso? ¿Que es cuento de peor invencion que el de folgaba el Rey Rodrigo?

En el codice Escorialense n. 711 q̃ es en Casiri el 708 se hace en el cap 29 una relacion de los dias mas afamados y celebres entre los arabes, y entre otros se nombra un dia celebre de los de Julan dice asi يوم حارث الخولان وهو يوم الغسان و الخولان من ارض الشام

Quiere decir: Dia de Jaretz, de Julan, es dia celebre de los Gasanidas (esto es de los arabes q̃ salieron de Gasan) y de Julan (procedente) de tierra de Syria. Advierto q̃ el copiante trocò el punto y por escribir الخولان escribió الجولان

Este dia es aquel en que dió batalla Ayub ó Yaya à Julan. Veave la carta XI para la XVI.

Aun otra comprobacion del hebraismo de los invasores de España se deduce del citado *Abu Mohamed*, que dice en su *Cartasch* ═ [1] *entre los Bárbaros de Africa occidental, unos seguian la Religion cristiana, otros la hebraica y otros la magia* * (de Zoroastres), lo qual concuerda con lo que dice el citado Anónimo; á saber, que *Mesenghab* Gobernador de Mauritania anterior á *Musa* fue muerto por los hebraizantes en el año 63 de la Egira ó 683 de Jesucristo [2].

Una de las tribus que vinieron á España fue la que denominan *Julan*. Casyri les da el nombre *Khaulanitæ* latinizado de la voz *Julan* que en todo su rigor y fuerza se lee allí al pie en el texto Árabe خولان [3]. Describen las generaciones de esta tribu Aben el Kelbi y Abi Aamer Jusef, con quienes concuerda Abulfeda. Todos sus individuos eran conocidos con el sobrenombre *Julan* ó *Julani*, ** y eran hebraizantes, como puede observarse en la expresion de Aabd Allah, que al año 95 de sus Anales dice ═ *Y en este año entró Julan el judio, y su nombre es Melek la Ciudad de Barcelona con Mogait el Rumi* (el Griego) *y es Ciudad en el oriente de Andalucia* [4]. (a)

1 ومن بقي بالمغرب من البربر علي دين النصرانية واليهودية والمجوسية *

2 قتله اهل زاب يهود من افريقية سنة ثلاث وستين *

3 Tom. 2. pag. 253. al pie línea árabe 10.

4 وفي هذه السنة دخل خولان اليهود واسمه ملك مدينة برشلونه مع مغيط الرومي وهي مدينة في شرق الاندلس *

* Es así q̃ los Barbaros hicieron la primera conquista; luego, aun quando los Judios de España antes de ella no tubiesen templo destinado en Sevilla le tubieron los Judaizantes Barbaros desde que Musa tomó esta ciudad, pues Musa ponia en las ciudades q̃ conquistaba Arabes y Judios.

** Lo mismo es خولاني Julani, que ابن خولان Aben Julan. Alcathibi le nombra خولاني en Casiri; Dhobi es el padre de Alsamaj Ben Melek el Julani Gobernador de España. El Dhobi hace mencion de Julan en el articulo q̃ dice fol. [illegible]

اسد بن الحرث اندلسي مولي خولان es decir Ased Ben el Jarez Andaluz esclavo ò adoptivo de Julan: añade el Dhobi قديم en otros: es de los mas antiguos ó primeros de la conquista de España.

Este es el decantado Conde Don Julian que forjaron las historias posteriores.

Viendo pues los judios de España, que ya estaban á la mira desde tiempo de Egica, alguna discordia sobre sucesion á la corona, no parece quisieron perder la coyuntura, y de consiguiente, acordes los de acá y los de Africa, debieron persuadir á *Musa* la conquista de nuestra península. En otras cartas referiré las revoluciones de estos mismos hebraizantes ó judios de que resultarán los fines que se propusieron en su conspiracion, pues tampoco se querian allanar á la sujecion Mahometana cuyo socorro imploraron con doblada intencion.

Mas volviendo á nuestro punto. Los escritores nuestros entiendo tuvieron poca crítica para discernir algunas locuciones Árabes; y por lo mismo, como á los Españoles, Italianos y Griegos llaman en arábigo con la voz generica *Rum* روم nuestros escritores acostumbrados á oir en boca de los Moros este mismo nombre *Rum* y *Rumi* aplicado á los Españoles, no reflexîonaron que esta misma voz se aplicaba igualmente á otras naciones Européas y aun Asiaticas; y oyendo hablar de *Julan el Rumi* juzgaron se hablaba de un Español, no de un Griego, un Asiatico de Romelia, &c. y así unos escritores hacen á Julian Italiano como Mendez de Silva, otros Español; pero todo es destituido de fundamentos sólidos; y para que no se dude que el tal Julan (ó sea Julian) no era Español ni aun por sueño, expondré al pie de ésta el arbol de la tribu de *Julan* segun el resultado

La historia de el Conde D. Julian es perjudicialisima. Saben muy bien los Mahometanos, que es invencion de sus romances, y nos arguirán de demasiado tontos y credulos que creemos las que los mismos Mahometanos tienen en concepto de patrañas. ¿Que credito nos darán quando queramos reducirlos al catolicismo e impugnemos los errores de Mahoma? Si nos burlamos de las patrañas de Mahoma ¿no nos dirán que expurguemos las nuestras?

de *Aben el Kelbi* y *Abi Aamer Jusef* con otros que he combinado, todos Autores exîstentes en el Escorial. Esta tribu descendia de Heber por la línea de Jectan tronco de los Reyes Homairitas de Arabia Feliz, donde se halla en el num. 5. á *Saba* de quien tomaron nombre los *Sabeos*, y en 6.º *Homair* que le dió á los Homairitas. Al num. 17 se halla á *Julan* cabeza de la tribu y de quien tomaron todos el sobrenombre *Julan*, ó *Ben Julan*, ó *Julani* pues de las tres maneras se halla expresado. Habitaron estas gentes en la Provincia que aun en Árabe se llama خولان *Julan* segun dice Niebuhr [1] y es aquella *Hevila* que varias veces se nombra en el texto sagrado. Hubo dos *Hevilas* (ambas comprehendidas baxo la voz Arabe *Julan*, y por eso acaba en *n* terminacion de dual) segun nos han dicho algunos Expositores con todo acierto; y así quando en el texto sagrado [2] se lee *ab Hevila usque Sur* se entiende habla de la Provincia *Julan* hasta *Asor* al Rio de Egipto. (*a*)

Me parece por ahora lo bastante para que el público se desimpresione, y dexe de infamar á la nacion Española, cuyo caracter reconozco es la fidelidad á sus Soberanos, el amor á la Religion, y el azote de los infieles: nacion, sin que sea adulacion, grande y en el particular muy agraviada, ¿á qué infamar sin pruebas á aquellos pobres Españoles? ¿á

En el uno de los paises que tienen el nombre Julan dice Niebuhr está el pueblo llamado [illegible] En el otro pais llamado positivam.te Julan está el pueblo llamado [illegible] así lo dice Niebuhr.

(a) Sur tambien puede ser aquel pueblo situado en la costa de el mar roxo de el qual salieron los Fenicios para fundar á Tyro. Vease en mi libro de Puntos Biblicos pag. 23.

1 Descr. Árab. tom. 1. desde pag. 234.

2 Genes. 25. v. 18.

qué denigrarlos con tanto cúmulo de calumnias, deshonestidades, traiciones y violencias? Concluyo que los escritores mas antiguos suponen solo algunas disensiones sobre sucesion; mas no infaman á los nacionales.

B. L. M. de V. su mas afecto servidor *F. B.*

TRONCO PRIMITIVO

DE LA TRIBU ÁRABE DE JULAN.

1... Heber.
2... Jectan.
3... Yaarab ó Jaré.
4... Yaschjab.
5... Saba.
6... Homair.
7... Melek.
8... Zaid.
9... Aarib.
10... Yaschjab.
11... Zaid.
12... Adad.
13... Morrat.
14... Jaretz.
15... Melek.
16... Aamrú.
17... Julan de quien tomó nombre toda la descendencia.

ايار
دعمى
غيلان
خولان

Aben el Kelbi, al fol. 83 del codice del Escorial hace mencion de otro خولان hijo de Gailan, en la forma del margen, y al fol 143 habla de otro.

In nomine Dei nostri Deus. بسم الهنا الله

Esta enmienda q yo hize es indispensable, porq si se pasan estas traduciones tan sumamente erroneas, los Mahometanos nos diràn q no sabemos ni entendemos una palabra de arabe, y q les impugnamos por teson su dogma con argumentos falsos. Quanto escribiò Marracci contra el dogma mahometano no les harà fuerza y lo despreciaràn como si lo hubiera escrito un ignorante. Por tanto estas malas versiones son opuestas por esta via à la propagacion de el Evangelio y religion Catolica.

1

2

En el expectaculo de la naturaleza de el P. Terreros tom. 13 se gravaron estos caracteres, y no con la debida exactitud: despues personalmente los examinè por mas acierto con toda prolixidad y los cotejè con los originales: vi q. no estaban grabados con exactitud. Como estan en alto relieve, puse un papel sobre ellos, y con un lapiz los señalè, asi como señalan los niños o rayan el papel sobre la pauta. Mediante este metodo la vista no pudo engañarme, porq. es lo mismo q. haberlos estampado sirviendo de molde el mismo original. No estraño q. Casiri hubiere traducido mal pues se los dieron mal trasladados. Como quiera, no dicen como traduxo Casiri en el num. 2. Fala Allah alla hu [illegible]. Ni tampoco como explica el num 4 de aquella lamina (q. aqui es el num 1) Besm alahena Allah

CARTA III.

...ta Carta es utilisima para hacer ver à los mahometanos que han levantado ...lso testimonio à nuestra nacion, por sostener ellos los disparates de su dog... ...a prevendrè el como se hade hacer uso de todas estas cartas para red... ...uir à los mahometanos.

Muy señor mio: continuando mi proyecto de ilustrar con mis noticias Árabes la historia contenida en el tomo 12 de su obra de V., y visto lo que nos expone acerca de Don Rodrigo, me parece del caso añadir los párrafos que siguen.

Dice *Aabd Allah* que Don Rodrigo entró á reynar despues de muerto Witiza [1] siendo esto conforme con lo que expresa Sebastian de Salamança [2]; el Albeldense calla esta circunstancia; pero el Pacense refiere, que en el año 92 de la Egira Rodrigo se alzó con el mando á persuasion del Consejo [3]. Si se cree á este último reynó Don Rodrigo tan solamente desde el 710 al 711 unos meses, pues el año Árabe empezó en Octubre de 710, y terminó en Octubre de 711. Ya supone V. que si Rodrigo ántes de este tiempo tuvo algun mando fué en competencia y de consiguiente nada sólido, y precisamente con las armas en la mano; mas el cronicon Moysiacense que en unas partes dice V. fué compuesto á principios del siglo IX. [4]; y en otra, que es extrangero y de época incierta [5] aunque afir-

1 وولي الملك بعد وفاة غيطوش.
2 Esp. Sagr. tom. 13. pag. 480. n. 7.
3 Esp. Sagr. tom. 8. pag. 298. n. 34.
4 Esp. Goda tom. 10. pag. 223.
5 Esp. Árabe tom. 12. pag. 9.

me que Witiza reynó por sí solo siete años y tres meses, no por esto dice acabase su reynado al tiempo de su fallecimiento: en una palabra, despues de los siete años y tres meses de reynar, vivió otros dos años sin que podamos averiguar lo que en este tiempo sucedia en nuestra España. Lo cierto es que la eleccion de Rodrigo, segun Sebastian, fué en el 92 de la Egira ó 711 de Jesucristo, en vista de lo qual fixa V. el principio del reynado [1] de Don Rodrigo en 709 y su fin en 711, mas yo observo que no tenemos autoridad suficiente para probar que Don Rodrigo reynase ántes del 711, ni hay autor que lo diga, y ménos que nos informe de lo que sucedió desde el 709 al 711 de Jesucristo. No es lo mismo acreditar que Witiza viese interrumpido su reyno, que probar el reynado de Rodrigo en 709, pudo muy bien Witiza verse depuesto sin que Rodrigo le depusiese. En conclusion *Aabd Allah* no supone Rey á Don Rodrigo hasta despues de muerto Witiza. Sebastian sigue la misma opinion, y el Pacense lo confirma pues le supone electo en 711, ó en el 92 de la Egira. Son tres Escritores coetáneos (digámoslo así pues son de la mayor antigüedad) y á vista de esto el Moysiacense escritor de época incierta y extrangero deberá leerse con precaucion só pena de demostrarnos lo que sucedió desde el 709 en que fué depuesto Witiza hasta el 711 en que fué electo Rodrigo, y esto con Autores contemporáneos y de ningun modo posteriores á Sebastian: los Autores modernos de ningun mo-

Abdallah no es mas que un extractador que copiò de los primeros arabes que escribieron en España.

1 Tom. 10. pag. 224.

do hacen entera fe histórica para probar este punto si no nos dan suficientes pruebas.

En conseqüencia de esto digo, que solo disfrutó el Rey Don Rodrigo dos meses y medio de paz y tranquilo reynado, ó á lo mas tres; puesto que empezó éste en Febrero de 711, y al 30 de Abril ó 1 de Mayo habian desembarcado Tharek y sus compañeros en la costa de Gibraltar. Desde este dia hasta el mes de Octubre ó Noviembre del mismo año 711, tuvo los Mahometanos á la vista, pues aquel *Anónimo* Escorialense que ya he citado, refiere haber sido la *apertura* ó batalla decisiva en esta época [1]. *Y con ellos* (esto es, con los bárbaros hebraizantes) *se abrió el mencionado* (esto es Tharek) *la Andalucía* * *en el mes de Dios Mojarrem del año 93*. Como esto conviene á la letra con las palabras del Pacense *anno... Arabum* XCIII [2], tampoco sin superiores motivos debemos separarnos de esta cronología; así pues siguiendo á estos dos Autores precisamente resultará la muerte de Don Rodrigo, no en Julio segun el cómputo de V., sino en fin de Octubre ó entrando Noviembre del 711, y como V. no ha tenido á mano los precisos originales de los Árabes, no pudo advertir quanto concuerdan las expresiones cronológicas del Pacense con las de los Árabes, especie que me gobierna para tener en mayor estima las que nos comunica este escritor.

1 Anon. Esc. n. 655. de Casyri 1650. وبهم افتتح المذكور الاندلس في شهر الله محرم سنة ثلاث وتسعين *

2 Esp. Sagr. tom. 8. pag. 298. n. 34.

* el Dhobi...

فاقتتلوا من حين بدعت الشمس الى ان غربت فقتل الرزريق ومن معه وفتح للمسلمين ولم تكن بالمغرب مقتلة قط اكبر منها فحكم المسلمين السيف عنهم ثلاثة ايام

Y supuesto que Don Rodrigo solo se puede decir estuvo en el trono desde Febrero de 711 hasta 30 de Abril del mismo año, en cuya noche desembarcó Tharek, ¿cómo es posible acomodarse la historia del Conde Don Julian en tan breve espacio y la de su supuesta hija? Solo para pasar al África, tratar el asunto con *Musa*,* llevar la carta de éste al Califa de Damasco, obtener el despacho y respuesta, volver con esta á *Musa*, no alcanza el tiempo. Si se dice que Julian empezaria sus tramas aun en vida de Witiza, es un recurso que se implica con la misma historia. Si esta se refiriera con antelacion á la muerte de Witiza, podria caber en el tiempo; mas nuestras historias unanimes la cuentan como posterior y precisamente acaecida en el reynado de Don Rodrigo, y despues de muerto su predecesor; y en estos terminos no admite composicion alguna.

La voz *Caba*, dicen nuestros Autores, significa en Arábigo la *ramera*, y así es si se deduce de la diccion قحبة; mas no opino así. Lo que entiendo es que la tribu Árabe de *Caab*, una de las que viniéron y cundiéron desde sus principios en España, era judaizante, esto no se puede dudar; y como Egica, ó el Concilio Toledano XVII tenido en su tiempo, privó á todos los judios de sus bienes, y los vendió por esclavos [1], y á sus hijos hizo dar educacion cristiana, por lo mismo dixéron los Árabes que se habia violado la *Caba*, no una muger particular, sino una tribu que

1 Tom. 10. Esp. Goda pag. 217.

*Conde en sus notas al Nubiense pag. 171. dice q. Walid embió á Musa á la conquista de España por autoridad de los arabes; y señala el dia 5 de Ragheb año 92. el ingreso de Tharek: hace el arabe un batorrillo de cosas pintandolo todo como si se hubiese verificado todo en un mes. Este estilo arabe es capaz de rebentar al mas sabio, porq. aquellos bestias no desmenuzan las epocas de cada uno de los sucesos, y todo lo embocan atropelladamente y amontonando sucesos distantes unos de otros notablemente.

¿Esto es asegurar ó decir lo que yo entiendo? Yo propongo mi sospecha: segun lo que entiendo y he podido combinar. Si no fue así, nada hay perdido. El Sr. Conde asegura en sus notas muchisimas cosas de peor condicion y con menos fundamento.

Niebuhr en la descripcion de Arabia tom. 5. dice que esta tribu de Caab habita aún en el dia en la extremidad del Golfo Persico en el pais llamado [illegible] cuyas villas son [illegible] y [illegible]. Tambien habla Casiri de

(ms.) tribu de Caab (tom. 2. pag. 252.) donde dice Akeli Ben Cab q. en el texto Arabe de la plana 253. ومن عكيل بن كعب

descendia de Heber, como la de *Julan*, segun se demuestra en el arbol genealógico adjunto formado por las relaciones de *Aben el Kelbi*, *Abi Aamer Jusef*, *Abulfeda* y otros cuyos manuscritos exîsten en la Biblioteca del Escorial. Me fundo en la indicante que hallé por cita de *Aabd el Rajman*, Rey IV de Córdoba*, el qual atribuye la pérdida de España á las tramas de los judaizantes, que precisamente estaban quejosos desde tiempo de Egica.

(ms.) * si no es Aabd el rajman Ben Aabd allah Ben Aabd el Jakem.

La avanzada edad de Don Rodrigo que nos insinúa el mismo Autor á saber: entrada en los 85, y ser enfermizo (de vejez sin duda) acredita una total impotencia para haber verificado la historia de la Caba [1], y el expresar el *Dhobi* que se hizo llevar en una silla al campo de batalla, prueba que tenia necesidad de ser conducido en alguna litera, que siendo, como es regular en forma de asiento con el ornato de alguna corona encima de la cubierta, bastó para que los Árabes creyesen era la silla del trono: este Autor pinta el aparato de Don Rodrigo con estas palabras = *y Rodrigo entónces* (iba) *sobre la silla de su trono*, y (iba) *el Ministro*, *entre dos caballos que le conducian*, *y sobre ella su corona* [2].

(ms.) Me recelo q. los numeros esten inversos en el arabe, y que en vez de escribir 8٨ q. es 58 escribiesen al rebés ٨8, 85. Con esto se necesita cuidado; pero de ser 85. resulta mi argumento.

Se ha de entender que la voz *serir* significa *lecho*, *silla*, *cama*, *trono*, *féretro* &c. y lo que se deduce de la relacion es que el Rey por su anciana de-

(ms.) Luis del Marmol halló en Aabd el Melek Ben Jabib q. Dn. Rodrigo era ya viejo: lib. 2. cap. 30. fol. 77. col. 2.

1 وهو رزريق ابن ٨8 سنة وكان مريض.

2 ورزريق يوميذ علي سرير ملكه والوزير بين بغليين يحملانه وعليه تاجه *

(ms.) historia de la Caba fue fabricada erroneamente sobre la especie que apunta Morales, à saber q. Vitiza matò à Dn. Fabila padre de D. Pelayo por causa de su muger. Veanse al Arzobispo D. Rodrigo lib. 3. cap. 15. q. dice quem Fafilam [illegible] occasione uxoris fuste in capite vulneravit, y à Morales lib. 12. cap. 64.

bilidad fue conducido en una silla de manos que apoyaba sobre dos caballos, y que le acompañaba inmediato su Ministro.

Añade el *Dhobi* que la desgracia de los Españoles consistió en que *no habia caballería* ليس فيهم راكب pero ni este Autor dice, ni se infiere de todo su texto, ni de alguno otro de los historiadores Árabes antiguos y serios, que por parte de los Españoles hubiese traicion en el acto de la batalla, sus palabras són estas = *y salió al encuentro Tharek y peleáron desde que apuntó el sol hasta que se puso, y fué muerto Rodrigo y quien iba con él, y se abrió* (el camino á la conquista) *á los Musulmanes, y no hubo en Occidente mortandad mayor que ella: se fixó la espada de los Musulmanes sobre ellos por tres dias: luego encaminó las gentes hácia Córdoba* 1 (c) Quasi lo mismo sin añadir ni quitar cosa de substancia refiere Aabd Allah, cuyas palabras omito por ser quasi idénticas pues ambos escritores lo tomaron de Aabd el Rajman ántes enunciado, y por lo mismo no deben discrepar siendo una la fuente.

Por otra parte como al Conde Don Julian se le preconiza Gobernador de Ceuta en el reynado de Don Rodrigo, siempre que resulte como efectivamente sucede por las narrativas de los Árabes lo contrario, coad-

1 فخرج اليه طارق و اصحابه . . . . . فاقتتلوا من حين بلغت الشمس الي ان غربت فقتل الزريق و من معه و فتح للمسلمين و لم تكن بالمغرب مقتلة قط اكبر منها فحكم المسلمين السيف عنهم ثلاثة ايام ثم ارتحل الناس الي قرطبة *

ó q.e no habia quien fuese diestro en manejar el caballo ó que no tenían caballería los mahometanos. El pasage en mi exemplar está dudoso.

Confiesa muy claro D.n Manuel Conde que Don Rodrigo murió en esta batalla y á mi favor traslada el texto arabe pag 171 donde dice: Salió contra las huestes musulmanas y peleó con ellas Lodrik (Rodrigo) Rey de Arrum, y fué con el el combate sobre Nahr Led de los terminos de Xeris, y fué muerto en ella, y se consiguió la conquista del Andalus.

(c) el Arzob. D. Rodr. lo mismo lib. 3. cap. 23. Y el continuador de el Biclarense n. 43. en florez atque tali conflictu et praelio moritur. D. Alonso el Casto en privilegio a la Iglesia de Oviedo (Esp. Sag. t. 37. apend. VII.) in Era DCCXVIIII. simul cum Rege Roderico regni amisit gloria.

El tal anonimo pag. 48. del Codice dice hablando de Musa اخذ رهاين المصامدة و البرابر فاسكنهم طنجة في نحو اثني عشر الفا الي نظر مولاه طارق بن زياد النفزي

yuva á persuadirnos la falsedad de toda aquella historia. Fuera de otros muchos Árabes Escorialenses, *Aabd Allah* expresa que *Tharek Ben Zeyad era Gobernador de Tanger y Ceuta*[1]; por lo mismo no puede verificarse aquel gobierno en Don Julian. Lo cierto es por autoridad y voz general de todos los historiadores Árabes, que ántes de determinar los Mahometanos la conquista de España poseían hasta el último palmo de tierra en toda la costa de Mauritania: por lo mismo quando la mayor parte de las circunstancias de una historia son falsas ¿qué fe merecerá el todo de ella?

El anonimo Escorialense dice lo mismo. Ya dixe tener allí el mando 1655, y en Cairo el 1650. (a)

No ignoro que hay Árabes que refieren la historia de Don Julian como cierta;[2] pero estos siendo modernos y posteriores todos al siglo XII ya no hacen alguna fe. Todos saben que la fe histórica consiste en el *unanime consentimiento de escritores coetáneos*; y por lo mismo no siéndolo los tales Árabes modernos, y no haciéndonos ver que tomáron sus relaciones de otros coetáneos conformes, precisamente hemos de conocer que toda su historia es meramente romancesca, inventada como dice V. para sus cantares.

B. L. M. de V. su mas afecto servidor *F. B.*

1 فكان امير علي طنجة و سبتة و بلادهم علي الجيش *

(2) Vease las notas de D. Josef Conde al Nubiense pag. 172. donde confiesa que Las aventuras amorosas de D. Rodrigo y la Cava se conoce bien que son fabulas moriscas muy antiguas. Es verdad que allí mas tira una estocada diciendo: Lo que asegura el autor de las cartas a la historia de Masdeu de la tribu de Judios llamada Cava, y otras cosas nuevas y peregrinas, me parece otro cuento de peor invencion que el antiguo de folgaba el Rey Rodrigo. No he hecho caso de esto, porque quien lea esta Carta verá que yo no aseguro cosa alguna, y solamente digo lo que entiendo, quien lo quiera lo tomará y buen provecho le haga. Ni yo nombro tribu alguna llamada Cava: lo que hago es trasladar de los Arabes Escorialenses la tribu de Caab en la forma que sigue.

DESCENDENCIA

DE LA TRIBU DE CAAB.

Sacada de Abi Aamer Jusef, Abulfeda y otros escritores arabes.

Si este arbol es cuento de peor invencion que el antiguo de folgaba el Rey Rodrigo como dice el Sr. Conde ¿porque en el Albeldense y Emilianense resulta quasi identico? Aunq no resultara en estos, bastaba à mi proposito resultase en los Codices del Escorial. Interin no lo ponga yo de mi cabeza poco me importa sea cierta ò no cierta la genealogia en todas y cada una de sus partes segun aqui la traslado y exponen los arabes.

1 Heber.
2 Jectan.
3 Jaré.
4 Yasjab.
5 Saba.
6 Kahlan.
7 Zaid.
8 Adad.
9 Melek.
10 Zaid.
11 Nabat.
12 Gutz.
13 Azed.
14 Mazen.

15 Tzaalbo.
16 Amri el Cais.
17 Jartzo.
18 Aamer.
19 Mazikia.
20 Ghasno.
21 Aamrú.
22 Tzaalbo.
23 Jaretz.
24 Aus.
25 Melek.
26 Aamrù.
27 Jozrogh.
28 Caab de quien tomó nombre la tribu 2.ª de Caab.

15 Aabd Allah.
16 Aadnan.
17 Maad.
18 Nezar.
19 Madhar.
20 Elias.
21 Modarco.
22 Jezima.
23 Konano.
24 Nadhar.
25 Melek.
26 Fehr Coraisch.
27 Galeb.
28 Lui.
29 Caab de quien tomò nombre la tribu de Coraischitas de Caab ó 1.ª de todas las tribus en la dignidad Mahomética.

Marraci (Refut. Alcoran. in Suram I pag. 3. col. 1.) hallo q los Arabes le llaman Kaab Alahbar, esto es Kaab el Analista.

CARTA IV.

Muy señor mio: en el tomo 12 de su Historia pag. 17 y 18; nos dice V. que Thudemiro capituló y entregó á Abuzara la ciudad de Orihuela: tambien dice V. allí mismo que Tharek dividió su exército en dos cuerpos, y envió á Abuzara contra Thudemiro. Conozco que V. no pudo remediar la equivocacion por falta de los escritos originales de los Árabes y estudio formal de sus historias, y por esta razon quanto V. allí expone necesita ampliacion, explicacion, y alguna reforma cronológica.

Primeramente Tharek no pudo enviar á Abuzara contra Orihuela y encaminarse con el resto á Córdoba, porque ambos son un mismo sugeto que no podia dividirse y estar en dos partes. Su nombre fue *Tharek Ben Zeyad;* pero otros le nombran *Abuzeyad,** y de aquí nació que corrompido el nombre unos le llaman *Tarif Abuzara*, otros *Tarik Abincier*, y otros de otras maneras. De aquí podrá V. colegir que sin poseer bien el Árabe nada se puede adelantar en nuestra historia, pues todos los nombres propios estan desfigurados tanto en nuestras antiguas historias, como en la de V. Casyri tambien por latinizar los nombres propios aumentó la confusion haciendo de *El Jasen*, *Alhasinæus* por lo que V. escribió *Alhasineo:* ¿qué costaba dexar los nombres en su verdadera pronunciacion? De *el Jagheb*

* Ben Zeyad y Aben Zeyad es lo mismo: suelen escribir la palabra Aben barbaramente así ابن y sin puntuacion. En este estado unos leeran Aben y otros Abu. De aqui resulta q. escribieren unos Aben Zeyad, y otros Abu Zeyad. Aburzara es corrupcion de Abu Zeyad y de Aben Zeyad, y de Ben Zeyad: todo esto es defecto de copiantes: lo mismo digo de Abincier, porq. si forman mal la ultima letra de زياد. unos leeràn زياد Zeyad, y otros زيار Zeiar, ò si suprimen el Alef زيد serà Zied ò Zier.

hizo *Alhagebus*; de *Julan*, *Khaulanitæ* &c.

El Albeldense, Sebastian, el Pacense y los demas hiciéron lo mismo: tales estan los nombres que no los conocerá la madre. En el Pacense [1] se lee *Tarik*, *Abuzara* con su coma de division en medio, y por esta circunstancia aunque V. erró, no se le debe culpar haciendo de una dos personas.

El Albeldense á Tharek le llama Abzuhura [2] y despues al año siguiente ya le denomina Tarik. ¡Pobre de el que se ve sin otros auxîlios embrollado entre estos escritos, y sin tener la mayor instruccion en los originales históricos de los Árabes! desconocerá precisamente los mas de los agentes de la Historia, porque cada uno pronunció á su modo, consiguiente á esto escribió, y segun su instruccion acertó ó erró. Afirmo desde luego que merecen poquísima fe los Cronicones antiguos y modernos para el particular objeto de fixar los personages Árabes de la Historia; y compadeceré á qualquiera que no esté versado en el idioma Árabe. Ultimamente V. hizo quanto le fue posible, adelantó lo que pudo por la obra de Casyri; pero le hicieron á V. equivocar inocentemente en muchos lugares: uno de ellos es el punto que voy á exponer.

Desembarcó Tharek en Algeciras en la noche del 30 de Abril al 1 de Mayo del 711, á saber en 8 de *Ragheb* del 92 de la Egira.* Desde

1 Num. 34.

2 Num. 77.

Vease en Casiri, tom. 2. pag. 321. col. 1. anno Egirae 92... alii addunt feria 5 die 8 Ragebi anni 92.

este dia estuvo reforzándose en aquella costa con gentes que le venian de África.

Dixe tambien antes, que Tharek consiguió la victoria y muerte de Don Rodrigo, y esto fue en *Mojarrem* del 93 de la Egira, que coincidió con Octubre y Noviembre por partes del año 711. Así lo dice el Anónimo Escorialense que hablando de los Bárbaros dice estas palabras: = *Y con ellos consiguió el insinuado la victoria de Andalucía en el mes de Dios Mojarrem del año 93 en dias de Valid, hijo de Aabd el Melek hijo de Meruan* [1].

Noticioso *Musa* de los progresos de Tharek se dispuso para venir á España donde desembarcó ocho meses despues, esto es: en Ramadhan del 93 de la Egira ó por Junio de 712 [2].

En este mismo año despues de tomar *Musa* el mando de las tropas que dirigia *Tharek*, y de apoderarse de Mérida y Toledo que ya estaban á este tiempo rendidas al enemigo, tomó *Musa* cuentas á *Tharek*, y despues de haberle azotado con unas varas*, á pocos meses le volvió á un encierro segun dice *Aben el Ghesur* citado de *Aabd Allah*, cuyas palabras son así hablando de los sucesos del año 93. = *Y en este año fue encarcelado Tharek por órden de Musa Ben Nashir que intentó quitarle la vida por causa de su embidia. Escribió Tharek al Califa y*

1 وبهم افتتح المذكور الاندلس في شهر الله محرم سنة ثلاث وتسعين من ايام الوليد بن عبد الملك بن مروان *

2 Casyri, pag. 321.

*texto en mis preliminares, pag. 88 y 89.

llevó la carta Mogait [1], de que se deduce que el disimulo que por el pronto usó Musa con Tharek fingiéndosele amigo y tratándole como compañero terminó en el mismo año.

Continuando la Historia sabemos que Tharek no salió del encierro hasta que, sabida por el Califa Valid la disension de uno y otro, llamó á entrambos para que compareciesen en su presencia.[(a)] De esta prision no tenia V. noticia pues no se la dió Casyri, el qual copió lo contrario diciendo [2]: *Postea tamen in citeriore Hispania subigenda eumdem ut amicum et comitem adhibuit*, esta es su traduccion; mas no hallé tal cosa en el texto Árabe que está al pie [3]: allí solo se lee que habiéndole hecho azotar con unas varas se *le mostró propicio, y le comisionó para la conquista de Tzogur*. Este Tzogur es un distrito que se extendia desde Talavera por la parte meridional de Toledo á la Mancha alta y baxa, Alcarria, y demas hasta Tortosa segun las expresiones de varios pasages del *Dhobi* y *Aabd Allah*; pero aunque le encargó Musa esta expedicion apenas le dió lugar de cumplirla le encarceló en el mismo año.

Sabemos tambien que Tharek salió del encierro quando en 1 de Mojarrem del 95 de la Egira par-

1 وفي هذه السنة كان طارق في السجن سجنه موسى بن نصير و اراد انه قتل بسبب حسده و كتب طارق الى الوليد وحمل رسالته بمغيط *

2 Casyri tom. 2. pag. 222.

3 Pag. 223. ثم رضي عنه وقدمه الى افتتاح الثغور

El Dhobi fol m. 124
مغيث الرومي مولى الوليد بن عبد الملك حضر فتح الاندلس مع طارق وكان على حيله وهو الذي خاطب الوليد في امر طارق لما حبسه موسى بن نصير حتى استنقذه من يديه بكتاب الوليد فيه ابيه ذكره عبد الرحمن بن عبد الله بن عبد الحكم

(a) Ya lo leyó esto Pisa en la copia de Tarich esto es en el Mojtashar pues asegura que despues de haber tomado Musa cuentas á Tharek siguieron las embidias, lib. 2. cap. 33.

* Vease en el Dhobi, articulo * tharek trasladado al pie * la plana LIII. Carta VII

tieron ambos para comparecer en Damasco. Ahora bien, el Dhobi cuenta la expedicion contra Thudemiro en el año 94 de la Egira en el dia 4 de Ragheb, que corresponde al Abril del 713 de Jesucristo.[a] En este dia Aabd el Aaziz hijo de Musa, otorgó á Thudemiro las capitulaciones baxo las quales se dispuso sobre las ciudades de Orihuela, Mula, Lorca &c., cuya fecha puede V. reconocer bien en Casyri [1] que lo tomó del Dhobi: firman los artículos como testigos = *Aatzman Ben Abi Aabdet* = *Jabib Ben Abi Aabdet* (este es el que tambien se llamó *Alfahri*) = *Edris Ben Maisarat el Fahimi* = *Abu el Casem* (mi exemplar lee *el Cayem*) *el Mozeli*. ¿Reconoce V. aquí algun *Abuzara*, *Abzuhura* ó cosa que tenga alusion? ¿cómo puede ser si el disfrazado en *Abuzara* es *Tharek Aben Zeyad* que estaba bien guardado en su primera prision?

(a) Vease en la carta sexta de esta la capitulacion de Tudemiro.

El ser *Aabd el Aaziz* hijo de *Musa*, que vino á España con su padre, quien otorga las capitulaciones, prueba evidentemente que esta expedicion fue posterior á la entrada de *Musa* en España, y no quando *Tharek* se dirigia á Toledo, pues esta ciudad estaba ya en poder de Moros quando desembarcaron *Musa* y *Aabd el Aaziz*.

Vease esta prision por el Dhobi en las notas q van al margen de la plana LIII. Carta VII.

Adviert o que V. dice estas palabras [2] *esta accion sucedida en Orihuela, cuyas noticias he sacado de la historia genuina del moro Rhasis publicada por*

1 Tom. 2. pag. 105. y 106.

2 Tom. 12. pag. 18.

Casyri &c., y tambien prevengo á V. que no probó Casyri que la tal obra ó historia sea la misma que escribió Rhasis; solo dixo = *si conjectare liceat*, y despues = *idquè inde coligo quod hujusmodi fragmentum incipiat a nomine Ajmed, quod eiusden Rhasis præcipuum est* [1]; mas nada de esto basta, pues escribieron de Historia de España ademas de Rhasis los siguientes indiciados con el nombre *Ajmed*.

Ajmed Ben Mohamed Ben Aabd Rabu muerto
Corr. 328 en 238 de la Egira.

Ajmed Aben el Ghesur en 318.

Ajmed Ben Aabd el Bar en 338.

Ajmed Ben Saaid en 350.

Ajmed Ben Faraj en 360.

Ajmed Ben Mohamed el Sevillano en 373.

Ajmed Ben Saaid el Hamdani en 399.

Ajmed Ben Mohamed Ben Aabd Allah en 430.

Ajmed Ben Ajmed el Azdi en 580.

Á vista de esto precisamente y sin mas señas que el nombre *Ajmed* ¿ha de ser aquel escrito de Rhasis y no de alguno de estos otros?

Ademas prevengo á V. que aunque el tal Ajmed ó pretendido Rhasis cuenta la historia de Thudemiro antes que la entrada de Musa en España, no prueba, ni merece atencion esta circunstancia. Es general en los Árabes quando nombran una persona, por solo el incidente de nombrarla, incluir allí sin cronología, *velis nolis*, venga ó no á tiempo, toda

1 Tom. 2. pag. 319. y sig.

su historia; y así lo hizo Ajmed con motivo de expresar que Thudemiro fue electo despues de la muerte de Don Rodrigo y que se retiró junto á Orihuela: bastó esta casual incidencia para traer todo lo demas intempestivamente. Variedad de originales y cotejo de los lugares faltó á V. y por lo mismo precisamente habia de caer en este lazo sin poderlo remediar porque se gobernaba unicamente por aquel texto y relacion.

Ademas de la fecha de las capitulaciones que traslada Casyri del Dhobi resulta la toma de Orihuela en Aabd Allah refiriéndose á Aben el Ghesur por estas palabras = *Y en el año 94 se echó Aabd el Aaziz sobre Orihuela, y vino Thudemiro el Cristiano y pactaron sobre las ciudades* [1].

Tenemos pues, así por el nombre de Aabd el Aaziz, como por la fecha del 94 que *Tharek Abu Zeyad ó Abuzara*, como leen los nuestros, no fue el que tomó á Orihuela ni dió disposiciones para ello. En otra carta verá V. que luego que Tharek consiguió la victoria de Guadalete y muerte de Don Rodrigo, tuvo órden de Musa para no pasar adelante hasta que el mismo Musa se viese con él, cuya órden recibió Tharek en Toledo, y no pasó por entónces de allí ni hizo otra expedicion.

Concluyo esta insinuando á V. que mis cartas no se dirigen á deslucir el prolixo estudio y empe-

1 وفي سنة ٩٤ ثار عبد العزيز علي اوريولة وجا تدمير الرومي فاعقدوا بينهم *

Casiri t. 2. p. 106. Arzob. D. Rodrigo, lib. 3. Cap. 24. El Dhobi en el Prolegomeno dice
كانت كتب عمر بن عبد العزيز تنتهي الي اوريولة ثم غلب عليها البربر
Quiere decir; Se escribio q. Aamer hijo de Aabd el aaziz llegò à Orihuela y q. la tomaron los barbaros.

ño con que V. ha ilustrado nuestra Historia. El fin es exponerle las narrativas que resultan de los manuscritos Árabes que V. no pudo reconocer desde Italia, estando estos en las Bibliotecas de España. Aunque algunas se opongan al sistema que V. sigue, no por eso deslucirán el mérito de su España Árabe, antes bien los buenos intentos de V. se cumplen por este medio, puesto que los literatos combinarán la Historia de V. con mis cartas, formarán mejor idea, y de todos modos conocerán que su obra de V. ha sido muy util y ventajosa, y que á tener V. arbitrio para usar estos manuscritos Árabes hubiera desde luego formado con arreglo á ellos todos sus artículos, así como los arregló con el resultado de la obra de Casyri y de nuestras historias mas antiguas. Léjos de impugnarle debo agradecerle el gran trabajo que se tomó, como asimismo el haberme dado ocasion á ilustrar por medio de mis cartas la materia histórica de los Arabes de España en quanto me sea posible; en el ínterin

B. L. M. de V. su mas afecto servidor *F. B.*

CARTA V.

Muy señor mio: con el deseo de que se acierte y muy ageno de todo espíritu de contradiccion, continúo ilustrando la equivocacion que V. padeció, segun conceptúo, en la pág. 98 de su España Árabe y tomo 12 donde dice positivamente que la ciudad *Tadmir* es la que ahora llamamos Murcia. Otros ántes que V. habian dicho lo mismo; pero lo que hay en el caso es:

1. Constantemente los Árabes llamáron á Murcia *Mursiet*, y á Tadmir *Tadmir* ó *Tudmir*, pues en Árabe se escribe تدمير *Tdmir*: sin otras vocales no puedo resolver si se deba leer *Túdmir* ó *Tadmir*.

2 Demuéstrase que *Tadmir* no fue *Murcia* por la tabla Astronómico geográfica de Albatani (Casyri le llama Albategno). Este Autor [1] expone lá graduacion de Murcia con 29 gr. 29 min. de longitud y 37 gr. 37 min. de latitud, y separadamente la de Tadmir en gr. ي 15 min. de longitud y 37 gr. 30 min. de latitud. Siempre que la graduacion es diversa, es distinta la situacion de los pueblos.

1 Es el Códice del Escorial 908, en Casyri 903. Casyri ya dixo que los guarismos de estas tablas están errados; pero aun en este caso, haciéndose capítulos separados de *Murcia* y *Tadmir*, y con diversa graduacion precisamente resulta ser dos pueblos distintos. Á Casyri le pareció que aquella figura era un ي vuelto; pero en las mismas tablas se ve que el ي se figura así ي.

La figura يـ en concepto de Casyri era tanto como 10; pero cotejadas las tablas de Albatani con las de Abi Aabd Allah Mohamed [1] resulta que allí debe leerse 25 puesto que al pueblo llamado غافقة la misma figura يـ de Albatani, vale en Abi Aabd Allah lo mismo que كه esto es 25; donde es claro que el copiante por estar borrado ó defectuoso el guarismo كه en el palo superior transversal escribió يه. Á la verdad esto es lo que resulta de mi cotejo, fuera de que, de ser 10 la tal figura, habia de recaer la ciudad Tadmir, segun el cómputo ó graduacion de los Árabes, en el oceano, pues ponen á Lisboa en 20 gr. 30 min. de longitud &c. contando desde las Azores el primer grado.

Para en la Real Biblioteca de S. M. caños del Peral adonde la pasé.

3. Poseo entre mis documentos un Astrolabio de bronce executado en Toledo por Abrahim Ben Saaid el Muazini, en el año 459 de la Egira (1067 de Jesucristo) en el qual se halla á *Tadmir* baxo 37 gr. 30 min. de latitud y á *Murcia* baxo el 38 gr. y 20 min. Siendo pues en un monumento tan clásico la graduacion diversa, tambien lo deben ser los pueblos. Otro Astrolabio del mismo Autor, aunque no tan completo como el mio, se conserva en la Biblioteca de Reales Estudios de esta Corte.

4. El mismo Autor que V. cita varias veces por relacion de Casyri, á saber el *Dhobi*, diversifica en diferentes lugares á *Murcia* de *Tadmir*, y ademas insinua que Tadmir estaba al frente de Orihuela y al fren-

1 Es el Códice del Escorial 933, en Casyri 927.

te de Elche, y así es respecto de Córdoba* donde escribia este Autor [1] conviniendo en la razon geográfica.

* Primero estudió en Cordoba luego se pasó á Africa y escribió allá sus Varones ilustres, cuya obra habia escrito Abdallah el Dhobi hizo plagio á su maestro

5. El Nubiense en su clima IV describe la provincia Tadmir con estas palabras = Despues (está) el término de Tadmir, y en el las ciudades Mursiet, Auirualet, Carthaghenet, Lurcat, Mulat y Ghenghibalet, esto es: Murcia, Orihuela, Cartagena, Lorca, Mula y Chinchilla. Aquí habla el Geógrafo de la jurisdiccion de *Tadmir* ó su distrito en que se comprehendian las insinuadas ciudades, distintas todas de aquella que dió nombre á la provincia ó territorio. Entienda V. que la traduccion que hiciéron los Syonitas del texto del Nubiense no es exâcta, y así es preciso gobernarse por el texto Árabe.

6. El Cazuini hablando de la ciudad Balkur donde dice hay excelentes baños, y por lo mismo me persuado es Alhama, refiere que estaba en jurisdiccion de Tadmir [2].

بلقور قرية من قري
تدمير بارض الاندلس
حمة شريفة حسنة
عليها ذيماس للرجل
واخر للنسا

7. Réstanos probar que hubo ciudad *Tadmir* y donde estuvo, lo qual resultó ya de Albatani y de mi Astrolabio, pero aun en Casyri se lee que Aabd el Rajman, Rey de Córdoba, dió en feudo esta ciudad, y que en ella falleció Aabd Allah Ben Aabd el Rajman en cuyo favor fue el tal tributo [3].

8. En Casyri tambien se lee citando á Ben Haian que Almansor salió de Córdoba y dirigió su exército

1 Es el Códice del Escorial 1676, en Casyri 1671.

2 Es el Códice del Escorial 1637, en Casyri 1633.

3 Casyri tom. 2 pág. 33.

En el tom. 2. p. 138. habla Casiri de Isa Ben Mohamad Alabxerica natural de Elche الذي من نظر تدمير q. era al frente del pueblo Tadmir. Asi pues: ni tadmir es Elche, ni es Murcia.

haciendo tránsito por los pueblos Granada, Baza, Tadmir, á Murcia = *Quum Almansor Mohamad Ben Abi Amerus ad prælium Barcinonense quod vigessimum et tertium est, Corduba profectus esset, iter ad orientale Hispaniæ latus instituit, atque exercitum per loca Granatæ, Bazæ,* Tadmiri *ducens* Murciam *pervenit.* De cuyo pasage se infiere que *Tadmir* estaba situada entre Baza y Murcia, ó por allí poco desviada del camino recto [1].

9. Aabd Allah en su tabla Astronómico geográfica escrita en 532 de la Egira (1138 de Jesucristo) expone las graduaciones distintas de Murcia y Tadmir de este modo.*

Tadmir 29 gr. 29 min. de long. y 37 gr. 40 min. latitud.

Murcia 30 gr. 30 min. de long. y 37 gr. 46 min. latitud.

* Herbelot cita estas tablas en el articulo Ketab al messafat traite des longitudes et latitudes. ouvrage de Geografie composé par Kaschgiari esto es, por Abdalla el Jeghari

El mismo citando á Aabd el Rajman Ben el Jakem dice estas palabras = *Y en el año 127 entró Jesam Abu el Jethar en Andalucía y expelió á Tzaalbet Ben Salamat al Oriente, y estableció los Bárbaros en Tadmir y Elbirat y en Castillo Garnath, y en Malaga, y en lo oriental de Andalucía porque no eran Mulsumanes sino Judaizantes los mas de ellos todos, y edificáron la ciudad desierta que se llama Murcia al oriente de Tadmir &c.* [2] Dos puntos resultan de este pasage, á saber, 1.° que Tadmir estaba situada á

Cas. t. 2. p. 32. El Dhobi en el articulo q. dice ثعلبة بن سلامة الجزامي كان من امرا العساكر ... وانهزم الي الاندلس ...... وزاد الاضطراب الي ان ورد ابو الخطار ...... واخرج ثعلبة بن سلامة ومن معه

1 Casyri tom. 2. pág. 64.

2 وفي سنة ١٢٧ دخل حسام ابو الخطار الاندلس واخرج

Casiri en su tom. 2. pag. 32. col. 1. hace mencion de q. los Egypcios, y Arabes Españoles (o barbaros q. vinieron con Tharek) fueron establecidos en Tadmir.

la banda occidental de Murcia: 2.° que Thudemiro en tiempo del Gobernador Abu el Jethar ya no gobernaba aquellas ciudades, esto es en el 127 de la Egira (ú 745 de Jesucristo). El Pacense ya nos dice que entónces habia sucedido Atanaildo y que el Jasen Abu el Jethar á quien llama [1] *Alhoozzam cognomento Abulchatar* le injurió mucho. Casyri [2] en su Abu Beker, á quien llama Abu Bakero y en el mismo lugar que V. cita halló que en la ciudad *Tadmir* habian sido destinados los Egipcios y Árabes Españoles, esto es, entendiendo por Árabes Españoles los Bárbaros que viniéron con Tharek y tuviéron parte en su primera irrupcion y conquista de España; y así se infiere que la satisfaccion que V. insinúa haberse dado á Atanaildo, fue sacar los Bárbaros de Tudmir y hacerles reedificar á Murcia entónces arruinada.

Este despues se retirò à Coimbra el agravio q̃ hizo Abu el Jethar à Athanaildo q̃ es q̃ gobernò en Tadmir fue poner en esta ciudad Judios de guarnicion estos es Barbaros judaizantes à quienes llaman Arabes españoles porq̃ hicieron la primera conquista con Tharek

Al año 95 en el mismo Autor y por la misma autoridad de Aabd el Rajman, Rey IV de Córdoba, se lee así = *Y habitó Thudemiro la ciudad de su nombre en las inmediaciones de Seghim* (Zeegin) *al frente de Murcia, y es un castillo sobre el monte, y era quando Murcia estaba desolada y desierta, y en este año edificó Seghim el Kelbi la ciudad de su nombre* (el lugar

ثعلبه بن سلامة الي الشرق ووضع البربر في تدمير والبيرة و حصن غرناط و مالقه وفي شرق الاندلس لانهم ليس من المسلمين بل من اليهود اكثرهم جميعهم و بنوا مدينه حالية يقال لها مرسيط في شرق تدمير*

1 Num. 39. pág. 301.

2 Casyri tom. 2. pág. 32.

Este Seghim fue padre (ò acaso abuelo) del Gobernador Aambasat, Casiri (tom. 2. pag. 325. col. 1.) dice Anbasa Ben Schahin Alcalbi el texto arabe escribe عنبسة بن شحيم الكلبي cada uno pronuncia y escribe à su modo. por lo comun escriben los arabes سحيم y no شحيم de todo hay.

de Zeegin) *y es ciudad colocada al frente de Tadmir en lo último del monte* [1]. De aquí resulta muy manifiesta la situacion de *Tadmir* como tambien, que el origen del nombre de este pueblo fuè el nombre *Theudemiro* ó *Tademiro*, el qual segun nuestro Autor *era Rey de la ciudad Tadmir* [2].

10. Poseo un fragmento geográfico ó por mejor decir nueve hojas de un tratado geográfico escrito en Árabe, las quales no son continuas pues componen quatro fragmentos de Geografia de España. Es imposible dar puntual razon de la época en que se hizo aquel traslado executado en material Árabe; pero formé juicio de que el Autor escribió hácia la decadencia de los Reyes moros de Granada, y me fundo 1.º en que allí se cita á Rasched que escribió en tiempo de Aabd el Rajman, Rey de Córdoba: 2.º se cita á Mogheled Ben Zaid el Teghli de quien se sabe por el Dhobi haber escrito en el tercer siglo de la Egira: 3.º se cita á Aben Zobeir ó Zohair el Morgabi en la obra intitulada *Speculum temporum*, escrita en el sexto siglo de la Egira ó duodecimo de Jesucristo. De los demas que allí se citan aun no pude averiguar la época: 4.º hallar mencion de los pueblos que tomáron su nombre de los hijos de *Aben Lop* que reynó en Murcia desde el 1112

1 وسكن بدمير مدينة باسمه في مقربه سجيم علي نظر مرسيط وهو حصن علي الجبل وكان من حين مرسيط حلية غير مسكونه وفي هذه السنة بني سجيم الكلبي مدينة باسمه وهي مدينة موضوعة من نظر تدمير في اخر الجبل*

2 تدمير الرومي وهو تدمير ملك مدينة تدمير*

de Jesucristo hasta el 1172, lo qual arguye que la tal Geografía se escribió posteriormente: 5.° el insinuarse allí que Toledo es ciudad y Corte* de los Españoles, lo qual parece prueba que la tal Geografía fue escrita despues de restituida la Corte á Toledo, si ya no hizo el Autor esta expresion atendiendo á que Toledo era la Corte del Rey Don Rodrigo quando los Árabes entráron en España. 6.° Pero lo que mas me inclina á que esta obra fue escrita, á lo mas, hácia el siglo XVI, es la combinacion de los mismos nombres de los pueblos que describe, pues algunos son castellanos arabizados, otros puramente Árabes, y por esta observacion resulta que haciéndose expresion de nombres conocidamente modernos dados por los Cristianos á los pueblos de su conquista tampoco puede ser la obra mas antigua.

* Tambien dice lo mismo el Dhob en su Prolegomen دينة طليطلة هي مدينة الملوك

Musa Chalei el Yetrui que existe en el Escorial tambien expresa pueblos con nombres castellanos arabizados.

Como quiera en una de estas hojas se habla del viage que hizo, ó itinerario de Abi Mohamed Ben Rozac (de cuya persona hace mencion Casyri) y se explica así = *De Baza á Benamaurel, luego á Huescar, á Hornillo, á Nerpio, á Carietucaat Tadmir, á Calasparra &c.* [1] De cuya expresion resulta que Carietucaat Tadmir estaba entre Nerpio y Calasparra.

Qualquiera que coteje esta expresion *Carrietucaat Tadmir* con la situacion en que asignáron la ciudad *Tadmir* los Geógrafos Escorialenses, mi Astrolabio, Casyri, Aabd Allah y todos los demas escritos citados, conocerá que el nombre Tadmir se perdió y solo quedó el de

1 ثم من بسطة الي بني موريل ثم الي اشقر الي فرنش الي نريب الي قرية وقعة تدمير الي جلابر*

Caraucaat que hoy está transformado en *Caravaca*.

En el año 1505 de Jesucristo ya se habia en mi concepto perdido el nombre *Tadmir* puesto que Musa Ghalein el Yetrui no hace mencion de tal pueblo en su tabla Geográfica [1].

11. Ya teniamos entre nuestros escritores Españoles algo de esto, puesto que en la Historia de Caravaca que escribió Cuenca se expresó la tradicion de haberse denominado ántes este pueblo con el nombre *Tadmir*. Esta ciudad tuvo sus Reyes distintos de los de Murcia, tales son los que nombra Casyri [2] y entre ellos *Aabd el Rajman* Rey de Tadmir, contemporáneo de *Zohair* Rey de Murcia y Almería; pero este punto nos le irá aclarando la misma historia por mis cartas quando lleguemos á la época en que de propósito le debemos tratar. Por ahora he informado á V. lo bastante Señor Masdeu, para que no crea con Mayans que la ciudad de Murcia fue llamada Tadmir. Mayans, á quien traté, me confesó no haberse dedicado jamas á la lengua Arábiga, y de consiguiente tampoco pudo ilustrarse en este punto por los manuscritos Árabes donde únicamente podia hallar la resolucion de sus dudas. Casyri tampoco se empeñó en averiguarle y le tocó muy á la ligera sin entrar en exâmen; pero ya nos llaman los artículos que estipuló Thudemiro con Aabd el Aaziz la atencion para la siguiente carta, en el ínterin queda muy de V. su mas afecto servidor *F. B.*

1 Códice del Escorial 1676, en Casyri 1671.

2 Tom. 2 pág. 215.

CARTA VI.

Muy señor mio: es preciso seguir el órden cronológico, y por lo mismo aun no podemos salir de *Thudémiro*, y como he dicho á V. en mis anteriores acerca de la época y año de la expedicion de Orihuela, como tambien sobre la ciudad donde despues de esta residió Thudemiro, ahora conviene darle á V. á la letra segun el Dhobi la misma capitulacion que pasó entre Aabd el Aaziz y Thudemiro, porque Casyri no se propuso copiarla á la letra en rigor ni traducirla sino libremente, dice así = [1] ,,En ,,el nombre de Dios misericordioso miserente: Libelo ,,de Aabd el Aaziz, hijo de Musa Ben Nashir, para ,,Thudemiro hijo de Aaobdusch. Que se allana á la paz, ,,y que le sea estipulacion de Dios y su pacto, y pac-,,to de su profeta (Mahoma), la salutacion sobre él ,,y la paz. Que no se le hará frente á él ni á al-

1 بسم الله الرحمن الرحيم كتاب من عبد العزيز بن موسي بن نصير لتدمير بن عبدوش انه نزل علي الصلح و ان له عهد الله و ذمته ذمة نبيه صلي عليه و سلم الا يقدم له ولا لاحد من اصحابه و لا يوخر و لا ينزع عن ملكه و انهم لا يقتلون و لا يسبون و لا يفرق بينهم و بين اولادهم و لا نسايهم و لا يكرهوا علي دينهم و لا تحرق كنايسهم و لا ينزع عن ملكه ما تعبد و نصح * و اعده الذي اشترطنا عليه و انه صالح علي سبع مداين اوريوالة و بلنتلة و لقنت و موله و بقسرة وانه و لورقة و انه لا يووي لنا ابقا و لا يووي لنا عدوا و لا

,, guno de los suyos, y no será depuesto ni removi-
,, do de su Reyno. Y que ellos (los Mahometanos)
,, no matarán, ni cautivarán, ni se separarán de ellos
,, (de los Cristianos) los hijos y mugeres, ni se les
,, violentará acerca de su Ley, ni se incendiarán sus
,, Iglesias, ni se le innovará en su Reyno el culto
,, y amistad ingenua. Y estipula el que capitulamos
,, con el que procedera pacífico (esto es, no hará hos-
,, tilidad á los Mahometanos) sobre siete ciudades, Au-
,, riualet, y Balentolat, y Locant, y Mula, y Bi-
,, casret, y Atzet, y Lurcat. Y que él no apadri-
,, nará nuestros fugitivos, y no abrigará enemigo nues-
,, tro, ni pondrá asechanzas contra nosotros, ni ocultará,
,, sabiéndolo, noticia de enemigo nuestro. Que él (ten-
,, drá) sobre sí y los suyos (esto es, cada uno de
,, los suyos) un dinero cada año, y quatro modios
,, de trigo, y quatro modios de cebada, y quatro
,, costos de vino añejo (cócido), y quatro costos de
,, vinagre, y un costo de miel, y un costo de acey-
,, te, y sobre el siervo la mitad de esto. Atestiguan
,, (ó confirman) sobre esto Aatzman Ben Abi Aab-

يخيف لنا امنا و لا يكتم خبر عدو علمه و انه عليه و علي
اصحابه دينارا كل سنة و اربعة امداد قمح و اربعة امداد شعير
و اربعة اقساط طلا و اربعة اقساط خل و قسطي عسل و قسطي
زيت و علي العبد نصف ذلك . شهد علي ذلك عثمن بن ابي
عبدة القرشي و حبيب بن ابي عبدة وادريس بن ميسرة الفهمي
و ابو قايم المذلي و كتب في رجب سنة اربع و تسعين من
الهجرة. Casyri hizo algunas correcciones gramaticales, pero yo
lo dexo en rigor segun mis exemplares.

Esto mismo halló Marmol, y lo copió de el Mojtaskar de Aabdelmelek, aunque no hizo mas que extractar por alto. En el lib. 2. cap. 10. fol. 79, col. 2. Hace mencion de esta capitulacion el Arzob. D. Rodrigo lib. 3. cap 24. y Sandoval en sus 5 Obispos artic. de D. Pelayo. Alcathibi las copió de el Mojtaskar de la copia de Abi Asjak, y Casiri las dió à luz tom. 2. pag. 105 a 106.

„ det el Carschi, y Jabib Ben Abi Aabdet, y Adris „ Ben Maisarat el Fahmi, y Abu Cayen el Mozeli, y se escribió en Ragheb del año quatro y noventa de la Egira."

Mi traduccion no es libre, pero tampoco tan rigurosa que por demasía haga obscuro el sentido; con cierto rigor suavizé algunas voces para que se entienda el concepto mas perfectamente, y quasi lo mismo dice *el Daami* citado de Aabd Allah con cuyo cotejo hice esta traduccion; de la qual es evidente que la expedicion contra Orihuela y Theudemiro no fue ántes de la toma de Toledo, sino despues de venidos Musa y su hijo Aabd el Aaziz en el año 94 de la Egira, y así resulta que no hubo tal Abuzara distinto de Tharek ni tal division de exército.

Pero volviendo á las ciudades nombradas en la capitulacion, sin dificultad se advierte que Aurïualet es Orihuela. Balentolat debe ser Valencia, si no hubo alguna Valentola entónces en el Reyno de Murcia.

Locant es Lucentum, pues aunque Casyri leyó Alicante, creo que padeció equivocacion; me fundo en que observé que los Árabes para escribir *Alicante* escriben *Alcant* القنت con Alef al principio: y por la contraria el nombre *Lucentum*, de dos maneras *Lcant* لقنت sin artículo ni Alef al principio, ó de estotra suerte اللقنت *Allocant* con artículo y L. ó Lam duplicado, y como el original en Casyri y en mi exemplar del Dhobi escriben *Lcánt* اللقنت, me inclino á que es Lucentum y no Alicante; fuera de que aun está por averiguar si en aquella época Alicante retenia el

nombre *Alone* antiguo, y en caso de llamarse aun Alone nunca podria expresarse por la voz *Lcant* de Lucentum; estoy persuadido á que Alone se llamó Alicante muchos tiempos despues de este suceso para cuya afirmativa desearia mas documentos.

No se puede dudar que Mula es la quarta expresada en este libelo de Thudemiro por estar tan idéntico.

Bicasret está escrito en Árabe *Bcsrt* sin vocales. Casyri leyó *Vacasora*. Confieso no tener noticia de algun pueblo de este nombre; me parece mas regular recurrir á lo ya conocido, y sabiéndose por el P. Florez tanto de la Iglesia de Bigastro inmediata á Murcia, la qual exîstia en aquella época, prefiero leer *Bicasret* con alusion á Bigastro donde residian Obispos en tiempo de Godos, esto me parece mas natural.

El sexto pueblo es Atzet ó Atzhi: en Casyri se lee أتة *Atu* y no أثة como en mi exemplar del Dhobi; acaso será error de imprenta, ó en el original de Casyri estaria obscuro uno de los tres puntos. Como quiera, Casyri desconociendo la voz nos subministra otra desconocida *Ota vel Opta*. Mi juicio ínterin no tenga otros documentos, es que escribiendo tambien Aabd Allah أثي *Atzi* al referir esta capitulacion, y poco despues أثهي *Atzhi*, los Árabes escribian el nombre Acci con variedad, y así en mi concepto la ciudad de que aquí se trata es Guadix el viejo, que quedando despues con el tiempo arruinada se trasladó á el sitio que los Moros llamaron *Uadi Asch* وادي اش hoy Guadix.

El nombre de *Lorca* está claro en *Lurcat*.

Los testigos ó confirmantes de esta capitulacion *Aatzman* y *Jabib* fuéron Gobernadores de España; pero este *Jabib* es el que quedó encargado con Aabd el Aaziz del gobierno, y así dixo V. bien = *Encargó el gobierno de España á su hijo Abdelaziz que residia en Sevilla, y juntamente á otro Arabe amigo suyo, llamado Habibo Alfareo.* Su nombre era *Jabib Ben Abi Aabdet el Fahri*, y este tuvo por hijo á *Aabd el Rajman el Fahri*, y por nieto á *Jusef el Fahri*: por esto dixe á V. en mi primera carta que si se lee en el Albeldense *regnante Jabib in Corduba* se acertará, y no leyendo *regnante Jusef*, pues ó los copiantes por *Jabib* copiaron *Jusef*, ó el Albendense por el cognomento Alfahri se olvidó del mas antiguo y recurrió al mas moderno.

Mas en órden á la cantidad del tributo que debió pagar Thudemiro y cada uno de los suyos, consistia en un dinero cada año. Esta especie de moneda tuvo diferentes valores segun los tiempos. En aquella época valia tanto como tres dracmas y media de plata, segun pude observar en Takieldin y en su tratado de la moneda Árabiga [1], esto es: su valor intrínseco era tres monedas de plata y media mas, que los Árabes llaman *dracma*. Para esta reduccion hube de atar mil cabos, que serian muy fastidiosos en este lugar. Consistia el dinero en una monedilla de oro que contenia quatro inscripciones, á saber =

1.ª al centro: *La Allah ela Allah uajdu la sche-*

1 Es el Códice del Escorial n. 1771, en Casyri 1766.

rik lu [1]. Esto es: no hay mas que un Dios, no tiene compañero.

2.ª al contorno del mismo lado: *Mohamed rosul Allah arselu balhedi ua dein el jak leiethzehru aala el dein kolu* [2]. Esto es: Mahoma enviado de Dios: envióle con direccion y Ley de verdad para que sobresalga á toda Ley. Entiéndase que leo vulgarmente por no hallarse las monedas comunmente con vocales: la leccion gramatical añade algunas vocales en la pronunciacion; pero las voces son las mismas.

Vuelta la moneda á la otra faz tiene otras dos inscripciones, á saber =

1.ª al centro: *Mohamed rosul Allah* [3], esto es, Mahoma enviado de Dios.

2.ª al contorno: *Besem Allah dharab heza el dinàr senet* .... que quiere decir: en el nombre de Dios, se acuñó este dinero año .... (tal ó tal) [4].

La moneda de plata llamada dracma en aquella época tenia estas inscripciones = 1.ª al un lado. *No hay mas que un Dios y no tiene compañero* [5]. 2.ª en el contorno. *En el nombre de Dios se acuñó esta dragma en* .... (tal ó tal ciudad) *en el año* .... (tal ó tal) [6].

1 لا الله الا الله وحده لا شريك له *

2 محمد رسول الله ارسله بالهدي ودين الحق ليظهره علي الدين كله *

3 محمد رسول الله *

4 بسم الله ضرب هذا الدينار سنة ....

5 لا الله الا الله وحده لا شريك له *

6 بسم الله ضرب هذا الدرهم بـ .... سنة ....

Al otro lado escribian la Sura ó Capítulo 112 del Alcoran, segun se lee en Marracci, á saber: *Dios es uno, Dios eterno, no engendró, y no fue engendrado, y nadie le igualó* [1].

En el contorno de este segundo lado se leía: *Mahoma enviado de Dios. Envióle con direccion y Ley de verdad para que sobresalga á toda Ley, aunque lo contradigan los infieles* [2].

Explicadas las dos especies de moneda resta exponer la cantidad pecuniaria con que cada año debia contribuir Thudemiro y cada uno de los suyos. Á este efecto hice exâminar por un facultativo experto la qualidad de la plata de una *dracma* acuñada en aquellos tiempos, la que se halló ser de toda ley; exâminóse su peso por estar bien conservada la moneda, y resultó valer 58 maravedís de vellon de nuestra actual moneda: así pues las tres dracmas y media de plata valian 203 maravedís de vellon, y lo mismo el dinero de oro que pagaba Thudemiro.

El modio de trigo era nuestro celemin; pero el costo contenia unas 60 libras de á 16 onzas, y no llegaba á 2 arrobas de vino de las nuestras.

Del texto y traduccion que precede no resulta que Thudemiro hiciese formal entrega de las insinuadas siete ciudades como traduxo Casyri, ántes bien consta que

1 الله احد الله الصمد لم يلد و لم يولد و لم يكن له كفوا احد *

2 محمد رسول الله ارسله بالهدي و دين الحق ليظهره علي الدين كله و لو كره المشركون *

no fue depuesto, y que continuó reynando como tributario baxo la proteccion de los Árabes, lo que está claro en Aabd Allah que citando á un tal *el Dáami* dice así =,, Y quedáron así las cosas hasta que puso ,, Jabib la discordia entre ellos (los Mahometanos y los ,, Bárbaros) y se levantáron los Bárbaros contra Tadmir ,, y contra su Rey; y se juntáron con Jabib los de el ,, Castillo Carnath y Malaga y Almuñecar y los de Iliberis contra Thudemiro el Rumi (el Cristiano) hijo ,, de Aobdusch amigo de Aabd el Aaziz y envió Thudemiro á Aabd el Aaziz para que le defendiese por ,, su capitulacion. Y como vió Aabd el Aaziz que ellos ,, se habian apoderado de las ciudades con su compañero Jabib, envió contra ellos y fuéron ahuyentados ,, los Bárbaros que se habian levantado contra Tadmir [1] ,,. De cuya relacion se infiere la estrecha union con que se mantenian Thudemiro y Aabd el Aaziz, sin duda por la mediacion de Egila viuda de D. Rodrigo, y por los intentos de ambos á fin de sacudir el yugo de los Mahometanos; pero de esto hemos de hablar en otra carta; entre tanto queda de V. su mas afecto servidor *F. B.*

En Tadmir no entraron Barbaros hasta tiempo de Abu el Jethar. Vease en Casiri tom. 2. pag. 32 en Granada, Malaga &c. habia puesto Muza Judios o Barbaros; vease en el Arzob. Don Rodrigo y en Casiri. Este ultimo halló que Jasam Abu el Jethar establecio en Tadmir Egyptios et Arabes Hispanos: por arabes españoles debe entenderse los que habian venido con Tharek. Vease atras Carta IV. pag. XXVII.

1 فجري الامر كذلك الي ان وضع حبيب الفتنه بينهم و اقاموا البربر علي تدمير و علي ملكة واجتمعوا مع حبيب من اهل حصن قرناط و مالقة و المنكب و من اهل البيرة علي تدمير الرومي بن عبدوش صاحب عبد العزيز وارسل تدمير الي عبد العزيز ليستنصر منه بعهده فلما را عبد العزيز انهم تملكوا المداين بامصحابه حبيب ارسل عليهم و هزم البربر اقاموا علي تدمير *

De estas mismas discordias habla el Dhobi en su prolegomeno y en muchos lugares.

CARTA VII.

Muy señor mio: visto que aquel Ajmed ó pretendido Rhasis por haberse separado en su narrativa del debido órden cronológico engañó á V. para hacerle truncar el de los sucesos, y continuando en mi propósito de auxîliar su obra de V. á fin de que se aclaren los hechos en quanto sea posible por las noticias de los Árabes, que V. no pudo reconocer, voy á exponer lo que hizo Tharek despues de la venida de Musa.

Apenas Tharek escribió á este las ventajas de sus armas, y le remitió la cabeza de Don Rodrigo, recibió en respuesta una órden de aquel para mantenerse en total inaccion hasta que el mismo Musa se le incorporase: así lo refiere el Dhobi [1], y así tambien Aabd Allah citando á Jasan Abu Aabdet, que lo tomó de un tal Yunes (a), á quien tambien cita mucho el Dhobi. En vista de esta órden Tharek, que estaba sobre Toledo, tuvo que obedecer, y no pasó de allí por entónces, ni hizo otra expedicion alguna sino tomar la ciudad.

Salió de Toledo para recibir á Musa, donde este movido de envidia y codicia le tomó estrechas cuen-

1 Es el Cód. del Escor. 1676, en Casyri 1671, cuyas palabras son: وكتب الي طارق . . . . ويامره انه لا يجاوز مكانه حتي يلحقه *

(a) Este Yunes es á mi ver Abdallah ó su hijo Yunes porq[ue] el Dhobi en el articulo q[ue] empieza
عبد الله بن محمد بن مغيث ابو محمد والد القاضي ابي الوليد يونس
dice así
جمع في اشعر الخلفا بني امية كتابا
esto es: formó un libro de los poemas q[ue] trataban de historia de los Omiades de España, en el qual tambien se contenian las de los Abasidas, sus sucesos y victorias. Este Abu Said Ben Yunas (ó Yunas) segun el Dhobi fue Presidente en la Academia de Cordoba
قاضي الجماعة بقرطبة
A mi ver este es el citado pues habiendo muerto en 429 y el Laqui en 420 ó por alli fueron contemporaneos con empleos de los primeros de Cordoba, co academicos y amigos; uno por Visir, y otro por Presidente. El Dhobi le cita con mucha frecuencia, y en materia de Historia de España. Casiri le menciona t. 2 pag 148 col. 1 y 2. (a)

Pisa en su Hist. de Toledo lib. 2. cap. 33
... relacion de estas desavenencias
... embidia de
...usa, cuentas
continuacion
las embidias.
... à Casi-
, t. 2. pag. 320

tas, y preguntándole por la mesa que habia hallado, se la entregó Tharek falta de un pie: redarguyóle por esto Musa, sosteniendo el otro haberla hallado así, hasta que receloso Musa de la astucia de Tharek le hizo azotar, segun V. nos ha dicho. Ahora bien, Tharek halló la tal mesa antes de que Musa se le incorporase, y así ni fué hallada en Medinaceli, ni en Guadalaxara, ni en Alcalá, ni en otro pueblo de Tajo acá, sino en el mismo Toledo, segun nos ha informado el Nubiense por estas precisas palabras = *Y la ciudad Toledo en tiempo de los Rum* (los Cristianos) *fué la corte donde residian los Monarcas y grandeza, y en ella se halló la mesa de Salomon, que esté en paz, con muchos tesoros* [1]; donde está muy evidente que la preponderada mesa, con la adicion mahomética de ser la de Salomon, se halló en el mismo recinto de Toledo: lo mismo refiere el Dhobi, el qual tambien cuenta que en este se hallaron veinte y cinco coronas, segun el número de otros tantos Reyes que habian precedido á Don Rodrigo: todo Rey que fallecia, dice este Autor, dexaba depositada en este palacio su corona de oro, y en cada una de ellas estaba grabado el nombre del Rey á quien habia pertenecido, y su época, en cuyo palacio, añade, se hallaron otros muchos tesoros.

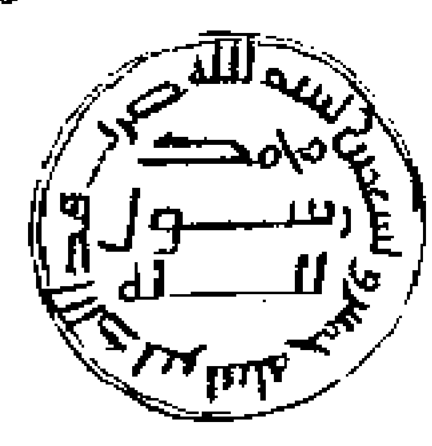
mismo dice
Dhobi en su
Prolegomeno.

Concluidas las cuentas, y azotado Tharek, como V. nos ha expuesto, dice Casyri traduciendo á su Ajmed,

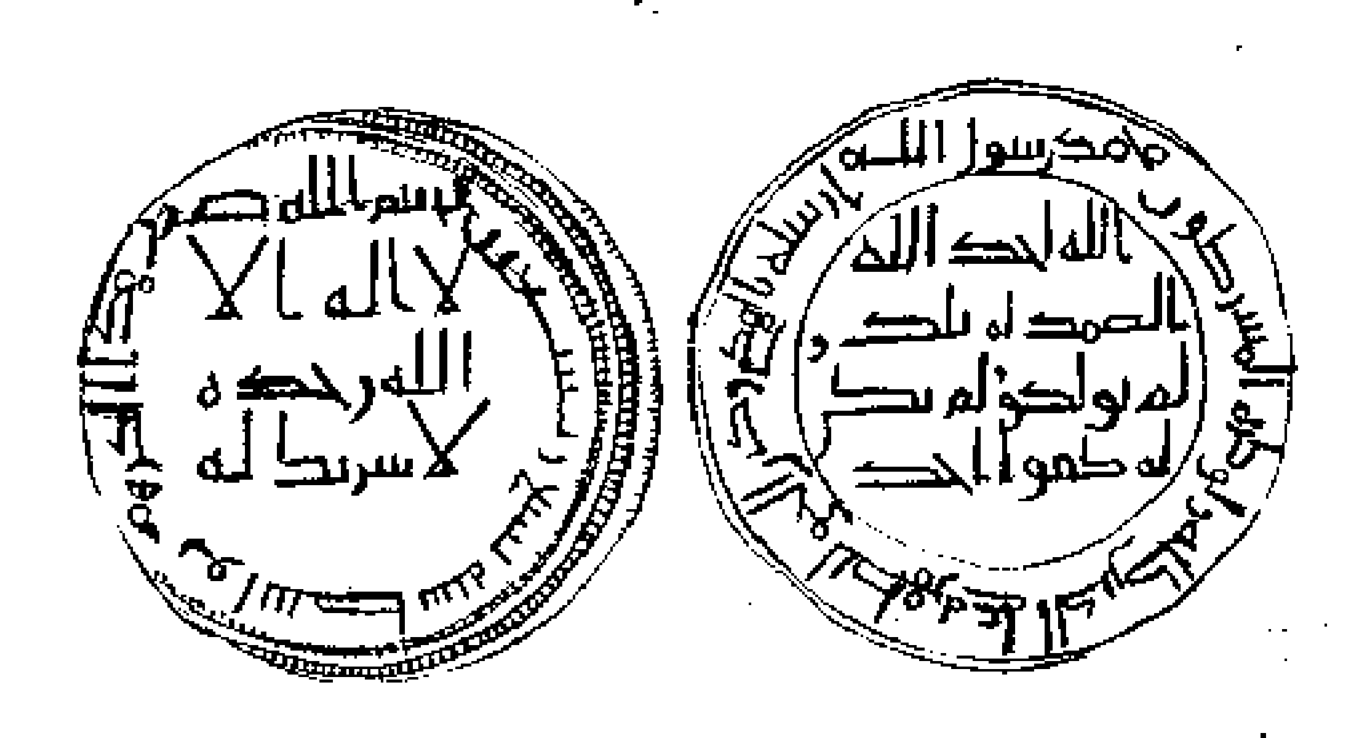
1. و مدينة طليطلة كانت في ايام الروم مدينة الملك
و مدارا لو... و بها وجدت مايدة سليمان عليه السلام *

Dinero





Dragma



Carta VI

(a)

Iunes (ò Yunas) famosos de los q̃ hace mencion Casiri (t 2 pag. 148 y 149). en el Dhobi, cuyo arbol y serie es asi

1 Aabdelrajman 1° de Cordoba
llamado el Shafar

2 Mogaitz muerto en la batalla de Dn Alonso el Casto

3 Abdallah

4 Mogaitz

5 Mohamed

6 Abdallah, vivia en 352 de la eg.

7 Iunes, murio en 429. de la eg.

8 Mohamed

9 Mogaitz

10 Mohamed

11 Iunes, murio en 532 de la eg.

estas palabras = *Postea tamen in citeriore Hispania subigenda eumdem ut amicum et comitem adhibuit.* Pero como Casyri no se propuso traducir en rigor, ni previó la precision en que estamos de la mas escrupulosa traduccion, nos la dió muy libre; debe pues exponerse así = *despues se le mostró propicio, y le hizo caudillo (ó le comisionó) de la conquista del Tzogur* [1]. Casyri por la voz *Tzogur* entendió la España citerior, y á la verdad es parte de ella; mas como su propósito no era el nuestro, me ha sido preciso entrar en total exâmen acerca de la expresion. Que la voz *Tzogur* sea corrupta de la latina *tuguria* puede ser muy bien. Segun Golio significa *tierra quebrada con fisuras de montes*, tambien *tierra llana, estrechuras entre montes;* y segun Raphelengio *Presidios de soldados, Alcazar, Castillo &c.;* pero nada de esto decide nuestro caso: todas son significaciones generales, que no aprovechan para tomar entera idea como la que resulta del *Dhobi*, de quien se concluye que el distrito *Tzogur* comprehendia desde las inmediaciones de Talavera toda la parte oriental de Toledo, Mancha, Alcarria, Cuenca, hasta Tortosa. De este distrito eran los Zegries de Granada tan decantados; pero por la misma expedicion de Tharek, que es su segunda empresa, formaremos perfecta idea de lo mismo que resulta del *Dhobi*.

Entiendase esto quando Tharek y Musa estaban en España.

Á un mismo tiempo emprendieron Aabd el Aaziz y Tharek sus expediciones, á saber, el primero la de Andalucia oriental, Reyno de Murcia y Valencia, pe-

1 ثم رضي عنه وقدمه الي افتتاح الثغور *

ro el segundo la del distrito *Tzogur* ó *Tzogor* : conviene traducir con mas precision aquel texto de Casyri, que dice así [1] = *Y se encaminó parte del exército á Tharek Ben Zeyad hácia Toledo con la conquista* (esto es, victorioso). *Y ya se habia entrado esta* (ciudad) *y evacuado de todos los Cristianos que habia en ella, y recayeron en una ciudad detras del monte, llamase Maidet Tharek* (ó mesa de Tharek) *y los expelieron* (esto es, á sus moradores) *y introduxeron en Toledo gente de los suyos, y pasó á Guadalaxara : luego dió vista al monte y le atravesó por un estrecho, llamase Fegh Tharek, estrecho de Tharek, y así se llama, y llegó á una ciudad detras del monte llamada Medinet el Maidet* (ciudad del Mesa, no de la Mesa) *porque en ella se halló la mesa de Salomon, que era de esmeralda verde en su guarnicion y pies* (mentira nacida de la similitud del nombre) *luego pasó á la ciudad Maiet y encontró en ella gran botin y mucho oro, y luego volvió á Toledo.*

todos los historiadores nuestros y Casiri, el Dhobi y otros. Dhobi en el prolegomeno. Casiri, t. 2. pag. 320. Arzob. D. Rodrigo. lib. 3. cap. 24

El error de Ajmed acerca de la mesa es manifiesto, pues antes de esta expedicion segunda de Tharék ya le habia Musa pedido cuentas estrechas, preguntádole por la tal mesa, y azotádole, segun dexamos insinuado antes; de que es claro que este Autor Ajmed soñó por solo la alusion que tiene la *ciudad del Mesa* al oido, semejante á *ciudad de la Mesa*, ciudad quimérica, que no se conoce en alguno de los Geógrafos, cometiendo un acronismo tan evidente.

1 Véase el texto Árabe en Casyri, tom. 2. pag. 320. al pie.

Si V. hubiera podido cotejar como yo, hallaria las palabras de *Aben el Ghesur*, que describen el mismo suceso de este modo = *Y en este año* (habla del 94 de la Egira) *se presentó Tharek Ben Zeyad para la conquista de los pueblos contra el Tzogor*[(a)]*, y se abrió Tharek la ciudad llamada Uadi el Gegharet* (Guadalaxara)[(b)] *y escribió á Musa: luego volvió á poniente, y se presentó el monte llamado el Scharat* (la sierra) *y le atravesó por el estrecho llamado Fegh Tharek*[(c)] (Buitrago) *y llegó caminando hácia oriente á una ciudad llamada Medinet el Nahar*[(d)] (ciudad del rio) *y es rio del Mesa. Entónces caminó á mediodia, y hallaron una ciudad llamada Medinet Maiet*[(e)] (ciudad de Maya ó Moya) *luego volvieron á Toledo, y como supiese esto Musa Ben Nashir*[(f)]*, dixo á Tharek ¿qué riquezas y quánto oro hallaste en esta* (expedicion)*? y dixo Tharek: no mas que esto; y se irritó Musa por esto, y en este año fué Tharek en prision; le aprisionó Musa Ben Nashir, y quiso que él fuese muerto por causa de su envidia, y escribió Tharek á Ualid, y llevó Mogaith su carta* [1].

(a) Casiri t. 2 pag. 322.
(b) Arzob. lib. 3. c. 2.
(c) Es el Gebeltaric del Arzob.
(d) D. Rodr. alli.
(e) Chron. Gene. el Arzob (alli) llama Amai.
(f) Dhobi artic. Tharek fol. 8 b.to (a) Dhobi artic. Mogaitz fol 124. Casiri, t. 2. pag 326 col. 2.

En una palabra, Tharek tomó á Guadalaxara en

1 وفي هذه السنة قدم طارق بن زياد الي افتتاح المدن علي الثغر وافتتح طارق مدينة يقال لها وادي الحجارة وكتب الي موسي ثم رجع الي الغرب فاستقبل الجبل يقال له الشارات وقطعه بفج طارق وبلغ رجلا الي الشرق مدينة يقال لها مدينة النهر وهو نهر المايدة ثم مضي الي الجنوب فوجدوا مدينة يقال لها مدينة ميه ثم رجعوا الي طليطلة فلما علم موسي بن نصير بذلك قال لطارق كم الاموال وكم الذهب وجدت بهذه فقال طارق لا

(a) طارق بن عمرو ويقال بن زياد هو اول من غزا الاندلس سنة اثنين وتسعين من الهجرة وافتتح كثيرا منها ثم لحق به موسي ابن نصير ونقم عليه اذ غزاها بغير اذنه وسجنه وهمّ بقتله ثم ورد عليه كتاب الوليد بن عبد الملك فاطلاقه وترك التعرض له فاطلقه وخرج معه الي الشام كما قدمنا ذكره في اول الكتاب

el 94 de la Egira, que es el 713 de Jesucristo, tomó desde allí el camino á poniente buscando la sierra; atravesóla por Buitrago, desde donde se encaminó á la ciudad Mesa, situada á orilla del rio Mesa, el qual divide el Señorío de Molina y Ducado de Medinaceli, y debió estar donde un castillo llamado *Mesa*, que segun Zurita entregó el Rey de Aragon al de Castilla. Desde aquí se dirigió á mediodia hasta dar en el pueblo que hoy llamamos Moya, regresando á Toledo por la Mancha.

No solo Ajmed es el que entendió ser *Medinet el Maidet* la ciudad donde se halló la mesa de esmeralda*; nuestros historiadores conociendo hubo hácia *Medinaceli* una ciudad ó pueblo *Medinet el Maidet*, solo por la similitud del nombre y significacion opinaron del mismo modo ser Medinaceli; pero esto es falso. Medinaceli se compone de dos voces, á saber, *Medinet* y *Salem*. El Dhobi, Albatani, Abu Mohamed, Aabd Allah, el Nubiense y el Yetrui la denominan *Medinet Salem* مدينة سالم; mas como el nombre *Medinet* es general entre los Árabes aplicarle á toda ciudad ó villa de consideracion, y aun impropiamente á los pueblos pequeños, no por empezar la diccion *Medina celi* con la voz *Medina* se ha de entender que *Medinaceli y Medina del Mesa*, ó de la Mesa, sean un mismo pueblo: es me-

*El Dhobi dixo que se halló en Toledo: Proleg. وان طارقا انما اصاب المايدة فيها Lo mismo dice el Nubiense.

Vease en el Nubiense, y vease la autoridad de Amid el Makin en las notas à el Nubiense por D. Joxef Conde, pag. 166. y sig.

اكثر مه فغضب موسي علي ذلك و في هذه السنة كان طارق
في السجن سجنه موسي بن نصير واراد انه قتل بسبب حسده
وكتب طارق الي الوليد وحمل رسالته بمغيط *

nester atender al genio de la lengua: por otra parte los Árabes para decir *ciudad del Mesa* no tenian otra locucion que *Medinet el Maidet*,* porque *Maidet* مايدة en Árabe es *Mesa*, y este mismo nombre tenia y tiene aun el rio: he aquí la causa del equívoco en unos y otros.

La ciudad *Maiet* ماية, que Casyri traduce *Amaya*,[1] digo no puede ser otra que Moya; la razon es, que la expedicion de Tharek fué desde Buitrago al rio Mesa hácia la raya de Aragon caminando á oriente; desde la ciudad del Mesa caminó Tharek á mediodia, y la Amaya está al nacimiento del Ebro muy distante de estos lugares, por lo que habia de caminar no á mediodia, sino hácia la costa de Santander, pues Amaya está situada cerca de Fontibre; al mediodia se verifica en *Moya* á la raya del Reyno de Valencia, y por lo mismo la Crónica General acertó mejor exponiendo este viage por Moya.* Tharek no se internó tanto, ni Musa pasó de Zaragoza; siendo evidente que despues que Tharek fué destinado para el *Tzogur*, Musa se dirigió con sus gentes á la parte de Aragon y Zaragoza; y por lo mismo tampoco le correspondia á Tharek la conquista de la Montaña, y sí la de la Mancha y Alcarria.

Pero nos queda por exâminar qual sea aquella ciudad que se lee en el Ajmed de Casyri, detras del monte donde *hallaron una ciudad que llamaron Maidet Tharek*, se ha de advertir que *Tharek* antes de ir á Guadalaxara tomó á mediodia: y atravesando los montes de Toledo dió en un pueblo que

1 *tom. 2 pag. 320. col. 2.*

* En Casyri tom. 2 p. 320 se lee Medin el Maidet, y no Medinet Salem no es lo mismo u no que otro.

el Nubiense en lugar de ... escribe ... lo mismo es, y este pueblo en el clima Ahilgha ... فيه من البلاد ...

* Lo tomaron de los arabes, y con mas conocimient

hoy llamamos *Miguel Turra*, alterado así el nombre *Maidet Tharek*, y de vuelta, al pasar por junto Toledo para Guadalaxara, dexó allí gente de la de Aabd el Aaziz, que le pareció necesitarse para las expediciones de Musa hácia Aragon.

Queda de V. su mas afecto servidor *F. B.*

NOTA.

En mi segunda Carta hablé de los Árabes hebraizantes que invadieron la España: el que desee enterarse mejor sobre el hebraismo de los Árabes, lea mi libro que trata de los Puntos Bíblicos que han tocado en sus escritos los Árabes primitivos.

En mi sexta Carta traté del valor de la medida llamada *costo*; segun tiempos y materias fué diversa en cantidad: de esto trataré en su lugar.

CARTA VIII.

Estando acordes los Árabes en que Musa conquistó á Sevilla y Mérida, acerca de la cronología, señor Masdeu, tenemos algunos puntillos que ventilar.

Dice V., y bien que Musa desembarcó en Algeciras despues de la mitad de Junio del año 712, esto es, en Ramadhan del 93 de la Egira.

Antes de emprender la guerra, dice V., *quiso hacerse cargo del terreno y conocer la disposicion de las ciudades y de las gentes, tomando para esto una guia del mismo pais de quien juzgó poderse fiar para el intento.* Escribió V. esta cláusula con mucha cautela, segun advierto, pues Casyri en la traduccion de su Ajmed, por quien V. se gobernó, traduce así [1] = *Et à Christiano quodam locorum perito qui urbes Nieblam, Bejam, Ecijam, Meridam aliaque oppida à Tareko nondum expugnata ostendit, omnia edoctus castra prope Hispalim posuit.* V. calló esta circunstancia de que fuese Cristiano el que guió á Musa, y solo expresó era *del mismo pais.* El mismo texto Árabe que está al pie nos ha de sacar ayrosos, dice así = *Y buscó una guia de las inteligentes (ó de los Bárbaros) que le informase del pais no allanado por Tharek* [2].

1 Tom. 2. Bibl. pag. 321. col. 2.

2 Allí al pie línea 8. فطلب دليلا من العجم يدله على بلدان لم يدخلها طارق *

Casyri por la voz العجم traduxo á *Cristiano quodam.* ¿Quién ha dicho hasta ahora que los Árabes por esta voz signifiquen á los Cristianos? Esta palabra tiene en Árabe varias significaciones, pero ninguna de ellas es relativa á los Cristianos. Casyri la tomó en sentido de un *extraño*, quales eran para los Moros los Cristianos. Estaba bien si los Árabes solo por extraños entendiesen aquí á los Españoles; pero no dice eso el texto ni el idioma.(a)

La voz عجم significa: *extraño, peregrino, inteligente, discreto; bárbaro que no desciende de las tribus Arabes.* Ahora bien ¿por qué Casyri la ha de aplicar á *un Cristiano*, y no á *uno de los Bárbaros* que habian venido antes con Tharek y tenia ya conocimiento del pais? Para informar á Musa de que Tharek no habia hecho tentativas por esta ó la otra parte de España, qualquiera de los mismos Bárbaros que habian entrado con Tharek ó judaizante bastaba. La falta de conocimientos históricos contribuyó á que Casyri aun en nuestros tiempos ayudase á propagar la fábula denigrativa contra nuestros Cristianos Españoles. Todas estas materias requieren otro estudio ademas de la material inteligencia del idioma; y por lo mismo entiendo que V. olió el poste y nos dexó la expresion indiferente: en efecto, si V. por sí no podia decidir acertó.

Supuesto que no resulta ser Cristiano el conductor de Musa, pasemos adelante en nuestra historia. El pretendido Rhasis, que es el Ajmed de Casyri, nos dice que Musa tomadas Niebla, Beja, Ecija y Mérida, en cuya conquista ocuparia algunos dias, recayó so-

(a) El Arzob. D. Rodrigo tambien debió tomar, segun parece en igual sentido la palabra عجم pues dice *et alii Christiani maserunt.* lib. 3. cap. 24. Vease en Herbelot, articulo *Agem*, donde se exponen sus varias significaciones, á saber Barbaro, estrangero, persa, idiota, rustico, &c.

Golio por عجم expone *barbarus.* Pudo ser algun Cristiano de los que residian en Africa que hubiese venido con tharek; pero esto no consta asi circunstanciadamente de el texto arabe.

bre Sevilla [1], y que Mérida despues de resistir algunos meses fue tomada en 1.° de Scheual de la Egira 93.

Ajustemos esta cuenta con prolixidad: desde Ramadhan hasta 1.° de Scheual, que es el mes inmediato que sigue, no media el tiempo de un mes cabal. Ahora bien, tomadas las quatro insinuadas ciudades, tardó Musa un mes en rendir á Sevilla (esto consta de sus propias palabras): despues algunos meses en reducir á Mérida, ¿cómo pues la habia de tomar en 1.° de Scheual del mismo año? Esta es una implicacion manifiesta, que demuestra no saber el Autor lo que se escribia y ser muy posterior á Rhasis.



El Azdi, escritor de nota, dice estas palabras [2] citando á Aben el Ghesur: = *Y en este año abrió Musa Ben Nashir la ciudad de Sevilla, despues se abriéron ciudades, y Niebla, y Medinet Scheghuniet* (Cidueña ó Medina-Sydonia) *y Mérida.* De aquí parece que la primera que experimentó el rigor de Musa fue Sevilla, en cuya toma viene bien tardase todo el mes de Ramadhan hasta que la tomó en 1.° de Scheual (trastornando el Ajmed y confundiendo todas las especies); y así era preciso que fuese para poder estar despues algunos meses en el sitio de Mérida. Mi concepto es, que Musa tomada Sevilla dió la vuelta por Niebla á Beja, Ecija y Merida. Mediante este plan queda evitado el acronismo, y todo en su órden natural.

Casiri, tom. 2. pag. 321 y 322. Sandobal reduce la toma de Merida al año 713. era 751. yo la adelanto algunos meses, aunque en esto no se puede tomar fe absoluta porque los arabes tambien yerran los guarismos, y con bastante frecuencia. Algunas enmiendas hizo Casiri de esta naturaleza.

1 Casyri tom. 2. pag. 321.

2 و في هذه السنة فتح موسي بن نصير مدينة اشبيلية ثم فتحت من المدن و لبله و مدينة شجونية و مارده *

Conquistadas aquellas ciudades resulta del Dhobi, que Musa tomó el camino de Toledo para reasumir en sí el mando que de su órden tenia Tharek, quien salió desde Toledo, cuya ciudad habia conquistado con el exército de los Bárbaros judaizantes, á recibirle, y se encontraron [1] en las inmediaciones de Talavera.

Sabido el rumbo que tomó Musa, que fue por la parte occidental de España, no se debe creer aquella cláusula que V. tampoco afirma [2]: á saber, que Musa segun algunos tomó á Murcia, puesto que no pudo hallarse á un mismo tiempo en el occidente de Andalucia y reyno de Portugal, y en el reyno de Murcia, pues la banda oriental y su conquista estuvo á cargo de su hijo Aabd el Aaziz en el año siguiente.

Continuando hallo que Musa y Tharek se encaminaron juntos á Toledo, donde aquel tomó residencia á este otro, diciéndole = *Yo te dí la comision* (ó te subdelegué) *y soy tu superior. ¿Esta conquista es tuya?* En conseqüencia *traxo Tharek* (á Musa) *quantas riquezas y bienes habia* (adquirido) *por lo qual se atribuyó la conquista á Musa hijo de Nashir* [3] *, porque Tharek era de su presentacion.* Dícelo el Dhobi. en el Prolegomeno

Sin embargo, este refiere que hacen la debida

1 Dhobi y el Ajmed de Casyri, tom. 2. pág. 322. col. 2.

2 España Árabe pag. 25. núm. XV.

3 و قال له انما انا مولاك و من قبلك و هذه الفتحة لك
و حمل طارق اليه ما كان غنم من الاموال فلذلك نسب الفتح
لي موسي بن نصير لان طارقا من قبله *

justicia á favor de Tharek los siguientes =

Abu el Casem Aabd el Rajman.

Abu el Thaher Asmaiil Ben Casem.

Abu ...... Ben Yajya.

Abu el Jasen Aali. En efecto, este Autor, cuyo texto tengo presente, está á favor de Tharek.

Abu Beker Mohamed.

...... el Casem Aali Ben el Jasen.

Aabd el Rajman Ben Aabd Allah.

Como Musa luego que supo la derrota de los Godos, por efecto de envidia y codicia se determinó á pasar á España como lobo hambriento, solo la ambicion de gloria y riquezas le gobernaba; y así se experimentó en todas sus acciones; pues como he dicho antes, y V. nos ha insinuado, lo primero que hizo en Toledo fue reasumir el mando en sí, pedir cuentas á Tharek, y por ver falta de un pie la mesa, y figurársele que este le ocultaba alguna parte del botin le hizo azotar. Lo segundo que hizo fue informarse de la conducta de Tharek para averiguar si por desidia suya el botin habia sido menor de lo que debiera; y hallando que Sindéredo al acercarse los Moros para tomar á Toledo, se habia ausentado fugitivo, y juzgando que se habria llevado consigo las reliquias y alhajas de mas valor, tocado vivamente de sentimiento, descargó su furia sobre los Cristianos pasando á cuchillo los nobles del pueblo, y cometiendo mil atrocidades, de que ya nos habia dicho algo el Pacense.

Antes de pasar adelante, y por ser aquí su lugar, me parece decir algo sobre las circunstancias de

la pérdida de Toledo; porque he reflexîonado aquellas palabras de V.[1] *Lucas de Tuy (no sé con que fundamento) dice que la caida de la Plaza fue en Domingo de Ramos, y que la entregáron los Judios* * *por convencion secreta que tenian hecha con los Moros, á la sazon que los Cristianos habian ido en procesion fuera de las puertas á la Iglesia de Santa Leocadia &c.*

Dixe en mi 3.ª Carta que la victoria de Guadalete fue en Mojarrem del año 93 de la Egira, á saber, en Octubre de 711. Quando Musa llegó á España, Tharek habia tomado á Toledo despues de rendir á Córdoba, todo consecutivo á la derrota del exército en Guadalete: ahora bien, la venida de Musa á España fue en Ramadhan del 93 de la Egira, que coincide con Junio de 712; y la cuenta es esta:

Victoria de Guadalete en Mojarrem del 93.	Oct. de 711.
Safar	Noviembre.
Rabiaa 1°	Diciembre.
Rabiaa 2°	Enero de 712.
Ghemadi 1°	Febrero.
Ghemadi 2°	Marzo.
Ragheb	Abril.
Schaaban	Mayo.
Ramadhan	Junio.

No nos detengamos ahora en la variacion de mes árabe á mes nuestro, ni en los pocos dias que resulten al cómputo prolixo, que producirán el mes Rama-

[1] España Árabe pag. 19. núm. IX.

* Lo mismo halló Luis del Marmol en el exemplar de Abdelmelek Ben Jabib lib. 2. c. 10 fol. 78. b. col. 1. dice: Y los Judios q. moraban en un barrio hacia la Vega, le metieron en la ciudad. Esto es á Tharek. Esto mismo trasladó el Conde de Mora Hist. de toledo con la circumstancia expresa de que dice lo tomó de los arabes. tambien lo trasladó Sandobal en sus cinco Obispos articulo de D. Pelayo por autoridad de Mohamed Ben Aisi q. es Abdallah Ben Mohamed Ben Aaysi autor ó copiante de los Anales. fol. 82. Carballo en sus antig.s de asturias Parte II. tit. IX. §. 12. dice q. quando el Rey D.n Fern.do 3.o ganó á Cordoba se halló en aq.l archivo de los moros una historia en q. se decia q. para presidio de los pueblos q. estos ganaban se aprovechaban de los muchos judios que habia en Esp.a en tiempo de Vitiza y Rodrigo; y asimismo les servian en la guerra y ayudaban. Lo mismo halló Casiri y trasladó de los manuscritos arabes tratando de Granada t. 2. p. 251. col. 2. y el Arzob. D. Rodr. lib. 3. cap. 23 y 24.

dhan en Junio y parte de Julio; lo que ahora nos hace al caso es, que la toma de Córdoba habiendo acaecido despues de Octubre de 711, en cuyo mes fue la muerte de Don Rodrigo ó en principios de Noviembre, y siendo posterior á la de Córdoba la de Toledo, Lucas de Tuy no va fuera de cómputo en indicar la pérdida de Toledo hácia la quaresma del 712, esto es, en Ragheb (ó Ghemadi 2.º) del 93 de la Egira; pues sabemos que Tharek al tiempo de tomar á Toledo recibió la respuesta de Musa en que le incluia órden de no pasar adelante; y se necesita dar algun tiempo para la toma de Córdoba, llevar la noticia á Musa, y contestacion de este.

Si Lucas de Tuy dixo que los Judios tenian hecha convencion secreta con los Moros, fue porque llegó á comprehender que en las historias Árabes hay escrito sobre las tramas de los Judios de España concertadas con los de Africa.

En mi Carta 2.ª hice ver que eran judaizantes los soldados de Tharek; y siendo estos mismos los que sitiaban á Toledo, y siendo tambien Judios una gran parte de los sitiados, ¿qué extraño sería que ya en unos términos, ya en otros, los Judios de dentro tuviesen inteligencia con los sitiadores? Solo la razon de Religion bastaba para tenerlos unidos, aun quando los de dentro no hubieran sido como fuéron de hecho la causa de la ruina de España. Consta de *Aben Cothon*, citado de *Abu Aabdet el Lagui*, que Toledo fue perdida por causa de los Judios: sus palabras son estas = *Estuvo Tharek sobre Córdoba nueve dias, y como pasase Tharek*

* Lo mismo dice el Arzobispo D. Rodrigo, lib. 3. cap. 23. y dice que Mogaith era cristiano renegado.

Lo mismo halló Luis del Marmol en el Mojtashar de Aabdelmelek lib. 2. cap. 10. fol. 78. col. 2. bien q. alli añade que Mogait, ò como el escribe Magesrar era renegado, aun añade que Mogaith puso la ciudad à sangre y fuego. el conde de Mora en el cap. XI. trasladò este mismo pasage de el Mojtashar copiado por Tarich; y tambien el Arzob. D. Rodr. lib. 2 cap. 23 y 24.

á Toledo se abrió la ciudad (de Córdoba), *la tomó Mogaith.** Y luego añade = *Y estuvo Tharek sobre Toledo, y como habitaban en ella Judios, se abrió la ciudad* [1]. De aquí se infiere que algo hubo de lo que escribe Lucas de Tuy. No diré que fuese la entrega en Domingo de Ramos ni durante la procesion, pero caso que así sucediese tampoco lo extrañaria; lo principal parece tiene fundamento, lo demas lo tengo por inaveriguable ínterin no parezcan otras notas coetáneas mas circunstanciadas.

Seguramente los que convocáron desde España á los Árabes, los mismos judaizantes de España que tenian convencion secreta con aquellos, por medio de los judaizantes Africanos, contribuirian en todas partes al logro de sus primeros intentos; y á la pérdida de Toledo, y de quantas ciudades les fuese posible.

Ínterin que continuamos segun órden histórico, queda de V. su mas afecto servidor *F. B.*

1 كان طارق علي قرطبة تسع ايام فلما جاز طارق الي طليطلة فتحت المدينة فتحه مغيط و سار طارق علي طليطلة فلما كانوا اليهود سكنها فتحت المدينة *

Vease à el Conde de Mora q. viò estos Anales y vaciò en su historia muchas cosas sacadas de ellos, y entre otros este punto de q. trata en el capitulo XI. de su historia de Toledo.

Dice el Dhobi en su Prolegomeno estas palabras: Tambien se cuenta q. Musa encontrò à Tharek despues de su ingreso en Andalucia (q. habia llegado hasta Toledo ..... y que tharek hallò en ella la mesa de Salomon, y Dios sabe lo mejor

ان موسي هو الذي وجه طارقا بعد دخله الاندلس الي طليطلة ..... وان طارقا انما اصاب المايدة فيها و الله اعلم

En Casiri (tom. 2, pag. 251) se lee q. Alromeo fuè con el exercito à Cordoba: el texto arab. (al pie de la pag. 252.) dice Mogaitz el Rumi فبعث مغيثا الرومي مولي الوليد الي قرطبة

CARTA IX.

Muy señor mio: ya hemos tratado de lo ocurrido en Toledo entre Musa y Tharek sobre la residencia que á este último tomó Musa; resta ahora hablar de los sucesos consecutivos.

Dice V. [1] *Musa tomó consigo á Tharek, no por demostracion de confianza, sino para quitarle toda libertad teniéndole sujeto y baxo sus mismos ojos.* V. decia bien, porque lo mismo hallaba en Casyri, esto es, en su version, no en el texto Árabe original que está al pie. Entienda V. que Casyri hacía sus traducciones libres y sin exâminar menudamente la Historia; y como para todo se necesita prolixidad en la materia, no reparando tanto, le pareció traducia bien; pero exâminada la cosa en todas sus partes, un ápice, una coma, una voz ménos propia, una expresion libre, y qualquier otro accidente trastorna todo el concepto, y extravía al que como V. emprende á costa de infinitos sudores rectificar las especies de que se pone á tratar.

Pues sepa V. que exâminada la Historia concuerda con el texto Árabe que trasladó Casyri al pie, y no conviene con su traduccion, única antorcha que indicó á V. el camino para la perfeccion que deseaba en su obra.

1 España Árabe, pag. 26. núm. XVI.

Digo á V. que Musa nunca llevó en su compañía á Tharek, ni le tuvo baxo sus mismos ojos, ántes bien le comisionó é hizo General de la conquista de la Mancha y Alcarria.

Que Musa no presenció esta segunda expedicion de Tharek, y que este fue absoluto subdelegado de Musa en ella, consta por las razones siguientes. Luego que Tharek baxando á Miguel Turra, y tomando la vuelta por la parte meridional de Toledo y Ocaña subió á Guadalaxara, y atravesando por Buytrago llegó al rio y ciudad Mesa, desde donde baxó á Moya, y que regresando á Toledo hubo dado vuelta con el exército de su mando, refiere el Azdi que Musa le tomó segundas cuentas, y le preguntó = *Quantas riquezas y quanto oro hallaste en esta* (segunda expedicion) *y respondió Tharek, no mas que esto: y se irritó Musa por lo mismo, y en este año fuè Tharek en la cárcel* [1]. De esta prision tambien habla el Dhobi.

Cardonne, Casiri, Dhobi, Proleg.

يستسل ما في نفسه من الحسد له وقال له انما انا مولاك ومن قبلك وهذا الفتح لك وحمل طارق اليه ما كان غنم من الاموال

Ahora pues, si Musa hubiese ido acaudillando las tropas de Tharek, excusado era pedirle cuentas del botin, ni rezelarse de que Tharek se le ocultaba, pues presenciando la jornada no tenia de que dudar. Pero como Musa se habia quedado en Toledo para dar disposiciones para la jornada que premeditaba contra Zaragoza, de ahí nació que hasta que Tharek regresó á

1 قال لطارق كم الاموال وكم الذهب وجدت بهذه فقال طارق لا اكثر منه فغضب موسي علي ذلك وفي هذه السنة كان طارق في السجن *

Vease en el Arzob. D. Rodrigo lib. 3. cap. 24. al fin. el Arzobispo confundiò la buelta q. diò Tharek por el tzoguer con la toma de Zaragoza y callò la prision de tharek, el qual no fuè à Zaragoza; y si fuè, la llevaria Musa preso consigo

Toledo, no se le pudiéron pedir cuentas, ni Musa, por no haber ido en persona, desengañarse de si Tharek le ocultaba ó nó las riquezas adquiridas en el despojo de los pueblos por donde habia transitado con su exército.

Esto concuerda con lo que dice el texto Árabe que Casyri traduxo libremente, segun dixe en mi Carta 4.ª Vea V. ahora como una friolera al parecer, desfigura y deslumbra enteramente la verdadera historia. Coteje V. lo que dice el Azdi y acabamos de leer, con la traduccion de Casyri, y advertirá V. que los textos se contradicen; pero coteje V. tambien las palabras del texto Árabe en su fuerza, *y le comisionó para la conquista del Tzogur*, y hallará V. que todo está acorde. Ahora conocerá V. que nada se puede hacer con exâctitud en órden á nuestra historia, sin tener sobre la inteligencia del idioma Árabe una gran noticia y cotejo de sus Historiadores, y una gran crítica para combinar, no las traducciones, sino los originales. Quiere nuestra desgracia que si se hizo una traduccion del Nubiense fue por una mano material que ignoraba la materia; si se escribió la obra de Casyri hallamos por la misma razon muchas especies trocadas que nos deslumbran, aunque por otra parte le debamos mucho y bueno; y últimamente, si se vá haciendo exâmen, los mas que han traducido escritos Árabes lo hiciéron tan mal, que contribuyeron enteramente á desacreditar las obras aun mas magistrales de esta nacion, como si los Autores originales tuviesen la culpa de incidir en malas manos.

Mucho trabajo he emprendido, y muchos serán

los que han de quedar descontentos de mi ingenuidad; pero los literatos, los que amen la verdad, mas bien buscarán la exâctitud que la adulacion: ¡bueno seria por cierto abandonar nuestra verdadera historia por respetos particulares! (a)

(a) Esto es aquella parte de historia que puede utilizar à la Religion. Esta ha de llevar nuestra primera atencion.

Volvamos pues á nuestro asunto: se sabe que apénas llegáron las tropas que regresáron con Tharek de su segunda jornada, y las que eran ya sobrantes en la parte de Murcia, que ya allí eran de mas por razon de lo estipulado con Thudemiro, dispuso Musa ir en persona con ellas á Zaragoza.

Jabib Alfahri, aquel mismo que habia firmado las capitulaciones en Orihuela, sabiendo que Tharek iba al Tzogur de órden de Aabd el Aaziz, fue con el exército baxo sus órdenes, y dirigido á Toledo para que Musa las ocupase en la conquista de que habia comisionado á Tharek. Quando llegó con ellas, Tharek ó habia vuelto ó regresaba á Toledo. Lo cierto es que Musa reuniendo las gentes, y viendo que á la espalda y costados nada le quedaba por allanar, emprendió en compañía de Jabib su jornada á Zaragoza.

Aabd el Rajman, Rey quarto de Córdoba, lo escribió así, segun refiere el Azdi, cuyas palabras son = [1] *Y en éste año* (habla del 94 de la Egira) *se echó rápidamente Musa Ben Nashir con Jabib sobre Zaragoza.* No dexáron los Cristianos de hacerle fren-

Casiri t. 2. pag. 323. que lo tomó de los Codices de el Escorial.

1 وفي هذهالسنة ثار موسي بن نصير مع حبيب علي سرقسطة و قتلوا بينهم و دخلت المدينة و غلبوا عليها و قتل اكثر من الروم *

El Arzob. D. Rodrigo dice lib. 3. cap. 24. que Musa y Tharek tomaron à Zaragoza. Pero callò que Tharek, si fuè, iba preso; mas yo creo que debe decir Musa y Jabib, porque esta equivocacion es muy facil. el Prelado no se explicò muy bien en el fin de aquel capitulo.

te aunque fuéron estos vencidos, pues continúa el Autor = *y pelearon unos y otros y fue entrada la ciudad, y venciéron sobre ella, y fuéron muertos los mas de los Cristianos.* Ello es que los Españoles disputáron el terreno por palmos, y siempre defendiéron sus hogares, contra lo que nos han querido dar á entender nuestras historias, que suponen acobardada y huida la nacion, y sin alientos para defenderse. Es verdad que la victoria estuvo por los Árabes; pero volviendo sobre sí los Cristianos quedáron, en medio de sus reveses, tan ayrosos, que apénas de Zaragoza allá hiciéron los Mahometanos mas progresos, como diré en las sucesivas Cartas. Si algo tuviéron estos á su favor fue por la parte de Barcelona por donde se introduxéron en Francia; pero de Zaragoza al Pirineo y á poniente siempre volviéron con las manos en la cabeza; y, como veremos, si alguna victoria consiguiéron fue momentánea. Así pues el pie estable de los Españoles fue en los Pirineos de occidente, y en todas las provincias de Duero allá. Allí se reunió la nacion Española, allí batiéron á los Árabes, allí se puede con verdad decir no pusiéron el pie sino en el instante en que iban á buscar su muerte y precipicio. ¡Quántas fábulas nos descubrirá esta parte de historia! ¡Quánto honor resultará á los Españoles! Los sucesos lo han de acreditar segun las narrativas Árabes.

Casiri t. pag. 323. vero Casam gusta cum quis locis ad eam pertinentibus, Musa obsidetur et obe capitur.

Por último, Musa no pasó de Zaragoza con sus conquistas; y todo lo que se ha escrito fuera de esta mi relacion se convence de falso por las mismas

historias Árabes, dignas de mas crédito por coetáneas, por executadas científicamente en la época de su ilustracion, por ingenuas, y últimamente porque si hubiese sido de otro modo, no dexarian de elogiar sus propias armas con esta gloria: pero los Árabes tanto cuentan lo que les acredita como lo que cede en su descrédito; pues se glorian de padecer estragos en las batallas: los que mueren en el campo son tenidos por mártires; y no juzgan por descrédito dexar tendido todo su exército con objeto de Religion: miéntras mas mueren en la guerra mas se vanaglorian; por esta razon ni callan lo próspero ni lo adverso: con la circunstancia de que usan la voz *matar*, para denotar la mortandad executada en los que no son Mahometanos, y del verbo *ser martirizados*, para significar los sectarios de Mahoma muertos en la guerra á manos de sus enemigos. Este error, como digo, les obliga á ser ingenuos en su historia.

Apénas Musa tomó á Zaragoza, Mogaith (que habia ido á Damasco á solicitar audiencia del Califa, y llevar la carta del preso Tharek) le intimó la órden de Ualid para que uno y otro al punto fuesen á su presencia, segun nos refieren los Árabes, entre los quales dice Mohamed Abu Aabd Allah [1] *y mandó Musa en persona contra Zaragoza ...... y como hubiese vencido Musa Ben Nashir contra Zaragoza mandó el Califa que ellos partiesen para oriente.*

[1] و امر موسي لنفسه علي سرقسطة .... فلما غلب موسي بن نصير علي سرقسطة امر الخليفة انهم انصرف الي الشرق *

Casiri t.2. pag.323. Veanse los textos que puse de mi letra al margen en las paginas XXVIII. y LIII. Alcathibi dice en Casiri
ولما علم الوليد بن عبد الملك ما جري لطارق بن زياد و موسي بن نصير من الخلاف بعث فيهما فانصرفا الي المشرق
Vease tambien en mis Preliminares cronologicos num 88 pag. 89, lo A

(2) El Ajmed de Casiri dice q Musa entró en España en Ramadhan del 93 de la Egira que es el nono mes del año arabe: empezó en 10 de Junio hasta 9 de Julio de 712. El Pacense dice q Musa estubo en España 15 meses y salió para el Asia: los quince meses arabes se cumplieron en Zieljaghet del 94 de la Egira: los quince meses nuestros en Mojarrem del 95 de la Egira à saber, entre el 25 de septiembre y 24 de Octubre de 713. Portanto Musa y Tharek salieron para Damasco antes del 24 de septiembre de 713, y de consiguiente la toma de Zaragoza ha de estar precisam.te antes de esto, porq la tomó Musa, segun se lee en el Pacense, y en el Ajmed de Casiri. Por esta razon opino q la perdida de Zaragoza fue hacia Junio de 713. y la salida de Musa y Tharek antes del 24 de Octubre del mismo 713.

De este mismo Mojtashar de Aabdelmelek Ben Jabib (y acaso de la misma copia de Aabdallah) trasladó Sandobal (en su obra de los cinco Obispos, artic. de D.n Pelayo) y al mismo tiempo ganó su padre Musa la ciudad de Zaragoza por fuerza de armas, y otros muchos buenos lugares, y que estando con tanta prosperidad Muza en Aragon, (Tarif en Toledo y Mugid en Cordoba)... los embió à llamar su Miramamolin. Esto prueba q Sandobal tubo presente el Mojtashar ò Anales de España q escribió Aabdelmelek Ben Jabib, y como alli cita Sandobal à Mahomat hijo de Iza, me parece ser, Aabdallah Ben Mohamed Ben Aaisi, cuya copia original, ò reproducida por otro llegó à manos de Sandobal, ò de quien le subministró las noticias, traduccion, copia, extracto ò lo q fuese.

Dice el Dhobi sobre este precepto y sus consequencias. Este viage de Musa [y] Tharek se verificò en el año 95 de la Egira pues asi lo dice el Dhobi en el articulo de Aabdelaaziz بد العزيز ابن موسي بن نصير مولي لخم كان والده قد استخلفه علي الاندلس عند
وجهه منها سنة خمس وتسعين فاقام واليها الي ان كتب سليمان بن عبد الملك الي

Con esta providencia, resultado de la ambicion de Musa y sus discordias con Tharek, quedáron cortados los proyectos de Musa: la guerra quedó muerta; los Cristianos de las demas provincias sobre la defensiva; y últimamente, desde el primer paso la mano Omnipotente permitió que los mismos Mahometanos se cortasen en sus propios proyectos, para que en tanto los afligidos Españoles pudiesen respirar.

ند هنالك فقتلوه
وه براسه كذا قال
سعيد بن يونس
كان قتله فيها قال
د الرحمن بن عبد الله
عبد الحكم في سنة
بع وتسعين

Aquellos estragos que nos pinta Isidoro de Beja son evidentes en quanto domináron los Mahometanos: ya lo dice nuestro citado Autor por estas palabras = *Y abriéron* (los Árabes) *las ciudades y sobre sus riquezas y frutos y se mató y auyentó al enemigo hasta lo último del pais* [1].

Todos estos sucesos posteriores al dia en que Musa desembarcó en Algecira, ocupan el tiempo de catorce meses, hasta que salió con Tharek para presentarse en Asia al Califa; de este modo =

	Ramadhan de 93.	Desembarco de Musa.
	Scheual.	Toma de Sevilla.
	Zi el Caadet. . . .	Toma de Niebla, Beja y Ecija.
Año 94.	Zi el Jaghet. . . . Mojarrem Shafar.	Toma de Mérida.
	Rabiaa 1.°	Residencia Musa á Tharek. (a)

No hay autor arabe q no diga esto, ni autor nuestro. El Dhobi es el primero en el Prolegomeno, y Alcathibi en Casyri t. 2. pag. 323
وافتتح ما حولها من الحصون

(1) و فتحوا المدن و على اموالهم وثمارهم و قتل و هزم العدو الى اقطار البلاد *

Rabiaa 2.°...... Ghemadi 1.°.....	Expedicion de Tharek al Tzogur.
Ghemadi 2.°..... Ragheb........	Expedicion de Orihuela.
Schaaban....... Ramadhan.......	Toma de Zaragoza.
Zi el Jaghet.....	Viage de Musa, y principio del gobierno de Aabd el Aaziz y Jabib.

Como el Ajmed que Casyri traduxo es tan confuso en su explicacion, y por otra parte su traduccion es libre, no teniendo V. otros Autores Árabes para poder salir de sus dudas, é individualizar mas los hechos, antepuso V. la toma de Niebla, Beja y Ecija á la de Sevilla; mas de esto no es V. responsable. Es verdad que Ajmed supone la toma de Mérida en *Scheual* del 93; pero es error del Autor y falta de buena explicacion, aplicando á Mérida la época de Sevilla. Ya advertí en mi anterior acerca de este punto; y en el ínterin que seguimos la Historia queda de V. su mas afecto servidor *F. B.*

APÉNDICE

A LA CARTA IX.

Habiendo tratado de los sucesos de los dos principales caudillos Árabes Tharek y Musa, resta para dar de todo en lo posible la mas completa noticia, exponer aquí las clases de gentes que con estos se introduxéron en España, á cuyo fin nos valemos de las genealogías que nos han dexado en los Códices exîstentes en el Escorial, y especialmente Aben el Kelbi, Abulfeda, Abi Aamer Jusef y otros anónimos, y no anónimos que están acordes con los tres insinuados.

Ya dixe en mi 2.ª Carta que Tharek conquistó la Andalucía con los Bárbaros de África. Estos consistian en seis clases de gentes, á saber: 1.º La tribu de Kotama, de quien descendiéron los Reyes Fatimitas de Egipto; llamáronse así porque un tal *Kotamo* les dió este nombre. Su descendencia era así:

1 Heber.
2 Jectan.
3 Jaré.
4 Yasjab.
5 Saba. el mayor.
6 Homair.
7 Vail.
8 Sekasek.
9 Yaafar.

Sacados de los Codices de el Escorial: a saber, Abulfeda, y Aben el Kelbi, q tube presentes para ordenar todas las genealogías.

10 Zaid.
11 Kaab.
12 Saba. (a) el menor.
13 Shifi.
14 Cais.
15 Cais.
16 Saaid.
17 Ghaber.
18 Saaid.
19 Sur, padre de *Sanhagho* y *Kotamo*, que eran hermanos.

[redacted] Don Manuel Conde confiesa esta genealogia, pag 142. en la nota sobre Masmuda: dice افريقس بن قيس بن صيفي بن سبا الاصغر Ben Kis Ben Saifi Ben Seba el menor luego yo no miento, y aunq. mintiera, asi como este señor trasladò trasladè yo. [redacted]

2.° La segunda tribu de los tales Bárbaros fue la de *Sanhagho*,(b) cuya descendencia acabamos de exponer. De este descendian los Reyes Lamtunitas de Africa, que despues se apoderáron de España.

3.° La tercera especie es la gente llamada *Zenato*,(c) de cuya tribu descienden los Reyes de Fez, Tremecen y Segelmesa, ciudades de Africa. Estos son aquellos mismos que en nuestras Historias, especialmente de Granada, son llamados *Zenetes*. Luis del Marmol en su historia de la rebelion de los Moriscos hace aun mencion de las *nueve villas del Zenete* y de varios lugares, Dolar, Guevijar, Lanteyra, Xeriz, Alcazar, Alquif, Calahorra, Albuñuelas, Salares &c. Solo sabemos por una expresion de Abulfeda que los Zenato (ó Zenitas segun escriben otros) huyéron de Palestina y en la derrota que allí padeciéron quando David mató á Goliat. No deben ser gentes de origen Árabe conocido, pues no los he hallado inclusos en sus genealogías.

4.° La quarta consistia en los llamados *Mosha-*

(b) el Sr. Conde la nombra Sanhagha q. nosotros decimos Zenagas.

(c) Dicho señor la nombra Zeneta q. nuestros romances è historias llaman Zenetes: todo esto [redacted] pag 142 de sus notas al Nubiense. [redacted]

(3) al mismo dice el Sr Conde sobre esta tribu lo mismo que yo.

mado; de cuya tribu descienden los Almohades Reyes de Africa de la familia de Aabd el Mumen. Todos saben que despues estos mismos Almohades pasáron de Africa á España, y la sujetáron á su obediencia. Estos descendian de Heber hasta Abi Thaleb, tio de Mahoma; no copiamos aquí la serie porque necesitaremos exponerla quando tratemos de los Reyes Almohades de España.

5.° La quinta son los *Hantato*, de quienes descendian los Reyes de Tunez: estos eran, de origen, Cartagineses, segun pude traslucir de algunas expresiones, pues no he visto entre los Árabes razon de su primitiva descendencia.

6.° La sexta especie son los *Barguato*, de quien descienden los de la ciudad de Salé: estos no hablaban Árabe, segun dice Abulfeda, sino la lengua que habia en el pais de Africa antes de que la conquistasen los Mahometanos. Estas son las gentes de quienes se valió Tharek para su primera irrupcion en España, y principalmente de los de *Moshamado* (ó *Masmuda* como otros escriben) segun dixe en mi 2.ª Carta.

Con Musa Ben Nashir en el año 93 de la Egira ó 712 de Jesucristo, viniéron gentes de Arábia, esto es, de origen Árabe, á saber =

1. Descendientes de Homair, que está al núm. 6. en el tronco que expusé en mi 2.ª Carta.

2. De la tribu de *Gailan* (ó Guilan) de que nos quedó por memoria el pueblo que hoy corruptamente llamamos *Guillena*, y acaso el que conocemos con el nombre *Aguilar*.

3. La tribu *Hemdan*, que nos dexó sus vestigios en el que hoy llamamos *Alhendin* corruptamente.

4. La tribu de *Jadhramut* (ó *Asarmoth*). Rezelo que el pueblo que hoy conocemos por *Almouta* deba su origen á estas gentes, pues como se viciáron con el tiempo los nombres, parece conserva alguna analogía, y el nombre *Almouta* siendo Árabe no hallo pueda tener otro mejor principio.

5. La de *Modjogh*, cuya memoria tenemos en *Benamargosa* seguramente corrompido el nombre, pues los Árabes le denominan *Beni Modjogh*, esto es, *hijos de Modjogh*.

6. De *Aazif*, cuyo nombre disfrazado nos quedó en Octivar y Odba, ambos pueblos del Reyno de Granada.

7. De *Aamlet*, hijo de Saba, de cuyos residuos conocemos el nombre en *Jumilla*.

8. De *Aamru*, hijo de Saba.

9. De *Aanmar*, cuya memoria nos quedó en Beni Aanmar, hoy Benalmáo.

10. De *Tzaalbo*.

11. De *Rabiaat*.

12. De *Nadhar*.

13. De *Fahr* ó *Fehr*, á cuya tribu perteneciéron Jabib Alfahri, Aabd el Rajman Alfahri y Jusef Alfahri, Gobernadores de España, cuya memoria tenemos corrompida en *Alfaharin*.

14. De *Coraisch*; tenemos de esta tribu á Beni Coraisch, pueblo que hoy llamamos Beni Carroya.

15. De *Ghezima*, tenemos sus vestigios en *Ca-*

riet Ghezima, hoy *Cartaxima* en Andalucía.

16. De *Nufol.*

17. De *Saad.*

18. De *Aakermet.*

19. De *Gutz.*

20. De *Aus*, cuyo nombre se reconoce en *Beniaux* hácia Almería, esto es hijos de *Aus.*

21. De *Kelab*, hijo de *Ubro*, el qual reconocemos en *Beni Calaf*, en el Reyno de Valencia.

22. De *Ghedilet*, cuya memoria es *Cazalla.*

23. De *Bahlet.*

24. De *Aschghaa.*

25. De *Gasan*, que hoy está corrupto en *Gausin.*

26. De *Aabas.*

27. De *Selim*, hoy tenemos á *Medinaceli*, que ántes se llamó *Medinet Selim* (ó *ciudad de Selim*) y *Medinet Salem.*

28. De *Ghezam*, hoy corrupto en *Chacena.*

29. De *Rabaj*, cuya memoria está en *Calaat Rabaj* (ó castillo Rabaj) hoy *Calatrava*, que tomó su nombre de Ali Ben Rabaj, compañero de Musa.

30. De *Ellitz*, de quien nos quedó el pueblo Ellita, hoy *Ellin* ó *Hellin.*

31. De *Taglab*, cuyo nombre se reconoce en *Benitaglia.*

32. De *Seghim*, que edificó á *Zeegin.*

33. De *Zahra*, cuyo nombre aun se conserva en *Zahara* de Andalucía baxa.

34. De *Schotic*, que dió nombre al pueblo *Soticas* junto Carmona.

35. De *Aamran*, cuyo origen reconocemos en la voz *Amarantes*.

36. De *Bonischat*, cuyo pueblo fue Bonisa.

37. De *Aauf*, su pueblo se denominó *Beni Auf*, hoy *Benafe*.

38. De *Rudet*, le tenemos en *Rute* junto á Córdoba.

39 De *Aakil*, hijo de *Caab*; hoy este nombre *Caab* está corrupto en *Alcoba*.

40. De *Jetzaam*, que exîste en *Cariet Jetzaam* (pueblo de Jetzaam), hoy *Cortexana*.

41. De *Alcasir*, de quien nos quedó *Alcocer*.

42. De *Alarakom*, que nos dexó su nombre en *Alarcon*.

43. De *Aban*, que dió denominacion á la cuesta y pueblo *Aban* junto á Córdoba; tal pueblo ya no se conoce.

44. De *Helal*, cuyo cognomento se halla en *Julila* ó *Juliles*.

45. De *Condo*, cuyo pueblo hoy llamamos *Cuendar*.

46. De *Salma*, que dió nombre á *Zalamea*.

47. De *Baghilat*, que puede haberle dado á Burguillos; pero esto necesitaba apoyo.

48. De *Fondosch*, de quien nos quedó *Alfondon*.

49. De *Sekasek*, de quien tenemos *Azuqueca*.

50. De *Gheian*, de quien tomó nombre *Jaen*.

51. De *Teghib*.

52. De *Aablat*, que dexó su memoria en *Abla*.

53. De *Gherir*, que se trasformó en *Ereria* y en *Cereria*, como tambien en Jorairata puesto que

los tres se escriben en Arabe *Gheriret.*

54. De *Nemir.*

55. De *Jezam*, acaso está corrupto en Hazañas mas no tengo documento para apoyarlo.

56. De *Gafec*, que dió nombre al pueblo Algafec, que exîstió hácia Extremadura baxa.

57. De *Julan* el menor ó moderno, cuyo nombre se conserva en Julina, Reyno de Granada.

El otro *Julan* el mayor, que vino con Tharek, dió nombre á *Xilena*, y sus parientes se estableciéron aquí.

58. De *Yajsab*, que dió nombre á *Calaat Yajsab*, hoy *Alcalá la Real.*

59. De *Jakem*, que dexó su memoria en la *torre del Alhaquimi.*

60. De *Keleb*, cuyo nombre exîste desfigurado en Gelbes.

61. De *Ghehinet*, que le dexó en *Gavizni* hácia Osuna, y en otro pueblo llamado *Gineta.*

62. De *Zi Ashbaj*, que hoy decimos *Guevejar.*

63. De *Kelaa*, tribu Ismaelita, de quien nos quedó *Alcolea.*

64. De *Alias* ó *Elias*, cuya memoria nos queda en *Benialias* ó *Benalia.*

Fuera de estos con Tharek vino *Mogaith*, que nos dexó testimonio de su nombre en un pueblo de Sevilla llamado *Benimogaith* ó *hijos de Mogaith.*

De *Tharek*, nos quedó tambien por testigo el pueblo *Ben Tarique*, ántes llamado *Beni Tharek* ó *hijos de Tharek*, nos quedó *Fegh Tharek*, hoy *Suy-*

trago, y tambien *Maidet Tharek*, hoy conocido con el nombre *Miguel Turra*.

Es de entender que los Árabes á sus poblaciones daban comunmente el nombre de la tribu ó familia que allí se establecia, así *Azadinos* tomó el suyo de *Azed*.

Aljivia de *Giuet*.

Almonacid de *Almonaizir*.

Azan de *Azen*.

Atafete de *Aataf*.

Audalasis de *Aabd el Aaziz*.

Bejer de *Bescher*.

Benbezar de *Beni Bescher* ó *los hijos de Bescher*.

Ben Zaide de *Beni Zeiad* ó *los hijos de Zeiad*.

Mazan de *Mazen*.

Jubiles de *Geblo* &c.

Y para que logre mi lector entera idea de todo, me ha parecido exponerle el Arbol de las principales tribus que se estableciéron en España al tiempo de su primera conquista, que es como sigue:

ARBOL Y DESCENDENCIA DE LAS TRIBUS ARABES QUE ENTRARON EN ESPAÑA CON MUSA BEN NASHIR

en el año 93 de la Egira ó 712 de Jesucristo.

5 Saba Aabdschems, tercer nieto de Heber.

6 Kahlan.
7 Zaid.

8 Adad Thi.
9 Melek.
10 Zaid.

11 Nabat.
12 Gutz. *
13 Azed. *
14 Mazen.
15 Aabd Allah.
16 Aadnan.
17 Maad.
18 Nezar.

19 Madhar.
20 Gailan.
21 Cais. *

22 Saad.

23 Gathfan.
24 Sait, ó Zaib ó Zait.

25 Bagidh.
26 Aabas. *

25 Aschgaa. *

23 Yaashar.

24 Bahlet. *

24 Baghilet. *

22 Joshafat.
23 Aakermet.
24 Manshur.

25 Huazen.
26 Beker.
27 Maauyet.
28 Saashaet Aamer.

29 Aamer Aabaj.
30 Rabiaat.
31 Kaab.
32 Aakil. * De este sale el tronco de Aljasen Benel Deghaani Ben Abdalla Alocaili de Casiri tom. 2 pag. 33. col. 1.

29 Nemir. *

29 Helal. *

25 Selim. *

19 Aanmar.
20 Jetzaam. *

19 Rabiaat.

20 Kelab. *

20 Ghedilet.
21 Daami.
22 Afshi Cashi.
23 Hanab.
24 Karth.
25 Uail.
26 Beker.
27 Aali.
28 Shaab.
29 Aakabat.
30 Tzaalbet.
31 Schiban.
32 Zehel. — De este sale el tronco de Aalcama el de Cobadega.
33 Schabib.
34 Selul. *

11 Aazib.
12 Yaschghab.
13 Aamrú.
14 Hemisaa.
15 Adad.
16 Morrat.
17 Jaretz.
18 Aadi.

19 Kondo. *

19 Ghezam.

9 Modjogh. *

8 Aus. *

8 Jozrogh. *

8 Jiar.
9 Rabiaat.
10 Autilet.
11 Zaid.
12 Melek.
13 Hemdan. *

6 Homair. *

7 Uail.
8 Sekasek.
9 Yaafar.

10 Zaid.
11 Kaab el 1.

10 Maafer. *

7 Melek.
8 Zaid.
9 Morrat.

10 Aamrú.
11 Melek.
12 Kodhaat.
13 Aamrú el Jaf.

14 Aslem.
15 Sud.
16 Leit.
17 Zaid.
18 Ghehinet. *

14 Gamran.
15 Jeluan.

16 Taglab. *
17 Ubro.
18 Keleb. *

16 Salij.
17 Saad. *

10 Aarib.
11 Yaschjab.
12 Zaid.
13 Adad.
14 Morrat.
15 Jaretz.
16 Melek.
17 Aamrú.
18 Julan. *

NOTA. Este árbol indica por los asteriscos las personas que fuéron tronco de las tribus que viniéron á España con Musa: en algunos parages de mis Cartas históricas, para dar completa noticia, habré de venir á buscar estos mismos troncos siempre que sea necesario. Gran parte de estas tribus era Hebraizantes, otros eran Mahometanos, otros Zandakeos, y últimamente, otros Ismaelitas.

CARTA X.

No es razon que Egila se quede sin su carta, ni que demos al olvido lo que anheló esta esclarecida muger para recuperar la ya abatida España, y restituir la Religion católica en quanto ocupaban el Judaismo y el Mahometismo. Siempre admiro y admiraré que se haya forjado una Cava para denigrar la nacion, y no se haya elogiado como era debido á Egila, que fue el primer movil y piedra de toque donde hallamos el principio de nuestra feliz restauracion. Á ella se debe, y no se tenga por fábula, la clemencia con que Aabd el Aaziz trató á Thudemiro hasta el extremo de enviar en su defensa y de los Cristianos un exército contra su compañero Jabib, á quien habian movido las persuasiones de los Judios. Á ella se deben los primeros planes de la eversion del Mahometismo de España: á ella los primeros movimientos de Pelayo, los de los Cristianos que andaban fugitivos por los montes de Sierra-Morena y Andalucía; y en una palabra, quantos esfuerzos en aquella ocasion hiciéron los Españoles para evadirse del yugo Mahometano, y se refieren en las Historias de los Árabes.

Egila, pues, con estas ideas casó con Aabd el Aaziz, y ella le reduxo al Cristianismo, segun refieren los Árabes. El primero será el Azdi, cuyas palabras son = *Y casó Aabd el Aaziz con Ailat* (Egila)

De el Azdi lo tomó el Conde de Mora q lo trata en el cap. X. La copia q vió el Conde de Mora era executada por un tal Tarich á quien cita el mismo Conde, y tambien le cita Roman de la Higuera. Estos Anales los vió tambien Pedro de Alcocer en toledo: vease en los Cap. 45 y 57. donde los cita

Alcathibi en Casiri وكان عبد العزيز تزوج امراة من القوط يقال لها ايلة كانت زوج رذريق يسميت عندهم ام عاصم وكان يسكن معها في كنيسة ربيئة

Casiri, t. 2. pag. 324. Vease atràs pag. XII. Arzob. Hist. Arab. cap. 9.

hembra de los Godos, muger de Rodrigo el muerto. Y se hizo réprobo Aabd el Aaziz (por reducirse) *á la religion de Ailat, y habitó la iglesia de los Judios, y estuvo acerca de ella y con ella en la ley de los Rum* [1].

Á conseqüencia de esto dice el mismo Autor = [2] *Y tomó Aabd el Aaziz la corona de Egica sobre su cabeza, porque ellos habian cogido en Toledo 25 coronas, número de los que habian reynado en Andalucía de los Reyes Godos;* lo qual concuerda con lo que diximos en la Carta 7.ª por relacion del Dhobi.

Pacense, Dhobi, Cardonne describe los artificios de Egila para empeñarle pag. 110.

No fue esto tan oculto que Jabib su compañero en el gobierno dexase de saberlo, puesto que continúa nuestro Autor diciendo = *Dixo Jabib** *á Aabd el Aaziz; ¿por qué tu haces esto? y le dixo Aabd el Aaziz: Porque Egica dió órden para la mortandad de Musulmanes. Y le dixo Jabib el Fahri. Tu te haces Rey sobre los Musulmanes, y esta es la corona de tu Reyno* [3].

Marmol l. 2. c. XI. fol. 85 col. 2.

Vease a Sandobal (f. 06) antic. de D. Pelayo, y al Conde de Mora cap. X.

Añade el mismo = *Y en este año* (96 de la Egira ó 715 de Jesucristo) *se hizo Rey Aabd el*

Marmol lib. 2. cap. XI. confiesa q. Egila le aconsejó se llamase Rey &c. lo qual copió de el Moj-tashar de Ajmed Ben Mohamed Ben Aaisi, como allí mismo lo dice fol. 85.

1 و تزوج عبد العزيز ايلة امراة من القوط زوج رذريق المقتول و كفر عبد العزيز في دين ايلة وسكن كنيسة اليهود و كان عليها و كان معها في دين الروم *

2 فاخذ عبد العزيز تاجة اجيج علي راسه لانهم اخذوا بطليطلة خمسة و عشرين تاجا عدد الذين ملكوا الاندلس من ملوك القوط*

3 قال حبيب لعبد العزيز لاي سبب انت هذه فقال له عبد العزيز لان اجيج امر بقتال المسلمين و قال له حبيب انت تملك و هذه اكليل ملكوتك *

todo esto lo resumió y trasladó Roxas Conde de Mora en el cap. X de su historia de Toledo, siendo notable que lo trasladó de los Anales de Aabdelmelek Ben Jabib, el Azdi &c. copiados por Tarich.

(a) Cardonne dice pag. 106 que Pelay avoit ecrit aux principaux chrétien qui se trouvoient dans les villes soumi ses aux Musulmans &c.

Aaziz sobre Andalucía, y salió de la obediencia del Califa: le séduxo su muger Ailat. Y ya habian hecho conciertos sobre esto[a]*, y escrito á los Rum de Galicia para que le ayudasen al efecto, y llevó sobre su cabeza la corona* [1]. [b] Aquí está claro que Egila era la autora de todos estos proyectos que de antemano se habian tratado con los Cristianos de Galicia para ayudarse mutuamente y recaer á un tiempo sobre los Mahometanos por diferentes partes, á saber, Thudemiro, por la parte de Murcia: segun se puede inferir de las expresiones Árabes, y especialmente de *Jásan Abu Aabdet*, que de Thudemiro dice así = *Y es Thudemiro de los coligados de Aabd el Aaziz, y se hizo réprobo Aabd el Aaziz, y se levantó contra el Califa, y escribió á las partes de los Rum para que le ayudasen contra los Musulmanes en el año 96, y se alarmáron los Rum, y se hiciéron fuertes sobre los montes de Galicia, y se levantáron tambien los Rum sobre los montes de Andalucía* [2]: Pelayo: por la parte de Galicia y Asturias (pues los Árabes de aquellos tiempos no distinguen estas dos provincias); y esto está claro en las palabras del *Azdi*, que al

Pacense. Dhobi. Casiri, t. 2 pag. 324. (b) Sandoval S. 06. cap. de D. Pelayo. Marmol, y otros.

Dhobi y Casiri.

el Pacense y Cardonne, t. I pag. 106. dice que Pelayo avoit ecrit aux principaux Chretiens qui se trouvoient dans les villes soumises aux Musulmans. Resulta que hub circulares y tratos secretos. El mismo Cardonne tom. I pag. 112. hab en los MSS árabes de Paris en el Vakidi. que Aabdelaziz ayant apris la disgrace de son peres ne voulu plus reconnoitre l'autorité du Calife. Vease en Herbelot el articulo Vakedi donde se lee que tres autores, à saber, el Basri, el Azdi y Abu Ismael abreviaron los escritos de Vakedi: segun esto Cardonne bebió de la misma fuente de donde bebió el Azdi, y no es extraño concuerden.

1 و في هذه السنة استملك عبد العزيز على الاندلس و خرج من طاعة الخليفه اطغه زوجة ايلة و قد اهدوا علي ذلك وكتبوا الي الروم غليسية ليستنصر منهم علي ذلك فحمل تاجة علي راسه *

2 و هو تدمير من اصحابه عبد العزيز و كفر عبد العزيز و اقام علي الخليفة و كتب الي طرايف الروم ليتنصربهم علي المسلمين و اقام الروم و قوي علي جبال غليسيه و اقاموا الروم ايضا علي جبال الاندلس *

año 97 de la Egira (de Jesucristo 716) dice = *Y en este año se levantó Pelayo el Cristiano contra los Musulmanes, y es el que se concertó con Aabd el Aaziz* [1]; y últimamente, los Cristianos que andaban por los montes de Andalucía debiéron tambien incluirse en estos proyectos, como queda expresado por la letra de *Jasan.*

Pero *Jabib* ya rezeloso de su compañero *Aabd el Aaziz*, observaba los movimientos de los Cristianos por todas partes, y juntando gentes hácia el Reyno de Granada, recayó contra *Thudemiro:* esto resulta del *Azdi,* que despues de expresar lo capitulado entre Thudemiro y los Mahometanos, dice que se pusiéron en arma los Judios de Málaga, Carnat (ó Granada), Almuñecar é Iliberis contra Thudemiro, y segun hemos trasladado en la 6.ª Carta, llevando al frente á Jabib que los capitaneaba, se apoderáron de varios pueblos. Entre otros que padeciéron en esta irrupcion fue asolado el de *Murcia, que desde entónces quedó arruinada y desierta* [2].

Acudió Thudemiro á Aabd el Aaziz, y este le socorrió con tropas, y fue rechazado Jabib: segunda vez revolvió Jabib ó los Judaizantes contra Thudemiro, y tomáron las ciudades *Mula* y *Huescar*, dexando tambien arruinada la de *Acci*, que no se repobló [3]. No

Cardonne habla sobre esto, pag. 106. y dice q. Pelayo habia exortado à los mozarabes à tomar las armas, y juntarse à el: es consig.te à Egila y à su marido Abdelaziz. el Arzob. lib. 4. cap. 1. dice que D. Pelayo (antes de ser Rey) habia hecho correrias contra los Arabes. Mariana lib. 2. cap. 1. copiò y le alzaron por Rey de España el año que se contaba de nuestra salvacion de setecientos diez y seis: esto lo tomò de los arabes, no de los cronicones donde no se halla cosa alguna sobre este punto: tomò de los Anales arabes la epoca del 716.

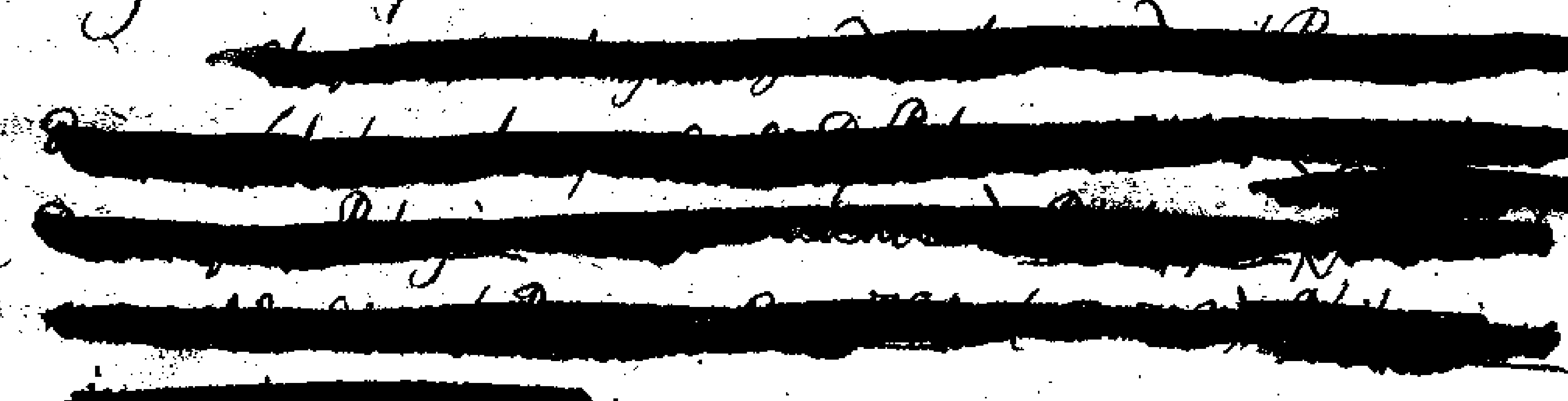
1 و في هذه السنة اقام بلي الرومي علي المسلمين و هو الذي عهده عبد العزيز*

2 و كانت من حين مرسية خلية غير مسكونه*

3 و اقاموا اليهود من البربر ثانيا علي تدمير و فتحوا حصن

Es tambien constante el reynado de D. Pelayo en 716, porque Tabib
entrò por la parte de Portugal hasta Orense, Lugo, &c. antes de la bata-
lla de Cobadonga: vease en Sandobal (S. obisp. artic. de D. Pelayo),
donde se cita esta entrada, aunq no se dice el nombre del General
Tabib. Cardonne (ò el autor de quien este lo tomò) confunde los sucesos,
y atribuye à Tabib la batalla de Cobadonga: esto fuè hacer de dos
[redacted] que Dn Pelayo reynaba
desde que Tabib entrò por Galicia. Dicese en Sandobal [redacted]
Era 754 Abdelazin (este es su General
Tabib) coepit Ulisbonam pacificè, diripuit Colimbriam et totam
regionem quam tradidit Mahameth Alhamar Iben Tarif. Deinde
Portucale, Bracam, Tudim, Lucum, Auriam verò depopulavit
usque ad solum: esto sucedio en 716, primer año del reynado de
D. Pelayo. Esta es la verdadera epoca: este el verdadero motivo
de haber sido establecido el reyno de Asturias. Dn Pelayo empe-
zò à rechazar de Lugo à Tabib, ò sus gentes que habian quedado
en Leon con Almonaizir ò Munuza: estas gentes fueron las
que dieron aviso à Cordoba de donde saliò despues Aljor para
la expedicion de la España citerior, y destacò à Alcama su
pariente hacia las Asturias; digo su pariente, porque am-
bos eran descendientes de Tzekif pues Casyri (tom. 2. pag.
325.) le nombra, ò hallò nombrado, Alhor Ben Abdelrajman
Altocphi (Altocphi, và en el modo de pronunciar: yo pronuncio
el Tzekifi, pues el arabe escribe الثقفي q cada uno pronun
ciarà con las vocales q le parezca) y el Dhobi hablando de
Alcama le hace descender de Morrat el Tzekifi: asi pues,
Aljor y Alcama eran parientes y de la tribu de Tzekif: la
consequencia es, que habiendo sido Alcama el General de
el suceso de Cobadonga, este se verificò en tiempo de Aljor,
y no en 756.
Aora bien Aljor fuè Gobernador de España desde el

año 717: sea, como quiere el Sr. Masdeu, desde fin de Noviembre de 717 hasta mediado Junio de 719 (tom. 15. pag. 38.) aun abrazando esto, la batalla de Cobadonga sería en este intermedio. Es así que antes de todo esto, reynaba D. Pelayo y Munuza había embiado comisionados à Cordoba contra D. Pelayo: luego este reynaba desde 716.



[redacted]

La entrada de Tabib que aquí se refiere en el año 96 de la Egira fue anunciada por Ambrosio de Morales que le nombra Aiberat Ben Lajet (lib. 12. c. 7[illegible]) Vease tambien en Huerta que ademas toca el caso en el libro 7. cap. 1. El punto es que como Tabib se llamaba Tabib Ben Abi Aabdet, de Abi Aabdet hizo Morales Aiberat Ben Lajet. Esto no es de estrañar: todos los que escriben nombres arabes sin entender el idioma los desfiguran. Sandoval la pone à nombre de Aabdelaziz ò como el escribe Abelazin ignorando que este no iba en el exercito sino su General y compañero Tabib. Vease en el tomo 2º de Casiri pag. 323. col. 1.

tingue. II. Que el Aaki murió, como vamos á ver, á manos de Pelayo. El Pacense, segun lo que elogia á Thudemiro, y guarda silencio en órden á Pelayo, debió escribir con algun respeto particular, y para no tocar en las cosas de Pelayo, calló la muerte del Aaki y sus circunstancias.

Dixe que Aabd el Rajman, hijo de Jabib, fué el que entró hasta Tours y el Loira, y se deduce de las mismas palabras del Azdi que siguen al último texto citado, y dicen = *En 115 de la Egira envió el enemigo á las partes del norte para que viniesen en su ayuda, y vino Artilius* (Martel) *con multitud, y baxáron á la batalla de los Musulmanes, y peleáron unos y otros, y viniéron los Franceses como hormigas y langostas, y su número mas de 200⊘ de ellos, y fuéron martirizados 19⊘ Musulmanes, y fué fugado Aabd el Rajman con los suyos* [1].

Hist.a de Francia y nuestras

Como la batalla de Martel fué en lo interior de la Francia sobre el rio Loire, no fué con los *Rum*, que son los vasallos de Pelayo; y siendo sabido que Aabd el Rajman el Aaki ó el Gafeki por el mismo tiempo dió batalla á los Cristianos de España, donde, y por quienes fué muerto, precisamente son dos los Generales, dos las acciones, y dos los lugares. Esto resulta del Dhobi,

1 و قال ابن الجسور و في سنة ١١٥ بعث العدو الي طرايف الشمال ليستنصر منهم و جا ارطيليوس في امم فنزلوا لقتال المسلمين و قتلوا بينهم و اتوا الفرنج كالنمل و الجراد و عددهم بعد ماتين الاف منهم فاستشهدوا تسع عشر الاف من المسلمين و هزم عبد الرحمن و من معه *

ن) فلج بن بشر القيسي شجاع فارس كان واليا علي طنجة وما ولاها فتكاثرت عليه عساكر خوارج البربر هناك

así mi cópia) *Ben Bescher el Cais* ó (esto es, de la tribu de Cais) *Gobernador de Tanger, gran ginete, se le subleváron los Bárbaros allí, y pasó derrotado y fugitivo á España con multitud de gentes que le siguiéron. Apénas entró en España se intituló Virey siendo al efecto sostenido por los derrotados que traxo en su compañia. Era entónces Virey en Andalucía Aabd el Melek Ben Cothon; y en esto hubo partidos y discordias* (nuevas) *hasta que triunfó Balegh de Aabd el Melek, y le encarceló, y le matô; y murió despues de él al cabo de un mes en el año 125. Y se dice que fué muerto* (habla de Balegh) *allí segun menciona Aabd el Rajman Ben Aabd Allah Ben Aabd el Jakem* (Rey de Córdoba).(a)

Despues de puesto Aabd el Melek en la cárcel, y ántes que Balegh le hiciese quitar la vida, se moviéron dos enemigos contra Balegh; el uno fué en Valencia Aabd el Rajman como acabamos de leer, y el otro en Córdoba cuyo nombre era *Bajir* ó *Bajair*, hijo de Aabd el Rajman, hijo de Bajir, hijo de Risan, hijo de Yatzub, hijo de Saadan, hijo de Aamrú, hijo de Fehr, hijo de Schamer, hijo de Jasan, hijo de Yuim, hijo de Yajmed, hijo de Yocadad, hijo de Yanuf, hijo de Lemiaat, hijo de Scharjabil Zikelaa, hijo de Maadikerb, hijo de Yezid, hijo de Tebaa, hijo de Jasan, hijo de Asaad, hijo de Kerb. Este Kerb es el Rey XXXII de la serie de los Homairitas del Arabia feliz, que reynó poco despues de muerto Alexandro Magno.

El informe que nos da el Dhobi de este Bajir

فاتي منهزما الي
الاندلس في جماعة
من اصحابه فلما
وصل اليها ادعي
ولايتها وشهد
له بعض
المنهزمين
معه وكان الامير
حينئذ بالاندلس
عبد الملك بن
قطن فوقع
في ذلك اختلاف
وفتنة الي ان
ظفر فلج بعبد
الملك فسجنه
ثم قتله ومات
بعده بشهر
اشجلوه في سنة
خمس وعشرين
ومائة ويقال
انه قتل هناك
ذكره عبد الرحمن
بن عبد الله
الحكم

(ó sea Bajair) se reduce á que en tiempo de Maauyet, hijo de Abi Sofian, se habia hallado xefe de las tropas de Egipto, y obtenido varias victorias contra los Africanos occidentales como uno de sus conquistadores, pasó á España y fué muerto en ella. Esto en substancia el Dhobi.

El Azdi tambien nos informa muy poco, y todo se reduce á estas palabras = *Y se presentó* (esto es, Balegh, despues de hacer prisionero á Aabd el Rajman) *contra Bajir Gobernador de Africa que habia pasado el mar y tomado la ciudad de Córdoba, y vino Balegh y fugó á los Bárbaros, y fué muerto Bajir con los suyos* [1]. Ello es que tanto en Africa como en España los Judaizantes siempre estuviéron en guerra contra los Mahometanos, jamas pudiéron sobrellevarse á causa de que estos estaban empeñados en que los otros se reduxesen al Mahometismo: lo que no se logró hasta que en el año 173 de la Egira (ó 789 de Jesucristo) Edris los sujetó y les obligó á abrazar el Mahometismo en Africa. En España durante el mando de los Omiades de Córdoba no alzáron cabeza, pero hasta su última expulsion de Granada siempre fuéron revoltosos.

Mas volviendo á nuestro propósito Mohamed Abu Aabd Allah refiere así las discordias de Balegh con Aabd el Rajman y Bajir = *Se levantáron las gen-*

1 وقدم علي بحير امير افريقية وقد ركب بحير البحر واستفتح مدينة قرطبة وجا بلج وهزم البربر وقتل بحير ومن معه *

tes y se dividió (en bandos) *la Andalucía : estaba Aabd el Rajman en Valencia, y vino Bajir contra Balegh, y como supo Balegh las cosas de Aabd el Rajman, se presentó contra él y peleáron todo un dia y cogiéron á Aabd el Rajman ..... y vino Balegh contra Bajir, y fué muerto Bajir* [1].

1 اقاموا الناس و قسمت الاندلس كان عبد الرحمن ببلنسية وجا بجير علي بلج فلما علم بلج بامر عبد الرحمن قدم عليه وقتلوا اياما واخذوا عبد الرحمن وحمل الي افريقيه ركبا علي سفينة وجا بلج علي بجير وقتل بجيرا *

De Bajair dice el Dhobi =

بجير بن عبد الرحمن بن بجير بن ريسان بن البيثوب بن سعران بن عمرو بن فهر ابن شمر بن حسان بن بويم بن يحمد بن يفدد بن ينوف بن لصيعة بن سرحبيل ذي كلاع بن معدي كرب بن يزيد بن تبع بن حسان بن اسعد بن كرب وهو تبع الاكبر كلاعي دخل الاندلس وقتل بها وله اخبار وقد حكي عنه وجده بجير بن ريسان ممن قدم مصر في ايام معوية بن ابي سفين وغزا المغرب ورجع الي مصر فسكنها ذكره ابو سعيد بن يونس

Casiri no la menciona. Vease el articulo q he puesto en el pie de la ultima carta precedente pag. 179. donde resulta la expulsion de Aabdelrajman que despues fuè Gobernador de Africa como se lee en el Codice Escorialense num. 1655. pag. 48. e el codice 1650 de Casiri.

CARTA XXIII.

Los q̃ niegan estas sublevaciones y revoluciones de los arabes de España: lean la nota de Cardonne tom 1. pag. 130 donde Jeghagh ò Hidjazi dice il s'eleva des disputes entre les Arabes de Damas et ceux de l'Arabie heureuse, entre les Berbers, et les Modarites, et ils se firent une guerre cruelle. Lo mismo leyó Casiri en Ben Alabar t. 2. p. 32 Hoc tamen praesidia progressu temporis in toti. Deus factiones conversa, discordiarum seminarium ac totius Imperii Arabico Hispani excidium tandem inducere.

Los disturbios de los Árabes de España en este año, dice Isidoro de Beja, fuéron imponderables refiriéndose al epítome donde exponia por menor todo lo sucedido, el qual se perdió; pero le vamos supliendo en algun modo por los Árabes cuyos escritos tengo presentes. De los dos revoltosos el hijo de Jabib y Bajir ya hemos hecho mencion; pero aunque se desvaneciéron estos enemigos quedáron otros por la sublevacion de Tzaalabat Ben Salamat de quien dice el Dhobi = *Tzaalabat Ben Salamat el Ghezami* (esto es, de la tribu de Ghezimat), *fué de los Generales del Exército que los Bárbaros sublevados derrotáron junto Tanger, y fué fugado á Andalucía con Balegh Ben Bescher y muchos Siros, y excitáron los disturbios allí hasta que fué muerto Aabd el Melek Ben Cothon, Virey de España, y duráron estas turbulencias hasta que aportó Abu el Jethar Jasam Ben Dharar el Kelbi, electo por presentacion de Janthalat Ben Abi Shefuan, Virey de Africa, y se presentó contra los suscitadores de las discordias que á todos los tenian divididos, y fué echado Tzaalabat Ben Salamat y sus partidarios en una nave á Africa: dícelo Aabd el Rajman Ben Aabd Allad Ben Aabd el Jakem* (Rey de Córdoba). (a)

Hubo varias tribus con el nombre Ghezimat, todas descendientes de Heber, pero con solas las señas

(a) ثعلبة بن سلامة الجزامي كان من امراء العساكر التي لقيت خوارج البربر بنواحي طنجة ف
انهزم الي الاندلس مع فلج بن بشر وجماعه من اهل الشام واثاروا الفتن فيها حتي قتل عبد الملك بن
قطن الامير بالاندلس وزاد الاضطراب الي ان ورد ابو الخطار حسام بن ضرار الكلبي واليا من قبل حنظلة
بن ابي صفوان امير افريقية بجمع الكلمة واستظهر علي من اثار الفتنة بفرق جموعهم واخرج ثعلبة
بن سلامة ومن معه في سفينة الي افريقية ذكره عبد الرحمن بن عبد الله بن عبد الحكم

que nos da el Dhobi no me atrevo á asignar de qual de ellas descendia nuestro Tzaalabat. La principal es la que asigné en mi II Carta núm. 22 á la voz *Jezima,* pues unos escriben Jezima y otros *Ghezima;* las otras descienden del mismo tronco por diversos costados.

De todos modos resulta que *Tzaalabat* se sublevó y formó partido ínterin mandaba Balegh. Ya dixe en mi Carta XVI que Yajya Ben Salamat se habia sublevado contra Alsamaj y contra Aljor; pues permanecia el partido, aun despues de muerto su caudillo, como dixe en mi Carta XVIII.

¿Por qué tanto no vino á España su hermano *Tzaalabat*, que como leimos en el Dhobi estaba en Africa? Este pues, segun el Azdi = *Y vino* (á España) *Tzaalabat Ben Salamat, y se sublevó en el partido de los de Yajya Ben Salamat y fué su hermano, y como viese Balegh la division entre los de Andalucía tuvo miedo y se encaminó á Africa contra los rebelados. Y vino Alfonso y se hizo abrir la ciudad Abracat* (Braga) *y Semurat* (Zamora) *y cortó los frutos sobre las provincias, y no hubo quien le hiciese frente. Y se levantáron los Bárbaros de los Judios con Tzaalabat el Ghezami, y sucedió en el mando Tzaalabat Ben Salamat hasta que vino Abu el Jethar; y le echó á Africa sobre una nave. Habia ya muerto Zamil miles de los Bárbaros que seguian la ley de Moysés* [1]. Esto sucedia en el año 125 de

1 وجا ثعلبة بن سلامة واقام في عامل يحيي بن سلمه
وكان اخوة فلما را بلج الفرق بينهم اهل الاندلس تخاف ورجع

la Egira ó 743 de Jesucristo, sobre que dice el Pacense: *Tunc intestino furore omnis conturbatur Hispania*, pues tenemos la guerra que hacian los Christianos á los Árabes: el partido de Aabd el Rajman, el de Bajir, el de Tzaalabat, y aun se indica el de Zamil: este es aquel Samiel Ben Jatem de quien habla Casyri tomo II, pág. 32, que alcanzó á Aabd el Rajman, primer Rey de Córdoba, y fué Gobernador de Toledo y Zaragoza en tiempo de los Omiades.

Pero es imposible definir quales fuesen las gentes de cada partido sabiéndose solo que Tzaalabat se puso al frente del que habia seguido á su hermano Yajya, á saber: los Bárbaros judaizantes y tribus judaizantes del Yemen; y el mismo Yajya, segun leimos, hizo morir infinitos Bárbaros judaizantes crucificados, por causa de sus discordias: ahora Tzaalabat siguiendo el mismo rumbo, dice Mohamed ya citado = *Y se levantó Tzaalabat Ben Salamat contra los Bárbaros y contra las tribus en el año 126, porque habian hecho hostilidades á Yajya, hijo de Salamat, y mató miles miles de ellos hasta que vino Jasam Abu el Jathar* [1].

الي افريقية علي الخوارج وجا ادفنش واستفتح مدينة ابرقة
وسمورة وقطع الثمار علي البلاد فليس من قبله وافاموا البرابر
من اليهود مع ثعلبة الجزامي وولي الامر ثعلبه بن سلامة الي
ان جا ابو الخطار واخرجه الي افريقية علي سفينة وقد قتل
زميل الاف من البربر الذين كانوا في دين موسي*

وافام ثعلبة بن سلامة علي البربر وعلي القبايل في سنة 1

¡De la combinacion resultan partidos aun entre los mismos judaizantes! ¡Qué terribles no serian las revoluciones de estos tiempos! ¡Qué discordias! Por lo mismo, Señor Masdeu, tengo por quimérico el buscar y averiguar á punto fixo el tiempo que cada uno gobernó superior á los demas rivales que se hacian mutua guerra con el fin de alzarse con el gobierno.

Pero observe V. que precisamente tanto Pelayo como Alfonso adelantáron sus conquistas ínterin estos bárbaros estaban en el mayor ardor de sus guerras civiles, y esto mismo acredita la verdad de la Historia que vamos exponiendo: 1.º porque concuerda con el Pacense y aun con el Albeldense: 2.º porque recaen los hechos con mas natural verosimilitud, siendo tan regular que los Reyes de Asturias se aprovechasen mas bien para adelantar sus conquistas de la coyuntura que les ofrecian las discordias de los Árabes, que de otra ocasion en que unidos los mismos tuviesen mayor esfuerzo para defenderse. Observo, en una palabra, que los progresos favorables que hiciéron y victorias que obtuviéron los Cristianos internándose en tierra de Moros, fuéron quando estos estaban mas enconados entre sí, como que entónces tenian mejor proporcion, y no es regular la dexasen de aprovechar. Atrasando estos reynados de los Godos á la época de los Reyes de Córdoba, no habiendo entónces

١٢٦ لانهم تعلوا ليحيي بن سلامه و قتل الالف الاف منهم الـــي ان
جا حسام ابو الخطار*

Dhobi: artic. f. m. 68. 6to
حسام بن ضرار الكلبي

Dice asi
فقال حسام بن ضرار الكلبي من بني حنتم بن ربيعة بن حضر ابن ضمضم بن طفيل بن عمرو بن ثعلبة بن الحرث بن حصن بن ضمضم بن عدي بن جناب بن هبل بن عبد الله بن كنانه بن بكر بن عوف بن عذرة بن زيد اللات بن رفيدة بن ثور بن كلب بن وبرة يكني حسام ابا الخطار

tantos partidos entre los Árabes, y estando mas reunidas las fuerzas de estos, no se hacen tan naturales en su órden las conseqüencias, aunque por otra parte fuesen posibles.

Pero volviendo á nuestra Cronología en el año 126 de los Árabes fué electo para pacificar los disturbios por Virey de Africa y España de motu propio del Califa de Damasco un tal *Jasam Ben Dharar el Kelbi Abu el Jethar.* Era este descendiente de Jetzim, hijo de Rabiaat, hijo de Jadher, hijo de Dhomdhom, hijo de Thafil, hijo de Aamrú, hijo de Tzaalbat, hijo de Jaretz, hijo de Jashan, hijo de Dhomdhom, hijo de Aadi, hijo de Ghenab, hijo de Habal, hijo de Aabd Allah, hijo de Konano, hijo de Baker, hijo de Aauf, hijo de Azret, hijo de Zaid Allat, hijo de Uafidet, hijo de Schur, hijo de Keleb, hijo de Ubro: este Keleb y Ubro estan en el árbol que dí en el apéndice á mi Carta IX en los números 17 y 18, por cuya via sabemos era este Gobernador de la raza de los Sabeos descendientes de Heber. Para autorizar esta genealogía cita el Dhobi á la coleccion genealógica del Kelbi.

Con efecto el Pacense nos le supone electo en el mismo año 126 de los Árabes, y he aquí acordes nuestros Historiadores y aquellos por cuya razon no vale decir, son noticias de Árabes; serán fábulas. El Dhobi nos dice de él en substancia = *Fué Gobernador de España despues de Aabd el Melek, y despues de las disensiones ocurridas sobre el gobierno en dias de Hescham Ben Aabd el Melek, y ántes*

de Janthzalat Ben Abi Shefuan, Gobernador de Africa: llegó á España en el tiempo de las turbulencias: se habian dividido sus colonos en quatro partidos que se reuniéron, con lo que pudo expeler á los causantes. Se habia hallado en las guerras quando los Musulmanes conquistáron el Africa........ Fué hecho Gobernador de Africa (esto es, tomó posesion) *en el año 127, y en él pasó á España, y entrando en Córdoba echó de ella á Tzaalabat Ben Salamat que habia juntado mil cautivos Bárbaros á todos los quales iba á hacer morir, y las gentes estaban ya fastidiadas al ver esto, por lo que se agregáron al partido de Abu el Jathar, y fué enviado Tzaalabat al oriente.*

Supongo que ya ha visto V. lo que de este Virey dice Casyri tomo II, pág. 32, aunque allí su gobierno se atrasa al 118, por ser ya mas moderno el autor Árabe, ó por error de guarismo ó de imprenta: mas aun en aquel lugar debe corregirse la voz Árabe وية *uyet*, que Casyri lee *Huete*, donde dice fuéron colocados los Persas, debe leerse ريه *Riat*, pues los Árabes suelen escribiendo con velocidad formar la letra ر tan semejante á la و que á veces sola la combinacion puede vencer la duda: así pues los Persas fuéron establecidos en *Riat*, esto es, en *Arriate*, no en *Huete*. Á Casyri ó al escribiente Árabe que copió el que sirvió de original, le pareció *u* la que era *r* por estar mal formada. De todos modos el pasage de Casyri debe restituirse en este concepto. Al Jasham Ben Dharar Ben Sólimam el Kel-

ان امير الاندلس وليها
قد قتل اميرها عبد
الملك بن قطن وبعد
الاختلاف الواقع في
امر بعده في ايام
هشام بن عبد الملك
... قيل حنظلة بن
ابي صفوان امير
افريقية وماولاها
وردها في وقت
الفتنة وقد افترق
اهلها على اربعة
امرا فدانت
الاندلس له وخمدت
الفتنة به وفرق
جموعها واخرج
عنها من كان سببها
وكان ابو الخطار
من اشرف قبيلته
المذكورين منهم
وقد حضر القتال
في ايام فتوح
المسلمين افريقية
وكان فارس الناس
بها وهو الذي يقول
[illegible]
وذكر الطبري ان ابا
الخطار قال هذا يعرض
فيه بيوم مرج راهط
وماكان من بلاء
كلب مع مروان بن الحكم وقيام القيسية مع الضحاك ... قيس الفهري على مروان وان شعره هذا
بلغ هشام بن عبد الملك يسال عنه فاعلم انه رجل من كلب فكتب الى حنظلة بن صفوان وكان يتولى افريقية
في سنة سبع وعشرين ومائة ان يولي ابا الخطار الاندلس فدخل قرطبة يوم جمعة والفى ثعلبة بن سلامة
واليها قد ابرز الف اسير من البربر كان اسرهم ليقتلهم والناس قد تجمعوا للمشاهدة فكان دخول ابي
الخطار سببا لحياتهم فرفع ثعلبة الاسرى تخلى له عن الامر وخرج ثعلبة متوجها الى المشرق في يوم ذلك

bi en el año 117 reynando Hescham, hijo de Aabd el Melek, gobernó en Africa, y despues en España 24 años (despues diré como estos deban entenderse). Este dividió las tropas que en gran número residian en España distribuyéndolas en diversas ciudades con el fin de apaciguar sus mutuas disensiones con la mayor brevedad, y las guerras civiles. Á este fin puso los Damascenos en *Córdoba;* los Árabes Españoles (esto es, los que viniéron con Musa y Tharek) y los Egipcios en *Lisboa, Beja* y *Tadmir;* los de Emesa en *Sevilla* y *Niebla;* los Palestinos en *Medina-Sidonia* y *Algecira;* los Persas en *Arriate;* los Asirios en *Illiberis*, y últimamente los de la Provincia de Asia llamados *Jansrein*, fuéron establecidos en *Jaen.* Esta separacion, que por el pronto fué oportuna, poco despues fué causa de otros tantos partidos y guerras civiles.

Los 24 años que dice Casyri fué Gobernador, no se han de entender por España, de donde salió auyentado en 128 de la Egira, sino en Africa, donde residió ántes y despues; y aunque sobre su Vireynato de Africa habia que hacer una correccion, no es de nuestro propósito: harto haremos en tratar de las cosas de casa sin extendernos á las de afuera que no nos hacen tanto al caso.

Tenemos pues que en 127 de la Egira (745 de Jesucristo) entró Jasham Ben Dharar el Kelbi, llamado tambien Abu el Jethar, en el gobierno de España, y esto es lo que nos importa. Así lo ha dicho el Dhobi, con quien concuerda el Azdi, por es-

tas palabras = *Y en el año 127 entró Jasam Abu el Jethar en Andalucía, y echó fuera á Tzaalabat Ben Salamat al oriente* [1]. Mohamed Abu Aabd Allah dice estas = *Y en el año 126 puso Abu el Jethar exército para entrar la Andalucía, y en el año 127 entró Abu el Jethar en Andalucía y echó á Tzaalabat Ben Salamat* [2]. Aquí tiene V., Señor Masdeu, con mas ampliacion lo que nos habia apuntado el Pacense: ahora sabemos mejor las cosas con sus pelos y señales, y creo no le pesará á V., aunque en su Historia tenga reformas que hacer, puesto que su genio es buscar la verdad.

Tenemos tambien que *Tzaalabat* fué transportado en partida de registro al Asia para que le sentenciase el Califa de Damasco, y que no volvió al gobierno de España, como V. nos ha dicho en su tomo XII, pág. 48, §. núm. 38, ni Abu el Jethar fué muerto allí, segun expondré en otra Carta.

1 وفي سنة ١٢٧ دخل حسام ابو الخطار الاندلس واخرج ثعلبه بن سلامة الي الشرق *

2 وفي سنة ١٢٦ وضع ابو الخطار جيشا ليدخل الاندلس
وفي سنة ١٢٧ ادخل ابو الخطار الاندلس واخرج ثعلبه بن سلامة *

CARTA XXIV.

Muy señor mio: luego que Abu el Jethar hubo separado, como dixe en mi anterior, las gentes Árabes estableciéndolas en diversas ciudades, en el mismo año se halló el nuevo Gobernador con dos enemigos que naturalmente combinarian de concierto sus operaciones. Tenia mucha cuenta á Alfonso el Católico sostener la division entre los Mahometanos, y viendo por el pronto pacificadas las turbulencias, es presumible por aquella expresion del Lagui que dice *que los Cristianos siempre ayudaban á los rebelados*, que Alfonso, como diestro, fuese de acuerdo con *Zamil Ben Jathem* (de quien hice mencion). De todos modos Zamil se sublevó contra Abu el Jethar, segun dice el Azdi = *Y en el año 128 se presentó* Casiri t. 2 pag. 32.
Zamil Ben Jatem desde Calaaet Ayub (Calatayud) *contra el enemigo en las cercanías de los montes, y se dividiéron en el exército contra los Musulmanes en tres mandos, y vino el enemigo, destrúyale Dios, y matáron entre sí, y fuéron martirizados miles de Musulmanes palestinos, y se levantáron todos unos contra otros, y no se halla division semejante, y hubo mortandad y fuéron muertos miles miles de ellos. Y como supiese Alfonso lo que pasaba entre ellos puso la espada en las inmediaciones de Tarazona* [1].

1 وفي سنة ١٢٨ قدم زميل بن حتم من قلعة ايوب على العدو

El pasage es obscurísimo y mal explicado, y sin embargo resulta que á un mismo tiempo Alfonso el Católico y Zamil hacian grandes destrozos y progresos contra Abu el Jethar.

Conociendo este las malas conseqüencias de esta nueva revolucion de sus gentes, intentó tratar de paces con Don Alfonso, segun se lee en el Azdi que dice = *Y escribió Jasam y envió á Alfonso para estipular con él: y ya eran las victorias de los Rum sobre Abracat* (Braga) *y sobre Aschtorkat* (Astorga) *y sobre Semurat* (Zamora) *y sobre Nagerat* (Nagera) *y sobre Locruy* (Logroño) *y no se hallan Musulmanes hasta ahora en la provincia de los Rum* [1]. Aunque el Pacense calla toda la historia de los Reyes de Asturias, sin duda por ser del partido de Thudemiro, ya advertirá V. que en esto va mi Árabe acorde con el Albeldense, sin que este lo tomase del Árabe, ni á la contraria el Árabe del Albeldense, así pues son testigos, y no lo es suficiente el silen-

وعلي مقربة الجبال وافترق في الجيش علي المسلمين علي ثلثة امر وجا العدو لعنه الله وقتلوا بينهم واستشهد الاف من المسلمين الشاميين واقاموا عليهم جميعهم ولم يوجد فرقة مثله وكان قتالة وقتل الاف الاف منهم فلما علم ادفونش ما جري بينهم وضع السيف علي مقربة ترشونة * Á esta época debe reducirse la batalla de Sigüenza donde Samil ó Zamil mató 400 Yemanitas que son los hebraizantes del Yemen. Véase á Casyri tomo 2. pág. 97.

1 وكتب حسام وارسل الي ادفنش ليعهده وقد كان غزواتهم الروم علي ابراقة وعلي استركة وعلي سمورة وعلي نجرة وعلي لقروي ولم يوجد من المسلمين الي الان في بلد الروم *

el Alhasemus Ben Dharar de Casiri t. 2. p. 32.

Supongo que Locruu es Logroño. En la Hist.a Compostelana l. 2. cap. 53. p. 365 se nombra al puente Gronio ó de Logroño como existente en el año 1111. esto me persuade la mayor antigüedad de Logroño. Yepes en el año de Cristo de 574. f. 275 dice de la ciudad de Logroño fue del Monasterio de S.n Millan por donacion de D.n Garcia Sanchez Rey decimo de Navarra, por los años de 926.

Han estrañado algunos la mencion de Locrui que yo aplico à Logroño, diciendo, q. aun no habia tal ciudad. Supongo que no la hubiese: habia el castillo Locrui donde [redacted] se hizo la poblacion de Logroño. Era un castillo en las afueras de la ciudad Cantabria q. en tiempo de los Godos estaba à la otra ribera del Ebro, con cuyas ruinas se aumentò la poblacion de [redacted] Logroño. El Nubiense en su geografia, cuyo original primitivo viene desde el Siglo nono hace mencion de Logroño, en su compendio. Nuestro autor el Azdi no dice q. Locrui fuese ciudad entonces: dice solam.te que los cristianos habian recuperado à Locrui, sea en estado de castillo, ò en estado de pueblo: esto nada me importa; fuera de que el Azdi escribia hacia el 1170 al 1184. de J.C. entonces ya habia poblacion en Logroño, y en tal caso diriamos, que quando Leovigildo destruyò la ciudad de Cantabria del Ebro, se aumentò [redacted] la poblac.n Logroño, donde estaba el castillo Locrui, sin q. la ciudad Cantabria dexase de existir en la era 1160. esto es se sabe q. Cantabria y Logroño existian en 1122: luego no es estraño, nombre yo en mi traduccion à Logroño quando resulta de los privilegios citados por Moret y el Cl. Florez (Vease a Moret, lib. 1. cap. 6. de sus investigaciones; à Sota en sus Principes de Asturias y Cantabria lib. 1. cap. 4.; al M. Florez en su Cantabria num. 256)

Si se dice q. Aldrisi fue el autor de la Geografia Nubiense (Casiri tom. 2. p. 13. col. 1.) en 548 de la Egira ò 1153 de J.C. y q. entonces Locrui era castillo, se deben tener presentes dos cosas. Primera: que no dice si era castillo con poblacion ò sin ella. Segunda: Que Aldrisi no fue el autor de los nombres de los pueblos ni de los mismos pueblos, pues los describiò por los nombres q. ya tenian; pero lo mas principal es que tampoco Aldrisi fue el primer autor de la Geografia del Nubiense, sino

q. la estudiò y copiò en Cordoba disponiendo su escrito segun le acomodo. Es mas antigua que todo esto la Geografia Cordobesa, cuyo autor segun el Dhobi fue Ajmed Ben Mohamed el Analista como pueda verse en su articulo, el qual describiò hasta los huertos con toda menudencia, añadiendo lo q. otros no habian escrito, y esto fuè muy anticipado à Edris con siglo, ò siglos de diferencia. Por tanto Edris no fue mas q. un copiante q. copiò lo q. le parecio; y por lo mismo el nombre Locrui fue conocido de los Mahometanos desde el punto en q. conocieron el territorio de la Rioja.

Estoy persuadido de q. su primitivo nombre fue Lo-gwr-i. y q. los Arabes le corrompieron en Locrui

Lo-gwr-i. quiere decir en celtico

Lo —— lugar

gwr —— ribera, orilla

i —— del rio.

Por tanto, soy de sentir, q. Logroño es poblacion de Celtas, y q. por los sucesos de las guerras estubo algunas temporadas abandonado. Muchos escritores sin reflexionar q. los pueblos se despueblan y se restablecen [redacted] Como quiera; en 1118 se hace mencion de Logroño (lib. 1. cap. 6.) diciendo ad Villam Francam, Najaram, Gronium, Stellam. Esto es: Villafranca, Najera, Logroño, Estela. Consta por tanto q. Logroño estaba poblado con notable poblacion en el siglo undecimo. Por lo mismo no es estraño que en copias de los siglos siguientes se haga mencion de Logroño.

cio del Pacense, que no tendria, segun su situacion, por oportuno mezclarse, por particulares respetos, en los sucesos de Asturias. Nuestro Árabe va hablando por autoridad de un Rey de Córdoba que escribia muy á los principios del siglo IX, á saber, ántes del 822 de Jesucristo.

Por otra parte el Pacense nos dixo que Abu el Jethar descargó su cólera contra Athanaildo, y así V. lo trasladó en su tomo XII, ó España Árabe; pues vea V. que los Árabes no discrepan suponiendo que Abu el Jethar colocó los Árabes Españoles y los Egipcios en *Tadmir*, ciudad donde diximos tenia su corte Thudemiro: de que inferimos que en esta ocasion los Balegianos que defendiéron á Athanaildo precisamente se revolviéron contra los Árabes Españoles y Egipcios. Ultimamente, *Zamil* por una parte, y *Tzuabat* por otra, hacian guerra á Abu el Jethar, si no tuvo otras que ignoramos; á lo ménos por el Azdi resultan tres partidos entre los Mahometanos Españoles, segun acabamos de leer; pero reunidos con algun motivo Zamil (que es el Zumahel) y Tzuabat (no Thalabat como V. escribe) depusiéron á Abu el Jethar.

Tzuabat era hermano de Tzaalabat, y apénas vió la ocasion formó su partido y tomó las armas á pretexto de vengar la deposicion de su hermano. Aqui pues, Señor Masdeu, se descuidó V. y formó mal la idea y plan de personas y sucesos. Juzgó V. que el *Toaba* del Pacense era el mismo Tzaalabat: bien tuvo V. para cotejar la obra de Casyri donde ha-

llaria (tomo II., pág. 325. col. 2.) que Thaalabat y Thuabat son diversos sugetos, aunque ambos hijos de Salamat, y ambos con el apellido el Aamli de su tribu; pero si esto no le basta á V. segun hemos visto, oiga V. al Azdi que le dice = *Y se levantáron con Tzuabat Ben Salamat, hermano de Tzaalabat Ben Salamat, y en el año 128 expelió á Jasam Abu el Jethar* [1]. Lo mismo dice Mohamed, á saber = *Y en este año murió el Gobernador Tzuabat, hermano de Tzaalabat Ben Salamat envenenado* [2].

Ahora bien en tanto que Zamil y Tzuabat hacian la guerra á Abu el Jethar se aprovechaba Alfonso para sus conquistas, pues refiere Mohamed = *Y en el año 128 ya se habia hecho xefe del exército Zamil contra Jasam Abu el Jethar, y contra Tzuabat, y son tres dominantes; y se engrandeció el enemigo con esto, y vino Alfonso y se hizo abrir las ciudades, y expelió las gentes y cautivó número de Musulmanes hombres y mugeres con sus hijos, y los induxo á abrazar el Cristianismo* [3].

De Zamil habla Casiri t. 2. p. 32.

Casiri, alli mismo

1 وافاموا مع ثوابة بن سلامه اخو ثعلبة بن سلامه وفي سنة ١٢٨ اخرج حسام ابو الخطار*

2 وفي هذه السنة توفي الامير ثوابة اخو ثعلبة بن سلامه مسموما*

3 وفي سنة ١٢٨ قد اقام زميل علي الجيش وعلي حسام ابو الخطار وعلي ثوابة وهم ثلث امرا فاستعظم بذلك العدو وجا ادفونش واستفتح من المدن واخرج الناس وسبي عدد المسلمين من الرجال ومن النسا مع اولادهم وهرمهم الي النصرانية فجنسا علي ذلك الي الان*

Aqui pues resultan tres partidos, Zamil, Tzuabat y Abu el Jethar: los dos se pudiéron unir contra el tercero; y en efecto como dice el Pacense despues de unidos depusiéron á Abu el Jethar haciéndole pasar fugitivo á Africa. Vea V. pues, Señor Masdeu, lo que dice Mohamed = *Y en el año 128 fué depuesto Abu el Jethar, y arrojado á Africa fugitivo* [1]. Esto no es lo mismo que ser muerto en Córdoba. Es verdad que el Pacense escribe: *se inter suos obcultat, atque postmodum infeliciter diversa prælia cum sua suorumque internetione exagitans, dira morte se cum multitudine ei consentiente perdit;* pero V. no pudo entender bien este pasage que habla de otras guerras que tuvo despues en Africa de que V. no pudo estar instruido. V. por lo mismo, ni otro que no entienda el Árabe, ni haya estudiado sus historias, no será responsable de estas equivocaciones. El Pacense le dió á V. bastante motivo para discurrir así, por ser muy concisa y obscura su explicacion. Esta es la cruz de los que trabajamos en semejantes materias, y á que estamos expuestos. Si Mohamed no nos dixese que Tzaalabat murió en Africa en el año 138 de la Egira, no sabriamos de su fin y paradero, y ménos del de su hermano Tzuabat que murió envenenado por direccion de Jusef Alfahri en el 128, y en Córdoba.

El Dhobi tambien expresa que Abu el Jethar fué depuesto, pero no nos dice fuese muerto en Es-

وفي سنة ١٢٨ عزل ابو الخطار واخرج الي افريقية هاربا * 1

Este thabari es Aben el Ghesur ò Abu Mohamed Ben Jazam el Thabari español.

paña, sus palabras son = *Tzuabat Ben Salamat el Ghezami: Dixo el Thabari y otros sucedió en el gobierno de Andalucía despues de la deposicion de Abi el Jethar, y permaneció en él un año y un mes, y murió á últimos del año 128* [1].

Aquí hay una contraposicion de Autores Árabes al parecer, pues si Tzuabat murió envenenado en últimos del 128 de la Egira, ¿cómo habia de ser depuesto Abu el Jethar en el mismo año siendo así que Tzuabat gobernó un año y un mes? De este modo resulta la deposicion de Abu el Jethar en el mes penúltimo del año 127; pero no hay que asustarse. El modo de computarse los gobiernos es segun la índole de los Escritores Árabes; por exemplo, unos cuentan el gobierno de Tzuabat desde el mismo dia en que se sublevó, otros desde la primera victoria que obtuvo de su contrario, y otros desde que ocupó en Córdoba la silla del gobierno. Por esta observacion siempre me gobierno para la razon cronológica por los años en que muriéron ó en que fuéron expelidos, no por los principios ó duracion literal de los escritos Árabes. Esto que observamos en los Árabes lo tenemos tambien en nuestros escritos Españoles ó cronicones; por exemplo, unos dan á Don Alonso el Casto 51 años de reynado, y otros 52, lo qual consiste en los meses: unos, como el Arzo-

1 ثوابة بن سلامة الجزامي قال الطبري و غيره ولي الاندلس بعد خلع ابي الخطار واقام واليها سنة واشهرا و توفي في عقب سنة ثمان و عشرين و ماية *

Este Thabari citado en este texto no es el asiatico sinò el español Abu Mohamed Ben Jazam à quien cita el Dhobi muchas veces y tambien Casiri tom. 2. pag. 330 col. 1.

bispo Don Rodrigo, quieren se cuente el reynado de Don Alonso desde la muerte de Silon, otros desde la dimision de Bermudo; á Don Pelayo unos le dan 19 años de reynado, otros 18 y meses, todo lo qual pende del modo de computar.

De todos modos en 127 de la Egira (ó 745 de Jesucristo) se subleváron Zamil y Tzuabat cada uno con su opuesto partido; en el mismo año se uniéron para deponer á Abu el Jethat, y consiguiendo estos conocidas ventajas en 128 (746) fué arrojado de España al Africa Abu el Jethar, y quedó en el gobierno Tzuabat.

Vamos acordes, Señor Masdeu, con el Pacense; no discrepamos en la cronología ni en los sucesos: tenemos por medio de los Árabes ilustrados los pasages obscuros y concisos de este Escritor, y ahora podrá V. formar mejor combinacion para su Historia.

CARTA XXV.

Estamos en el año 128 de la Egira (ó 745 de Jesucristo) y tenemos á Tzuabat posesionado en el gobierno de los Árabes de España. No debiéron llevarlo á bien los principales Árabes de Córdoba, pues al punto eligiéron á Jusef Alfahri por su Gobernador. Mis autores solo le denominan, segun veremos, hijo de Aabd el Rajman: En Casyri [1] se lee *Josephus Ben Aabd el Rahmanus Alphahræus vulgò Ben Abib.* Abib y Jabib son una misma persona puesto que solo estriba la variacion en el método con que Casyri nos exponia las voces Árabes con las equivalentes letras latinas; digo pues, si Aabd el Rajman Alfahri era hijo de Jabib, de consiguiente Jusef era nieto del mismo Jabib. En efecto así se lee en el Dhobi, *Jusef, hijo de Aabd el Rajman, hijo de Jabib.* Este Aabd el Rajman, ya ha hecho buen papel en nuestra historia con sus revoluciones continuas que expuse en mis anteriores Cartas, y por lo mismo se conoce que sus partidarios no quedáron extinguidos aun despues de expulso de España Aabd el Rajman, y que ahora respiran en cabeza de Jusef su hijo.

Ya expuse en mi Carta XXII la descendencia de Aabd el Rajman Alfahri, por lo que es ocioso

1 Así lo escribe el Dhobi y Casyri tomo 2. pág. 32. يوسف بن عبد الرحمن بن حبيب *

repetirla aquí con motivo del gobierno del hijo.

Apénas Jusef se vió con el mando, aunque sin ser autorizado por el Califa, en el mismo año de la Egira 128, dió trazas de juntar gentes, y rápidamente se echó sobre Tzuabat, diéronse de parte á parte algunas batallas, y observando Jusef que de poder á poder los partidos eran compatibles, trazó abreviar la guerra por astucia; y al fin maquinó ó halló arbitrio para envenenar, como se efectuó, á su contrario en últimos del año. Es cierto que el Pacense no da á entender estos sucesos; pero como su escrito es tan conciso, tampoco se puede extrañar los omitiese como hizo con otros muchos. Que Jusef y Tzuabat tuviéron varios encuentros resulta del Azdi que dice así = *Y en el año 132 sucedió por el Califa Jusef, hijo de Aabd el Rajman el Fahri, y hubo entre él y entre Tzuabat grandes guerras hasta que le derrotó Jusef y le mató en el año 128* [1].

Dhobi Casiri

Tres cosas notará V. aquí: 1.ª la mala explicacion; 2.ª el método de computar variamente los Árabes la duracion, principio y fin de los gobiernos, pues sabiendo el Azdi que Jusef quedó solo en el mando en 128, señala la sucesion en el 132 en que fué aprobado por el Califa: ántes de esto le conceptúa revoltoso, no Gobernador; 3.ª que en su defectuosa explicacion parece á primera vista que

1 وفي سنة ١٣٢ ولي من الخليفة يوسف بن عبد الرحمن الفهري وكان بينه وبين ثوابة حروب عظيمة الى ان ضربه يوسف وقتله في سنة ١٢٨ *

Tzuabat fué derrotado y muerto en la batalla; pero, Señor Masdeu, se necesita una tecla particular para entender los escritos de aquella época: la combinacion decide, y así resulta de Mohamed Abu Aabd Allah, que hablando de los sucesos del año 128, dice así = *Y en este año murió el Gobernador Tzuabat, hermano de Tzaalabat Ben Salamat, envenenado; y se apoderó del mando por eleccion del exército Jusef, hijo de Aabd el Rajman, y se juntáron para esto acerca de la órden del Califa sobre su escrito para el caso en el mismo año:* (quière decir que se juntáron para escribir al Califa á fin de que le aprobase y despachase rescripto á favor de Jusef) *y como supiese el Califa que ellos estaban en discordia, fué Gobernador por el Califa Jusef, hijo de Aabd el Rajman, en el año 132. Ya habian precedido entre él y Tzuabat guerras, y se le mató con veneno por órden de Jusef Alfahri* [1].

El Pacense debió ignorar la circunstancia del veneno, y por lo mismo escribe *eo propria morte perfuncto.*

Tenemos pues á Jusef, segun con el Pacense nos dicen los Árabes, gobernando en el año 129 de la

1 وفي هذه السنة توفي الامير ثوابة اخو ثعلبة بن سلامة مسموما فاستمر من الجيش يوسف بن عبد الرحمن واجتمعوا لذلك بامر الخليفه بكتابه لذلك في السنة فلما علم الخليفة انهم في الفتنة وكان امير من الخليفة يوسف بن عبد الرحمن في سنة ١٣٢ قد كان بينه وبين ثوابة خروب وقتله بالسم بامر يوسف الفهري *

Egira; mas fué su gobierno tan turbulento y desgraciado como todos los demas: apénas tuvo reposo alguno; y desde luego se vió acosado de enemigos por todas partes segun vamos á referir.

Los primeros que le diéron que hacer fuéron las tribus de los Bárbaros judaizantes, segun expresa el mismo Mohamed sin interrupcion = *Y se levantáron los Bárbaros contra Jusef, y las tribus, y estuvo la Andalucía en discordia por donde quiera que se vaya* [1]. De estos contrarios aunque nada dicen mis Autores, se conoce por la misma historia debió quedar Jusef victorioso por entónces, y aquí viene bien lo que V. nos dice = *Quitó la vida sin misericordia á todos los Mahometanos revoltosos que desde los principios se levantáron contra él.* Advierto que si eran los sublevados de rito judaizantes, no viene bien aquella palabra *Mahometanos;* pero en esto V. siguió, y no podia ménos, á nuestros Escritores que sin mas distincion hiciéron de todas aquellas gentes una masa, y á todos los denominaban Mahometanos; por lo mismo, Señor Masdeu, mis impugnaciones se dirigen á quien dirigió á V., haciéndome cargo de que V. escribió lo que halló ya en otros, y que no pudo adquirirse estas nuevas nociones, ni separarse de ellos.

Pero si Jusef sosegó al pronto con sus crueles castigos estas sediciones, al fin le costó caro el buen suceso; porque el fuego oculto respiró despues, y en-

1 واقاموا البربر علي يوسف واقاموا ايضا القبايل وكان الاندلس في الفتنة حيثما ياتي *

cendió tal hoguera que le costó no ménos que la vida, como veremos adelante.

Vínole, segun diximos, el diploma de aprobacion en el año 132 de la Egira, y quarto de su gobierno; pero á este tiempo ya habia experimentado algunos golpes por parte de los Cristianos, segun resulta de un pasage del Azdi, que habiendo hablado de la muerte de Tzuabat en 128, como hemos trasladado, añade sin interrupcion = *Y vino Garcia y entró la ciudad Jaca y otras de las ciudades y de los castillos hasta el rio Ebro, y hasta allí es la provincia de los Rum, y no se hallan Musulmanes de allí adelante* [1]. Rezelo que este es el Garcia Ximenez de que hablan nuestras historias; y si no es el mismo, ignoro quien pueda ser: lo cierto es que el insinuar nuestro Árabe *hasta allí es la provincia de los Rum*, cuyo nombre dan los Árabes á los del Reyno de Galicia, Asturias y Vizcaya, induce sospecha de que este Garcia era de aquellas partes, ya sea General del Pirineo, ó ya lo que quieran. De todos modos resulta que los Cristianos se aprovechaban siempre de las discordias de los Árabes para ir recobrando sus Estados perdidos.

Pero aun esta expresion *hasta el Ebro* tampoco se ha de entender de todo el Ebro, sino de parte de él; pues consta que el Reyno de Zaragoza conte-

1 وجا غرسية فدخل مدينة جاكة وغيره من المدن ومن الحصون الي نهر ابرو وهنالك بلد الروم ولم يوجد من بعده المسلمين *

nia mucha extension de la otra parte del rio; aquí pues entiendo habla nuestro Árabe de la parte alta ó principios del Ebro. Tambien despues de esto se perdió Jaca y estuvo mucho despues en poder de Moros quanto hay de Jaca á Gerona.

Como quiera, es cierto quanto V. dice de Aamer Ben Aamrú en su §. XL. del tomo XII., pero como Casyri solo le indicó á V. el año en que puso sitio á Zaragoza, á saber, el 136 de la Egira, que es el mismo 754 que V. nos insinúa, todo lo demas no podia V. adivinarlo: tampoco se lo produciré á V. por adivinacion; lo expondré, sí, en mis siguientes Cartas; pero será segun resulte de los autores Árabes.

Por ahora sentemos que Jusef hizo reforma de tributos, quitó el empleo de Presidente de Córdoba á Aamer Ben Aamrú, y quedó muy satisfecho de haber arreglado las cosas de modo que se prometia una duradera paz; pero como era imposible se extinguiesen disensiones tan arraigadas que tenian principio en los primeros pasos de la conquista, y por otra parte los Mahometanos siempre miráron con odio á los Bárbaros judaizantes á quienes pretendian con todo esfuerzo y repetidas vexaciones reducir al Mahometismo, eran inextinguibles los partidos. Ello es que en España jamas se reduxéron los Bárbaros; y en Africa solo fuéron reducidos en el 173 de la Egira (ó 789 de Jesucristo) porque Edris les obligó á hacerse Mahometanos á fuerza de armas, segun diximos ántes.

Nuestros Historiadores jamas creyéron que el nú-

mero de judaizantes de España fuese tan crecido; si hubiesen, como yo he hecho, combinado las historias Árabes con las leyes, precauciones y disposiciones que se hallan en nuestra mas antigua legislacion gótica contra los mismos judios, las quales resultan del Códice Vigilano, y de otros varios Códices manuscritos que he registrado, de estas observaciones hubieran deducido que el número de judaizantes equilibraba, si no superaba al de los Mahometanos de España en esta época; pero no nos cansemos que hablando por lo relativo á la historia de los tiempos de que voy tratando, estamos aun á los principios.

CARTA XXVI.

Estaba España por lo respectivo á los Árabes sujeta á los Califas de Asia, mas en el nombre que en el efecto por las continuas sublevaciones y partidos de que he hablado. Si se solicitaba la aprobacion de Virey en Damasco ó en Africa, era solo para autorizar la rebeldía y partido. En estos términos gobernaba Jusef en el año 136 de la Egira (ó 754 de Jesucristo) quando Aamer resentido de que le hubiese Jusef depuesto del empleo de Presidente de la Real Hacienda de Córdoba, iba tomando trazas para sublevarse contra él. Ya he dicho que los Bárbaros se habian sublevado, y que Jusef los habia por el pronto hecho callar; pero nuestro Mohamed dice que toda la España estaba entónces alarmada en disensiones por todas partes, segun leimos en mi última Carta; pues ni los suplicios que hizo executar Jusef, ni sus precauciones, pudiéron apagar el fuego de la discordia. = *Estando así la Andalucía*, dice Mohamed, *se sublevó Aamer Ben Aamrú sobre Zaragoza;* pero no procedió Aamer á la ligera; contó con el auxîlio de los Cristianos, pues continúa sin intermision el mismo autor diciendo = *Y viniéron los Rum y los Francos contra los Musulmanes, y no tuviéron estos refugio en Andalucía, y se irritó Dios grande y excelso contra los Musul-*

Casiri t. 2 pag. 32.

manes de Andalucía[1]. Ya sea que Aamer se concertase de antemano, ya sea que los Cristianos quisiesen sin este concierto aprovecharse de las disensiones de los Árabes, de qualquier modo Jusef se halló con dos enemigos. ¡Qué estrago no harian los Cristianos en los Árabes, quando el autor exclama que se irritó Dios contra los Musulmanes!

Á esta época deben reducirse muchas de las conquistas de Don Alonso el Católico: entónces entiendo sucedió lo que dice el escrito Albeldense: *Cristianorum regnum extendit;* entónces llegó hasta Avila, si es cierto lo que se lee en el Cronicon que suelen llamar de Sebastiano, y entró por la Rioxa que dexó desierta.

Esta guerra de los Cristianos no tuvo fin por el suplicio de Aamer, que, como V. dixo ya, se declaró Rey de Zaragoza en 137 de la Egira (ó 755 de Jesucristo) y fué puesto en un suplicio junto Guadarrama al año siguiente. Se continuáron estas hostilidades hasta el 138 de la Egira, que coincide con el 755 y parte del 756, con motivo de la muerte de Don Alonso el Católico, á que pudo contribuir tambien la llegada de Aabd el Rajman, primero de los Reyes Omiades de Córdoba.

1 فلما كان ذلك علي الاندلس واقام عمر علي سرقسطة فاتوا الروم و الفرنج علي المسلمين فليس لهم صالحا علي الاندلس وغضب الله عزوجل علي المسلمين الاندلس * Ya es cosa sabida que los Árabes llaman Andalucía á todo lo que poseyéron en España hasta el Duero y Ebro.

Lo qué acerca del caso refiere el mismo Mohamed, es así á la letra = *Y se ensoberbeció el enemigo, y viniéron los Rum y derrotáron á Jusef y fuéron martirizados miles de Musulmanes hasta que entró en Andalucía Aabd el Rajman, hijo de Maauyet, en el año 138 en el mes Zi el Caadet* [1]. Casiri, tom. 2. pag. 33.

Este era el estado de la España Árabe quando llegó á ella Aabd el Rajman. Hasta este tiempo estuvo ardiendo en guerras: por una parte los Cristianos trataban de recuperar sus dominios á la sombra de los disturbios y disensiones de los Mahometanos, ganando el pais por palmos, y perdiendo á veces lo ganado; los Gobernadores se hiciéron continua guerra civil, en disputa sobre el mando; los Judios no habian desistido de sus primeros intentos esperando que alguna vez surtirian sus proyectos, los alborotos eran continuos, las mortandades freqüentísimas, las intrigas sin fin: todo fué confusion, y el dominio de los Mahometanos amenazaba una ruina muy próxîma.

Las conquistas de Don Alonso se habian internado por la parte de Portugal y por la Castilla: de modo, que en el año 128 de la Egira (ó 746 de Jesucristo) dice el Azdi, que Alfonso habia tomado á Braga, Zamora, Náxera y Logroño, y concluye con las subsiguientes palabras = *Y no se ha-*

1 واستكبر العدو واتوا الروم وضربوا يوسف فاستشهد الاف من المسلمين الي ان دخل عبد الرحمن بن معوية دخل الاندلس في ذي القعدة سنة ١٣٨ *

llan Musulmanes hasta ahora en la provincia de los Rum [1]. Quiso decir que desde entónces hasta la época en que el escrito se formaba, no dominaban los Árabes cosa alguna desde estas insinuadas ciudades en quanto cae á la banda de los Rum: se explican los Árabes segun su genio, y por la misma razon son precisas estas ampliaciones.

Desde el año 128 al 138 de los Árabes, ya se habian internado los Cristianos hasta Avila, y despoblado la Castilla llevándose cautivos los Árabes que se libertáron por niños de la espada de Don Alonso, las mugeres, ó por mejor decir viudas, y las hijas de los mismos Árabes difuntos, que segun el escrito que llaman de Sebastiano, fuéron llevadas en calidad de esclavas á tierra de Cristianos, quedando la Castilla desierta, en lo que voy con el tal Cronicon por hallarlo consiguiente con las mismas expresiones de los Árabes, segun iremos anotando en sus debidos lugares.

Por la parte de Portugal, Oporto, Viseo, Chaves y otras ciudades, experimentáron del mismo modo el poder de Alfonso el Católico, aunque despues recayéron en los Moros segunda vez.

Y volviendo á nuestra narrativa uno de los descontentos Árabes de España era un tal *Bader* que habia sido enviado á Andalucía por Aabd el Rajman á fin de disponer los ánimos de los Árabes Españoles, el qual trató la cosa, y observando que se dis-

1 ولم يوجد من المسلمين الي الان في بلد الروم *

ponian para admitirle muchos de los partidarios, escribió á Aabd el Rajman, y de resultas este dispuso luego pasar á España.

La descendencia de Aabd el Rajman, es así tomada desde Caab, que está al núm. 29 en el árbol de mi III Carta.

29 Caab.
30 Morrat.
31 Zeid Casi.
32 Aabd Menaf Mogairo.

33 Hescham.	33 Aabd Schems.
34 Aabd el Mothlob.	34 Amiet el mayor.
35 Aabd Allah.	35 Abi el Aashi.
36 Mahoma.	36 Jakem.
	37 Meruan.
	38 Aabd el Melek, Califa de Asia.

39 Abu el Aabas Valid, Califa de Asia.	39 Hescham.
40 Yezid, Califa de Asia.	40 Maauyet.
	41 Aabd el Rajman, primer Califa de Córdoba.

Como Aabd el Rajman era biznieto de Aabd el Melek, Califa de Asia, procuró en quanto pudo sostener su derecho al Califato, extinguidos ya los demas Omiades por los Abasidas ó *Beni Aabas*, esto es, *hijos de Aabas*.

Habia nacido, segun refiere el Dhobi, en 113 de la Egira: bien entendido que Casyri, tomo II, pág. 198, dice *Hæc in Codice nostro Alhomaidus supplementi scriptor*, con relacion á nuestro Dhobi á quien Casyri llama *Alhomaidus*, y por lo mismo, Señor Masdeu, quando V. cita á *Alhomaido* cita al mismo Dhobi, perfeccionador de la obra de *Alhomai-*

di: Desde ahora no tendrá V. á Ajmed Ben Ajmed Ben Aamiret el Dhobi por obra distinta de la de Alhomaido, y quando dice *ex supplemento Alhomaidi*, quiere decir la obra del Dhobi. Como Casyri dexó la cosa con obscuridad, y V. no ha podido reconocer los originales, guiándose por este segun suena, juzgó V. que eran obras diversas.

Comunmente los Árabes denominan á Aabd el Rajman con el cognomento *el Dajel*, esto es, *el Entrador*, y da la razon el Azdi = *porque entró la Andalucía con su poder, y esto en el dia tres del mes Zi el Caadet del año 138.* El qual se contó desde el 5 de Abril al 4 de Mayo del 756 de Jesucristo. Era *el Dajel* de 2[illegible] años de edad quando pasó á España. Como tenia emisarios de antemano en Córdoba, entre los quales uno era *Bader* y otro *Jiuet Ben Melamas el Jadhrami*, se congregáron en Córdoba hasta ochenta faccionarios caudillos, segun refiere el Dhobi, y hallándose Jusef ausente en la expedicion de Aamer Ben Aamrú, fué proclamado Aabd el Rajman en Córdoba en 3 del mes Rabiaa, primero del año 138 de la Egira, ocho meses ántes de su venida á España: así lo escribió Abú Beker el Kodaai, segun se lee en Casyri, tomo II, pág. 30, y segun se lee en el Azdi que á continuacion de las palabras arriba trasladadas dice así = *Ya habia sido electo en Córdoba en 3 de Rabiaa, primero de aquel mismo año* [1].

1 وتسمي الداخل لانه دخل الاندلس بقدرته و هذه في يوم

Tenemos pues, que Jusef apénas hubo á las manos á Aamer, le hizo crucificar; y clavado como estaba en el suplicio mandó le diesen continuamente cauterios hasta que espirase, haciendo igual atrocidad con un hijo que el infeliz tenia; y que ínterin saciaba el vencedor Jusef su rabia, se le estaba deponiendo en Córdoba, y proclamando á su nuevo enemigo, estando él por otra parte empeñado en la guerra de los Cristianos.

* الثالث من شهر ذي القعدة سنة ١٣٨ قد ولي علي قرطبة في ثلث
ربيع الاولي من السنة * Aunque el texto Árabe dice *dia tercero*, esto es, *martes*; me parece debe ser equivocacion por *dia tres*.

CARTA XXVII.

En el mismo año en que Aabd el Rajman el Dajel aportó á España, [renunció] [redacted] Alfonso el Católico, segun el Lagui, en el mes Mojarrem que corresponde al Junio y parte de Julio del 755 de Jesucristo, he aquí sus palabras = *Y ya habia [redacted]o Alfonso el Rumi en Mojarrem del año 138* [1] *de la Egira.*

Sé muy bien, Señor Masdeu, que vamos muy discordes en la cronología de nuestros Reyes; pero segun la hallo en mis Escritores Árabes, así se la propongo á V., y del mismo modo la combino con nuestro Albeldense y demas escritos mas antiguos de nuestros nacionales: la cuenta va clara.

Primera entrada de los Árabes............. 711.
Cinco años de interregno..................... 716.
Muerte de Pelayo á los 19 años ó 18 y meses... 735.
Dos años del reynado de Fabila.......... 737.
Diez y ocho años del reynado de Alfonso.. 755.

Es mucho asunto, Señor mio, que los Árabes vayan acordes con nuestros Escritores. Dice V. que Atanaildo fué invadido por Aabd el Rajman, ó su

1 وقد توافي ادفنش الرومي في محرم سنة ١٣٨ للهجرة *

General Alhasineo [1], y me remite V. á Isidoro de Beja núm. 78, donde no hallo tal especie, y por lo mismo conceptué habla V. por conjetura. Abu Bakero, ó por mejor decir Abu Beker, á quien V. tambien me remite en Casyri, pág. 33, es cierto habla de Alhasineo y su batalla contra los Cristianos, pero allí no dice fuese contra Atanaildo, ni se halla lo que V. sienta, á saber, *que encargó Aabd el Rajman á Alhasineo la expedicion contra Atanaildo; solo resulta una batalla de Cristianos infausta á los Mahometanos.* Y así no alcanzo el por qué V. la contrae á Atanaildo, y no á los de Asturias contra quienes en efecto se dirigió *Aljasen* (ó Alhasineo como V. quiere). Lo mismo digo de las demas citas de menor autoridad. Es necesaria, Señor Masdeu, mas combinacion é instruccion en los escritos Árabes que la que le suministran á V. las notas de Casyri tan concisas que le ponen en precision de adivinar. Está ingeniosa en esta parte su Historia de V., y no por su culpa errada. V. verá bien pronto y en su lugar qual fué la batalla de Aljasen y con quien; pero no se me enfade V., pues ya sé que no es culpa suya, y que el defecto consiste en falta de buenos documentos; por lo mismo repito no impugno á V., sino á quien le hizo discurrir de tal modo.

Pero volvamos á la historia de Jusef, que vió entrar en España á *el Dajel* en el año 138 de la Egira, y tuvo que estar de observacion en Toledo

1 Tomo 12. pág. 53. en la cita del pie.

aguardando por donde la tomaria su nuevo enemigo, el qual *entró en Córdoba* (segun el Azdi) *en últimos del mismo año, entró en Almansa en 10 de Rabiaa 1.º del 139 de la Egira, y entró en Carmona en último del mismo mes segun lo escribió Aabd el Rajman Ben el Jakem* [1], á saber, su propio biznieto.

Los Reyes de Asturias (ó por mejor decir Fruela) que no perdian ocasion, y siempre que veian á los Árabes en su mayor conflicto unos contra otros daban sobre ellos; no se descuidáron en picar por aquella parte á Jusef, y por esto se lee en el Albeldense *Froila...... victorias egit.* En efecto, apurado Jusef entre dos fuegos en el año 139 de la Egira, que es el 756 de Jesucristo al 757, hubo de atender á ambas partes, y entónces fué quando mandando las tropas de Jusef aquel Alhasineo de quien V. hizo mencion fué muerto en la batalla con Soliman Ben Schajbus. Por lo mismo la expedicion no fué contra Atanaildo sino contra los Reyes de Asturias, y resulta así del Azdi, cuyas palabras son = *Y en el año 139 venciéron los Rum á Jusef, hijo de Aabd el Rajman, y hubo batalla entre ellos y fué derrotado Jusef* [2]. Si V. me dice que Aljasen

Marmol y otros Garibay lib. 9. cap. 8. Mariana en su lib. 7. cap. 6º tambien lo refiere pero atrasa el suceso al año 758. Sin duda la batalla seria en 757.

1 ودخل مدينة قرطبة في اخر السنة ودخل المنكب لعشر ربيع الاولي سنة ١٣٩ ودخل مدينة قرمونة في اخر ربيع الاولي من السنة قاله عبد الرحمن بن الحكم *

2 وفي سنة ١٣٩ غزا الروم علي يوسف بن عبد الرحمن وكان حرب بينهم واخرب يوسف *

fué, segun Casyri, acérrimo defensor de los Omiades, esto es, relativo á los de Asia y especialmente de Aabd el Melek, lo qual no es lo mismo que ser General de Aabd el Rajman en España, ni morir en su demanda. Pruébase esto por el Lagui. Aabd el Rajman no tuvo entónces batalla alguna contra los Reyes de Asturias, ántes bien en el mismo año trató de concertarse con ellos contra Jusef: sus palabras = *Y ya habia* ~~*muerto*~~ renunciado *Alfonso el Rumi en Mojarrem del año 138 de la Egira: y como supiese el Dajel lo que pasó de parte de los Rum se concertó con ellos; el motivo que para esto tuvo fué que Mohamed, hijo de Jusef, se ayudó de los Cristianos y se hizo fuerte contra Aabd el Rajman el Dajel, y concertáron los Rum su escritura* [1] *y no la cumpliéron.*

De aquí inferirá V. que Jusef dió el mando de sus tropas á Aljasen y á su propio hijo Mohamed, cada uno con su respectivo objeto. Mohamed viendo las cosas de mala data solicitó el auxîlio de los Reyes de Asturias, y viendo esto Aabd el Rajman se adelantó y hizo sus tratados de paz con Fruela; en cuya conseqüencia este continuó persiguiendo á Jusef, á quien despues volvió á derrotar. Por lo mismo no hubo lance alguno entre los Cristianos de Leon y Aabd el Rajman en aquel año 139 de la Egira.

1 وقد توفي ادفنش الرومي في محرم سنة ١٣٨ للهجرة فلما علم الداخل ما جري عن الروم عهد لهم و سبب لذلك ان محمد بن يوسف استنصر منهم و قوي علي عبد الرحمن الداخل وعهدوا الروم بكتابهم فليس لهم امانة *

Mohamed Abu Aabdet refiere este suceso del año 139 en estos términos = *Y se ensolerbeció el enemigo y viniéron Rum y derrotáron á Jusef y fuéron martirizados miles de Musulmanes* [1].

En una palabra, Jusef puso dos exércitos, uno contra los Rum cuyo General era Aljasen, y otro que destinó contra Aabd el Rajman. Pero muerto Jasen ó Aljasen, puso Jusef en su lugar á *Samil* ó *Zamil*, y le destinó contra Aabd el Rajman; así lo dice el Azdi = *Y como quedase con el mando Samil contra Aabd el Rajman el Dajel, se concertó Samil con pactos con el Dajel, y fué de los compañeros de Aabd el Rajman, hijo de Maauyet* [2]. Como Samil se pasó al partido de Aabd el Rajman decayó sumamente el de Jusef. Estos son los sucesos del año 139 de la Egira (ó 756 de Jesucristo). Habia traido Aabd el Rajman para la conquista de España un exército de Bárbaros de Africa, segun se ha leido en Casyri [3] y refiere el Azdi. Estos se uniéron con los que residian en España con motivo de haber casado el padre de Aabd el Rajman con una llamada *Raja* de quien fué hijo, y á quien se acogió en Africa con motivo de las turbaciones de oriente y extincion de los Omiades. Esta pues fué la causal de tener Aabd el Rajman los Bárbaros á su de-

1 Queda este texto en la Carta última que precede.

2 فلما بقي بالامر سميل علي عبد الرحمن الداخل عهد سميل بعهود للداخل وكان من امحابه لعبد الرحمن بن معوية *

3 Tomo 2. pág. 103.

vocion, pues la tal Raja era de aquella gente segun resulta de Casyri [1]; mas hay que advertir que en este lugar traduxo libremente diciendo *matre nomine Raha, ex Barbarorum gente procreatus*; debe traducirse segun el texto Árabe que está al pie, de este modo = *Y fué su madre Bárbara y su nombre Raja.*

Unidos los Bárbaros de España con los que traxo consigo *el Dajel*, se le agregó aquel famoso General Aabd el Melek, que pasó á España en el 140 de la Egira con sus diez hijos, segun V. mismo trasladó de Casyri. Era este General pariente muy cercano de Aabd el Rajman, y su ascendencia es así:

34 Amiet el mayor.
35 Abi al Aashi.
36 Jakem.
37 Meruan.

38 Aabd el Melek, Califa de Asia.	38 Aamer.
39 Hescham.	39 Aabd el Melek.
40 Maauyet.	
41 Aabd el Rajman.	

De que resulta que el abuelo de Aabd el Rajman el Dajel, y Aabd el Melek, eran primos hermanos, y todos de la familia de los Omiades ó Beni Amiet, y de línea de Meruan.

Sin embargo de que Aabd el Rajman hizo su General á Aabd el Melek, otro tambien su General cuyo nombre es Jasen Ben Melek, iba sujetan-

1 Ibid. pág. 197. * وكانت امه بربرية اسمها راح

do al imperio todo el territorio de Murcia, segun refiere Casyri [1]; y aquí es donde puede V. advertir que no estuvo su Alhasineo ó Aalcama encargado de la expedicion contra Atanaildo, puesto que fué Jasen Ben Melek el destinado hácia aquellos lugares. Pero hay que advertir que en aquel paréntesis que incluye Casyri (*Arabibus Bagiana* باجة *dictam*) hay dos errores de impresion; primero, la voz باجة es en su significacion propia *Beja* de Portugal, y así nunca puede traducirse ni leerse *Baghet* por el Reyno de Murcia; el segundo error, es escribirse *Bagiana* por *Baghet*, ó *Baghet* por *Bagiana*: aquí pues el escribiente Árabe cometió yerro de pluma en el original, y la imprenta erró escribiendo *Bagiana* por *Baghet*. De esto no es culpado Casyri.

Debe pues restituirse en el Árabe بجانة *Beghanat*. Ántes que el Reyno de Murcia tuviese el nombre de *Tadmir* que le dió Thudemiro, el distrito de *Beghanat* que es *Pechina*, junto á Almería, se extendia por todo el Reyno de Murcia hasta Priego y Orihuela [2]. De aquí nació que el Rhasis de quien no nos queda otra cosa que los fragmentos que por via de cita se hallen en otros Autores, llamase territorio de Pechina al Reyno de Murcia, pues los Árabes allá se forjáron desde su primer ingreso unas demarcaciones distintas de las que conocemos en nuestros Geógrafos Européos.

1 Tomo 2. pág. 48.

2 Esto se verá claro en los Geógrafos que deseo publicar.

En esta expedicion, Señor Masdeu, de Jasen Ben Melek fué destruido el Reyno de Atanaildo, y á este tiempo debe V. referir su exterminio, y efectuado por este General, á saber, despues del 140 de la Egira que coincide con el 757 y parte del 758 de Jesucristo.

Ahora bien, Señor Masdeu, si de resultas de este suceso se retiráron las gentes de Atanaildo á Asturias y nombráron Rey á Pelayo, no pudo este reynar desde 755: sería, quando mas, desde el 758 quando V. ya le supone muerto. Esta inconseqüencia cronológica ha de manifestar que su cómputo de V. no puede dexar de ser erróneo, segun hacemos ver por tantos y tan diferentes principios, por los quales cada vez se va apretando mas el argumento contra el sistema que hiciéron propusiese V. aquellos mal explicados pasages de sus Autores á quienes impugno con los mios.

CARTA XXVIII.

El plan cronológico que V. nos propone acerca de los sucesos de Aabd el Rajman, primer Rey de Córdoba, Señor Masdeu, es en substancia el que sigue:

1. En 14 de Agosto de 755 ó lo mas á 21 su desembarco.

2. Jusef luego derrotado junto á Almuñecar.

3. Jusef preso la primera vez en 13 de Mayo de 756.

4. Jusef derrotado la segunda vez en Mayo de 759.

Veamos pues, si V. tuvo las suficientes noticias para esto, si padeció equivocacion, y en qué consistió.

Primero, el Azdi nos dice que Aabd el Rajman = *entró en Andalucía con su poderío, y esto en el dia tercero* (esto es, en Martes; pero es error que cometió el escribiente que apuntó dia tercero por dia tres) *del mes Zi el Caadet del año 138* [1].

Mohamed Abu Aabd Allah = *Aabd el Rajman, hijo de Maauyet, entró en Andalucía en Zi el Caadet año 138* [2].

1 دخل الاندلس بقدرته وهذه في يوم الثالث من شهر ذي القعدة سنة ١٣٨ *

2 عبد الرحمن بن معوية دخل الاندلس في ذي القعدة سنة ١٣٨ *

Abu el Jasen Aali = *entró en Andalucía en el año 138* [1].

El Dhobi = *el primer Príncipe de los hijos de Amiet en Andalucía* (es) *Aabd el Rajman, hijo de Maauyet, hijo de Hescham, hijo de Aabd el Melek, hijo de Meruan llamado Abu el Motharaf, cuyo nacimiento fué en Siria año 113, su madre se llamó de nombre Raja. Se huyó quando se dexó ver la serie de los hijos de Aabas, y no paró hasta que entró en Andalucía en Zi el Caadet año 138* [2].

En Casyri [3] tiene V. *Abdelrahmanus Damasci natus est anno Egiræ 113.... Hispaniam ingressus anno 138 mense Dilcadat, eodemque anno die 10 mensis Dilhagiat .... Cordubam occupat.*

Resulta que el desembarco de Aabd el Rajman fué en el año 138 de la Egira en el mes *Zi el Caadet*: pues vamos á la cuenta. Este año empezó en 15 de Junio de 755 de Jesucristo, y así segun su tabla de V.

Mojarrem acabó en............ 14 de Julio.
Safar 29 dias en................ 12 de Agosto.
Rabiaa 1.° 30 dias en......... 11 de Septiembre.

1 دخل الاندلس سنة ثمان وثلاثين ومائة *

2 اول امرا بني امية بالاندلس عبد الرحمن بن معوية بن هشام بن عبد الملك بن مروان يكني ابا المطرف مولده بالشام سنة ثلاث عشرة ومائة وامه ام ولد اسمها راح هرب لما ظهرت دولة بني العباس ولم يزل مستترا الي ان دخل الاندلس في ذي القعدة سنة ثمان وثلاثين ومائة *

3 Tomo 2. pág. 198.

Rabiaa 2.° 29 dias en....... 10 de Octubre.
Ghemadi 1.° 30 dias en.... 9 de Noviembre.
Ghemadi 2.° 29 dias en.... 8 de Diciembre.
Ragheb 30 dias en........... 7 de Enero de 756.
Schaaban 29 dias en......... 5 de Febrero.
Ramadham 30 dias en........ 6 de Marzo.
Scheual 29 dias en........... 4 de Abril.
Zi el Caadet 30 dias en...... 4 de Mayo.

De aquí se deduce que habiendo desembarcado Aabd el Rajman en el mes Zi el Caadet, fué por Abril ó principios de Mayo del 756 de Jesucristo, no en Agosto de 755 como V. nos ha dicho: prescindo ahora del cómputo sobre dia mas ó ménos, porque en esto tampoco debo detenerme respecto de que los Árabes no nos asignan el dia: bástanos saber el mes y año.

¿Pues qué pasage pudo engañar á V.? me parece que lo he llegado á percibir, ¿quánto va que V. se gobernó por aquel pasage de Casyri [1] que dice así = *Primus ex Omiaditarum stirpe Hispaniarum Rex anno Egiræ 138 die 3 mensis Rabii prioris renunciatus sedem Regiam Cordubæ primum fixit*?

Tengo lástima, Señor Masdeu, á qualquiera que emprenda tratar estas cosas sin entender los originales ni tener presentes todos los que necesita. V. tuvo razon; si leía *renunciatus est* ¿qué habia de hacer? pues sepa V. que el original no dice *renunciatus est*, sino *sucedió*; pero esta sucesion no fué porque el mis-

1 Casyri, tomo 2. pág. 30.

mo Aabd el Rajman se hallase en España. Abu Beker (ó su Abu Bakero de V.) habla en otro sentido distinto del que V. entendió.

Tiene V. en el mismo Casyri [1] estas palabras = *ne indubiam imperii aleam iret, virum percallidum, nomine Baderum, ad Hispanorum animos explorandos præmisit; qui ubi pervenit, ferè omnes ad Abdelrahmani partes adduxit.* Tenemos tambien en el Dhobi que *Jiuet Ben el Melamas el Jadhrami* es uno de los ochenta que se pusiéron de parte de Aabd el Rajman quando entró en España y se coligó con él hasta posesionarle en el Reyno [2].

Asimismo tenemos en el Azdi que *se le habia declarado sucesor en Córdoba en 3 de Rabiaa 1.º del mismo año* (esto es 138) [3].

Pero aun hay otro duende que le enredó á V. y le engañó, y es aquel pasage de Casyri [4] donde se lee *Amerum ejusque filium crudelissimo mortis supplicio effecit prope oppidum Vadilrama .... idque anno 138 quum Abdelrahmanus Omniadita rerum in Hispania potitus esset.*

Todo es cierto, Señor Masdeu, y todo necesita comento, porque Casyri no previó habia de llegar el

1 Casyri tomo 2. pág. 103.

2 حيوة بن ملامس الحضرمي ..... وهو احد النفر الثمانين الذين قاموا بامر عبد الرحمن بن معوية بن هشام بن عبد الملك حين دخل الاندلس وتعصبوا معه حتي خلص له الامر *

3 قد ولي علي قرطبة في ثلث ربيع الاولي من السنة *

4 Casyri tomo 2. pág. 32. col. 2.

caso de que se necesitase desmenuzar todo esto; y contentándose con una traduccion libre nos dixo la substancia de la cosa sin reparar en pelillos como solemos decir: mejor me hubiera hecho si nos hubiese dado sus traducciones con la mayor materialidad.

La cosa en realidad fué así: ínterin Jusef se entretenia contra Aamer y su hijo, *Bader* estaba ganando gentes en Córdoba para la faccion de *el Dajel*: luego que tomó cuerpo el partido se juntáron hasta 80 de aquellos magnates de Córdoba, y declaráron por su Califa á Aabd el Rajman el Dajel. Sabida por este la especie favorable, á los ocho meses desembarcó en Andalucía. Si Casyri hubiese explicado mejor estos sucesos, V. hubiera formado otro plan muy diverso de historia, así pues quéjese V. de las libres traducciones, de aquel *renuntiatus est*, de aquel *quum rerum in Hispania potitus esset*, pues aunque es cierto que se verificaba haberse apoderado de España teóricamente, faltaba que se verificase en el hecho. Fué, es verdad, proclamado en Córdoba en Agosto de 755, pero en ausencia, sin que en ocho meses consecutivos se verificase la llegada del proclamado. Vea V. como todos dicen verdad, y como le han engañado por un estilo raro, pues Casyri no se propuso traducir con toda la escrupulosidad que necesita la crítica.

Ya hemos apurado el mes en que Aabd el Rajman fué proclamado como ausente en Córdoba, y el de su ingreso primero en la costa de Andalucía, á saber, por Abril ó principios de Mayo de 756;

réstanos ver en qué mes fué su ingreso en Córdoba. Esto lo dice el Azdi == *Y entró la ciudad de Córdoba á últimos del año*[1]; pues véalo V. comprobado en Casyri[2], que dice == *eodemque anno die 10 mensis Dilhagiat fusis prætore Josepho Alphahri ejusque collega Samieles Cordubam occupat.* Con efecto el Dhobi hablando de él, y con relacion al año 138 dice == *Y se apoderó Aabd el Rajman de Córdoba en el dia Aladhji del año mencionado*[3].

Con esto, Señor Masdeu, no tenemos á Aabd el Rajman en España hasta el año 756 por Mayo, ni en Córdoba hasta últimos de Mayo del mismo año: pues vamos al caso. Sienta V. que Aabd el Rajman apénas entró en España dividió su exército en dos trozos ántes del 755, con el uno fué contra Jusef, y con el otro envió á Alhasineo contra Athanaildo; que ó por efecto de la guerra, ó miedo de los Cristianos dependientes de Athanaildo, y naturalmente el mismo Rey, se retiráron á los montes de Leon y Asturias, y proclamáron á Pelayo, cuyo reyno dice V. empezó en 755. Ya ve V. la inconseqüencia de esta cronología: este anacronismo no admite remiendo. Si á conseqüencia de la venida de Aabd el Rajman en Abril de 756 hubiese resultado (despues de retirados los Cristianos de Murcia á los montes de Astu-

1 Habla del año 138. * ودخل مدينة قرطبة في اخر السنة

2 Tomo 2. pág. 198.

3 واستولي عبد الرحمن علي قرطبة يوم الاضحي من العام المذكور*

rias) la proclamacion de Pelayo, recaeria esta hácia el 758 en que supone V. habia muerto el mismo Pelayo, porque para la expedicion de Alhasineo, fuga de los Cristianos, su asiento en Asturias, y proclamacion de Pelayo, algunos meses hemos de ocupar; con que V., Señor Masdeu, va fuera de cómputo.

Sin embargo, me chocan aquellas palabras de V. [1], á saber = *considerando que eran dos los caudillos de toda la nacion, Jusef y Athanaildo, dividió sus tropas en dos cuerpos:* yo quisiera me dixese V. de donde consta que Aabd el Rajman hizo esta division de exércitos, ni que Alhasineo fuese General de Aabd el Rajman comisionado contra Athanaildo; porque ni resulta esto de Isidoro, ni del Albeldense, ni de Sebastiano, ni de otro alguno. Bien alcanzo lo que á V. le engañó, á saber, aquellas palabras de Casyri que dicen = *Regis Abdelmaleki Ommiaditæ fautor acerrimus;* mas como el hecho de haber sido acérrimo defensor del Califa de Asia *Aabd el Melek* ínterin este vivia, no prueba que fuese General de Aabd el Rajman, necesita una demonstracion, especialmente que habiendo sido su batalla contra Cristianos en el año 139 de la Egira, y esta de órden de Jusef, sin que se sepa que Aabd el Rajman entónces pensase en la guerra de Asturias, precisamente Aljasen (ó Alhasineo segun V. escribe) mandaba parte de las tropas de Jusef con quien fué la guerra de los Cristianos, y no con Aabd el Rajman.

1 Tomo 12. pág. 51.

De todos modos V. supone á Aljasen contra Athanaildo, y despues contra Pelayo. Si V. se gobernó por Casyri, allí solo se habla de una batalla contra Cristianos con infeliz suceso de parte de los Árabes [1], con que precisamente V. adicionó, haciendo el supuesto como conjetura, de que sería segun el sistema que V. premeditó. No hemos de dar por cierto lo que solo es presuncion muy débil ó conjetura nuestra. ¿De dónde sacó V. que Alhasineo es Aalcama? Sepa V. que ni Alhasineo es Aalcama ni asomos de ello, ni Alhasineo se halló en la batalla de Pelayo, segun he dicho á V. en mi primera Carta.

1 Tomo 2. pág. 33.

CARTA XXIX.

Hemos dicho en la Carta XXVII que los Leoneses derrotáron el exército que envió contra ellos Jusef, pero no hemos dicho de otra batalla dada por el mismo contra Aabd el Rajman en el mismo año, de la que solo por Mohamed tenemos noticia, y nos dice = *Dixo el Zobri en el año 139 atacó Jusef, hijo de Aabd el Rajman, contra el Dajel, y se presentó contra Ghenghalat* (Chinchilla) *y en la llanura de Almancab* (Almansa) *del distrito Tzogur se presentó contra él el Dajel y le derrotó y le hizo prisionero, y como se salvase* (de la prision) *Jusef escapado se presentó en Mérida, y como supiese esto el Dajel envió su exército con Aabd el Melek y peleáron y fué muerto Jusef, hijo de Aabd el Rajman Alfahri* [1].

Casiri y otros

Mucho me da que discurrir este pasage, porque presumiera que el año 139 debe corregirse en 138 por errado el guarismo, puesto que sabemos haber sido la derrota de Jusef y su prision ántes que Aabd el Rajman entrase en Córdoba, donde seguramente

1 قال الزبيري في سنة ١٣٩ ثار يوسف بن عبد الرحمن علي
الداخل و قدم علي جنجالة و في سهل المنقب من الثغور قدم
عليه الداخل و حربه و اخذه فلما صالح لنفسه يوسف مخارجا
فاجرا استقبل علي مارده فلما علم بذلك الداخل و ارسل جيشا
بعبد الملك و قتلوا بينهم و قتل يوسف بن عبد الرحمن الفهري *

entró el nuevo Califa en el último mes del año 138. Aquí pues, estando duplicado el guarismo, habló nuestro Árabe sin desmenuzar, y solo suponiendo preso y escapado á Jusef en 139; lo demas debe ser contar la cosa á bulto segun el genio de infinitos Escritores Árabes. De todos modos sabemos que en el mismo año 139 Jusef escapó de la prision, por otros Escritores y aun por el mismo Casyri. Obsérvese en que pocas palabras amontonadamente nos refiere la historia no ménos que de quatro años; por lo mismo conduce la combinacion para desmenuzar los hechos y la cronología, que debe ser así:

Batalla primera de Aabd el Rajman y Jusef en.......... 138.
Escapa este de la prision en.......... 139.
Es derrotado por los del Reyno de Asturias en.......... 139.
Huye á Toledo en.......... 139.
Hace entrada por Mérida en.......... 140.
Aabd el Rajman envia contra Murcia en. 140.
Viene el General Aabd el Melek en.. 140.
Derrota segunda de Jusef por los Cristianos en.......... 141.
Muerte y derrota de Jusef en.......... 142.

Todo resulta de Casyri, Dhobi, Azdi, Lagui y Mohamed combinados segun aquí he expresado.

Pero lo que ahora mas nos conduce es que la invasion del Reyno de Murcia fué en el año 140, que se cuenta desde 24 de Mayo de 757 de Jesucristo hasta 12 de Mayo del 758. Esto está cla-

ro, pues el General que la executó fué *Jasan Ben Malek*, de quien dice Casyri [1] = *Quum Abdelrahmanus Ben Moavia Ommiadita rerum summa in Hispania potitus esset, eidem á secretis fuisse; inde exercitus Hispalensis Ducem creatum Murcianam provinciam ...... subjecisse*. Ahora pues, como fué Secretario del Califa despues del ingreso de este en Córdoba, despues de dominado y posesionado el Dajel en el solio, tampoco fué hecho General hasta el 140 de la Egira; pero siendo posterior á todo esto su invasion Murciana, precisamente fué en el 140 de la Egira, ó algo despues muy poco, puesto que en el mismo año 140 tenemos á Aabd el Melek hecho General, segun dice Casyri, el qual en 142 mató y venció á Jusef, como resulta del mismo Casyri [2] y de Mohamed arriba copiado, y del Azdi cuyas palabras trasladaremos presto.

De todo se deduce que la deposicion de Athanaildo por quien estaba el Reyno de Murcia, sucedió en el año 141 de la Egira, no ántes ni despues; pero como en este mismo año supone muerto á Pelayo, resulta que la eleccion de este en el Reyno de Asturias aun por su propio escrito de V., no es conseqüencia de la derrota ó conquista de los Cristianos de Murcia, sino de otro principio muy diverso.

La segunda derrota que los Cristianos de Asturias diéron á los Árabes está expresa en el Azdi,

1 Tomo 2. pág. 48.

2 Casyri tomo 2. pág. 31.

cuyas palabras son = *Y vino contra Jusef el Rey de los Ualiuiin y mató miles de Musulmanes, y auyentó á Jusef á Toledo, y fué en el año 141* [1]; este año empezó en 13 de Mayo de 758, y acabó en 2 de igual mes año 759.

En realidad dudo sobre que recaiga la voz Ualiuiin, que en rigor no parece Árabe. Si dixera Ualiin ya entenderia que quiso significar un plural del nombre ولي que significa *amigo*, *cercano*, *propinquo*, *prefecto*, *elector*, *sucesor* &c.; pero aquella *u* intempestiva constantemente escrita siempre que se halla esta voz en este autor, me da idea de una significacion que aun no he penetrado del todo, porque me es extraña la voz que resulta. Corregiria leyendo el Ualiin. De todos modos, en la mente del Autor hubo en el Reyno de Asturias una gente distinta de la persona del Rey á quien los Árabes llamaban Ualiuiin.

Toledo era el refugio de Jusef en sus repetidos golpes: desde la primera batalla que perdió en los llanos de Almansa donde fué preso, y de cuya prision huyó, escapó á Toledo: derrotado por los Cristianos se encerró allí mismo, y no léjos de allí fué su muerte.

Pero resta advertir que la voz *Almancab* igualmente significa el pueblo de Almansa que el de Almuñecar, por cuya razon podria dudarse si la primera vez fué derrotado y preso Jusef junto á Almu-

1 وجا علي يوسف الملك الوليويين وقتل الاف من المسلمين واهرب يوسف الي طليطلة وكان في سنة ١٤١ *

ñecar; mas nuestro Mohamed suponiéndola junto Chinchilla, en los llanos de Almansa al distrito Tzogur, que empieza desde la Mancha, determina el lugar.

La segunda derrota debió ser no léjos de Toledo, pues el Azdi la cuenta así = *Y en el año 142 fué muerto Jusef Ben Aabd el Rajman, le mató Aabd el Melek en la victoria sobre Toledo* [1] ó al frente de Toledo.

Aquí, Señor Masdeu, empieza otra parte de la Historia de los Árabes de España mas conocida; desde este tiempo tomáron otro semblante las cosas de aquella nacion, y se formó una Monarquía en Córdoba, que segun refiere Abu Mohamed en el Códice del Escorial, que tiene por título mas comun *el Cartasch*, duró 260 años y 40 dias.

Por lo mismo concluyo en esta la primera parte de mis Cartas; expondré á V. en la segunda quanto me ocurra acerca de los Reyes de Córdoba, y pueda por el mismo método hallar en los manuscritos Árabes, para que ilustrado V. y el público, logren tener la mas extensa noticia que me sea posible darles de los sucesos de nuestra España.

Siento mucho tener que contradecir á V. en el órden cronológico de los Reyes de Asturias; pero su juicio bien conocerá que escribo segun los documentos que manejo, los quales V. no pudo reconocer. Si V. escribe sin partido y con desinteres, sabrá pe-

1 وفي سنة ١٤٢ قتل يوسف بن عبد الرحمن قتله عبد الملك في غزوة على طليطلة *

sar sus razones con las que resultan de mis Cartas: pero de todos modos tenga V. entendido que la combinacion de Casyri con nuestros Cronicones no es suficiente; así porque los tales Cronicones fuéron escritos los mas sin la debida extension crítica, como porque Casyri no tuvo por objeto escribir nuestra Historia; sus traducciones aunque verídicas son libres, de modo que no previendo que necesitamos la mas escrupulosa y literal traduccion, nos dexó solo una idea histórica sujeta á cierta confusion, que no pudiéndola V. vencer, era preciso le desviase del fixo resultado de las Historias Árabes.

Sé muy bien que ni á V. ni á mí creerán algunos ménos avisados que no dan crédito á los Árabes; pero hemos visto que en lo principal van acordes con nuestro Isidoro de Beja: una de dos, ó creerles, ó no dar asenso á Escritor alguno. Pero ya veo que los literatos saben apreciar nuestras tareas, y poco importa que igualmente no las aprecien aquellos que siempre dicen mal de lo que no entienden.

Concluyo pues, esta primera parte de mis Cartas, ofreciendo á V. continuar hasta donde me alcancen los documentos, pronto á servirle en quanto pueda su mas afecto servidor *F. B.*

ERRATAS

QUE DEBEN CORREGIRSE

EN LAS PRECEDENTES CARTAS.

Omitiendo salvar algunas materialidades de imprenta, como son *Omniadita* por *Ommiadita*, &c. que todos conocen, deben corregirse las mas substanciales que siguen.

CARTA I. Pag. 2. lin. 10. *que escribió*, léase *que se escribió.*

Pag. 8. lin. 7. *equívocos*, léase *equivocaciones.*

CARTA II. Pag. 12. La inscripcion de Toledo que dixe hubo en la Catedral, ya no exîste, ó no la hallé quando fuí á cotejarla.

CARTA III. Pag. 22. lin. 14. *juzgó*, léase *se fixó.*

Pag. 23. *posteriores al siglo XII.* léase *al siglo XI.*

CARTA IV. plana primera de ella, lin. 8. *equívoco*, mejor *equivocacion.*

Pag. 27. lin. 21. *á pocos dias*, entiéndase latamente *á pocos meses.*

Pag. 29. lin. 17. *bien guardado en la prision*, añádase *ó en el Tzogun aun.*

Pag. 30. lin. 10. *en* 328, léase *en* 238.

Carta VI. Pag. 55. lin. 24. *dracma*, léase *drahma.*

Carta VII. Pag. 53. lin. 2. *las palabras de Aben el Ghesur*, añádase *segun el Azdi*, porque las copiadas ántes en el Ajmed de Casyri en la pág. 52 se ha averiguado ser del mismo Aben el Ghesur, pero viciadas.

Carta VIII. Pag. 59. lin. 12. *muy posterior á Rhasis*, entiéndase: el interpolador ó viciador del texto de Aben el Ghesur atribuido á Rhasis.

Pag. 60. lin. últ. del texto Arabe, falta un Alef, que no señaló en la impresion, á la partícula *ela*.

Pag. 62. lin. 10. *á saber en Octubre de 711*, léase *á saber: en el mes que empezó en Octubre de 711*.

Pag. 64. lin. 3. *y como habitaban en ella Judíos*, mejor diria *algunos Judíos*.

Carta XII. Pag. 104. lin. 1. *alabo la reflexîon*, debe decir *alabo parte de la reflexîon.*

Carta XV. Pag. 119. lin. 12. *persona Jabib*, léase *persona de Jabib.*

Carta XVII. Pag. 142. lin. 15. y pag. 143. lin. 1. pronuncié Radmir y Rodmir: cada uno pronunciará como quiera: el texto Arabe escribe *Rdmir*, y lo mismo algun otro tal qual nombre.

CARTA XXII. Pag. 181. lin. 1. *El Cais ó*, léase *el Caisi.*

CARTA XXIII. Pag. 188. lin. últ. *y ántes*, léase *de presentacion.*

CARTA XXVI. Pag. 208. lin. 21. *muerte de Don Alonso*, léase *eleccion de Don Fruela.*

CARTA XXVII. Pag. 214. lin. 3. *Espiró Alfonso*, corríjase *renunció.*

Allí, lin. 6. *y ya habia muerto*, léase *y ya se habia concordado su dimision.*

En el texto Arabe del pié donde se lee *tauafi*, debe leerse *tarafi*: yo tomé una *r* por *ù*; pero bien exâminado el mal escrito original es *r*, y forma distinta voz.

La misma correccion debe hacerse en la pag. 217. lin. 9. y en el texto Arabe del pié.

CARTA XXVIII. pag. 222. lin. 5. *Agosto de 775*, léase *Agosto de 755.*

Allí, lin. 11. donde dice *Mayo de 742*, léase *de 759.*

No extrañe el público estos errores en una obra tan penosa: ménos habiéndome extraviado parte de los originales, así como sucedió al Marques de Mondejar con sus apuntamientos, y no sé con que intencion.

EN EL APÉNDICE II.

Pag. 1. lin. 5. *para este Apéndice*, corr. *para otro Apéndice.*

Pag. 3. lin. penúlt. *que en ella se expresa*, entiéndase *segun Morales*, baxo cuya hipotesi se habla: en estos últimos tiempos se ha reconocido que la inscripcion lleva la Era 775.

APÉNDICE II.

He dicho en mi Carta XIII que el Albeldense está concordado con el cómputo de los Árabes: esta proposicion mia es preciso se haga constar con evidencia, lo qual reservé con otros puntos para este Apéndice.

Se ha de suponer, que ya se tiene por inconcuso haber sido la invasion de los Árabes en 711 de J. C.: así resulta del Pacense bien estudiado, de las Historias Árabes, y de otras nuestras. Como el Albeldense, ó por mejor decir el Colector de aquellos apuntamientos, escribió que los Árabes invadiéron la España en la Era DCCLII, que coincide con el 714 de J. C.; y por este mismo principio equivocado se gobernó para llevar el resto del cómputo, precisamente habia de resultar en su Cronología el retraso de la muerte de Pelayo al 737. Esto era gobernarse por su cómputo privativo, no por autoridad coetanea, pues el Colector ni aun advirtió la expresion del Pacense, que dice: *Anno... Arabum XCII*, en que Don Rodrigo fué hecho Rey *hortante senatu*, ni la otra: *Anno... Arabum XCIII*, en que Musa destruía las Ciudades de España; de que está clara la entrada de los Árabes con Tharek en el 92 de la Egira, ó 711 de J. C., y la de Musa en el 93, lo que constantemente, y sin variacion se halla en todas las Historias de los Árabes coetaneos y aun posteriores. Llévese pues el mismo cómputo del escrito Albeldense por el mismo método desde el 711, y resultará concordado en todo con los Árabes, con Mariana, &c. &c.

Desbaratado este trampantojo del Autor del Albeldense, que nos estorbaba, como los posteriores se gobernáron por el mismo principio, entre todos compondrán una sola autoridad por el mismo hecho de haberse copiado de todos

modos, si en el primer orígen, en la misma fuente de donde todos bebiéron se purifican las aguas, igualmente serán claras sus corrientes. En una palabra, todos convienen en 24 años desde la entrada de los Árabes hasta la muerte de Pelayo; á saber, 5 de interregno, y 19 de reynado, ó 18 y meses. Si los 24 años se cuentan desde el 714, como hace indebidamente el Albeldense, recaemos en 738, y rebaxados los meses que faltan para acabalar los 19 años del reynado, queda en 737; pero si se cuenta como se debe desde el 711 hasta el 735, van los mismos 24 años: con que todos vamos acordes.

Por otra parte movió al Autor del Albeldense otro principio falso para fixar la entrada de los Árabes en 714, y es el que sigue. Comprehendió que desde la entrada de estos hasta la muerte de Pelayo median 24 años: hízose cargo que los años Árabes son poco mas cortos que los nuestros, y echó la cuenta retrocediendo, pero de modo que desde el tiempo en que escribia le saliese el número de años que buscaba: despreció los dias de diferencia que hay entre año Juliano y año Árabe, y he aquí como se alucinó para suponer la invasion en 714.

Pero sea por activa, sea por pasiva, como dice el adagio, nos produce virtualmente los 24 años hasta la muerte de Pelayo; cuyo cómputo es el mismo Árabe, el del Complutense, Conimbricense, el Lusitano, y el de la Antecompostelana. Pero apurando la materia por los rincones, ¿quándo escribió el Autor del Albeldense? Claro es que el Códice Vigilano, donde se contiene este Cronicon, está escrito, con las adiciones, despues de mediado el siglo X: demos de gracia que contiene la primera obra executada en el siglo IX, segun resulta de su propio contexto, nunca pasará su antigüedad y la del Autor del 883 de J. C.; ¿pero quándo se escribió la obra del Lagui? ¿quándo la del Azdi? Es verdad que escribiéron en el siglo X el primero, y este otro en el XII; pero hacen uso de Escritores del siglo VIII de J. C., tales son Aabd el Rajman, Rey de Córdoba, Aben el Gesur, y otros que escribiéron por entónces: luego siendo mas coetaneos los Au-

to-

tores, sus Obras por esta razon merecerán mas fe que las posteriores; pero siendo así que substancialmente concuerdan unas y otras, ¿qué nos queda en duda? ¿qué mayor prueba se puede dar, ó cabe en la materia?

Mas: aun resulta el mes en que murió Pelayo, de que habiendo sido en el 116 de la Egira, segun los Árabes, este año concluyó en 30 de Enero de 735: luego comprehendiendo el año Árabe un mes solo del 735, que es Enero, precisamente en este mes fué la muerte del Rey.

Sé muy bien que algunos Historiadores redarguyen esta época con motivo de la Inscripcion que llaman de Fabila, copiada por Morales en la Iglesia de Santa Cruz de Cangas, que dice así:

Resvrgit a praeceptis divinis hec machina sacra
Opere svo conditvm fidelibvs votis
Perspectvre clareat hoc templvm obtvtvbvs sacris
Demonstrans figvraliter signacvlvm almae crvcis
Sit christo placens hec avla ob crvcis trophevm sacrae
Qvam Fafila sic condidit fide probata
Cvm Froilivba conivge ac svorvm prolivm pignora nata
Qvibvs o christe tvis mvneribvs sit gratia plena
Ac post hvivs vitae decvrsvm preveniat misericordia longa
Hic valeas kirio sacrata vt altaria christo
Die rebolvtis temporis annis ccc.
Secvli etate perrecta per ordine sexta
Discvrrente era DCCLXXVII.

Quiero prescindir de si la Inscripcion es la misma original que se colocó quando se hizo la primera fábrica de la Iglesia, ó quando fué renovada posteriormente, porque en órden á la antigüedad y fe de las Inscripciones hay mucho que exâminar; y concediendo por un instante, que pertenezca à aquella misma antigüedad, no creo que alguno me demuestre el como resulta de esta piedra que positivamente vivia Fabila el mismo año que en ella se expresa: esto es, en la Era 777 (ó 739 de J. C.). Ó yo no entien-

tiendo latin, ó no encuentro allí expresion alguna de que resulte la actual vida de Fabila en 839. Lo único que hallo es, que Fabila la mandó edificar; pero esto no es decir que vivia quando se puso la letra. Ya advierto que esta ruega á Dios por ellos, y que las palabras *post hujus vitæ decursum* suponen su vida á primera vista; pero hay dos cosas que observar. Primera, que como allí se habla no solo de Fabila, sino tambien de su muger é hijos, sobre estos recae bien la expresion, aun quando hubiese muerto el padre. Segunda, que la cláusula pudiera aplicarse á los muertos, aun quando todos ya lo fuesen: no es cláusula de que positiva, absoluta y demonstradamente conste vivir Fabila: bastaba para esta imprecacion que viviesen la madre é hijos.

Segun la corta duracion del reynado de Fabila, si mandó hacer la Iglesia ínterin reynaba, precisamente se concluyó la obra despues de su muerte, y así no hay que extrañar la Era 777. De todos modos, por mas que atormente la letra de la Inscripcion, no se pasará de una débil conjetura, y muy débil; y por lo mismo no sirve ni basta para probar que Fabila vivia en la Era 777, probándose solo, en caso de ser la lápida coetanea, que la fábrica se hacia ó se concluia en aquel año. Una cosa es la construccion del Templo y año en que se acabó, y otra que viviese en el mismo año el que le habia mandado construir. Yo quisiera ver como alguno hacia constar, que precisamente las palabras *post hujus vitæ decursum præveniat misericordia longa* hablan determinadamente de Fabila como vivo, por el mismo contexto de la Inscripcion, sin quedarse en los límites de *es presumible que hablen con él, sus hijos y muger*; no me contento con que sea presumible, ni con lo que suena materialmente: pruébeseme la mente y limitacion del que escribió: pruébeseme que trataba de Fabila en el supuesto que estaba en vida, y que su ánimo fué expresarlo así en su letra, porque admitiendo dos interpretaciones, se debe demonstrar, si se busca el acierto, qual de ellas es la mas verídica.

Ha-

Hago constar que Pelayo murió en 735 de J. C. Fabila reynó solo dos años, ó dos y meses, y resulta murió en la Egira 119, que es el 737 de J. C. ¿cómo pues ha de vivir en 739? Por estos principios deduzco que la Inscripcion habla de Fabila como muerto, y de su viuda é hijos como vivos: pruébeseme ahora lo contrario.

En tanto que los literatos buscan si en la copiada Inscripcion se lee alguna cláusula *regnante Fabila*, que les haria al caso para derribar mi cómputo cronológico, vamos á tocar alguna cosa acerca de la Novela de Miguel de Luna; porque habiéndonos impreso una de su invencion, intitulada: *Historia de la pérdida de España y del Rey Don Rodrigo*, y atribuídola á un Árabe, cuyo nombre no se conoce, los incautos podrian hacerme argumento por aquel escrito, el qual en nada concuerda ni con nuestras Historias, ni con las de los Árabes; por cuya razon el tal escrito es perjudicial á la verdadera Historia. No hubo pues tal Historia de Abulcacin, ni otro algun Árabe la escribió sino el mismo Miguel de Luna; y para que mi Lector se instruya, le diré algo acerca de los errores históricos, contenidos en la tal Novela, únicamente á propósito para embobar las gentes que quieran divertir la ociosidad.

Supone que la muerte del Rey Don Rodrigo fué en el año 94 de la Egira: esto es un error manifiesto, porque todos los Árabes, y aun el Pacense concuerdan en que aconteció en Mojarrem del 93, cuyo mes coincide con Octubre y Noviembre por partes del 711, como dixe en mi Carta III; y así no es noticia de Árabes la de Luna.

Dice tambien, que el año 94 de la Egira corresponde al 714 de J. C. lo qual prueba que ni aun el mismo Luna, siendo nacional Árabe, sabia el cómputo. El año 94 corresponde á los tres meses últimos del 712, y los nueve primeros del 713. Pero ¿por qué señaló el 714? solo por atender á los Autores nuestros, que siguiéron la expresion del Albendense *Era DCCLII.*

Expresa que la Conquista de España fué hecha de órden de Jacob Almanzor Rey de Africa: otra equivocacion, pues

pues no hubo tal Rey de este nombre: ni habia Reyes en Africa en aquella época: todos los que mandaban eran Gobernadores electos por el Califa de Asia. En aquel entónces lo era de Damasco Ualid, á quien jamas algun Escritor Árabe dió el nombre de Jacob Almanzor.

Finge que Egila era hija de un Rey de Africa, llamado Mahometo Abnehedin, y que esta se llamó Zahra Abnalyaza. Véase en Casyri, tom. 2, pag. 325 en el texto Árabe, donde se lee que Egila era *muger de nacion Goda*, y que lo habia sido de Don Rodrigo. Casyri en su traduccion, pag. 324, col. 2, calló esta circanstancia; pero la expresa el mismo texto, que traslada al pié en el lugar citado. No habiendo exîstido tal Rey Mahometo Abnehedin, tampoco hubo tal Zahra Abnalyaza, muger del Rey Don Rodrigo.

Acerca del Conde Don Julian ya he dicho lo bastante en mi segunda Carta, á que añado, que si Mendez de Silva le hizo Italiano, y nuestras Historias Español, aun hay quien le haga Griego, y traidor al Emperador de Constantinopla; y por lo mismo Rustant en la Historia de lós Árabes, pag. 20, cuenta esta historieta como cierta y acaecida en Africa quando Aakabat conquistaba la Mauritania, sin dexar despues de referir toda la fábula del Conde Don Julian y la Caba. En aquel tiempo todos los traidores debian llamarse Julianes, ó por mejor decir, quieren que se llamasen así; pero la parte mas antigua y sabia de los Árabes, ni habla de aquel Julian, ni de otro, sino de *Melek Ben Julan*, ó *Julan*, ó *Julani*, ó *Ben Julan*, que todo es uno, y un mismo sujeto, famoso Árabe, enredador judaizante, hijo de *Uatek*, con quien los Judios, que en España habian sido perseguidos, tenian inteligencias.

Consta que Don Rodrigo fué muerto en 711 de J. C. ó primer mes del 93 de la Egira: ¿quién no advertirá que la fecha de la Carta de Florinda á Julian es apócrifa, siendo de la Era 750, que recae en el 712 de J. Christo? Para ser cierta, precisamente habia de vivir Don Rodrigo aun en Diciembre del 712, lo qual es falso, pues hacia mas de un año era muerto.

La Carta, qué en vista de la anterior escribe Musa al Califa, tiene la fecha del año 91 de la Egira y mes último del año Árabe Zieljaghet. Ahora pues el año 91 empezó en Noviembre de 709, y acabó en Octubre de 710; de que se deduce, que el Conde Don Julian adivinó lo que habia de suceder en 712 con su hija, y la Carta que habia de recibir de ella, adivinó tambien su contexto; y á prevencion de antemano, ocurrió al Califa para vengar la afrenta de su hija, que aun no habia sucedido. ¿Es buena conseqüencia? Tambien es notable el apellido *Zanhani* que da á *Musa*, por no hallarse en otro algun Autor.

La respuesta del Califa á la Carta de Musa tiene por fecha el mes Schaaban del año 92, cuyo mes coincide con el octavo mes del año Árabe. Este empezó en Octubre de 710, y concluye en igual mes del 711; de aquí es, que siendo Schaaban el octavo mes, recae en Mayo, y de consiguiente la fecha de la Carta Orden fué puesta en Damasco á últimos de Abril ó primeros de Mayo del 711: Luna dice, que con ella llegó al Africa el Conde, y en vista de su contenido se dispuso que Tharek, á quien llama Tarif, pasase á España con gente. Precisamente Musa dispondria todo esto muchos meses despues, porque algo habia de tardar Julian en llegar desde Damasco al Reyno de Marruecos, y tambien algun tiempo hemos de emplear en prevenir y embarcar la gente; pero como todo se obraba por adivinacion, no dexó de ser Musa buen adivino, pues en primero de Mayo de 711, ó en la noche precedente ya habia desembarcado Tharek en la Costa de Andalucía: ¿qué tal?

Nada digo de la Cueva encantada de Toledo, porque no merece la pena; pero sí de la fábula en que finge que el Califa Almanzor (que no exîstia en el mundo) escribió una Carta al Rey de Tunez (que tampoco le habia) para que le ayudase en la empresa de España, el qual envió por Capitan de aquel tercio á su hijo Mahometo Gilhair. Este despues de la batalla de Don Rodrigo trató amores con la viuda del Rey Zahra Benalyaza: á su persua-

suasion se hizo christiano, y fué mandado degollar por órden de su padre. He aquí que Luna entendió algo de los sucesos de Aabd el Aaziz y Egila; pero no supo los personages de la verdadera Historia, trocando nombres, circunstancias, tiempo, &c.

Otro error es que Tharek ganase el Reyno de Granada, siendo así que le conquistó Aabd el Aaziz.

En una palabra, me costaria muy poco hacer ver que todo este escrito apénas contiene otra cláusula verdadera sino que Don Rodrigo perdió la batalla de Guadalete, y que los Árabes conquistáron lo mas del Reyno: lo demas todo es novela. Hasta el nombre Guadalin, que da al rio Guadalete, es una ficcion. El pastor que habia trocado su trage con el del Rey Don Rodrigo, y las diligencias de Tharek en busca de este, son cosas del mismo jaez; así como que Aabd el Aaziz, á quien llamó *Mahometo Gilbair*, residia en Córdoba, donde fué muerto de órden de su padre el Rey de Tunez: el darle por compañero en el Gobierno á *Abulcacin Abdilbar*, en cuyo nombre desfiguró á *Jabib*: todo prueba que Luna tuvo algunas remotas nociones de la Historia verdadera, y no la supo exponer, ni supo los nombres de los actores, de los lugares, ni aun de los sucesos.

Pero dexemos esto, que ya fastidia por su pesadez: cada uno podrá leer en Joseph Perez la adicion que insertó á su obra intitulada: *Dissertationes Ecclesiasticæ*, donde con razon, aunque muy diminutamente, demuestra la falsedad del escrito de Luna. Lo que no omitiré será el probar, que ni en Asia ni en Africa habia Reyes, y mucho ménos Rey de Tunez; porque sin embargo de que sabemos que los amores con la viuda del Rey Don Rodrigo no exîstiéron en algun hijo del Rey de Tunez Mahometo Abnehedin, que ya dixe no hubo, sino que fué Aabd el Aaziz hijo de Musa Ben Nashir el que casó con ella, se hizo christiano, y por lo mismo fué mandado quitar la vida de órden de Soliman Califa de Asia, aun alguno ménos avisado se inventaria el refugio de suponer podria ha-

haber en África tal Rey de Tunez.

Como los Árabes Mahometanos desde el año 18 de la Egira empezáron á conquistar el Africa, y lleváron á sangre y fuego todo el pais hasta los últimos extremos de Occidente, sin dexar Rey ni Gobierno alguno, á excepcion de aquellos Gobernadores ó Vireyes que nombraba el Califa de Damasco, es facil hacer ver que entre estos no hubo algun Mahometo Abnehedin, algun Jacob Almanzor, ni aun alguno de los nombres que Luna nos da á conocer en su fabulosa narrativa. Á este efecto expondré las series de los Gobernadores de Africa, con la Cronología que se halla expresada en los manuscritos Árabes, hasta la misma época en que Tharek invadió la España, entre los quales precisamente se habian de hallar aquellos sugetos de que Luna nos hace memoria, si fuera cierto que habian existido gobernando.

En este supuesto debe advertir mi Lector, que toda el Africa estaba dividida entónces en dos Gobiernos: uno en Egipto, cuyos Gobernadores resultan del Códice Escorialense, núm. 1708, que en la Biblioteca de Casyri tiene el 1703, y es anónimo, aunque Casyri atribuye el tratado á Takieldin. Este Códice contiene varios tratados que allí se recogiéron, y por ser uno de ellos escrito por Takieldin bastó para que Casyri atribuyese el todo á este Autor; pero la serie de Gobernadores de Egipto hasta la entrada de los Árabes en España es así:

1.° En 18 de la Egira ó 639 de J. C. *Aamrù Ben el Aaash* entró con sus gentes, y conquistó el Egipto, donde gobernó hasta el 25 de la Egira ó 646 de J. C.

2.° Sucedióle *Aabd Allàh Ben Saad Ben Abi el Seraj el Aamri*, que murió en 35 de la Egira ó 655 de J. C. aunque Abulfeda alarga este Gobierno hasta el año siguiente.

3.° Á este siguió *Mohamed*, hijo de *AbuBeker*, muerto en Egipto al 38 de la Egira ó 658 de J. C.

4.° Volvió á gobernar *Amrù Ben el Aaash* hasta que murió en 42 de la Egira ó 662 de J. C.

Abul-

5.° Abulfeda refiere, que interinamente siguió *Aabd Allah*, hijo de este último, y gobernó así tres años.

6.° Sucedió *Moslemat Ben Mogheled*, que murió en 62 de la Egira ó 682 de J. C.

6.° Luego siguió *Saad Ben Yezid*, que fué depuesto en 69 de la Egira ó 688 de J. C.

7.° Durante este Gobierno fué electo en 65 de la Egira ó 685 de J. C. *Aabd el Rajman Ben Aatbut*.

8.° *Aabd el Aaziz*, hijo de *Meruan*, gobernó hasta el 86 de la Egira ó 705 de J. C.

9.° Sucedió *Aabd Allah*, hijo de *Aabd el Melek*, que gobernó hasta el 90 de la Egira ó 709 de J. C.

10.° Últimamente fué puesto en el Gobierno *Carrat Ben Schebik*, que murió gobernando en el 93 de la Egira ó 712 de J. C. quando ya estaban los Árabes en España.

Por esta relacion resulta que, no habiendo Rey alguno en Egipto llamado Mahometo Abnehedin, ni Jacob Almanzor, este supuesto se forjó por Luna.

Pasemos al Africa Occidental.

El mismo Anónimo, últimamente citado, dice, que *Aabd Allah Ben Saad*, segundo Gobernador de Egipto en el año 27 de la Egira ó 648 de J. C. emprendió la conquista de África Occidental, quedando interinamente por su ausencia en el Gobierno de Egipto *Aakabat Ben Abi Aamer el Ghehuri*. Abulfeda lo refiere tambien al año 26 de sus Anales, y desde entónces quedó Mauritania sujeta al Gobernador de Egipto hasta el año 60 de la Egira ó 680 de J. C. en que el Califa dividió los Gobiernos, y puso á =.

1.° *Mesenghab Ben Nafaa* en Occidente, que murió en 63 de la Egira ó 683 de J. C. á manos de los hebraizantes Africanos, á quienes pretendia obligar y reducir al Mahometismo, y con cuyo motivo se le rebelaron todas las provincias judaizantes de Africa.

2.° Otro Anónimo Escorialense, que es el que nos rige para esta serie, expresado al n. 1650 de Casyri, y en los estantes del Escorial está al 1655, refiere que sucedió á aquel primer Gobernador *Zohair Ben Cais el Belui*.

3.° Á este sucedió *Jayan Ben el Naaman.*

4.° Y sin interrupcion sigue nombrando á Musa Ben Nashir inmediato Gobernador, que ya lo era en 79 de la Egira (ó 698 de J. C.) y gobernaba toda el Africa Occidental. Este fué el que en 711 envió á Tharek Ben Zeyad á la expedicion contra España. De todo se sigue por conseqüencia, que ni en Egipto, ni en lo restante de Africa hubo tal Mahometo Abnehedin, Rey de Tunez, ni esta Ciudad tuvo Rey alguno de este nombre, ni algun Jacob Almanzor Rey de Africa; pues aunque despues hubo uno de este nombre, reynó en la serie de los Almohades desde el 580 de la Egira (ó 1184 de J. C.) hasta el 595 (ó 1199 de J. C.) y así resulta la ignorancia y anacronismo de la Novela de Luna, siendo mayor error suponer en Africa Reyes Mahometanos, porque á la verdad no hubo alguno hasta Edris, el qual fué el primero que en la Ciudad de Velilla se hizo Rey en 172 de la Egira (ó 788 de J. C.) Esto se prueba, y está tomado del Códice Escorialense n. 1711, que Casyri menciona al 1706, y de otro Anónimo Escorialense, que trata de la Historia de Africa, y es el 1665 en aquellos estantes y en la Biblioteca de Casyri el 1650.

Si se dice que en Asia reynaria algun Jacob Almanzor, como resulta del mismo libro de Luna, es falso. Véase Elmacino, Abulfeda, Takieldin, y quantos han tratado de dinastias de Asia y Africa, y en ninguno se hallará algun Califa ó Rey de este nombre.

Quede pues sentado ser este escrito de Luna una mera Novela, de que no se debe hacer uso en la Historia.

APENDICE III.

Exposicion de los puntos Arabes contenidos en el Cronicon del Pacense.

En mis precedentes cartas, valiéndome de los escritos árabes, hize ver que Don Pelayo reynó desde el 716 inclusive hasta el 735. Ahora resta que se desengañe V. y conozca que no puede verificarse por nuestros Cronicones en manera alguna que en 755. Aabd el Rajman, Rey primero de Córdoba, en el mismo año en que entró en España, por medio de su General Alhasineo depusiese á Athanaïldo, y los Christianos dependientes de este, y con ellos naturalmente el mismo Rey, se retirasen á los montes de Leon y Asturias, donde ya otros muchos se habian refugiado desde la primera invasion de los Moros, y allí, ó por muerte de Athanaïldo, ó por estar ausente, ó por otro motivo, proclamáron por Rey á Pelayo.

Al observar que V. se remitia á la Ilustracion VI. num. 2. y 3. esperaba, á la verdad, que V. nos descubriria algunos nuevos documentos, ó tesoro recóndito; pero quando leí la tal Ilustracion, me quedé (como solemos decir) mas frio que la misma nieve al advertir que V. no sale del silencio del continuador del Biclarense, y del de el Pacense. Si la historia ha de ser *Crítica*, por el mismo título parece debe ser fundada en una Lógica en todas sus partes concluyente; pero en este caso V. hace un silogismo en par-

te cierto, y en parte falso : se reduce á estos tres piés:

1 El Pacense y el continuador del Biclarense calláron los sucesos de Don Pelayo.

2 El Albeldense dice que éste tomó las armas reynando Jusef en Córdoba , y Monuza en Leon.

3 Luego Don Pelayo empezó á reynar en tiempo de Jusef.

Exâminarémos el primer pié.

El continuador del Biclarense no prueba con su silencio , porque no se propuso escribir menudamente los sucesos de aquellos tiempos ; no siendo estraño que quien calla quasi el todo , calle lo ménos ; pero tampoco en buena Lógica cabe : *calló las cosas de Pelayo: luego no hubo entónces tal Pelayo* , puesto que pudo haberle sin que su escrito hiciese mencion de él. Por semejante principio diriamos : *El continuador del Biclarense no hizo mencion de Tudemiro : luego no hubo tal Tudemiro.*

Sentemos que Isidoro fuese Obispo de Beja. Digo que tuvo motivos muy poderosos para no mezclarse ni hacer la mas mínima mencion de los sucesos de Don Pelayo.

1 La Religion : Dixe en mi carta VI. que Tudemiro capituló con los Arabes: que no se separarian los matrimonios , ni violentarian á algun Christiano acerca de su Religion , ni se incendiarian las Iglesias , ni se innovaria en el culto. Este fué el origen de la Iglesia Católica Mozárabe , baxo el dominio de los Mahometanos en España. Es cosa sabida que desde entónces todos los Fieles de los dominios ocupados por los Ara-

bes , formaban una Iglesia independiente de la de los Gallegos , Leoneses , Asturianos , &c. Celebraban sus Concilios separadamente con sus propios Obispos , sin convocar á los de Asturias , &c. Se sostenian baxo las Capitulaciones de Tudemiro : disposicion á la verdad divina , para que aquel rebaño que estaba rodeado de lobos , no quedase sin Pastores por entónces. Es evidente que el Obispo Isidoro , para mirar por la Religion , por la conservacion de su Iglesia , por la constancia de los matrimonios , por la educacion de los hijos , tendria , como los demas Obispos que no se retiráron de sus Iglesias , que valerse de este fuero , de este principio , y de estos mismos tratados para su estabilidad : de otro modo hubiera quedado á discrecion de los Arabes, no solo su Iglesia , sino tambien su rebaño.

Con este motivo se vió precisado á reconocer inmediatamente á Tudemiro como su Rey y protector, baxo cuyo auspicio y fuero se conservó en su Iglesia, y disfrutó la inmunidad. Esto lo esfuerza el no hallarse en los Documentos de Asturias algun Obispo de Beja , ni saberse que se hubiese refugiado allí algun Prelado de esta Diócesi , como lo tuviéron que hacer los de otras Diócesis mas septentrionales.

2 Una vez declarado Isidoro por Tudemiro , tuvo precision de no tomar siquiera el nombre de Pelayo en la pluma , porque Tudemiro era hijo de Vitiza , segun cuentan las historias Arabes. Casyri (1)

(1) Bibl. t. 2. pag. 105. col. 2.

trasladó estas palabras : *Conditiones pacis inter Abdelazizum , Ben Musa , Ben Nasir & Todmirum Ben Gobdos.* Ben Gobdos es lo mismo que hijo de Vitiza : el mismo nombre. El Dhobi escribe por *Gobdos*, Aabdusch ó Aobdusch (vá en el modo de pronunciar , pero las letras árabes tanto en Casyri como en el Dhobi ,son unas mismas). Del mismo modo lo escribe el Azdi.

Tudemiro fue hecho Rey luego que murió Don Rodrigo en la batalla (1) ; de modo que en el mes Ragheb del año 94 de la Egira , los mismos Arabes le reconociéron tal en sus capitulaciones , de que es claro que en Abril del 713 tenia el carácter de Rey, quando en lo septentrional de España estaban los Christianos sin él. Esto bastaba para que Tudemiro aspirase á ser reconocido de todos los Christianos, tanto de la España ocupada por los Arabes , como de la parte que aun se mantenia libre.

En este tiempo se gobernaban los Españoles de Galicia , Asturias , y demas libres , por Príncipes particulares ó Caudillos , cuyo gobierno duró cinco años. Estos son los *Próceres* de quien dixo San Isidoro (2): *Proceres sunt Principes civium vel civitatis.* Segun Pedro Pantino , en tiempo de los Godos cada Duque , Conde , &c. presidia separadamente por el Rey en su Ciudad y Provincia : *Is enim fuit Gothorum mos Paulo Æmilio teste , lib.* 1. *Historiarum Franc. in Chereberto , cuique urbi magistratum dare qui Dux appellaretur..... Habebat*

(1) Tom. 2. de la Bibl. de Casyri pag. 320.
(2) Hisp. ilustr. edit. Francof. 1603. t. 2. pág. 195. seq.

enim Dux, *cum belli muniis civilem administrationem conjunctam.* Los Condes, segun el mismo, *ad administrandas vel regendas provincias & respublicas mittebantur*, *& ad regni limites custodiendos.* Así pues el gobierno de las Provincias septentrionales de España, que nunca reconociéron á Tudemiro, quedaba por muerte de Don Rodrigo, y con motivo de la invasion de los Arabes, en estos mismos Próceres ó Príncipes, Condes, Duques, &c. Las particulares miras de cada uno de estos ó de todos no se pueden saber por menor, ni otra cosa mas, que los proyectos de Egila, segun expuse en mis anteriores cartas; pero de todas maneras habia conciertos entre esta y los tales Príncipes de Asturias, &c. uno de los quales era Don Pelayo.

Por imitacion y efecto del contínuo trato con los Arabes, se daba el nombre de *Príncipes* en general á todos estos; por cuyo principio se lee en el Pacense (1) *filias Regum ac Principum pellicatas*, hablando de las hijas de los Reyes Godos antepasados, las que habian quedado en paises conquistados por los Arabes, y de las de estos mismos Príncipes ó Duques, Condes, &c. que no se habian retirado á Asturias.

El mismo Isidoro dá el título de Príncipes á los Gobernadores Arabes de España, y á los Generales de sus Exércitos; así se vé que hablando de Ambiza (ó Aambasat) dice (2), *quatuor annis Principatum Hispaniæ apte retemptat*: (3) hablando de Hodera, *atque Hodera Consulem Patriæ sibi commissæ vel Principem exerci-*

(1) Núm. 42. (2) Núm. 52. (3) Núm. 53.

tus, y poco despues, de Yajya (1): *Iahia nomine monitu Principum succedens*, donde se entienden por Príncipes los principales del Exército, Caudillos, Capitanes, y Senadores de Córdoba.

En el Albeldense (2) se dá el título de Príncipe del Exército á Abuhalit. En el Cronicon de Sebastiano, hablando de Pedro, Duque de Cantabria (3), igualmente se lee *Princeps militiæ fuit*. De todas maneras, la denominacion *Princeps* que se halla en nuestros Cronicones, no siempre tiene relacion con las personas de los Reyes, sino tambien con estotra clase de Príncipes; y así se vé que á estos los denominan los Arabes *Amir ó Emir*, esto es, *Príncipe*, ó el *Amra* en plural *Príncipes*. El nombre *Amir ó Emir*, segun Golio, Rafelengio, Giggeo, Meninski y otros, cotejados y combinados escrupulosamente, significa tanto el Emperador, como todo el que tiene mando. En Golio se lee que *Amir* significa *Imperator*, *Princeps*, *Dux*, *qui aliis quomodocumque præest*, *imperatque*. De esta generalidad de significacion estan llenos los Códices del Escorial, que son buenos testigos. El Dhobi siempre que hace mencion de alguno de los Gobernadores Arabes de España, le denomina con el dictado *Amir* ó Príncipe. El Códice de Abu Mohamed que menciona Casyri en el núm. 1706, donde se contiene la historia de Fez, dá el mismo título *Amir* á Aabdelaaziz, Gobernador de Murcia (4): allí mismo se lee que Jusef Ben Taschfin quando llegó á España *escribió á los Príncipes del*

(1) Núm. 54. (2) Núm. 80. (3) Núm. 13. (4) Pág. 131.

Occidente de Andalucía (1), que no eran sino unos meros Senadores ó Prefectos de las Ciudades, los unos sublevados, y otros sin sublevar.

De los mismos escritos de los Arabes resulta, que habia entre los Christianos cierta clase de poderosos Seculares, (Duques, Condes, &c.) que no siendo Reyes, eran Caudillos ó Príncipes de los Christianos, unos Seculares, y otros Eclesiásticos. Estos eran los Arzobispos (2) á quienes los Arabes llamaban *Betharcat* ó Patriarcas, y tenian el cuidado de lo concerniente á asuntos eclesiásticos, juntaban sus Concilios provinciales, y sostenian la causa de nuestra Religion Católica. Los otros entendian en las causas civiles y criminales, juzgando á los Christianos segun sus Leyes, hasta no imponer pena de muerte, pues en este último caso debian estos tales Príncipes dar cuenta al juzgado Mahometano; entendian en la recoleccion de los tributos que los mismos Christianos debian pagar á los Reyes Mahometanos, como á sus Señores, y baxo cuyo dominio residian. Esto era lo mismo que ser unos Administradores, Cabezas ó Caudillos de los mismos Christianos, cada uno en sus distritos respectivos. A estos tales se les denomina en unas partes *el Aaian* como se lee en el texto de Rhasis que trasladó Casyri (3), esto es *Ayudadores, ó Comites ó Condes.* Por esto se viene en conocimiento de que los Arabes, aunque se apoderáron de la mayor parte de España,

(1) Pág. 140. (2) U Obispos de primera silla.
(3) T. 2. Bibl. pág. 124. al pié lin. 2. del texto Arabe.

halláron su conveniencia en continuar á los Condes ó Duques, &c. la autoridad de juzgar, como ántes de la conquista, cada uno á sus vasallos Christianos: en conservarlos en sus empleos ó dignidades. A la verdad, como Thudemiro habia capitulado con Aabdelaaziz que *no se haria frente á él ni á alguno de los suyos*, esto es: que ni él ni alguno de los Príncipes ó Gobernadores suyos experimentaria oposiciones *ni seria depuesto*; aquí se manifiesta tanto el orígen que tuvo la subsistencia de estos mismos Príncipes entre los Christianos sujetos á los Mahometanos, como la autoridad de los Obispos &c. Tambien resalta que esta forma de Gobierno por medio de estos Príncipes, estaba en práctica ántes que los Arabes invadiesen la España, y así la observamos en las Provincias que no conquistáron los Arabes, como son la Galicia, Asturias, &c. donde se gobernáron todo aquel tiempo, que medió de cinco años entre la muerte de Don Rodrigo y la eleccion de Don Pelayo, por medio de estos mismos Príncipes, no en otra conformidad que la que estaba en práctica ántes de la entrada de los Arabes, los quales Príncipes, aunque eligiéron por su Rey á Don Pelayo, no por eso dexáron de continuar, sujetos al Rey, en su antigua forma de Gobierno, con la diferiencia de que los sujetos á los Arabes en la España Meridional, no tendrian ya tanta autoridad entre los Mahometanos, como la que podian tener los de Galicia y Asturias, baxo los auspicios y órdenes de Don Pelayo y sus sucesores.

Por varias Escrituras ó Privilegios publicados por

Sandoval , Yepes (*) , Berganza y Florez , y por un Piniolo , un Nepociano , un Aldroito , y otros , no puede dudarse de la exîstencia de estos mismos Condes , ni que decidian pleitos , terminaban discordias , daban asiento , fueros , y reglas de policía á las Ciudades, y unian á su dignidad el poder militar , judicial y político con sujecion al Monarca , como Consejeros Privados suyos. Esto era conservarse en Asturias y Galicia las Leyes , el órden político , estilos y costumbres nacionales de los Godos , anteriores á la irrupcion de los Arabes.

Lo que parece resultar del Cronicon de Sebastiano, atendidas aquellas palabras : *sed qui ex semine Regio remanserunt* (1) *quidam ex illis Franciam petierunt : maxima verò pars in hanc patriam Asturiensium intraverunt sibique Pelagium..... Principem elegerunt* , se reduce á que aquellos Duques, Condes , ó Príncipes que descendian de los Reyes Godos , se retiráron á Asturias , y por ser de sangre Real gobernáron como mejor pudiéron cada uno en sus Estados ó en su Ciudad ; hasta que observando los movimientos de Jabib , conocié-

(*) El M. Yepes en el tom. 2. de la Crónica de San Benito , y en la Escritura XIII. de su Apéndice , que es un Privilegio de Ciudasvindo en favor del Monasterio de Compludo , edificado por San Fructuoso , trasladó estas palabras: Si quis igitur deinceps , & in subsequentibus hujus mundi temporibus tam á Pontificibus Ecclesiæ , quam Comes , judex , Princeps , Abbas , Monachus , Presbyter , Laicus vel cujuslibet generis homo &c.

(1) Núm. 8. de la edicion de Florez.

ron la indispensable necesidad de elegir Rey , y así lo hiciéron nombrando á Don Pelayo.

Dios que dirigia con su alta é infinita sabiduría las cosas de este modo , para restauracion de la Iglesia , para consuelo de los Christianos , y para que habiendo entre los hombres una cabeza , estos mismos pudiesen dirigirse mejor , y expeler á los Mahometanos enemigos de la ley de Jesu-Christo : no dexó de dar pruebas inmediatamente de quan agradable era á su santísimo servicio esta eleccion , mediante las victorias que subministró á Don Pelayo , y aquel prodigioso terremoto , que confiesan los mismos Arabes , y de que hacen mencion los Cronicones Albeldense y de Sebastiano , por cuyo impulso se arruinó el monte , saliendo de su cimiento , y sepultó un exôrbitante número de Mahometanos. Pero aun no se limitáron á esto las misericordias del Señor , pues este mismo hecho produxo otras conseqüencias no ménos importantes para la restauracion de la Monarquía : los mismos Arabes con este motivo encendiéron entre sí una guerra civil , y confiesan que este suceso les dexó llenos de pavor y espanto ; en tal manera , que quando sucedió Aanbasat , y emprendió la guerra contra los Christianos , acobardado y temeroso por lo que habia sucedido con Don Pelayo , rehusó al principio hacerle guerra , y prefirió acometer á Julan. Tal fué el terror pánico que cayó sobre los Mahometanos , que dice el Azdi se les figuró que las armas de Don Pelayo centelleaban y despedian fuego *como si baxase del Cielo.* ¿Quién no dirá al leer y combinar todas es-

tas cosas, que se verificó allí aquella sentencia: *Digitus Dei est hic*? Dios guardaba aquellos Christianos. Dios los sostenia como sostuvo á los Israelitas en el desierto. El Señor guardaba la Ciudad; y si la Divina Providencia prodigiosamente no hubiera echado los cimientos á esta Monarquía, *in vanum laboraverunt qui ædificant eam*, hubiesen sido vanos los esfuerzos de los hombres para sostenerla. He aquí los efectos de la subordinacion, pues si una disension arruinó la España, segun la verdad del Evangelio que nos dice: *omne regnum in se divissum desolabitur*, la subordinacion de aquellos Príncipes fué el medio de aplacar la ira divina, y restaurar todo lo que se habia perdido en tan pocos años, siendo notable que en todo el tiempo que nuestros Soberanos llevâron las armas en las manos despues de la eleccion de Don Pelayo, consiguiéron mas de trescientas victorias, siendo tan corto el número de las que se perdiéron, que apénas se halla mencion de ellas, aun entre los mismos Arabes, que parece natural debian exâgerar las suyas, y elogiar sus alfanges.

Por otra parte es de alabar aquella infinita Providencia con que el Señor consoló á los Christianos que residian en paises conquistados por los Arabes. Providencia suya fué que Tudemiro fuese hecho Rey en aquellas partes: que este capitulase con los Mahometanos: que Aabdelaaziz otorgase los capítulos concernientes á la Religion Católica, Templos, educacion de los hijos, &c. en unas circunstancias tan críticas; quando los Mahometanos estaban mas en-

fervorizados en sus conquistas, y entusiasmados con el zelo de estender su secta por todo el orbe; quando en Africa hacian los mayores esfuerzos para que aquellas gentes abrazasen el mahometismo, y quando llevaban el azero por todas partes con este objeto. En esta misma coyuntura, en esta sazon se permiten á los Españoles baxo la proteccion de un Rey, la conservacion de sus Templos, el uso de su Religion, y en una palabra, la inmunidad de aquellos miserables Christianos que sufrian el yugo sarracénico. Es pues innegable que obraba la mano y poder divino en Tudemiro, para que aquellos Christianos no desmayasen, y se sostuviesen en la Religion, y para echar, digámoslo así, unos nuevos cimientos á la Iglesia cautiva, y en Don Pelayo para restaurarla enteramente, y conducirla al explendor á que despues llegó, y hoy mantiene.

Lo mas de esto se nos ocultaba por causa del silencio de Isidoro, que no se atrevió á poner de su pluma aun el nombre de Asturias. No lo tuvo por conveniente: primero, porque estaban divididos aun los mismos Españoles, y subsistian las causas de encono: segundo, porque Tudemiro habia sido reconocido Rey por los Mahometanos quatro ó cinco años ántes que Don Pelayo. Isidoro que escribia baxo la inmunidad concedida por los Arabes á los Christianos, y á Tudemiro, procedió con la prudente precaucion de no apartarse de aquel mismo principio.

Si hubiese tocado las cosas de Asturias, y elogiado las armas de sus Reyes, acaso se habria indis-

puesto con Athanaildo ; pero sin acaso seguramente con los mismos Arabes. Seria arriesgadísima aun la mas mínima mencion de Asturias , porque como Aab-del Aaziz fué castigado á título de rebelado , y concertado con Don Pelayo , se haria sospechoso à los mismos Arabes el que escribiese con claridad lo ocurrido en Asturias , cuya sospecha solo bastaria para recargar sobre sí , sobre sus Iglesias , y sobre los mismos Christianos toda la furia de los Mahometanos. Seria un delito exêcrable para el concepto de estos qualquier elogio de Pelayo ó Alfonso ; y esto lo prueba la expresion de *Tunas* , citado del Lagui , que dice así : *Y sucedió en el mando Alfonso el temido , matador de gentes , hijo de la espada : tomó Ciudades y Castillos , y no hubo quien le hiciese frente. Y quántos Musulmanes fueron de él martirizados con la espada y quemadas sus casas ! y nadie se podia fiar de él.* Esto y el añadir los Arabes con tanta freqüencia quando nombran á los *Rum* , las palabras *destruyalos Dios* , no dexa dudar con quánto odio y rencor miraban los Mahometanos los triunfos de Asturias , y con quánta razon Isidoro podia temer el señalarlos con su pluma.

Si á estas justas causas se agregan otros principios por razon de rivalidad , será menos de estrañar el silencio de Isidoro. Esta misma rivalidad me parece se halla en aquellas palabras que se leen en el Albeldense donde se escribió *Oppa Episcopus capitur*. Segun el Cronicon de Sebastiano , este Oppa era hijo de Vitiza; y de consiguiente hermano de Tudemiro.

Tanto Tudemiro como los Christianos sujetos á

los Moros, temerian, á lo ménos, que la guerra de Asturias enconaria á los Mahometanos, y mudaria el semblante de las cosas en términos que se perdiese lo poco que Tudemiro habia conseguido: temerian que los Arabes, desconfiando de los mismos Christianos, cometiesen nuevas atrocidades, y persiguiesen la Iglesia. Este miedo y recelo seria el que movió á Oppa para ir en persona con el exército de los Mahometanos, á fin de persuadir á Don Pelayo, porque no es creible que un Obispo procediese contra su Religion directamente, sin otro objeto que le pareciese razonable. A él y á su hermano le pareceria mas acertado disfrutar aquella escasa y transitoria paz que la christiandad meridional de España habia conseguido: desconfiaria (como resulta de las mismas palabras de Oppa á Pelayo) que aquellos Christianos pudiesen defenderse, pues aunque en el Cronicon de Sebastiano se lee, hablando de Oppa, *ob cujus fraudem Gothi perierunt*, se puede recelar que su autor lo conceptuase así, tanto en esta cláusula como en otras muchas, á causa de la manifiesta rivalidad.

Pero el Gran Dios que no ignoraba lo que habia de suceder luego que viniesen á reynar en Córdoba los Omiades, y que señalaba con su dedo á Don Pelayo lo que debia hacer, permitió que este no se aprovechase del dictámen que á Oppa parecia razonable por entónces: á la verdad, quando Aabd el Rajman no quiso aprobar las capitulaciones de Tudemiro, hubieran padecido igual suerte las Provincias Septentrionales, hubiesen sufrido el yugo de los

Sarracenos, y no se hubiesen restaurado la Religion y la Monarquía. A este fin puso en boca de Pelayo una respuesta tan santa, tan llena de confianza, energía y valor, unas razones dictadas por la sabiduría infinita, y en todas las operaciones de este Rey un acierto singular; de modo, que solo por una temeridad se podria dudar, que la misma mano y poder de Dios inmediatamente dirigia todas estas cosas. Esto lo veremos evidenciado quando lleguemos á explicar los dos Cronicones Albeldense y de Sebastiano. Por ahora he demostrado á V. que el primer pié de su silogismo, aunque cierto, no basta, ni es útil para probar su intento. Merece un *distingo majorem*, negando la una parte.

Exâminaremos el segundo pié.

El Albeldense dice que este tomó las armas reynando Jusef en Córdoba:

Es cierto que la materialidad del escrito lo dice así; pero corregido, venimos á parar en que es falsa la menor. Ya he dicho y demostrado en mis anteriores cartas, que donde se lee *Jusef* se debe leer *Jabib*, y por lo mismo, con el *nego minorem* queda el silogismo reducido á solo la mayor, que no prueba la conseqüencia.

Mas como me he valido para mis pruebas, en la mayor parte, de los escritos Arabes, y como estos son tan desconocidos, es razon apoyarlos con nuestros escritores. Ahí tiene V. (si no da fe á los diplomas) el Códice Gótico de San Isidro de Leon, donde se lee: *Quod fiunt in sub uno de Domino Pelagio, ad Do-*

mino Ordonio, *Principe*, *anni CXLVII*. lo qual no puede verificarse de algun modo segun la cronología que V. nos propone, puesto que desde el 755 al 862 en que fué electo D. Alonso III., no median mas que 107 años. Han de ser 147, vea V. como lo compone. Lo compondrá V. bien, contando desde el 716 inclusive, hasta el 862; en cuyo caso le sale clavada la cuenta de los Arabes, la del Cronicon Lusitano, la del Complutense, y la del Albeldense y Cronicon de Sebastiano, sin mas alteracion que corregir los dos años que postergan la pérdida de España estos dos últimos escritos. Ya advierto que V. se niega á estos Cronicones para este particular; pero qué le aprovechará negarlos sin una demostracion superiormente palpable y evidenciada? Tiene V. autoridad para destruirlos con sus congeturas?

Pero aun hay otro duende que si se acabára de manifestar, vale mas que todos los otros. Dice el M. Risco (1) que en poder de algunos curiosos se hallan copias de dos escrituras de Don Alonso el Católico, datadas en los años 740 y 741, que se dicen ser los únicos documentos que se han conservado, relativos al origen y fundacion del Monasterio de Covadonga, y cuyos originales se perdiéron por haberlos traido un Abad á Castilla para su confirmacion, el qual murió presto sin que dexase dicho donde estában, y así no han parecido: la falta de los mismos originales obligó al R. Risco á manifestar, que estas copias

(1) Esp. Sagr. t. 37. núm. 144. y sig.

que se hallan en un papel aunque viejo y estropeado, por sí solas son ilegítimas. No asegura este literato religioso que su contenido sea falso : solo apunta la repugnancia con que mira en estas copias los nombres Cova de fonga , Guixo , Sauso , Benavente , y la memoria del Monasterio de San Vicente de Leon , por lo que concluye que *faltando hasta ahora documentos fidedignos* , estas copias por sí no son suficientes : *hasta ahora* , dice , atendiendo á que pueden estar ocultos en algun archivo , y salir á luz quando ménos se espere.

Mi parecer es que no debe espantar la memoria del Monasterio de San Vicente de Leon : 1. porque la Ciudad estuvo poco tiempo en poder de Moros, y pudiera muy bien haberse conservado el Monasterio , y ser mas antiguo que la irrupcion de estos: 2. porque el M. Risco procede , como literato segun sus observaciones , en el supuesto de que Leon no hubiese sido recuperada hasta mucho despues ; mas ahora que por los Arabes se alcanza que Mariana y la Crónica General no yerran en referir su reconquista en 722 , pudiera muy bien estar ya en estado el tal Monasterio ; y por lo mismo el M. Risco tampoco niega estos puntos , si se atiende al rigor de las palabras con que se explica , *además de no haber noticia*, las quales niegan la noticia , mas no el hecho.

El nombre de Benavente es latino , de *Bonum eventum*. Precisamente los Arabes le corrompiéron en *Benabent* , así que se apoderáron de aquella Ciudad. Hay mencion antiquísima , y quasi coetánea en los Geógrafos Arabes de este nombre así escrito. La transforma-

cion precisamente fué quando la tomó *Jabib* con las Ciudades de Leon, Astorga, Zamora, &c. en 715 de Jesu-Christo, y por lo mismo no es estraño que en 741 se la nombre *Benabent ó Benabente*; pero la adiccion de la *e* última me parece lo es del copiante, que le pareceria mejorar el nombre escribiéndole segun y como se escribia quando executó la copia; y lo mismo digo de las voces Guixo, Sauso, y Cova de fonga; pero nótese que aunque al M. Risco le repugnáron estas voces así escritas, tampoco niega en sus escritos que los copiantes hacen estas y otras habilidades quando trasladan. Su dictámen se reduce á desear los originales que nos desengañarian. Me he detenido en este punto, para que los que lean superficialmente no juzguen que el M. Risco se arrojó á declarar por apócrifas estas dos escrituras, y sepan que procedió exponiendo sus reparos con la mas moderada y crítica literatura, dexando la cosa á lo que los tiempos puedan descubrir, y lo que los copiantes pudiéron alterar.

Si se llegasen á haber los originales á la mano, tendriamos un testimonio del reynado de Don Pelayo y batalla de Covadonga, donde se lee *in traditione soceris mei Principis excellentissimi & strenuissimi Pelagii, qui auxiliante Deo in ipsa specu superavit quinquaginta millia barbaros mauros Kalendis Augusti Era DCCLVI.* Este número parece mas verosimil que el que se nos expresa en el Cronicon de Sebastiano, y me da buena idea de estos diplomas, pues habiéndose salvado los demas reparos, solo falta que parezcan los origina-

les. La copia no merece grande aprecio por su antigüedad, dice el M. Risco, los originales no se ha entendido á que manos viniéron, pero el mismo Risco parece ser confiesa que las copias se sacáron por los mismos originales de Covadonga, pues refiere: Dice Ambrosio de Morales, que no exîstia en su tiempo un solo privilegio en el Archivo de Covadonga, *de donde se sacó el exemplar de los referidos instrumentos*; por lo mismo aunque no sean tan legítimos como serian los mismos originales, á falta de estos, bastan las copias en lo que cabe para nuestro punto particular.

Mas como para mi intento es la parte principal hacer ver que Isidoro ya de propósito se puso á escribir, con el pleno conocimiento y estudio de callar los sucesos de Asturias absolutamente, y no poner en su pluma ni aun el nombre de Asturias, el mejor medio será hacer una exposicion de aquellos pasages en que el mismo Isidoro trata de los de los Arabes de España, omitiendo la del resto de su Cronicon, lo qual ordené como sigue.

Notas para la inteligencia de estas.

B. Es Berganza.
C. El Complutense.
M. El Manuscrito de Mariana.
Mar. Es Marca.
Maz. El Mazarino.
Rod. Don Rodrigo.
Sand. Sandoval.

ISIDORI PACENSIS EPISCOPI Chronicon.

INCIPIT EPITOME (1) IMPERATORUM, vel Arabum Ephemerides, atque Hispaniæ Chronographia sub uno volumine (2) collecta.

año 611

Æra DCXLIX. (3) Romanorum LVII. Heraclius imperio coronatus reg. an. XXX. (4) peractis à principio mundi annis (5) V̄. DCCCXXXVII. Hic ob amorem Flaviæ nobilissimæ virginis illi apud Africam ante sumptum imperium desponsatæ, & jussu Phocæ Principis ex Lybiæ finibus Constantinopolim deportatæ, rebellionem adversus Phocam cum Nichita Magistro militiæ moliens, contra Rempublicam consilio definito Heraclius æquoreo, Nichita terrestri exercitu adunato tali invicem definiunt pacto, ut quisquis eorum primus Constantinopolim adventaret, in loco coronatus dignè frueretur imperio. Sed Heraclius ab Africa navali ascendens collegio, ad Regiam usque

(1) M. Epitome: otros *Epitoma*, y Ephemeridis. (2) El C. añade *volumine*, que falta en los demas. (3) El C. 648.

(4) Asi el C. otros 29. (5) El C. pone *annis* 5838. otros 5828. en que falta un decenario. Debe ser 37.

ocyus pervenit navigando. Quem aliquantulum obsistentem in bello Phocam Bizantii captum flammigero feriunt gladio. Qui mox ut eum perspicit jugulatum, illico imperio sublimatur. Nichita verò eremi deserta penetrando, Ægyptum, Syriam, Arabiam, Judæam, & Mesopotamiam aggressus est, Persas acriter insequendo, & supranominatas Provincias imperiali dominatui restaurando. Sed Persæ suis à sedibus prosilientes, confidentes ex virtute & numero iterum sibi vicinas Provincias (1) stimulant, reformando: filiusque Cosdroæ Regis Persarum, patrem (2) tumultualiter effugiendo, Principi se dedit Romano, spondens omnem Persidem vivide (3) traddere jam dicto Augusto: sed Heraclius exercitu adunato cum omni manu ferrea Persidem proficiscitur insequendo. Tunc Cosdro*as* (4) tali certionatus nuntio, cum cuncto Persarum collegio obvius extitit resistendo. Denique ubi Heraclius cum (5) Cosdro*a*, utrique frementes, uno se applicant pago; hoc (6) pari definiunt verbo, ut ad singulare certamen electi ex utroque exercitu belligeri deveniant duo, ut in ipsis experiantur præsagando quidquid in ejus pugnæ eventu prospexerint de toto bello secernendo: sic (7) sub divo definiunt: quorum belligerum animo vel consilio statuunt proprio, ut quidquid, ut diximus, proventus fortunæ per eorum ostenderit gladios, hoc redun-

(1) El C. y Sand. *Provincias*, que falta en B. (2) M. *partem adversam*. (3) M. *veridicè*. (4) Cosdro. (5) M. & Cosdro. (6) B. *hic*. el C. *hoc*. (7) B. in *eis prospexerint*, *secernendo* : & *hic* sub divo. C. & *hæc* sub &c.

det in socios : qualiter ex ipsorum omnino teneretur auspicio, ut regalia sine cunctatione victori illicò mitterent vicisim colla sub jugo.

2 Sed Cosdro*as* more Philistinorum superbiens (1) spurium quemdam tamquam alterum Goliam educit in prælio. Territi omnes Heraclii bellatores pedem subtrahunt retro. Tunc Heraclius de Domini confidens auxilio, super eum descendens, uno hostem perimit jaculo; sicque Persarum irrupto difugio, usque ad Susam urbem, quæ caput & culmen eorum est, pervenit feriendo. At tunc Cosdro*æ* regno destructo, & imperiali dominatui tradito, populus non Deo, sed ipsi Heraclio honorem reddendo, & ille hoc aucte (2) receptando, Romam pervenit repedando. Denique exercitu dignè remunerato, thronum ascendit gloriosè triumphando. Tunc in somnis de re hujusmodi multa ei venire (3) ferunt ex monito: & (4) ut à muribus eremi immisericorditer vastaretur, & per stellarum cursum Astrologico præmoneretur indicio. Hic Heraclius, ut præfati sumus, Persas rebellantes edomuit : imperiales patrias belligerando reformavit. Seductus à laudibus populi, non Deo, sed sibi, ut ferunt, honorem victoriæ exagerando, increpationem per visum non modicam graviter præsagando crebro expavit.

615 3 Hujus temporibus in Æra DCLIII. anno imperii ejus quarto Sclavi Græciam occupant. Saraceni in Æra

(1) M. *superbiens*. B. auctior. C. actior. (2) M. *superbe*. Sand. *auctore*. (3) C. *hujuscemodi multi ei evenisse*. (4) M. *fore* ut.

DCLVI. anno imperii Heraclii septimo Syriam, Arabiam, & Mesopotamiam furtim magis quam virtute, Mahomet eorum ductore (1) rebellia adhortante, sibi vendicant (2): atque non tantum publicis irruptionibus, quantum clanculis incursationibus perseverando vicinas Provincias (3) vastant: sicque eo modo, (4) arte, fraudeque, non virtute cunctas adjacentes imperii Civitates stimulant: & postmodum jugum à cervice excutientes, apertè rebellant. Qui & in Æra DCLVI. anno imperii Heraclii VII. regnum invadunt, quod crebro & vario eventu belligerantes fortiter vindicant: sicque multis præliis dimicante contra eos Theodoro Heraclii Augusti germano, monitu fratris præsagationem murium reminiscentis, ad multiplicandas & colligendas in bellum (5) gentes discedit à prælio: sed quotidie eorum incrasante jugulo (6), ita in Romanis Legionibus irruit timor, ut apud Gabatham oppidum commisso belligero (7), exercitus funditus læsus, & Theodorus necatus migraret è sæculo. Tunc Saraceni de tanta nobilium Romanorum (8) strage firmiter certi, metu excuso, apud Damascum splendidissimam Syriæ urbem conscendunt in regno.

4 Expleto verò Mahomet decimo anno, Abubacar (9) de ejus tribu succedit in Solio, non modicas & (10)

(1) M. y Sand. *ducatore*: aquel *Mahmet*; este *Mammet*. B. *Mahomet*. (2) C. *radicant*. (3) B. añade *proprias*, que falta en el C. y Sand. (4) B. *quo modo*. (5) M. y el C. *in bello*. (6) M. *fortuna crescente*. (7) M. *prælio*. (8) El Continuador del Biclar. añade *Romanorum*. (9) C. Abucar. (10) B. *modica, sed*.

ipse irruptiones in Romanorum fines (1) & Persarum
615 molitus. (2) Igitur ut jam fasi sumus, in Æra DCLIII.
anno imperii Heraclii quarto Arabes tyrannizant: &
618 in Æra DCLVI. Theodorum Augusti germanum ag-
gressi, penè per decem annos præliis fatigatum, pos-
tremò in bello diffusum exuperant: sicque resistentem
acriter necant: regnumque apud Damascum propheta
eorum Mahomet innitente, excusso jam Romani no-
minis metu, publicè collocant. Post cujus Mahomet
628 decem regni expletos annos in Æra DCLXVI. (3) anno
imperii Heraclii XVII. jam dictum Abubacar de tribu
ipsa in loco prioris subrogant, Persidemque sub im-
perio Romano (4) derelictam Arabes gladio feriunt: (5)
sicque triennio penè belligerantes (6) potentialiter regnant.

631 5. Hujus Heraclii temporibus in Æra DCLXIX. anno imperii sui XX. Arabum incipiente XIIII. vitæ termino, expleto triennio, Abubacar dato, Amer (7) dereliquit in Solio. Sicque Amer gubernacula prioris suscipiens omnia, populum decem per annos rigidus mansit in regno. Hic Alexandriam antiquissimam ac florentissimam Civitatem Metropolim Ægypti jugo subjecit censuario. Qui cum de omnibus partibus, Orientis scilicèt & Occidentis triumphum victoriæ deportaret tàm in terrestri, quàm in æquoreo prælio, à quodam servo orationi instans verberatus est gladio. Tunc vitæ terminum dedit, expleto ut diximus decimo anno.

(1) M. añade *in* Romanorum *fines*. (2) B. *collegione*, que falta en M. y Sand. (3) C. 667. (4) M. y Sand. *Romani* (5) B. *feritant*. (6) B. *belligerans*. (7) B. *Omar*.

6 Hujus Heraclii temporibus Sisebutus in Æra DCL. anno imperii supradicti secundo, Saracenis adhùc consistentibus sub Romanorum tributo, Hiberiam ut vir sapiens & nimium literaturæ deditus retemptat annos per octo. Hic per Hispaniam Urbes Romanas subjugat: Judæos ad Christi fidem vi convocat. Venerabilem Helladium Toletanæ Sedis Urbis Regiæ Metropolitanum Episcopum sanctitatis præconio præfulgentem Ecclesia clamitat. Isidorum Hispalensem Metropolitanum Pontificem, clarum Doctorem Hispania celebrat: qui anno septimo suprafati Principis Sisebuti contra Acæphalorum hæresim magna auctoritate Hispali in Secretario sanctæ Hierusalem Concilium agitat: atque per veridica Doctorum testimonia Syrum quemdam Acæphalorum Episcopum, suprafatam hæresim vindicantem exuperat, & vera Concilii asserta confirmans, ejus eloquentia damnat, atque à pristino errore præfatum Pontificem diu insequendo perpetualiter liberat. 612

7 Reccaredo denique huic Sisebuto succedente in Solio, dum per tres menses solummodo regnat, hujus vitæ brevitas nihil dignum prænotat.

8 Hujus Heraclii temporibus Suintila in Æra DCLIX. anno imperii ejus decimo, Arabum quarto regnante in eis Mahomet, dignè gubernacula in regnò Gothorum suscepit sceptra, decem annis regnans. Hic cœptum bellum cum Romanis peregit, celerique victoria totius Hispaniæ monarchiam obtinuit. 621

9 Hujus Heraclii temporibus Sisenandus in Æra DCLXIX. anno imperii ejus vigesimo, Arabum XIV. 631

regnante in eis Omar, anno penè expleto, per tyrannidem regno Gothorum invaso, quinquennio regali locatus est Solio: qui anno regni sui tertio sexagies sexies Toleti, Galliæ & Hispaniæ Episcopis adgregatis cum absentium Vicariis, vel Palatii Senioribus in Ecclesia Sanctæ Leocadiæ Virginis & Martyris Christi, post priorem Reccaredum Gothorum Regem, constante adhuc Hispalensi Isidoro Episcopo vel in multis jam libris fulgente mirificè, de diversis causis Concilium celebravit. Huic Sanctæ Synodo inter ceteros Braulio Cæsaraugustanus Episcopus interfuit, (1) cujus eloquentiam Roma, urbium mater & domina, postmodum per epistolare eloquium (2) satis est mirata.

10 Hujus Heraclii temporibus Chintila (3) in Æra
636 DCLXXIV. anno imperii ejus XXV. Arabum XVIII. (4) regnante in eis Omar, anno quinto jam plene (5) expleto, atque incipiente jam sexto, Gothis præficitur, reg. ann. IV. (6) Hic Concilium Toletanum viginti quatuor Episcoporum habitum agitat: ubi non solum de rebus mundanis, verum etiam de divinis, multa ignaris mentibus infundendo illuminat. Quanta vero Sanctorum congregatio à (7) Vicariis Episcoporum consedentibus, vel à Senioribus Palatii, qui interesse digni habiti fuerunt Concilium perlustrantibus adgregata in Ecclesia Sanctæ Leocadiæ Virginis & Martyris Christi, exti-

(1) Asi M. = B. *claruit*. (2) B. *alloquium satis mirata*. (3) Los egemplares *Sinthila*. (4) El C. XIX. B. XVIII. (5) Asi Sand. = B. *penè*. (6) Asi el Contin. del Bicl. Berg. VI. (7) Asi M. = B. *in*.

tit, liber Canonum indicat. In hac (1) Synodo Braulio Cæsaraugustanus Episcopus præ ceteris Episcopis (2) excellit, atque piam doctrinam Christianis mentibus decenter infundit, cujus & opuscula nunc usque Ecclesia relegit.

11 Hujus Heraclii temporibus in Æra DCLXXVIII. 640
anno imperii ejus XXIX. Arabum XXIII. regnante in eis Omar anno X. Tulgas bonæ indolis & radicis (3) Gothorum, regno sucepto principatur ann. II.

12 Æra DCLXXVIIII. Romanorum LVIII. Cons- 641
tantinus Heraclii filius imperio coronatur, regnans annis VI. peractis à principio mundi annis $\bar{V}$. DCCCXLIII.
Hujus temporibus in Æra DCLXXX. anno imperii ejus 642
primo, Arabum XXV. Othomam suæ gentis administrationem suscepit ann. XII. qui jam secundi anni gubernacula prorogans Libyam, Marmorichan, & Pentapolim, Gazaniam quoque, vel Ætyopiam quæ supra Ægyptum in eremi adjacent plagis, Saracenorum sociavit regimini, & ditioni subjecit: plurimasque Civitates Persarum tributarias fecit: postremò tumultu suorum occiditur, regnans ann. XII.

13 Hujus temporibus in Æra DCLXXX. anno im- año 642
perii Constantini primo, Arabum XXV. regnante in eis Othomam anno secundo, Chindasvinthus per tyrannidem regnum Gothorum invasum Hiberiæ triumphabiliter (4) principatur, demoliens Gothos, sexque

(1) B. *Huic* M. *in hac.* (2) El C. añade *Episcopis.*
(3) B. *radix.* D. Rodrigo *radicis.* (4) B. *triumphaliter principat.* M. como en el texto.

per annos regnat. (1) Hic in Toletana urbe Synodale decretum XXX. Episcoporum cum omni Clero vel Vicariis eorum Episcoporum quos languor vel inopia præsentes fore non fecit, atque Palatinum Collegium, qui electione Collegii interesse meruerunt, mirificè anno regni sui quinto indicit celebrandum, discurrentibus tantum Notariis quos ad recitandum vel ad excipiendum Ordo requirit. Hic Tajonem Cæsaraugustanum Episcopum, ordinis literaturæ satis imbutum, & amicum scripturarum, Romam ad suam petionem (2) pro residuis libris Moralium navaliter porrigit destinatum. Qui cum à Papa Romensi de die in diem differretur in longum, quasi in armario (3) Romanæ Ecclesiæ præ multitudine quæsitum, facile nequaquam reperirent libellum, Dominum, pernoctans, & ejus misericordiam ad vestigia Beati Petri Apostolorum Principis deposcens, ei scrinium in quo tegebatur, ab Angelo manu est ostensum. (4) Quo (5) mox ut se Papa prævidit (6) reprehensum, cum nimia veneratione ei adjutoria tribuit ad conscribendum, & Hispanis (7) per eum transmittit ad relegendum; quia tunc (8) ex Beati Job libris expositum retemptabant solùm quod per Beatum Leandrum Hispalensem Episcopum fuerat advectum, & olim honorificè deportatum. Requisitus verò & conjuratus

(1) Asi M. fälta en B. *regnat*. (2) D. Rodr. *cum sua petitione*. (3) B. *Archivio*. (4) Asi M = B. *manet ostensum*. (5) Sand. y M. *Qui*. (6) B. *prævidet*. (7) Asi el MS. Toledano. B. *in Hispaniam*: Sand. y M. *Hispaniis*. (8) Asi M. = B. *hoc*.

Tajo Episcopus à Papa Romano, quomodo ei tam veridicè (1) fuisset librorum illorum locus ostensus? Hoc illi post nimiam deprecationem cum nimia alacritate est fassus, quod quadam nocte se ab Ostiariis Ecclesiæ B. Petri Apostoli expetiit (2) esse excubium: atque ubi hoc reperit impetratum, subito ad noctis medium, (3) cum se nimis lamentis ante Beati Petri Apostoli loculum deprecando faceret cernuum: luce cælitus emissa, ita ab inenarrabili lumine tota Ecclesia extitit perlustrata, ut nec modicum relucerent Ecclesiæ Candelabra: simulque cum ipso lumine una cum vocibus (4) psallentium & lampadibus, relampantium introiere (5) Sanctorum agmina. Denique ubi horrore (6) nimio extitit territus, oratione ab eis completa, paulatim ex illa Sanctorum curia duo dealbati Senes gressum in eam partem qua Episcopus in oratione degebat, cœperunt dare præpendulum. At ubi eum repererunt penè jam mortuum, dulciter salutatum reduxerunt ad proprium sensum. Cumque ab eis interrogaretur, quam ob causam tam grande extaret fatigium (7) vel cur ab Occidente properans tam longum peteret (8) navigerium; hoc & hoc ab eo quasi inscij relatum auscultabant operæpretium. Tum ille multis eloquiis consolato, ei opportunum ubi

(1) M. y Sand. *veridicus.* (2) Asi M. y el MS. Tol. B. *expetierit.* Sand. *expetiisse.* (3) Asi M.=B. *in noctis medio.* (4) Asi B. otros *voce*, y *lampade.* (5) B. *cœperunt introire.* (6) B. *timore.* (7) Asi B. y el MS. Tol. otros *fastigium.* (8) Falta en B. *peteret.* Otros ponen *navigium* en lugar de *navigerium.*

ipsi libri latebant ostenderunt loculum. Igitur Sancti illi requisiti quæ esset Sanctorum illa caterva, eos tam claro cum lumine comitantium, responderunt dicentes, Petrum esse Christi Apostolum, simulque & Paulum, invicem se manutenentes cum omnibus successoribus Ecclesiæ in illo loco requiescentibus. Porrò ubi & ipsi requisiti fuerunt, qui Domini essent qui cum eo tam mirabile habebant colloquium, unus ex illis respondit, se esse Gregorium, cujus & ipse desiderabat cernere librum, & ideò advenire (1) ut ejus remuneraret tam vastum fatigium, & auctum redderet longissimum desiderium. Tunc interrogatus si tandem in illa Sancta multitudine adesset sapiens Augustinus, eo quod ita libros ejus sicut & ipsius Sancti Gregorii semper ab ipsis cunabulis (2) amasset legere satis peravidus: Hoc solummodo respondisse fertur: Vir ille clarissimus & omnium expectatione gratissimus Augustinus quem quæris, altior à nobis eum continet locus. Certè ubi ad eorum pedes cœpit proruere: citiùs (3) ab oculis ejus, ostiariis & ipsis territis, simul cùm luce evanuit vir ille Sanctissimus. Unde ab eo die cunctis in eadem Apostolorum sede venerabilis Tajo extitit gloriosus, qui ante despicabatur ut ignavus.

año 646 14 Æra DCLXXXIV. Romanorum quinquagesimus nonus Constans Constantini filius imperio coro-

(1) B. *adveneret.* El MS. Tol. *advenire*, con los demas verbos en singular, no en plural, como en B. (2) B. *incunabulis.* (3) D. Rodr. y B. *citius.* El MS. Tol. *unicus.* Sand. *unius.*

natur, regnans ann. XXVII. peractis à principio mundi annis V̄. DCCCLXX. Hic cum Arabibus navali prælio acriter dimicavit: qui postmodum apud Syracusam, Siciliæ inclytam urbem, conjuratione peremptus est, peractis XXVII. imperij sui annis. Hujus imperio Sole medio die obscurato Cœlum Stellas prodit.

15 Hujus temporibus in Æra DCLXXXVI. anno regni Saracenorum XXX. regnante in eis Othomam (1) anno VII. Chindasvinthus Recesvinthum, licèt flagitiosum, tamen benè monitum, (2) filium suum regno Gothorum proponit, regnans annis XXIV. Hic crebra Concilia egit, (3) clarente Eugenio urbis Regiæ Metropolitano Episcopo Toleto pio, XLVI. Episcoporum cum infinito Clero vel Vicariis desistentium, atque officium dignissimum Palatinum in unum in Basilica Prætoriensi Sanctorum Petri & Pauli Apostolorum excellenter recolligit, & non solum de mundanis actibus, verum etiam de Sanctæ Trinitatis mysterio ignorantes animas instruit. Hujus temporibus eclipsis Solis, Stellas in meridie visentibus omnibus, Hispaniam territat: (4) atque incursationem Vasconum non cum modico exercitus damno prospectat.

16 Hujus temporibus in Æra DCXC. anno Arabum XXXV. Moabia prædecessoris sortitus est Sedem, regnans in ea annis XXV. sed quinque ex eis annis

(1) Otros, *Athuman*, y *Athomam*. (2) B. *boni motum*. M. *tamen bonæ indolis*. (3) M. añade *egit*. (4) Asi Sand. excepto que puso *eclipsim* y *in meridiem*.

cum suis bella civilia gessit : viginti vero omni plebe Ismaelitarum obediente , summa cum felicitate peregit. Adversus quem Constans Augustus mille & amplius lembos adgregans , infeliciter decertavit , & vix cum paucis æquorabiliter aufugiens , lapsus evasit. Per ducem quoque nomine Abdalla , qui dudum in peracto certamine ducatum tenebat , in Occidente prospera multa peracta sunt. Tripolim venit : Cidamum quoque & Elemptim bellando adgressus est : & post multas desolationes effectas , vel diversas patrias victas , atque Provincias vastas edomitas , sive plurimas catervas in fide acceptas , adhuc sanguinem sitiens , Africam adventavit cum omnibus præliatorum phalangibus. (1) Præparato igitur certamine illico in fugam Maurorum est acies versa , & omnis decor (2) Africæ cum Gregorio comite usque ad internetionem deleta est. Abdalla quoque onustus beneficio largo cum omnibus suis cohortibus remeando Ægyptum pervenit , Moabia peragente decimum regni sui annum. Qui Moabia centum millia virorum ad obsequendum , vel Constantinopolim pergendum , filio tradidit. Quam cum per omne vernum tempus obsidione cingerent , (3) & famis ac pestilentiæ laborem non tolerarent , relicta urbe , plurima oppida capientes , onusti præda Damascum ad (4) Regem à quo directi fuerant salutifere post biennium reviserunt. Expletis ergo Moa-

(1) B. *phalangis*. M. *phalangibus*. (2) B. *deçoritas* M. y Sand. *decor*. (3) M. *urgerent*. (4) Asi el Contin. del Biiclar. otros &.

bia principatus sui annis XX. & quos civiliter vixit. V. humanæ naturæ debitum solvit.

17 Æra DCCXI. Romanorum sexagesimus Cons- 673
tantinus Constantis filius imperio coronatur, reg. an. XV. peractis à principio mundi V̄. DCCCLXXXV. Hic apud Syracusam audiens seditione suorum occisum patrem, cum classe qua potuit Palatium petit, & thronum gloriæ triumphando conscendit.

18 Hujus temporibus in Æra DCCXVI. anno im- 678
perii ejus quinto, Arabum LXI. Yzit natus Moabiæ obtinuit regiminis locum annis jocundissimus (1) tribus, & regni ejus cunctis suæ patriæ subditis nationibus vir nimium gratissimè habitus: qui nullam umquam (ut hominibus moris est) sibi regalis fastigij causa gloriam appetivit, sed communiter cum omnibus civiliter vixit. Hic impleto triennio Moabiam prolem successorem reliquit, paternis moribus similem: qui ut ad fastigium regni pervenit tertiam tributi omnibus condonavit: qui Moabia dimidium anni in regno manens ab hac luce discessit.

19 Hujus temporibus in Æra DCCXVI. anno im- 678
perij ejus incipiente sexto, Arabum LXII. Moabia juniore mortuo, cunctorum Arabum exercitus penè per quatuor annos in duos Principes bifariè est divisus: quorum tantus manet conflictus, ut innumerabiles catervas utrorumque devoraverit gladius. Tunc Imperatori per novem annos ab uno ex illis nomine Moroan, (2) ut ei adjutoria militum opitularetur, aut ne im-

(1) B. *jucundissimis.* (2) Otros *Moroan.*

pædiretur, pro unoquoque die probati auri integri ponderis mille solidorum est numerus exolutus, & mula Arabica cum lectiserica vestiaria singulis diebus causa pacis, ne præpediretur, simul cum polla (1) decora, cuncta supra nominata sunt attributa, atque omnis retroactorum temporum extitit captivitas relaxata, quæcumque olim fuerat captivata.

682 20 Hujus temporibus in Æra DCCXX. anno imperij ejus decimo, Arabum sexagesimo sexto Abdamelic apice regni assumpto regnat ann. XX. Hic æmulum patris persequens apud Maccam, Abrahæ ut ipsi autumant domum inter Ur Chaldæorum, & Carrhas Mesopotamiæ per ducem missus interfecit, & sapientissimo more civilia bella præliando, recomprimit.

674 21 Hujus temporibus in Æra DCCXII. (2) anno imperii ejus primo, Arabum LVII. Moabie regni XXIII. Wamba Gothis præfectus regnat annis VIII. Qui jam in suprafata Æra anni tertii Sceptra regia meditans civitatem Toleti mirè & eleganti labore renovat, quam & opere sculptorio versificando pertitulans, hæc in portarum aditu (3) epigrammata stylo ferreo in nitido lucidoque marmore exarat: (4)

Erexit factore Deo Rex inclytus urbem
Wamba suæ celebrem protendens gentis honorem.

(1) M. *Palla*, y B. al margen: en el texto *polla.* El Cont. del Bicl. *puella.* (2) Sand. 721. B. 712.

(4) Asi M.=B. *in porta.* Sand. *in portarum.* (3) B. *patrat.* M. *exarat.*

In memoriis quoque Martyrum, quas super easdem portarum turriculas titulavit, hæc similiter exaravit.

Vos Sancti Domini, quorum hic præsentia fulget,
Hanc Urbem & plebem solito servate (1) *favore.*

22 Hic anno regni sui quarto in Æra DCCXIII. in 675. Toletana urbe in Beatæ matris Domini Mariæ Virginis Sedis (2) atrio in Secretario post transactos octo & decem perturbationum & diversarum cladium annos, ad instar mulieris illius in Evangelio curvæ Concilium salutis parat, atque omnes Hispaniæ, Galliæque Episcopos Synodaliter adgregat, cum quibus & tempora absque Conciliis (3) prætereuntia satis deplorat. In hoc vero consolationem cum tantimodis viris receptat, (quod) prænitente tunc Sanctissimo Ildephonso, mellifluè ore aureo in libris diversis eloquente, atque de Virginitate nostræ Dominæ Mariæ semper Virginis nitido politoque eloquio, ordine (4) synonyme perflorente, ut (5) anchora Fidei ejus tempore in omni sua Ecclesia insidente, libellis ab eo editis (6) & per Iberiam discursatis, ut verè à magnis Conciliis fidelium lectitantium recreatæ sunt mentes, atque à rivulis doctrinarum eo in tempore magnoperè consolati sunt pusillanimes.

23 Hujus in tempore in Æra DCCXVIII. anno im- 680 perii ejus septimo, Arabum LXII. bifariè Abdalla

(1) M. *salvate.* (2) B. *Sede.* (3) B. *Concilio.* (4) Falta *ordine* en B. (5) B. &. (6) Sand. *libelli...editi...discursatis*. B. *à libellis.*

& Moroan pro regno incipientibus præliari, Gothorum Ervigius consecratus in regno regnat ann. VII. Cujus in tempore fames valida Hispaniam depopulatur. (1) Hic anno primo Concilium duodecimum Toletanum in Æra 681 DCCXIX. triginta quinque Episcoporum cum inæstimabili Clero vel Christianorum Collegio splendidissimè colligit. In cujus tempore (2) Julianus Episcopus ex traduce Judæorum, ut flores rosarum de inter vepres spinarum productus, omnibus mundi partibus in doctrina Christi manet præclarus, qui etiam (3) à parentibus Christianis progenitus splendide in omni prudentia Toleto manet edoctus, ubi & postmodum in Episcopatu (4) extitit decoratus.

Año 688 24 Æra DCCXXVI Romanorum LXI. Justinianus imperio coronatur. Regnavit ante dejectionem annis X. peractis à principio Mundi annis V̄. DCCCXCV. Hujus temporibus in Æra DCCXXVI. anno imperii ejus primo, Arabum LXX. Abdamelic (5) apicem fastigii quatuor per annos jam regnando retemptat. (6)

Año 688 25 Hujus tempore in Æra DCCXXVI. anno imperii ejus primo, Arabum LXX. regnante Abdamelic anno quinto Egica ad tutelam Regni Gothorum primum & summum obtinet principatum : regnat annos XV. Hic Gothos acerva morte persequitur : plaga insuper inguinalis hujus tempore immisericorditer illa-

(1) B. *populat.*. (2) B. *iam*, que falta en el C. (3) El C. *jam.* (4) Asi M. y Sand. B. *Episcopio.* (5) Asi B. = Sand. y M. *Abdemelic.* (6) Asi el C. y M. Falta en B. *retemptas.*

 688

bitur. Concilium anno ejus primo in Æra DCCXXVI. apud urbem Toletanam in Ecclesia Prætoriensi Sanctorum Apostolorum Petri & Pauli omnibus Hispaniæ & Galliæ Pontificibus adgregatis, beatæ memoriæ Juliano Doctore clarente, sub sexagenario Episcoporum (1) numero, vel multiplici Christianorum Collegio, Clero, atque omni vulgali (2) in circuitu ferventium populo, celebrat. In quo pro diversis causis, vel pro absolutione juramenti quod præfato Principi Ervigio noxiabiliter reddiderat, Synodum ut exolveretur expostulat.

26 Ejus in tempore librum de tribus substantiis, quem dudum Romam (3) Sanctissimus Julianus urbis Regiæ Metropolitanus Episcopus miserat, & minus cautè (4) tractando Papa Romanus arcendum indixerat, ob id quod voluntas genuit voluntatem, ante biennium tandem scripserat veridicis testimoniis, in hoc Concilio ad exactionem (5) præfati Principis Julianus Episcopus per oracula majorum ea quæ Romam transmisserat vera esse confirmans Apologeticum facit; &(6)Romam per suos Legatos Ecclesiasticos viros Presbyterum, Diaconem, & Subdiaconem eruditissimos, in omnibus (7) & per omnia Divinis Scripturis imbutos, iterum cum versibus adclamatoriis secundùm quod & olim transmiserat de laude Imperatoris mit-

(1) Falta en B. *Episcoporum.* (2) B. *vulgari.* (3) Otros *Romæ.* (4) D. Rodr. añade *cautè.* (5) Así D. Rodr. B. *exaggerationem*: M. y Sand. *examinationem.* (6) M. y Sand. *factum*, Romam. (7) El C. M. y Sand. in *omnia Dei servos, &c.*

tit : quod Roma dignè & piè recipit, & cunctis legendum indicit : atque summo Imperatori satis adclamando : *Laus tua Deus in fines terræ*, cognitum (1) facit. Qui & rescriptum Domino Juliano per suprafatos Legatos satis cum gratiarum actione honorificè remittit, & omnia quæcumque scripsit justa & pia esse depromit.

27 Æra DCCXXXVI. Romanorum LXII. per tyrannidem Leo imperio coronatur, regnans tumultuosè annis tribus, peractis à principio mundi annis V̄. DCCCXCVIII. Hic tumultualiter Justiniano dejecto, ejus (2) se sublimat imperio.

28 Hujus temporibus in Æra septingentesima trigesima sexta, septima, & octava, anno imperii ejus primo, secundo, & tertio, Arabum LXXIX. LXXX. & LXXXI. Abdamelic regnans peregit tertium decimum, quartum decimum, & decimum quintum annum.

29 Hujus temporibus in Æra DCCXXXVI. anno imperii Leonis primo, Arabum LXXX. Abdamelic XIII. (3) Egica in consortio regni Witizanem filium sibi hæredem faciens Gothorum Regnum retemptat. *Hic* Patris (4) succedens in Solio quamquam petulanter, clementissimus tamen quindecim per annos extat in Regno : qui non solum eos quos Pater damnaverat, ad gratiam recipit tentos exilio ; verumetiam clientulos (5)

(1) B. *agnitum.* (2) M. y Sand. *suo se.* (3) Otros XVI. (4) B. *Patri.* (5) M. y Sand. *clientulus.* D. Rodr. *quasi clientulus.*

manet in restaurando: nam quos ille gravi oppreserat jugo, pristino iste reducebat in gaudio; & quos ille à proprio abdicaverat solo, iste piè reformans reparabat (1) ex dono: sicque convocatis cunctis, postremo cautiones quas parens more subtraxerat subdolo, (2) iste in conspectu omnium digno cremavit incendio: & non solùm innoxios (3) reddidit, si vellent, ab insolubili vinculo; verumetiam rebus propriis redditis, & olim jam fisco mancipatis, Palatino restaurat officio. Per idem tempus Felix urbis Regiæ Toletanæ Sedis Episcopus, gravitatis & prudentiæ excellentia nimia (4) pollet, & Concilia satis præclara etiam adhuc cum ambobus Principibus agit.

30 Æra DCCXXXVIII. Romanorum LXIII. Apsimarus imperio coronatur, regnans annis septem, per- 700
actis à principio mundi annis V. DCCCCV. Hujus temporibus in Æra DCCXXXVIII. anno imperii ejus primo, Arabum LXXXII. simulque & tertio cœpto, regnante Abdamelic ann. XVII. (5) Witiza decrepito jam Patre pariter regnat: qui in Æra DCCXXXIX. supra- Año 701
fatæ cladis non ferentes exitium, per Hispaniam è Palatio vagitant, qua de causa propria morte decesso jam Patre, florentissime suprafatos per annos Regnum retemptat, atque omnis Hispania gaudio nimio freta alacriter lætatur. Per idem tempus Gundericus urbis Regiæ Toletanæ Sedis Metropolitanus Episcopus sanctimoniæ dono illustris habetur, & in multis mirabilibus auctor (6) celebratur.

(1) B. *pio reparabat.* (2) Otros *sub dolo.* (3) B. *quia innoxios.* (4) B. *nimie.* (5) El C. XV. (6) B. *mirabiliter auctior.*

707 31 Æra DCCXLV. Romanorum LXIV. qui & LXI. Justinianus copia & virtute Gazarum auxiliatus imperio restauratur, regnans iterum annis decem peractis à principio mundi annis V̄. DCCCCXV.

32 Hujus temporibus in Æra supra dicta anno imperii ejus primo, Arabum LXXXIX. apud Arabes Ulit Regnum retemptat. In Hispaniis verò quinto decimo anno Witiza perseverat in Regno.

33 Hujus temporibus in Æra DCCXLVIII. anno imperii Justiniani tertio, Arabum XCI. Ulit sceptra regni Saracenorum, secundum quod exposuerat Pater ejus, quatuor per annos belligerando gentes jam Regno aucto(1) multis honoribus præditus triumphat per annos novem. Vir totius prudentiæ in exponendis exercitibus, tantum *ut* cum divino expers favore *esset*, penè omnium gentium sibimet proximarum virtutem confregerit:(2) Romaniamque inter omnia assidua vastatione debilem fecit: (3) insulas quoque propè ad consumptionem (4) adduxit: Indiæ fines vastando edomuit: Civitates ad irritam inopiam (5) adduxit: Castella obsessione afflixit: in Lybiæ anfractibus omnem Mauritaniam subjugavit. In occiduis quoque partibus Regnum Gothorum antiqua soliditate penè per trecentos quinquaginta annos ab Æra quadringentesima ab exordio & principio sui firmatum; apud Hispanias verò à Liuvigildo penè per centum quadraginta annos pacificè usque in

(1) B. y Sand. *agente.* (2) B. *virtute confregit.* (3) M. *fecerit.* (4) M. y Sand. *consumationem.* (5) Asi B.=Sand. *irrita inopia.* M. *libita inopia.*

Æram DCCL. porrectum, per ducem sui exercitus nomine Muza, (1) adgressum edomuit, & Regno ablato vectigale (2) fecit.

34 Hujus temporibus in Æra DCCXLIX. anno imperii ejus quarto, Arabum XCII. Ulit sceptra Regni quintum per annum retinente, Rudericus tumultuosè Regnum hortante Senatu invadit. Regnat anno uno: nam adgregata copia exercitus adversus Arabes unà cum Mauris à Muza missis, id est Taric, Abuzara, & ceteris diu sibi Provinciam creditam incursantibus, simulque & plures (3) Civitates devastantibus anno imperii Justiniani quinto, Arabum XCIII. Ulit sexto, in Æra DCCL. transductis (4) promontoriis sese cum eis confligendo recepit: eoque (5) prælio, fugato omni Gothorum exercitu, qui cum eo æmulanter fraudulenterque ob ambitionem Regni advenerant, cecidit. Sicque Regnum simul cum patria malè cum æmulorum (6) internetione amisit, peragente Ulit an. VI. emulos

35 Per idem tempus divinæ memoriæ Sinderedus urbis Regiæ Metropolitanus Episcopus sanctimoniæ studio claret: atque longævos & merito honorabiles viros, quos in suprafata sibi commissa Ecclesia repetit, non secundum scientiam zelo sanctitatis stimulat, atque instinctu jam dicti Witizæ Principis eos sub ejus tempore convexare non cessat: qui & post modicum incursus Arabum expavescens, non ut pastor, sed ut mercena-

(1) M. y Sand. *Muze.* (2) M. y Sand. *vectigales.*
(3) Otros *plerasque.* (4) B. *traductivis.* (5) B. *in prælio.* (6) B. *æmulatorum.*

rius Christi oves contra decreta majorum deserens, Romanæ Patriæ sese adventat. (1)

36 Hujus temporibus in Æra DCCXLIX. anno imperii ejus quarto, Arabum XCII. Ulit V. dum per supranominatos missos (2) Hispania vastaretur, & nimium non solum hostili, verumetiam intestino furore confligeretur, Muza & ipse ut miserrimam adiens gentem (3) per Gaditanum fretum columnas Herculis pertendentes, & quasi fumi (4) indicio portus aditus demonstrantes, vel claves (5) in manu transitum Hispaniæ præsagantes, vel reserantes, jam olim malè direptam, & omninò impiè adgressam perditans penetrat: atque Toletum urbem Regiam usque inrumpendo, adjacentes Regiones pace fraudifica male diverberans, nonnullos Seniores nobiles viros qui utcumque (6) remanserant per Oppam filium Egicæ Regis à Toleto fugam arripientem, gladio patibuli jugulat, & per ejus occasionem cunctos ense detruncat. Sicque non solum ulteriorem Hispaniam, sed etiam citeriorem usque ultra Cæsaraugustam, antiquissimam ac florentissimam Civitatem, dudum jam judicio Dei patenter apertam, gladio, fame, & captivitate depopulatur: (*) Civitates decoras igne concremando præcipitat: Seniores & potentes sæculi cruci adjudicat: Juvenes atque lactentes pugionibus trucidat: sicque dum tali terrore cunc-

hostilidades civiles.

(1) B. *in Romaniam patriam se adventat.* (2) Otros *supranominatis missis.* (3) Asi M. falta *gentem* en otros.

(4) Asi M. Otros *quasi tomi.* (5) M. *vel quasi tenerent claves.* (6) M. y Sand. *quicumque.*

tos stimulat, pacem nonnullæ Civitates, quæ residuæ erant., jam coactæ proclamitant, atque suadendo & irridendo astu quodam fallit: (1) nec mora, petita condonant: sed ubi impetrata pace, (2) territi metu recalcitrant, ad montana tempti (3) iterum effugientes, fame & diversa morte periclitantur: (*) atque in eadem infelici Hispania Cordobæ in sede dudum Patricia, quæ semper extitit præ ceteris adjacentibus Civitatibus opulentissima, & Regno Wisegothorum primitivas inferebat delicias, Regnum efferum collocant.

37 Quis enim narrare queat tanta pericula? Quis dinumerare tam importuna naufragia? Nam si omnia membra verterentur in linguas, omnino nequaquam Hispaniæ ruinas, vel ejus tot tantaque mala dicere poterit humana natura. Sed ut in brevi cuncta legenti renotem flagella, (4) relictis sæculi innumerabilibus ab Adam usque nunc cladibus quas per infinitas Regiones & Civitates crudelis intulit mundo hostis (5) immundus; quidquid historialiter capta Troja pertulit: quidquid Hierosolyma prædicta per Prophetarum eloquia bajulavit: quidquid Babylonia per Scripturarum eloquia sustulit: quidquid postremo Roma Apostolorum nobilitate decorata martyrialiter confecit; omnia & tot Hispania quondam deliciosa, & nunc misera effecta, tàm

(1) M. añade *fallit: nec mora*; otros *nec more*. En el C. falta la ultima voz, diciendo *nec petita*. (2) M. añade *pace*.
(3) Asi M. y Sand.=B. *tentis*. En Marca falta lo incluido entre las dos señales. ** (4) B. *enotem pagella*: los demas, como en el texto. (5) Asi M.=B. *intulit Mundus iste*.

in honore, quàm etiam in dedecore experta fuit.

38 Nam in Æra DCCL. anno imperii ejus VI. Arabum XCIV. Muza expletis quindecim mensibus, à Principis jussu (1) præmonitus, Abdallaziz (2) filium linquens in locum suum, (3) lectis Hispaniæ senioribus qui evaserant gladium, (4) cum auro, argentovè, Trapecitarum studio comprobato, vel insignium ornamentorum atque pretiosorum lapidum, margaritarum & unionum (quo ardere solet ambitio matronarum) congerie, simulque Hispaniæ cunctis spoliis, (5) quod longum est scribere, adunatis, Ulit Regis repatriando sese præsentat obtutibus (6) anno Regni ejus extremo: quem & Dei nutu iratum reperit repedando, (7) & male de conspectu Principis cervice tenus ejicitur pompisando.... (*) nomine Theudimer, qui in Hispaniæ partibus (8) non modicas Arabum intulerat neces, & diu exagitatis, (9) pacem cum eis fœderat habendam. Sed etiam sub Egica & Witiza Gothorum Regibus, in Græcos qui æquoreo (10) navalique descenderant, sua in patria de palma victoriæ triumphaverat. Nam & multa ei dignitas & honor (11) refertur, necnon & à Christianis

(1) M. *Principis jussit.* (2) M. *Abdelladiz.* El C. *Abdilàzis.* (3) M. añade *suum.* (4) B. *gladio.* (5) Asi M.=B. *cuncta superficie, quod.* M. *quæ.* (6) B. *obtulibus.*

(7) Asi el C. y Sand. fálta *repedándo* en B. (*) El Abad de Louguerue suple aquel espacio, añadiendo *At quidam.*

(8) B. *partes.* (9) Asi B.=Mar. y Sand. *exageratos.* M. *exagerat eos.* (10) B. añade entre parenthesis de letra cursiva *agmine.* M. y Mar. *in Græcis qui æquorei.*

(11) Falta en B. *& honor*, que ponen los demas.

Orientalibus perquisitus laudatur, cum (1) tanta in eo inventa esset veræ fidei constantia, ut omnes Deo laudes referrent non modicas: fuit enim Scripturarum amator, eloquentia mirificus, in præliis expeditus, qui & apud Almiralmuminin (2) prudentior inter ceteros inventus, utiliter est honoratus & pactum quod dudum ab Abdallaziz acceperat, firmiter ab eo reparatur. Sicque hactenùs permanet stabilitus, (3) ut nullatenus à successoribus Arabum tantæ vis proligationis (4) solvatur, & sic ad Hispaniam remeat gaudibundus.

39 Athanaildus post mortem ipsius multi honoris & magnitudinis habetur. Erat enim in omnibus opulentissimus Dominus, & in ipsis nimium pecuniæ dispensator: sed post modicum Alhoozzam Rex Hispaniam adgrediens, nescio quo furore arreptus, non modicas injurias in eum attulit, & in ter novies millia (5) solidorum damnavit. Quo audito exercitus qui cum duce Belgi advenerant, sub spatio ferè trium dierum omnia parant, (6) & citius ad Alhoozzam, cognomento Abulchatar, (7) gratiam revocant, diversisque munificationibus remunerando sublimant.

40 Supradictus (8) Ulit Amiralmuminin (quod idioma regni in lingua eorum resonat *omnia prospere gerens*) prævisis (9) copiis universarum gentium, necnon

(1) M. añade *laudatur, cum.* (2) Sand. y Mar. *Amir Almuminin.* (3) B. *stabilitum*: los demas *stabilitus.* (4) Asi M.=Mar. *profligationis.* B. *tantæ vim per ligationis.* (5) Asi Mar.=M. *ter novies millibus.* (6) Asi el C. y Mar.=B. *pariunt.* (Sand *pariant.*) (7) B. *Abuliatar gratia.* (8) B. *sublimant.... supradicta.* El C. como en el texto. (9) Sand. *præmissis.*

& munera Hispaniæ cum puellarum decoritate sibi exhibita, & in oculis ejus prævalida fama parvipensa, dum eum tormentis plectendum morti adjudicat, impetratu pro eo Præsulum vel Optimatum quibus (1) multa ex illis affluentissimis divitiis bona obtulerat, mille millia & decies centena millia solidorum numero damnans, Ulit vitæ terminum dando è sæculo migrat. Quod ille consilio nobilissimi viri Urbani, Africanæ Regionis sub dogmate (2) Catholicæ fidei exorti, qui cum eo cunctas Hispaniæ adventaverat Patrias, accepto, complendum pro nihilo exoptat, atque pro multa opulencia parum impositum onus existimat: sicque fidejusores dando per suos libertos congeriem nummorum dinumerat, atque mira velocitate impositum pondus exactat, (3) sicque successoris tempore fisco adsignat.

Año 714 41 * Hujus temporibus in Æra DCCLII. (*) anno imperii ejus octavo, Arabum XCVI. Ulit mortuo Zulemam sanguine frater honorificè secundùm expositum fratris (4) succedit in Regno. Regnat ann. III. Hic infestus Romaniæ, fratrem non de simili matre progenitum Muzzilima nomine, cum centum millibus armatorum ad delendum Romaniam mittit. Hic *Pergamum antiquissimam, & florentissimam Asiæ Civitatem bello impetitam* gladio simul cum igne finivit *seductione deceptam.* (5)

(1) Sand. y M. *quorum.* (2) Asi M = B. *subdogma.* (3) Asi Sand. B. *exaptat.* M. *congerit.* ** Falta en M. y Sand.

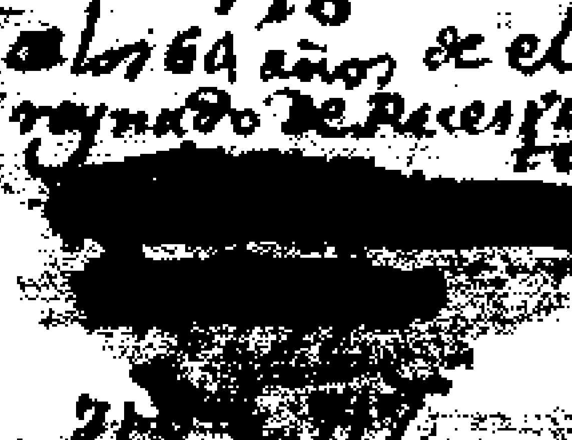
(4) Asi B. = M. y Sand. *fratri* El Contin. del Bicl. *Patris.*

(5) B. *Hic Asiam, bello impeditam, gladio simul cum igne*

Deindè Constantinopolim properans, dum periclitari sè diversis necessitatibus Muzzilima prospicit, (1) alterius Principis jussu non nimium feliciter repedavit.

42 Per idem tempus in Æra DCCLIII. anno imperii ejus IX. Arabum XCVII. Abdallaziz omnem Hispaniam per tres annos sub censuario jugo pacificans, cum Hispali divitiis & honorum fascibus cum Regina Hispaniæ in conjugio copulata, filias (2) Regum ac Principum pellicatas, & imprudenter distractas (3) æstuaret, seditione suorum facta, orationi instans, consilio Ajub (4) occiditur: atque eo Hispaniam retinente, mense impleto, Alahor in Regno Hesperiæ per principalia jussa succedit, cui de morte Abdallaziz ita edicitur, ut quasi consilio Egilonis Regiæ conjugis quondam Ruderici Regis, quam sibi sociaberat, jugum Arabicum à sua cervice conaretur avertere, (5) & Regnum invasum Hiberiæ sibimet retemptare. (6)

43 Æra DCCLIV. Romanorum LXIV. Philippicus imperio coronatur regnans civiliter quadrans cum anno, peractis à principio mundi annis V. DCCCCXVI. Hujus tempore in Æra suprafata anno Philippici primo, Arabum XCVIII. Zulemam Saracenorum Regno retempto regnat annis tribus. Arabes Romaniam acriter



finivit, *deceptam*. Falta en el C. *deceptam*. El Contin. del Bicl. como en el texto, en la letra cursiva: lo que es mejor: pues no la Asia, sino la Ciudad citada, fue la destruida. (1) B. y Sand. *præspic.* (2) Asi M.=B. y Sand. *copulatam*, *vel filias*. (3) Asi Sand.=B. *& impudenter distractus*. (4) Asi M. Sand. *ob consilia*. B. *ob consilium*. (5) M. y Sand. *evertere*. (6) B. *retentaret*.

[redacted]

populantur. Pergamum antiquissimam ac florentissimam Asiæ Civitatem ultrici incendio concremant. (1) Hujus tempore Alahor per Hispaniam lacertos Judicum mittit, atque debellando & pacificando penè per tres annos Galliam Narbonensem petit, & paulatim Hispaniam ulteriorem vectigalia censendo (2) componens, ad Hiberiam citeriorem se subrigit, (3) regnans annos supra scriptos. Año 718.

44 Æra DCCLVI. Romanorum LXV. Anastasius imperio coronatur, regnans civiliter (4) dodrans cum anno, peractis à principio mundi annis V̄. DCCCCXVIII. Hujus temporibus Zulemam Arabum Regnum tenens filium Patrui Omar nomine, vel fratrem ejus Izit sibi successores Regni adciscit. In Hispania verò Alahor jam dictus Patriciam (5) Cordobam obseditans Saracenorum disponendo regnum retemptat, (6) atque res ablatas (7) pacificas Christianis obvectigalia thesauris publicis inferenda instaurat. Mauris dudum Hispanias commeantibus pœnas pro thesauris absconsis irrogat: atque in cilicio & cinere, vermibus vel pediculis (8) scaturientibus alligatos in carcere & catenis onustos retemptat: & quæstionando, vel diversas pœnas inferendo, flagellat.

(1) Esto es lo que se apuntó en el n. 41. (2) B. *censiendo.* (3) Asi Mar. y Sand. B. *Ibériam Citeriorem se subsigit*, M. *refert.* (4) Falta en B. *civiliter.* (5) B. *Patriam.* (6) Asi Mart.=B. no pone *regnum*, y en lugar de *obseditans* tiene *obsidione.* M. *præsidia.* (7) Asi. B. Otros. *atque resculas.* M. *resiulas.* (8) B. *peduncalis.*

[redacted]

45 Per idem tempus incipiente Æra DCCLVII. anno Arabum C. in Hispania deliquium (1) Solis ab hora diei septima usque in horam nonam fieri, (2) Stellis visis à nonnullis fuisse dignoscitur; à plerisque non nisi tempore Zamæ successoris hoc apparuisse convincitur. 719 el año 100 arabe es el 718 à 719.

46 Æra DCCLVII. Romanorum LXVI. Arthemius, qui & Theodosius, imperio coronatur, regnans annis duobus, peractis à principio mundi annis V̄ DCCCCXX. Hujus temporibus tutelam ob sanctimoniam legis suæ Omar fratri suo Izit gerenti gubernacula Regni ei adciscit. (3) Qui Omar vacante omni prælio tantæ benignitatis & pacientiæ in Regno extitit, ut hactenùs tantus ei honor lausque referatur, ut non solum à suis, sed etiam ab externis (4) præ cunctis retroactis Principibus beatificetur. Tanta autem sanctimonia ei adscribitur, quanta nulli unquam ex Arabum gente. Sed in Regnum non diu gubernacula prorrogata sunt. (5) 719 F.

47 Igitur Izit gubernaculis Regni Saracenorum decedente fratre per successionem plenè acceptis, (6) exercitus generis sui qui apud Persas tutelam gerebant, rebellionem moliti civilia præparant bella: sicque fra-

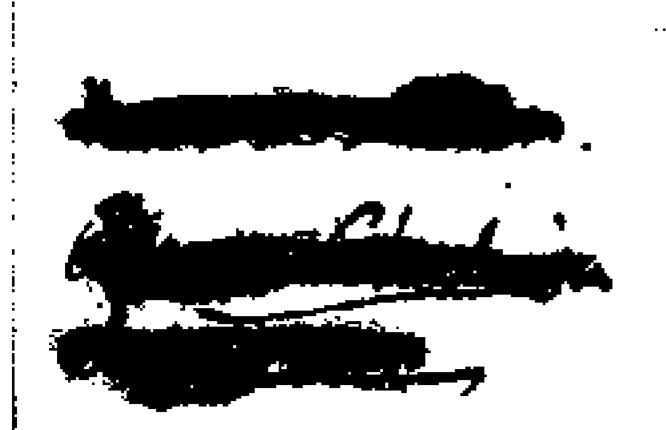
(1) M. y Sand. *eclipsim*. (2) Falta *fieri en* M. y en lugar de *visis* pone *apparentibus*: y luego *fuisse* por el *esse* de B.

(3) M. *Hujus temporibus ob sanctimoniam legis suæ Omar fratrem suum Iziz ad gubernacula regni sibi socium adsciscis*. D. Rodr. *cum in tutelam regni adscivit*. (4) C. *extraneis*. (5) Asi M.=B. ex Arabum gente *in regni gubernaculo prorogata sit*.

(6) Asi M.=B. *gubernacula... plenè accepit. Exercitu generis sui apud Persas tutelam gerebat, rebellionem molitus*.

trem dudum supra nominatum, Muzilima nomine, cum infinito exercitu mittens, in campis Babylonicis supra Tigrim fluvium pugna commissa, statim acies tyrannizantium mira dilabitur fuga, atque ducem sceleris nomine Izit comprehensum venia concessa reservant ad vitam.

48 Tunc in Occidentis partibus multa illi præliando proveniunt prospera, atque per ducem Zama nomine tres minus paululum annos in Hispania ducatum habentem, ulteriorem vel citeriorem Hiberiam proprio stylo ad vectigalia inferenda describit. Prædia (1) & manualia, vel quidquid illud est quod olim prædabiliter indivisum retemptabat in Hispania gens omnis Arabica, sorte sociis dividendo (partem reliquit militibus dividendam) (2) partem ex omni re mobili & inmobili fisco associat. Postremò Narbonensem Galliam suam facit, gentemque Francorum frequentibus bellis stimulat, & electos milites (3) Saracenorum in prædictum Narbonense oppidum ad præsidia tuenda decenter collocat: atque in concurrenti virtute jam dictus dux Tolosam usque præliando pervenit, eamque obsidione cingens, fundis & diversis generum machinis expugnare conatus est: sicque Francorum gentes tali de nuntio certæ, apud ducem ipsius gentis Eudonem nomine congregantur: ubi dum apud Tolosam utriusque exercitus acies gravi dimicatione



(1) Asi B.=M. *Prædam.* Falta este punto en Mar. (2) Asi M. Falta en otros. (3) Asi M.=B. & *reditus* Sarracenorum. Sand. y Mar. & *seditas.*

confligunt, Zama Ducem exercitus Saracenorum cum parte multitudinis congregatæ occidunt: reliquum (1) exercitum per fugam elapsum sequuntur. Quorum Abderramam suscepit principatum unum per mensem, donec ad principalia jussa (2) veniret Ambiza (3) eorum Rector.

49 Per idem tempus Fredoarius Accitanæ Sedis Episcopus, Urbanus Toletanæ Sedis Urbis Regiæ Cathedralis veteranus melodicus, atque ejusdem Sedis Evantius Archidiaconus, nimium doctrina, & sapientia, sanctitate quoque, & in omni secundum scripturas Spe, Fide, & Charitate ad confortandam Ecclesiam Dei clari habentur.

50 Æra DCCLVIII. Romanorum LXVII. Leo imperio coronatur, regnat annis XXIV. peractis à principio mundi annis V̄. DCCCCXLIV. Hic Leo militaris disciplinæ expertus fuit. (4) Saraceni sub Omar, qui fratri (5) Regnum decreverat, ad modicum degentes, (6) nihil prosperum captant: sub Izit verò prælia multa exegerunt: (7) quibus & post modicum sub Hiscam suo (8) Rege Urbem Regiam properantibus expugnandam, Reipublicæ acclamante omni senatu Leo imperii ut diximus suscepit sceptra.

51 Hujus temporibus Izit Rex Saracenorum in

(1) B. *reliqui.* M. y Sand. *reliquum.* (2) Asi M. y Sand. B. *à principali jussu.* (3) Otros *Umbiza.* (4) En M. se lee *fuit.*
(5) B. *fratri suo.* (6) B. *modicum degentes*, M. *ad* modicum *degente.* (7) M. y Sand. *exagerant*; quibus B. *qui... properantes.* (8) M. y Sand. *suorum.*

Æra suprafata regni primæva obtinet gubernacula: talis enim inter Arabes tenetur perpetim norma, ut non nisi per (1) cunctas Regum successiones prærogativè à Principe percipiant nomina: ut eo decedente absque scandalo adeant regiminis gubernacula.

721 52 Per idem tempus in Æra DCCLIX. anno imperii Leonis secundo, Arabum CIII. Ambiza semis cum
721 à 722 quatuor annis Principatum Hispaniæ aptè retemptat, qui & ipse cum gente (2) Francorum pugnas meditando, & per directos Satrapas insequendo, infeliciter certat. Furtivis vero obreptionibus per lacertorum cuneos nonnullas Civitates vel Castella demutilando stimulat: sicque vectigalia Christianis duplicata exagitans, fascibus honorum apud Hispanias valdè triumphat.

53 * (Hujus & tempore Judæi tentati, sicuti jam in Theodosii minoris fuerant, à quodam Judæo sunt seducti, qui & per antiphrasim nomen accipiens Serenus, nubilio errore eos invasit, Mesiamque se prædicans, illos ad terram repromissionis volari enuntiat, atque omnia quæ posidebant ut amitterent imperat: quo facto inanes & vacui remanserunt. Sed ubi hoc ad Ambizam pervenit, omnia quæ amiserant fisco adsociat. Serenum ad se convocans virum si Mesias esse quæ Dei facere cogitaret) (*) Qui dum postremò suprafatus Ambiza per

(1) Falta *per* en M. y Sand. (2) B. *contra gentes*. (*) Falta en las ediciones todo este concepto. Hallase en el C. y lo mismo afirma Marca, del Código de Paris, lib. 2. Hist. de Bearne cap. 2. n. 8, y lib. 3. Marcæ Hisp. c. 1. n. 11.

se expeditionem Francorum ingeminat, cum omni manu publica incursionem (1) illorum illico meditatur. Qui dum rabidus pervolat, morte propria vitæ terminum parat: atque Hodera Consulem Patriæ sibi commissæ vel Principem exercitus repedantis, vel quasi refrenantis in extremo vitæ positus ordinat.

54 Cui statim in Æra DCCLXIII. anno suprafati 725
Imperatoris pene jam sexto, Arabum CVII. Saracenus Iahia nomine monitu Principum succedens terribilis potestator ferè triennio crudelis exæstuat, atque acri ingenio Hispaniæ Saracenos & Mauros pro pacificis rebus olim (2) ablatis exagitat, atque Christianis plura restaurat.

55 Hujus temporibus Izit quarto expleto (3) anno ab hac luce migravit, fratri Regnum relinquens Hiscam nomine, & post fratrem natum proprii seminis adciscens nomine Alulit. Qui Hiscam primordio suæ potes-
723 tatis in Æra DCCLXI. anno imperii Leonis jam dicti
penè jam quinto, Arabum CVI. satis se modestum os- 722 à 723.
tendens nonnulla prospera per Duces exercitus à se missos (4) in Romania terra & pelago gessit. (In occiduis quoque partibus prope nihil clarum peregit.) * Deinde cupiditate præreptus est, & (5) tanta collectio pecuniarum per duces in Orientem & Occidentem ab ipso missos (6) est facta, quanta nullo unquam tempore à Re-

(1) M. y Sand. *incursationem.* (2) Falta *olim* en B. (3) M. y Sand. *explicito.* (4) Falta en B. *à se missos.* (*) Falta este punto en B. (5) Falta en B. *est &.* (6) B. *ab Oriente, & Occidente ipsi missa.*

gibus (1) qui ante eum fuerunt extitit congregata. Unde non modicæ populorum catervæ cernentes in eo improbam manere cupiditatem, ab ejus ditione suas dividunt mentes, ubi non modica strage per tres ferè (2) & quatuor annos civiliter facta, vix suæ potestati Provincias perditas reformavit.

728 729 y parte de 730 56 Hujus tempore in Æra DCCLXVI. anno imperii ejusdem X. Arabum CXI. Hiscam VI. Oddifa vir levitate plenus, auctoritate à Duce Africano accepta, qui sorte Hispaniæ potestatem semper à monitu (3) Principis sibi gaudet fore collatam, per sex menses absque ulla gravitate retemptans, præ paucitate Regni nihil dignum adversumque ingeminat.

57 Per idem tempus ad regendam Hispaniam in 729 730 y pte de 731 Æra DCCLXVII. anno imperii ejusdem XI. Arabum CXII. Hiscam VII. Antuman ab Africanis partibus tacitus properat. (*) Hic quinque mensibus Hispanias gubernavit: post quos vitam finivit, & missus est alius Autuman nomine. Hic quatuor per menses rexit terram: (*) post quem Hiscam substituit alium nomine Alhaytam. Hic ad Hispaniam regendam strenuè sigillum

(1) Asi M.=B. y Sand. *in Reges.* (2) Falta *ferè* en B. (3) Mar. *admonitu.* (**) Asi M. cuyo texto prosigue: *post quem Iscar solita, qui dum quatuor per menses gravitate alium sustentando, honoribus infulat, Aleatan nomine. Hic ad Hispaniam regendam strenue sigillum, &c.* B. despues de *tacitus properat*, pone, *qui dum quatuor per menses alium sustentando, honoribus infulat Aleitan, ad Hispaniam regendam strenue, sigillum, &c.* Las palabras *post quem Hiscam substituit alium nomine Alhaytam*, estan en D. Rodr. c. 12. Hist. Arab.

vel auctoritatem principalem à suprafatis partibus missam patenter demonstrat, atque dum decem per menses turbidus regnat, nescio quo astu nonnullos Arabas se velle(1)regno dejicere, illico investigat: unde & eos comprehensos aliquandiu diversas rebellionis occasiones flagellis extorquet, & (2) ut clam jussus ab æmulis transmarinis fuerat, pœnas inferendo, postremo capite truncat. Inter quos Zat Saracenum (3) genere, plenum facundia, clarum, atque diversarum rerum opulentissimum dominum; pœna extortum vel flagris inlusum, atque colaphis cæsum, gladio verberat. Qui non post multos dies ad petitionem gentis eorum quorum sanginem fuderat, à Lybiæ partibus principaliter monitus Mammet mittitur Saracenus cum relatione auctoritatis absconsa, ut Abderraman in ejus loco absque cunctatione maneat prorogatus. Sed ubi sedem Cordubensem Mammet adiit, turbidus Abderraman cum necdum fuisset repertus,(4) statim Alhaytam à Mammet rigide extat comprehensus. Quem dum in carcere nequaquam impunitum sufferret positum, sine mora (5) fortiter flagellatum, turpiter adjudicatum, capite decalvatum, asino pompizantem posterga facie per plateas detrahunt, manibus post tergum vinctum, vel catenis ferreis alligatum: atque non post multos dies Duci Africano (6) qui hoc ut ferunt clam iter ordinando, Alhay-

(1) M. *velle* B. *malle*. (2) Asi M.=B. *extorquens*, *ut*.
(3) M. *Saracenum*, B. *Saracenorum*. (4) Asi M.=B. Abderraman *exemplo nec dum repertus*. (5) Asi M. los demas *nec mora*: En B. falta la voz inmediata *fortiter*. (6) B. *eum*, qui.

tam reddiderat monitum, sub custodia retemptatum dirigit præsentandum. Denique dum quid de eo fieret à Regalibus sedibus Regis expectaretur, stylus multis sermocinationibus involvitur, & diversis judiciis impetitur. (1) Sed cum nihil ei inferrent, de die in diem evanescendo, per longum evanuit tempus, & quia (2) cum Africanis adventaret partibus Mammet Alarcila ejus vice in loco extiterat positus (3) mense completo.

731 58 Abderraman vir belliger in Æra DCCLXIX. anno imperii ejusdem (4) duodecimo semissario, Arabum
p^te de 732. CXIII. Hiscam IX. in potestate properat lætabundus, cunctis per triennium valde prælatus. Cumque (5) nimium esset animositate & gloria præditus, unus ex Maurorum gente nomine Munniz (6) audiens per Libyæ fines Judicum sæva temeritate opprimi suos, pacem, nec mora agens cum Francis, tyrannidem illico præparat adversus Hispaniæ Saracenos, & quia erat fortiter in prælio expeditus, omnes hoc cognoscentes divisi sunt, (7) & Palatii conturbatur status: sed non post multos dies expeditionem prælii agitans Abderramam supramemoratus (8) rebellem immisericorditer insequitur conturbatus. (9) Nempe ubi in Cerritanensi oppido reperitur vallatus, obsidione oppressus, & aliquandiu infra

(1) Asi B.=M. *stylus multis vanè sermocinantibus involutus fuit, & diversis judiciis impetitur. Sed cum nihil ei inferret.* B. *nihil inferentes.* (2) M. *interim quia ex Africanis.* (3) M. *ejus I. mense.* (4) Asi M. otros *ejus.* (5) B. *quamquam.* (6) Asi B. los demas *Muzuu.* (7) Asi M.=B. *omnibus hoc agnoscentibus,* Palatii. Solo M. añade *divisi sunt.* (8) B. *supranumeratus.* (9) C. *conturbatum.*

muratus, judicio Dei statim in fugam prosiliens cedit exauctoratus: & quia à sanguine Christianorum, quem ibidem innocentem fuderat, nimium erat crapulatus, & Anabadi illustris Episcopi & decore juventutis proceritatem, quam igne cremaverat, (1) valde exhaustus, atque adeo ob hoc jam satis damnatus, Civitatis pœnitudine olim abundantia aquarum affluentis siti (2) præventus, dum quo aufugeret non reperit moriturus statim exercitu insequente in diversis (3) anfractibus manet elapsus. Et quia filiam suam Dux Francorum nomine Eudo causa fœderis ei in conjugio copulandam ob persecutionem Arabum differendam jam olim tradiderat ad suos libitus inclinandam, dum eam tarditat de manu persequentium liberandam, suam morti debitam præparat animam: (4) sicque dum eum publica manus insequitur, (5) sese in scisuris petrarum ab alto pinnaculo jam vulneratus cavillando præcipitat, atque ne vivus comprehenderetur animam exhalat: cujus caput statim ubi eum jacentem repererunt, trucidant, & Regi unà cum filia Eudonis memorati Ducis præsentant: quam ille maria transvectans sublimi Principi procurat honorifice destinandam.

59 Tunc Abderraman multitudine sui exercitus repletam prospicens terram, montana Vaccæorum dissecans, & fretosa ut (6) plana percalcans, terras Franco-

(1) Asi M.=B. *decoræ proceritatis, quem igne cremaverat.* Sand. *decore... con*cremaverat. (2) B. *sitis.* (3) Asi M. y Sand.=B. *diversibus.* (4) B. *suum... debitum... animum.* (5) B. los demas *insequitat.* (6) B. & plana.

rum intus experditat, atque adeo eas penetrando gladio verberat, ut prælio ab Eudone ultra fluvios nomine Garonnam vel Dornomiam præparato, & in fugam dilapso, solus Deus numerum morientium vel pereuntium recognoscat. Tunc Abderramam suprafatum Eudonem Ducem insequens, dum Turonensem Ecclesiam Palatia diruendo & Ecclesias ustulando deprædari desiderat, cum Consule Franciæ interioris Austriæ nomine Carolo, viro ab ineunte ætate belligero, & rei militaris experto, ab Eudone præmonito sese infrontat. Ubi dum penè per septem dies utrique de pugnæ conflictu excruciant, sese postremo in aciem parant, atque dum (1) acriter dimicant gentes Septentrionales in ictu oculi ut paries immobiles permanentes, sicut & Zona rigoris glacialiter (2) manent adstrictæ, Arabes gladio enecant. Sed ubi gens Austriæ mole membrorum prævalida, & ferrea manu per ardua pectorabiliter ferientes Regem inventum (3) exanimant. Statim nocte prælium dirimente, despicabiliter gladios elevant, atque in alio die videntes castra Arabum innumerabilia ad pugnam sese reservant, (4) & exurgentes de vagina, sua diluculo prospiciunt Europenses Arabum tentoria ordinata, & tabernacula ubi (5) fuerant castra locata nescientes cuncta esse pervacua, & putantes ab intimo esse Saracenorum phalanges ad prælium præparatas, mittentes exploratorum officia, (6) cuncta repererunt

(1) Falta *dum* en B. (2) B. sicut Zona rigoris *gratialiter!* (3) Falta *inventum* en B. (4) B. *reservabant*. (5) Sand. *ubi*. B. *ut*. (6) B. *officio*.

Ismaelitarum agmina effugata, omnesque tacitè pernoctando cuneos diffugisse (1) repatriando. Europenses verò soliciti ne per semitas delitescentes aliquas facerent simulanter celatas, undique stupefacti in circuitu sese frustra recaptant, & qui ad persequentes gentes memoratas nullo modo vigilant, spoliis tantum & manubiis decenter divisis in suas se læti recipiunt patrias.

60 Tunc in Æra DCCLXXII. anno imperii ejus- 734
dem XIV. Arabum CXVI. Hiscam XII. Abdilmelic (2) 734
ex nobili familia super Hispaniam Dux mittitur ad principalia jussa. Qui dum eam post tot tantaque prælia (3) reperit omnibus bonis opimam, & ita floridè post tantos dolores repletam, ut diceres augustale esse Malogranatum; (4) tantam in eam penè per quatuor annos irrogat petulantiam, ut paulatim, labefactata à diversis ambagibus (5) maneat exiccata: Judicesque ejus prærepti cupiditate ita blandiendo in eam irrogant maculam, ut non solum ex eo tempore declinando extet ut mortua; verumetiam à cunctis optimis maneat usquequaque privata, atque ad recuperandam spem (6) omnimodè desolata. Qui & ob hoc monitus prædictus Abdilmelic à principali jussu, (7) quare nihil ei in terra Francorum prosperum eveniret, ad pugnæ victoriam (8) statim è Corduba exiliens cum omni ma-

(1) Asi M.=B. effugata: *quique* omnes tacitè pernoctando, *cuneo stricto diffugiunt*. (2) B. *Abdelmelic*. Sand. *Abdi lmelec*. (3) B. *pericula*. (4) M. y Sand. *augustalem Malogranatam*. (5) Los mismos *ambaginibus* maneat *executa*. (6) B. *à recuperanda spe*. (7) Asi el C. y Mar. (8) Asi Sand. y Mar.=B. *de pugna victoria*.

nu publica subervertere nititur Pyrenaica inhabitantium juga, & expeditionem per loca dirigens angusta, nihil prosperum gesit. Convictus de Dei potentia à quo Christiani tandem perpauci montium pinnacula (1) retinentes præstolabant misericordiam, & devia (2) amplius hinc inde cum manu valida appettens loca, multis suis bellatoribus perditis sese recipit in plana, repatriando per devia. (3)

737. 61 Cui & mox post modicum in Æra DCCLXXV.
737. anno Leonis imp. XVII. Arabum CXIX. Hiscam XV. successor venit nomine Aucupa, qui dum potestate præcelsa genealogiam & legis suæ custodiam cuncta tremeret Hispania, præcessorem vinculo alligans, Judices ab eo præpositos fortiter damnat. Certè dum ceremonias legis exagerat, descriptionem populi facere imperat, atque exactionem tributi ardue agitat: Perversos Hispaniæ, vel diversis viciis implicatos, ratibus appositis, per (4) maria transvolat. Fiscum ex diversis occasionibus promptissimè ditat: abstemius ex omni occulta datione (5) perseverat: neminem nisi per justitiam propriæ legis damnat: expeditionem Francorum cum multitudine exercitus adtemptat: deindè ad Cæsaraugustanam (6) Civitatem progrediens, sese cum infinita clase aptè (7) receptat. Sed ubi rebellionem Mauro-

(1) Asi M.=Marc. *præparva* pinnacula. B. *perparvi* Sand. *præparvi.* (2) M. y Sand. *debita.* B. *depita.* Marc. *devia.* (3) B. *dubia* : los demas *devia.* (4) Falta *per* en M. y Sand. (5) Asi M. y Sand.=B. *occultatione.* (6) B. *Cæsaraugustam.* (7) M. y Sand. *aptè* : B. y Marc. *aucté.*

rum per Epistolas ab Africa missas subitò lectitat, sine mora quanta potuit velocitate (1) Cordubam repedat, transductivis (2) promontoriis sese receptat. Arabes sine effectu ad propugnacula Maurorum mittens, navibus præstolabiliter adventatis (3) maria transnatat. Si quos ex eis contradictores vel bifarios, seu male (4) machinatores, atque hæreticos (quos illi augures (5) vocant) reperit, gladio jugulat. Sicque cuncta optimè disponendo, & Tinacrios (6) portus pervigilando (7) propriæ sedi clementer se restituit: (8) qui & post paululum peracto quinquennio Abdilmelic præfato Regnum restaurans, infirmitate correptus, mox languore ad vitalia redeunte (9) è sæculo migrat.

خوارج Jauaregh quiso escribir por la palabra augures.

62 Per idem tempus viri Doctores, & sanctimoniæ studio satis pollentes Urbanus & Evantius læti ad Dominum pergentes quiescunt in pace.

63 Abdilmelic verò consensu omnium in Æra DCCLXXX. anno imperii Leonis XXII. Arabum CXXIV. Hiscam XX. eligitur in Regno Arabum. Igitur Hiscam præventus furore iniquo, & cupiditatis relaxato sine termino fræno, (cœpit in suos plus solito debaccari: unde *) in bello omnes illico suæ potestatis gentes prosiliunt intestino. Nam & cuncta illa vasta solitudo,

742 743 ypte 744

(1) B. *celeritate.* (2) Asi B.=Sand. *transductis* (3) M. *opportunè aductis.* (4) B. *mali.* (5) Asi M. y Sand.=B. *Asures.* C. *Arueres.* (6) Sand. *trimacrios.* B. *Tinacrios.* M. *Patrios.* (7) El C.=B. *prævigilando, propria in sede.* M. *muniendo, propriæ sedi.* (8) Asi M.=B. y Sand. *sublimat.* (9) Asi M.=B. *languor ad vitalium rediit.* Sand. *ad vitalia.* (*) Asi M. Falta en otros.

unde ipsa oritur Arabica multitudo, (1) impietatem Judicum non ferentes cuncta conturbant in dolo, atque Occidentalis plaga, cui plus præ ceteris dediti sunt (2) Mauri, & ea quæ ad meridianam se subrigit Zonam, (3) uno consilio efferantes, cervices publicè excutiunt ab Arabico jugo. Sed ubi ad Hiscam auditum pervenit tyrannizantium multitudo, centum millia armatorum electa auxilia valida illicò ministrat duci Africano. (Cultum fratrem exercitui Orientis scil. & Occidentis præfectum bello Ducem designat:) * exercitu constituto per turmas & phalanges dinumerato, Africano se suscipiunt solo: sicque consilio definiunt proprio, ut Patrias Maurorum discursando & gladio feriendo, ad (4) Tingitanum usque properent pelagus. Sed Maurorum hoc recognoscens multitudo in pugnam nudi, præpendiculis tantummodò ante pudenda præcincti, è montanis locis (5) prosiliunt illicò. Sed ubi frater fluvium Mafanum pervenisset, (6) acriter utrique confligunt in prælio: Mauri (7) retrum colorem equis pulchrioribus demonstrando, & albis dentibus (8) confricando, hostes terrent, unde equites Ægyptii statim

(1) Asi el C.=B. *Arabia multam.* Sand. *Arabica multam.* M. *Arabica gens, multam.* (2) M. añade *sunt.* (3) Asi B.= Sand. *Maurique ad meridianam se subrigit Zonam.* M. *Maurique ubi meridiana se subrigit Zona.* (*) Asi M. Falta en Sand.=B. *Atque Zultan super Orientis scil. & Occidentis exercitu.* (4) B. *discurrendo.* (5) Falta en B. *ad.* (6) M. añade *locis.* (7) Asi M.=B. *Sed ubi super fluvium Mafan acriter.* (8) M. añade *Mauri.* (9) B. *albos dentes confricando, equi Ægyptii.* M. como en el texto.

resiliunt fugiendo. Sed illi dum amplius impressionem faciunt desperando equites iterum Arabici & Ægyptii (1) sine mora ob cutis colorem dissiliendo, terga cum sua & ascensorum internicione vertunt (2) expavescendo: atque dum per fretosa & devia cursitant transfretando absque aliquo retinaculo, vel virium reparatione, multitudo illa deperit vastam per eremum: sicque omnis illa collectio Orientis videl. & Occidentis per fugam dilapsa contabuit ullo absque (3) remedio. Duxque ipsius exercitus, Cultum (4) nomine, contritis (*) sociis jugulatur, atque non sponte in tres turmas cuncta caterva dividitur: sicque pars una gladio, vel manu victorum tenetur, alia vagabunde per viam qua venerat aufugiens repatriare ambiens trucidatur: (5) tertia pars in amentiam versa nescio quo properavit. (5) Belgi frater se Ducem præbens his, vir genere plenus, & armis militaribus expertus, heu proh dolor! Hispaniam adventavit. (7)

64 Eo tempore, ut supra diximus, in Æra DCC- 742
LXXX. anno imperii Leonis XXII. Hiscam XX. Abdil-

(1) M. añade *& Ægypti*, poniendo *sine mora* en lugar de *nec mora*. (2) Asi M.=B. y Sand. *appetunt*. (3) Falta en B. *per fugam dilapsa*, que ponen M. y Sand.=B. y M. *contabuit*, que falta en Sand.=M. *ullo absque*: los demas *aliquo absq.* (4) B. *Zultan*. M. Sand. D. Rodr. y Marc. *Cultum*. (*) B. *conterritis*. (5) Asi M.=B. *repatriare ambitur*. (6) Asi M.=B. *amentia versa, nescia quò propè properet*. C. *nescient quo properavit*. (7) Asi M.=B. *Belgi super se Ducem habens* (C. *habentes virum genere plenum, & armis militaribus expertum, heu proh dolor! Hispanias adventatur*.

melic Hispanis præerat. Cumque Belgi cum prçfata tertia parte (1) intelligit pervenire ad portum, naves retemptando ejus impedit (2) transitum. Sed ubi Hispaniæ Mauri hoc ita (3) cognoverunt factum, in prælio congregati, cupiunt, Abdilmelic prostrato & regno ejus assumpto, (4) transmarinis sodalibus præbere ad transitum (5) navigerium: atque in tres turmas divisi, unam ad Toletum prævalidæ civitatis (6) murum destinant feriendum: aliam ad (7) Abdilmelic Corduba in Sede dirigunt (8) jugulandum: tertiam ad Septitanum (9) portum porrigunt ob præventus suprafatorum, qui de prælio evaserant, jugulandum. (10) Sed Abdilmelic utriusque lacertorum brachia mittens, unam turmam (11) per filium Hemely (12) obsidionem Toleto per viginti septem dies protendentem (13) gladio, duodecimo ab urbe milliario fortiter dissecat: aliam (14) per Almuzaor Arabem, licet cum sua vel exercitus internicione refrænando reverberat, & in aliam partem declinat: tertiam (14) quæ

(1) Asi M.=B. *Cumque præfatam tertiam partem.* (2) B. *eis denegat.* (3) Asi M. y Sand.=B. *itaque.* (4) Asi M.=B. y Sand. *prostrare sibi; & regnum ejus assumptum.* (5) B. y Sand. *transiti.* (6) M.=B. y Sand. *prævalidam civitatem.* El C. *ad Toletanum prævalidum civitatis.* (7) M. añade *ad.*

(8) Asi B.=M. *Cordubam dirigunt.* Sand. *Cordubam in se dirigunt.* Pellicer, Anales pag. 101. *Corduvam ense dirigunt.*

(9) Asi el C. M. y Sand.=B. *septimanum.* (10) Asi Sand.= B. *vigilandum.* (11) Asi M.=B. *unum per.* (12) Asi B.=M. *Humeiam.* Sand. *Humeia.* (13) B. y Sand. *protendenti*, y *dissecant.* (14) Asi M. y Sand.=B. *aliud*: y luego, *tertium, quod Messualam.* Sand. *qui Messulam.*

Messulam Civitatem ad comprehendendos eos qui tutelam navigij (1) gerebant, adventarat, per Belgi cui dudum transitum denegaverat, navibus præparatis obtruncat.

65 Tunc Abdilmelic exterritis ceteris suo in loco sese receptat, admonens per epistolare alloquium Belgi, ut pristina in insula sese recipiat: sed Belgi dum tantas famis injurias, quas ei tandem intulerat, anxius & male dolosus rememorat prælia (2) per Abderramam: & objecta diu obsistentem, Cordubam penetrat, atque Abdilmelic reperiens à filiis suis, vel á manu publica desolatum, vel arundineis sudibus excruciatum, (3) atque mortis quatiamine per corpus graviter expolitum, (4) postremò gladio trucidat. Tantus (5) verò inter Orientales (6) cum Duce Belgi, & Occidentales cum filio Humeya collectus est exercitus, completa Æra suprafata, anno imperii Leonis supra dicto, Arabum jam præscripto, Hiscam Amiralmuminin jam notato, & tanta (7) fuerunt prælia ab utrisque patrata, quantum humana vix narrare prævaleat (8) lingua. Sed quia nequaquam ea ignorat omnis Hispania, ideò illa minimè recenseri tam tragica (9) bella ista decrevit historia; quia jam in alia Eptitome, (10) qualiter cuncta extiterunt gesta, paten-

(1) B. *navigarii.* (2) M. y Sand. *prælio* per Abderramam, & *objecto.* B. *Ei objecta.* (3) Sand. *extricatum.* B. *excoriatum.* M. *excrutiatum.* (4) C. *expolitum.* B. *expoletum.* Sand. *expelitum* (5) M. y Sand. *tantus... collectus est exercitus.* (6) M. = B. *Orientalia.* (7) M. añade & *tanta.* (8) Asi el C. = los demas *prævalet.* (9) M. = B. *stragica.* (10) M. = los demas *Epitoma.*

En esta era rayada hay error: falta una X.

ter & paginaliter manet nostro stylo conscripta.

743 66 Hujus in tempore in Æra DCCLXXI. anno
742 y 743 imperii Leonis XXIII. Arabum CXXV. Alulit pulcher Amiralmuminin debito in loco à cunctis sublimatur in Solio: cui sine mora ab Iziz regno dempto permanet dodrans cum anno. Tunc (1) intestino furore omnis conturbatur Hispania.

744 67 In Æra DCCLXXXII. anno imperii Leonis expleto XXIV. Alulit primo, Albucatar missus ad principalia jussa (2) omnia suprafata sedat scandala. Tunc Abulcatar nomine Alhozan (3) solicitè sibi commissam curat gerere patriam, atque exercitu ex transmarinis partibus sine mora superbos Hispaniæ domando sub nomine prælii mittit in Africam, (4) & quia cunctus Oriens seductus manebat, inaudita in prælia surrexerunt audientes Alulit occisum. Et statim. (5)

744 68 In Æra DCCLXXXII. anno XXIV. imperii Leonis completo, Arabum CXX. incipiente cum VI. atque

Iziz Alulit penè annum in regno manente, cum Abulcatar tumultuose imperaret, (6) cogitare omnes incipiunt, ut eum regno dejiciant, atque per Zumahel (7)

(1) Asi Sand. (2) C. *à principali jussu.* (3) Asi el C. M. y Sand. = B. *Alulit.* (4) B. *atque transmarinis partibus, nec mora superbo Hispaniæ domando, sub nomine prælii mittit exercitus.* M. como en el texto. (5) Asi M. = B. *& cunctus Oriens seductus manebat, inaudita prælia audientes, Alulit, & occisum. Et statim.* (6) Asi M. = B. *in regno irrogatum, & tumultuose in eo erectum: cogitare.* (7) B. = M. *Zunabel.* D. Rodr. *Zimael.*

virum gentis suæ auctoritate præcinctum, (1) ei tyrannizantem, à Civitate Corduba, tunc Sede regia, abstrahere in pugnam communiter machinantur. Denique ubi hoc diversas occasiones machinando illico impetrant, consilio definito (2) simulanter Zumahel fugam meditatur. Tunc (3) Abulcatar cum classe Palatii nulla intercurrente mora (4) præceps insequitur. Et quia plerique qui cum eo rebellem persequuntur, unà cum hoste sentiebant, consilio ad destinatas insidias cum memorato Rege alacres properant. (5) Mox invicem juncti prælium agitant gladio vindice, nonnulli comites Regis à prælio se disjungunt, statimque eum ut solum exuperant. Sicque occisis propriis, & una cum tribus conjunctis fugientem persequuntur. (6)

69 * (Hujus tempore vir sanctissimus, & ab ipsis cunabulis in Dei persistens servitio Cixila in Sede manet Toletana. Et quia ab ingressione Arabum in suprafata Ecclesia esset, Metropolitanus est ordinatus: fuit enim sanctimoniis eruditus, Ecclesiarum restaurator, & septu spe, fide, & charitate firmissimus, meritis ejus innotescant cunctis. Quodam die homo hæresi Sabelliana

(1) M. *præcinctum, perficiunt tyranizantem à Civitate.* B. *præcinctum, ei tyrannizantem, suadere à Civitate Corduba, tunc sede regia, communiter machinant.* M. *abstrahere in pugnam, &c.* En Sand. falta esto, y algo mas. (2) M. = B. *ad consilium definitum.* (3) M. = B. *meditans, eum Abulcatar.* (4) C. *mora*: los demas hora. (5) Asi M. = B. *cum eo rebelles incursitant unà cum hoste tenti consilio... alacris properat.* (6) Asi M. = B. *à prælio disjungentes statim eum... prosequuntur.*

(*) Falta esto en B. M. y Sand. ponelo el C.

rat (1) bellum; nempè ubi penè per triennium fame Civitatis populum reddidit fatigatum, pace cum civibus per internuntios acta, illi (2) Ardabastum vinculis alligatum Constantino præsentant ferri (3) pondere satis depressum. Tunc tanti causa facinoris necdum interrogatum, oculis excœcatum, exilio mittit diu excrutiatum.

73 Hujus tempore Izit Alulit propria morte functum suæ omnes patriæ ocyus recognoscunt, atque Abrahim fratrem in Æra incipiente DCCLXXXIII. anno Constantini primo, Arabum percurrente CXXVII. substituunt, quem à fratre constabat (4) relictum esse Vicarium. Sed Moroan unus ex Arabibus Palatium adiens (5) periturum occidit, & imperium in diversa distractum vacans arripit (6) per tyrannidem promptiter appetens bellum.

746 74 In Æra DCCLXXXIV. anno imperii Constantini II. Arabum CXXVIII. belligerans suprafatus Moroan cum sociis, Abrahim (7) reperiens cum modicis, eum statim Palatium appetens gladio percutit: sicque intestino ob hanc rem furore præventus, quinquennio tumultuosè vivens, & diversa prælia exercens, Azali (8) patruum de Abdella, quem sibi quamplurima Ismaelitarum multitudo elegerat Principem, à Damasco usque

(1) B. *præparabat.* El C. *præparat.* (2) M. añade *illi.* (3) Asi el C. = B. *ferri præsentant pondere.* (4) M. añade: *substituunt quem à fratre constabat.* (5) B. *audiens.* (6) Asi M. = B. *periturum velle, in diversa distractum vacantaneum, per tyrannidem.* (7) B. = M. y Sand. *Ybrain.* (8) Sand. *à Zali.* B. *Azali.*

in campos Babylonicos persequutus Nilo transacto rejacet decollatus.

75 Hujus tempore in Æra suprafata DCCLXXXIV. 746
anno imperii Constantini II. Arabum CXXVIII. Moroan II. Thoaba in Hispaniis (regno Abulcatar cum (1) adjutore Zimahel ablato) à cunctis ut vir belliger & genere plenus præficitur, regnans unum per annum (2): sicque eo propria morte perfuncto, Juzif ab omni Senatu Palatii Hispaniæ rector eligitur (3) in Æra DCCLXXXV. 747
anno imperii Constantini III. Arabum CXXIX. completo, vel incipiente XXX. Moroan III. mirificè ut senior & longævus patriæ adclamatur in Regno. Cui non post multos dies diversa rebellia Arabes per Hispaniam (4) molientes, suas sine effectu manentes usque ad inferos animas fuerunt tradentes. Iste descriptionem ad suggestionem (5) residui populi facere imperat: atque jubet (6) ut eos quos ex Christianis vectigalibus per tantas eorum strages gladius jugulaberat, à publico Codice Scrinarii demerent: qui (7) licèt petulando solicitè imperat.

76 Hujus regni in anno VI. in Æra DCCLXXXVIII. 750
(8) Nonis Aprilis die Dominico hora I. II. & ferè III. cunctis Cordubæ Civibus prospicientibus tres soles miro modo lustrantes & quasi pallentes cum falce ignea

(1) Falta *cum* en M. y en Sand. falta todo lo que hay entre las dos Eras de este numero 75. (2) Maz. *præficitur pro uno anno*. Pagi. ann. 747. n. 14. (3) M. añade *Hispaniæ rector eligitur*. (4) Asi M. y Sand. Falta en B. *Arabes per Hispaniam*. (5) Falta en el C. *ad suggestionem*. (6) M. añade *jubet*. (7) M. añade *qui*.

vel smaragdinea præcedente, fuerunt visi (1), eoque ortu fame intolerabili omnes partes (2) Hispaniæ nutu Dei habitatores (3) Angeli ordinati fuerunt vastantes.

77 (4) Per idem tempus Petrus Toletanæ Sedis Diaconus Pulcher apud Hispaniam habebatur melodicus, atque in omnibus scripturis sapientissimus: (*ad*) habitatores in Hispali (5) propter paschas erroneas quæ ab eis sunt celebratæ libellum Patrum atque diversis auctoritatibus (6) pulchrè compositum conscripsit.

750 78 Hujus tempore in Æra DCCLXXXVIII. anno imperii ejus VI. Arabum CXXXIII. Abdella Alascemi I. Moroan, ut diximus, à manu publica insectatus & (7) tumultu gentium exercitus cum thesauris publicis à Palatio fugiens, & Lybiam (8) ob reparationem pugnæ penetrare desiderans, Abdella nil jam pavens, instinctu Seniorum Sedem appetit Regiam. Qui statim post eum Zali patruum dirigens cum præliatorum infinito exercitu Arabum & (9) Persarum hactenùs Solem excolentium, pullataque (10) Dæmonia, Moroan à Civitate in Civitatem, diffugiendo, & nullum receptaculum ob mala quæ fecerat, & mortes diversas quas in Saracenis

(1) Asi M. otros *visentes.* (2) Asi el Maz. B. *patriæ.* Falta en M. (3) B. y otros añaden *suos*, que falta en M. = D. Rodr. pone *angli* en lugar de *Angeli* cap. 17. hist. Arab.

(4) Este num. 77. falta en Sand. y en M. = poneale el C. y el Maz. en Pagi año de 746. num. 9. de quien le tomó B.

(5) C. habitatores *Hispalim.* Maz. *in Hispalim.* (6) Maz. *Auctoribus.* C. *auctoritatibus*, y *recompositum.* (7) Asi M. = y Sand. *insecutus* tumultu. (8) M. *Lybiam abiit.* (9) M. añade *Arabum &* (10) M. *que.*

gesserat (1), reperiendo, Nilum Ægypti fluvium transmeando, eum vehementer insecuntur (2). Sed ubi in locum qui lingua eorum vocatur Ázimun pervenissent (3), se invicem applicant, & (4) tam validè utrique se jaculant, ut binos per dies immisericorditèr cum multorum ex utraque parte occisione se prosternentes, vix in tertio exuperato & interfecto Moroan vaginis gladios remitterent, semetipsos sedantes. (Tunc capita magnatorum ad Abdellam dirigentes, quasi spolia prætiosa, bellatores de prædarum manubiis remunerant) (*) atque cunctos pristinos terminos dignè pacificant (5). Reliqua verò gesta eorum, qualiter pugnando utræque partes conflictæ sunt, vel qualiter Hispaniæ bella sub Principibus Belgi, Thoaba, & Humeya concreta sunt vel per Abulcatar exempta sunt, atque sub principio Iucif, quo ordine æmuli ejus deleti sunt; nonne hæc scripta sunt in libro verborum dierum sæculi, quem Chronicis præteritis ad singula addere procuravimus?

79 Fiunt igitur ab exordio mundi usque in Æram 754
cœptam septingentesimam nonagesimam secundam, anno imperii Constantini X. Abdella Alascemi Amiral-

(1) B. *ingesserat*. (2) M. otros *insequitant*. (3) Falta *pervenissent* en B. y Sand. los quales añaden *nunc* despues de *Azimun*. El C. *Azimumum* se &c. (4) M. añade & (*) Falta en B. ponelo M. y el C. con variedad: M. como en el texto, à excepcion de *prædarum*, que allì se lee *bellatores deprædarunt*, *manubiis remunerant*. El C. dirigentes *suos pulcre fecerunt* bellatores *de prædarum manubia remunerantes*. Sand. dirigentes, *suo spulore* (esto es, *suos pulcre*) *fuerunt* &c. (5) Asi M. los demas *pacificantes*.

muminin IV. Hispaniæ Iuzif Patriciæ VII. Arabum CXXXVI. anni Ṽ. DCCCCLIV. à quibus (1) quatuor si secundùm quosdam Historiographos demere volueris, qui precise ad expletum LVI. Octaviani regni annum (2), annos sæculi Ṽ. CCX. supputando affirmant, & anno præfati Octaviani XLII. Christum natum secundùm historiam Ecclesiasticam Domini Eusebii Cæsariensis Episcopi in lib. 1. Ætate VI. (3) vel nunc secundùm Chronicam Domini Isidori asseverant; quod & utique ita omnes scripturæ denuntiant; detractis ab annis Octaviani LVI. quatuordecim, remanent XLII. in tempore nativitatis Christi: & quia completo V. anno Julio Cæsaris fiunt anni sæculi Ṽ. CLIV. additis XLII. Octaviani fiunt ab Adam usque in (4) nativitatem Christi Ṽ. CLXXXXVI. subtractis quatuor quos superius diximus ab anno sæculi Ṽ. CC. quosdam subtrahere (5), quibus Ṽ. CLXXXXVI. superius memoratis, si addantur anni Incarnationis Domini DCCLIV. qui in Æra DCCLXXXXII. (6) veridicè computantur, reperientur anni sæculi (7) Ṽ. DCCCCL. (8) obitis (9) IV. diminutisque effectis.

80 Sed quia ad tantam liquiditatem anni sæculi

(1) M. *à quibus* B. y Sand. *quos*. (2) Asi M. = B. y Sand. *qui acrivosè* expleto *LVI. Octaviani regno*, annos. (3) M. = B. y Sand. *Æra*. (4) El C. *in* nativitatem: falta *in* en los demas. (5) M. añade *quosdam subtrahere*. (6) Este es el número que expresó al principio de este párrafo. Sand. DCCLXXXXVIII. (798.) B. 799. (7) Falta en B. *anni sæculi*. (8) Asi el C. (5950) los demas 5955. Aquello es lo que corresponde á los 754. añadidos á 5196. (9) M. *Oblitis*.

etiam nec à majoribus computantur, ut uno stylo æqualiter digerantur, vel una prænotatione ab omnibus historiographis æquiparentur, licèt (1) in hac annorum devolutione non multum (2) ab invicem discrepent; (3) idèo & nos secundum plerosque qui Christum in V. CC. annos natum deliberant, hos quatuor annos interpolamus, ne à tantorum virorum (4) semitis, ubi tales tantique nutaverunt viri, longius evagemus: quia in tanta congerie temporum quatuor anni si addantur vel detrahantur, nequaquam toti summæ præjudicare (5) videntur: cum etiam à diversis Chronicorum libris longius anni & tanti gradentur (6) in summa quam (7) diximus, & retrogradentur, quia à toto partem, & à parte totum, aut in principio aut in fine cujuslibet imperii annum cœptum vel consummatum pro uno si (8) illum annumeres, non facilè præjudicaveris: quia ut diximus plerique anno XLII. Octaviani Christum natum confirmant; nonnuli XLI. genitum esse demonstrant: sic enim Sanctissimus Julianus Toletanus Episcopus in libro quem contra Judæos de sex ætatibus sæculi scripsit, dicens: "Octavianus Cæsar reg-
„nat ann. LVI. Hujus XLI. anno secundùm quod
„Tertulianus, Hieronymusque testantur, Christus

(1) M. *licet.* B. *quamlibet.* (2) B. non *satis.* M. non *multum.*
(3) B. *discrepentur.* (4) M. añade *virorum*, y omite *ubi tales, tantique nutaverant viri*, que ponen Sand. y B. (5) Asi M.=B. *nequaquam prædamnare.* (6) C. *& antegradentur.*
(7) M. en lugar de *diximus*, *& retrogradentur* pone *aberretur pluribus annis prædicto numero additis, aut detractis. Nec mirum*, quia &c. (8) M. añade *si.*

„Dei filius de Maria Virgine nascitur." nunquid hic in aliquo præjudicatur, (1) quia (2) secundùm aliquos XLII. secundùm quosdam XLI. annus reperiatur ? Absit. Sed ideò à majoribus inter utrasque editiones quæ nunc renotari longæ sunt, Nativitas Salvatoris nostri in V̄. CC. annis annumeratur, ut & plenitudo temporis per generationes & regna deducta, plenius demonstretur, & perfectum ac decoris (3) plenissimum numerum ab omnibus recolendum dies ille simul cum perfecta annorum V̄. CC. serie apertius etiam (4) parvipendentibus insinuetur. Sic enim condecet ut sancta Nativitas ejus apertius declaretur, nec in diversam plus minusvè congeriem (5) annorum numerus distrahatur. Denique Sanctissimus & valdè in hoc operæpretium (6) doctissimus Julianus sic in libello inquit, quem suprafati sumus: " Etenim si quæramus annos à principio mundi „usque ad Nativitatem Christi secundùm Codices Sep„tuaginta Translatorum, subsequentibus etiam quibus„dam historiis gentium, (7) reperiuntur ab Adam us„que ad Christum anni V̄. CC. & quidquid aliud supe„rest (8) secundùm quosdam historicos, qui annorum „mundi seriem conscripserunt.

(1) C. *præjudicat.* (2) B. *quare.* M. *quia.* (3) B. *decoreitatis.* M. *ac decoris.* (4) B. *&.* El C. *etiam.* En M. falta, con el *parvipendentibus* : y dá *insinuet* en lugar de *insinuetur.*

(5) B. *in diversa... congerie.* (6) B. *operæpretio.* M. y Sand. *operæ pretium.* (7) B. *secundùm Codices, etiam, & subsequendo quasdam historias gentium.* M. y Sand. como en el texto.

(8) El C. *superest.* B. y Sand. *supra est.* Son palabras de San Julian lib. 3. *contra Jud.* donde se lee *superest.*

ILUSTRACIONES

Segun el resultado de los Autores Arabes, y á la mente de estos.

Número 34.

Hujus temporibus.... anno.... Arabum XCII....Rudericus tumultuose Regnum hortante senatu invadit. Regnat anno uno &c.

Primeramente señala aquí Isidoro el año 92 de la Egira en que Don Rodrigo á persuasion del Senado subió al trono. Este año empezó en 28 de Octubre de 710, y concluyó en 17 de Octubre de 711. Veánse las tablas del M. Florez y las del tomo 14 de Masdeu.

Dice Isidoro que esto fué en el 5 año del reynado de Ualid. Este Califa de Asia, segun el Códice Escorialense de Takieldin, ocupó el solio en el mes Scheual de la Egira 86 en que murió su predecesor Aabd el Melek.* Abulfeda en sus Anales que se conservan en el Escorial, añade: que su predecesor murió despues de mediado Scheual, cuyo mes se contó desde 24 de Setiembre al 22 de Octubre de 705. Esto no puede componerse con lo que trasladó Casyri (1) á saber que Aabd el Melek muriese en 14 del mismo mes: conocidamente allí debe haber error de pluma.

* Téngase present[e] la nota de ma[...] que puse en la pag. X.

(1) T. 2. pág. 182.

ó guarismo en el original Arabe, pues el ser despues de mediado el mes no se conforma con el 14: y el ser feria 7 y 14 del mes es opuesto, como ya advierte el mismo Casyri. De todos modos: desde Octubre de 705 á Octubre de 710, van los mismos 5 años que señala el Pacense, por dónde se infiere que donde dice *Ulit sceptra regni quintum per annum retinente*, se debe entender corriente el sexto. Y solo así se compone el año 92 de la Egira con el quinto completo del reynado de Ualid.

Dice Isidoro que Don Rodrigo reynó un año, no tres como se escribe en el Albeldense. Este año no fué completo, porque Vitiza no murió hasta el 711. La era 749 solo tocó con el año 92 de la Egira desde el 25 de Enero en adelante (véase la tabla de Masdeu, tom. 14.), de la qual resulta que Don Rodrigo fué electo despues del 25 de Enero de la Era 749, ó año 711 de J. C. Al primero de Mayo de 711 desembarcó Tharek ó amaneció en la costa de Gibraltar; en Noviembre á diez dias del mes fué muerto Don Rodrigo; así pues, hasta la batalla de Guadalete, será el año no cabal, y como ascendió al solio por muerte de Vitiza, siempre será un año incompleto. El Azdi refiere que Don Rodrigo subió al solio despues de la muerte de Vitiza. En el Cronicon de Sebastiano se lee, que muerto Vitiza fué electo Don Rodrigo.

Nam adgregata copia exercitus adversus Arabes una cum Mauris à Muza missis. *

Por estas palabras distingue Isidoro dos clases de gentes que envió Muza con Tharek á la conquista

el Dhobi en su Prolegomenos dice que tharek conquistò sin permiso de Musa: esto debe entenderse q como Musa le mandò (luego q supo la derrota de Dn Rodrigo) q no pasase adelante, y Tharek no se detubo hasta conquistar à toledo, conquistò contra la mente de Musa: no dice el Dhobi q Musa no le embiase à España.

de España, á saber *Arabes*, que eran los caudillos, y *Mauros* ó Bárbaros, que eran los judaizantes, de quienes he dado noticia en mis anteriores cartas, y en mi libro de Puntos Bíblicos. Seria cosa larga referir aquí toda la historia de estos judaizantes Africanos, con quienes se comunicaban los Judíos de España, cuyo número no intento averiguar, pues para una traicion semejante media docena bastaban. Estos, todos, en el año 93 de la Egira y mes Mojarrem, que se contó desde 18 de Octubre hasta 16 de Noviembre de 711, derrotáron el exército de los Godos en Guadalete. La época se concuerda muy bien con el dia que se señala en el núm. 77. del Albeldense, esto es, *III. idus Novembris*, pero no la Era 752, sobre que despues diremos en su lugar.

id est Tarik Abuzara et ceteris Provinciam creditam incursantibus simulque & plures civitates devastantibus.

Tharek, que por otros nombres es conocido entre los Arabes por *Abu Zeyad*, *Abu Zarad*, *Aben Zeyad*, *Ben Zayad*, *&c.* se halla nombrado en Isidoro *Tarik Abuzara*, esto es, por su nombre y sobrenombre familiar. La coma que media entre la palabra Tarik y la otra Abuzara, es redundante por error de escribientes. El Arzobispo Don Rodrigo, l. 3. cap. 19. dice *Tarif nomine, & cognomine Abienzarcha.*

Qui cum eo æmulanter fraudulenterque ob ambitionem regni advenerant, cecidit. Sicque regnum cum patria male cum æmulorum internecione amisit.

Sobre Abuzara dixe en la primera plana de la Carta V. q[ue] debe ser pag. XXV. en la nota que puse al margen.

Ha dicho que Don Rodrigo fué electo tumultuosamente, y aquí indica Isidoro la rivalidad que reynaba entre los Españoles, que por necesidad y no de voluntad se uniéron (1) haciendo causa comun contra los Arabes, sin embargo de que insistian en su discordia sobre sucesion á la corona. Se han traducido las palabras *qui cum eo æmulanter fraudulenterque ob ambitionem regni advenerant*, por estotras *que habian venido con él simuladamente y con engaño*, pero en rigor dicen: *los que con emulacion y fraude por ambicion del reyno habian venido con él.* Lo mismo venimos á entender, y no es lo mismo: la emulacion estaba entre los mismos Españoles, sobre quien habia de reynar: el fraude en los Judíos, pocos ó muchos, que no lo sabemos. Pero Isidoro aquí manifiesta su espíritu de rivalidad contra los que se retiráron á Asturias, á estos es á quienes comprehende baxo la palabra *æmulanter*, y á estos á quienes acusa de emulacion y fraude contra los hijos de Vitiza. En una palabra, desde aquella derrota los de la España septentrional sentian muy mal de los hijos de Vitiza; y por la contraria los partidarios de Vitiza decian otro tanto de los que estaban por Don Rodrigo. Si Isidoro era del partido de Vitiza, ¿cómo habia de hablar la mas mínima palabra que pudiera ceder en honor de los Reyes de Asturias? Saca-

(1) En el Cronicon de Sebastiano num. 7. se lee *cum omni agmine Gothorum eis præliaturus occurrit*, donde el *omni* denota la union material.

mos en limpio que Sebastiano culpa á los hijos de Vitiza, y especialmente á Oppa, *ob cujus fraudem Gothi perierunt*, y que Isidoro atribuye la pérdida de España á los que se pasáron á Asturias. Los Arabes han vuelto su crédito á unos y otros culpando á los Judíos, sin que por esto se llene de oprobio á la Nacion Española, pues ya dixe que media docena de Judíos bastaban para tener inteligencias en Africa, y observando la discordia y encono de los dos partidos, encajarnos encima toda la chusma que sobrevino.

Mas aun se descubre, que aquella palabra *tumultuose* de Isidoro es invectiva contra los Asturianos; porque despues de vencidos todos por los Arabes, aquellos que seguian el partido de Don Rodrigo no querrian vivir sujetos á los hijos de Vitiza, y se retirarian ácia Asturias, como se lee en el Cronicon de Sebastiano, por no exponerse á la venganza de Tudemiro y sus hermanos, donde al fin nombráron por su Rey á Don Pelayo. Lo que observo es, que sobre la pérdida de España los unos culpáron á los otros, y los otros á estotros: los testigos apasionados y acalorados no hacen fe: los desinteresados son los Arabes, y á estos creeré siempre mejor en el particular.

Las infamatorias de Don Rodrigo, Conde Don Julian y Caba pudiéron tener su orígen en esta rivalidad, pues andando tiempos los mismos Christianos que estuviéron ántes por los hijos de Vitiza, darian algun pié á los Arabes para inventar tales patrañas. ¿Quién creerá que por un agravio particular habia de haber tan mal christiano como suponen al Conde y á Oppa,

que habia de solicitar perder toda una nacion, todo un reyno, y lo que es mas toda la religion?

Obsérvese que semejante fábula no se oyó hasta que se fuéron extendiendo los dominios de los Reyes de Asturias, é internándose estos ácia los paises meridionales de España: hasta que el Cid tomó á Valencia que habia estado por Tudemiro hijo de Vitiza; hasta que Don Alonso tomó á Toledo, y hasta que pasáron los Christianos ácia el reyno de Murcia, llevando ácia aquella parte sus conquistas. Así pues, esta y otras fábulas se comunicáron á los escritores de Asturias por estos tiempos, con motivo del trato con los Arabes, y con la leccion de sus historias fabulosas (1).

De todos modos, aun despues de vencidos los Christianos por los Arabes, se estaban los mismos Christianos haciendo guerra unos á otros sobre quien habia de ser Rey, y llevar este título, pues confiesa el hecho nuestro Isidoro en el núm. 36 donde dice = *dum per supranominatos missos Hispania vastaretur & nimium non solum hostili, verum etiam intestino furore confligeretur*, y lo acreditan aquel texto del Albeldense *Oppa episcopus capitur*, y otros.

peragente Ulit anno VI.

Esto se verifica, porque desde Octubre de 705 en que empezó el reynado de Ualid hasta Octubre de 711, van los mismos seis años.

(1) Esto se demonstrará en discurso separado, donde se dirá de donde tomó el Silense la del Conde Don Julian.

Núm. 36.

Hujus temporibus in Æra DCCXLIX. anno imperii ejus quarto Arabum XCII. Ulit V. dum per supranominatos missos Hispania vastaretur.

Vuelve á hacer mencion en este parage de la venida de Tharek á España, de la qual va hablando, y no de la de Muza.

> *Et nimium non solum hostili, verum etiam intestino furore confligeretur.*

Tan ciegos estaban, y poseidos de espíritu de rivalidad los Españoles, que jamas dexáron de hacerse guerra unos á otros, aun viéndose con los alfanges de los Arabes al cuello. ¡Qué tales no serian aquellos disturbios! ¡Qué ocasion tan favorable para los Judíos, que serian ó no serian tolerados en España! No es, pues, extraño que se aprovechasen de la coyuntura, y que avisasen á los Africanos de lo que sucedia por acá, convidándoles con su conquista, y favor tal qual pudiese ser.

> *Muza & ipse ut miserrimam adiens gentem per Gaditanum fretum columnas Herculis pertendentes et quasi fumi indicio portus aditus demonstrantes vel claves in manu transitum Hispaniæ peragentes, vel reserantes iam olim male direptam & omninò impie adgressam perditans penetrat.*

Parece á primera vista que Isidoro señala la época del 92 de los Arabes, ó era 749, como si en este año hubiese pasado Muza á España; pero si se lee con cuidado, se concerá que no fué su intencion con-

traerla á aquel año, por aquellas palabras *jam olim male direptam*, *&c.* con que significa, va hablando de cosa que sucedió despues. En efecto las historias Arabes contextan en que el arribo de Muza fué y su desembarco en el mes Ramadhan del 93, y así tambien lo escribió Casyri (1). Este mes se contó desde el 10 de Junio al 9 de Julio del 712. Por lo mismo Isidoro desde que nombra á Muza se debe entender habla intencionalmente del 712. En esto imitó á los Arabes con quienes ya trataba, y contó la cosa con la confusion y falta de individualidad que les es genial.

Atque Toletum urbem Regiam usque inrumpendo adjacentes Regiones pace fraudifica male diverberans

En estas pocas palabras incluye las conquistas de Sevilla, Ecija, Merida, el Tzogur, y las que hizo Aabd el Aaziz en la Andalucía oriental y reyno de Valencia. De modo que luego que Muza llegó á Toledo, formó su plan; y para no dexar enemigos poderosos á la espalda, dispuso que su hijo emprendiese la conquista de la costa oriental de Andalucía, y que Tharek sujetase la Mancha y Alcarria; pero nuestro Isidoro todo lo compendió en tal conformidad que parece haber querido imitar la concision de los Arabes.

nonnullos seniores viros qui ut cumque remanserant (2) *per Oppam filium Egicæ Regis à Toleto*

(1) Casyri t. 2. p. 321. Azdi. (2) Acaso *propter Oppam* estaria en abreviatura.

fugam arripientem gladio patibuli jugulat, & per ejus occasionem cunctos ense detruncat.

No se debe presumir que este Oppa es el mismo que nombra el Albendense. Este era hijo de Egica: el otro de Vitiza. Los Arabes tenian grande encono con Egica; y segun su costumbre que estendia sus venganzas á toda la parentela, igualmente le tenian con sus hijos y con Oppa como tal, pues dice el Azdi que la causa de determinar Muza la guerra de España fué,* que Egica envió á (un tal) Alfonso contra los Arabes. Este mismo Rey habia perseguido á los Judíos, y por todo unos y otros estaban resentidos y deseosos de venganza, la que consiguiéron quando Don Rodrigo y los hijos de Vitiza se abrasaban en guerra civil y furor intestino. Como Oppa se ausentó de Toledo, no pudiendo haberle Muza, y vengar en él su encono, y como dixe en otra parte, cabilando si este, ó Sinderedo, se habrian llevado las mayores riquezas y reliquias preciosas consigo, descargó su ira sobre la Nobleza y Senadores &c. Esto sucedia despues que entró en Toledo por el año 94 de la Egira, aunque Isidoro no lo especifique.

* Vease en la pag quanto anoté al margen.

Sicque non solum ulteriorem Hispaniam sed etiam citeriorem usque ultra Cæsaraugustam....gladio fame & captivitate depopulatur.

Es cierto que concuerda este pasage de Isidoro con lo que dixo el Azdi, y trasladé en mi Carta IX. pero nótese como aunque empezó el párrafo con la Egira 92, se ha apartado de la cronología, quiero decir, no se paró á distinguir el por menor de las épocas,

pues la toma de Zaragoza y Ciudades inmediatas por Muza, sucedió en el 94 de la Egira : esto es, en el 713 de Jesu-Christo.

Civitates decoras igne concremando præcipitat. Seniores & Potentes sæculi cruci adiudicat : juvenes atque lactentes pugionibus trucidat....Sed ubi impetrata pace territi metu recalcitrant ad montana tempti iterum effugientes, fame & diversa morte periclitantur &c.

Por estas palabras se nos insinúa la segunda retirada de los Españoles Aragoneses á las montañas. Esto bastaba para convencer que en Asturias se aumentó la poblacion en tanto grado que, como dicen los Arabes y repetí en mis cartas, parecian *hormigueros y nublados de langosta.* Aquí tácitamente y con estudio confiesa Isidoro el Reynado de Asturias, (1) cotejando con lo que se lee en el Cronicon de Sebastiano: *maxima vero pars in hanc patriam Asturiensium intraverunt sibique Pelagium.... Principem elegerunt.* Como Isidoro nos dice que esto sucedió en aquel tiempo en que Tharek y Muza estaban personalmente haciendo la guerra á los Españoles, no tiene lugar el que Don Pelayo reynase despues de Athanaildo por la retirada, muerte, ó ausencia de este con los suyos, y ménos el que empezase á reynar Don Pelayo en 755.

Número 38.

Nam in Æra DCCL. anno imperii ejus VI. Arabum XCIV.

(1) Por esto dixe ántes que el primer pié del silogismo de Masdeu merece un *distingo.*

Muza expletis quindecim mensibus á Principis jussu præmonitus, &c.

Aquí nos fixa Isidoro el año en que Muza salió de España para Damasco. Pero me persuado estan errados los guarismos por incuria de escribientes, porque la Era 750 corresponde al año 712 no al 713, por lo que colijo debia estar escrito en el original Era DCCLI. y que los copiantes omitiéron la unidad. Esto es evidente, porque habiendo cumplido quince meses de residencia en España, y habiendo sido su llegada á este Reyno y su costa en Junio de 712, los quince meses se concluyen en Setiembre de 713.

Otra cosa infiero, y es que Isidoro señala el año 94 de la Egira, y el Azdi el primero de Mojarrem del 95, esto es el primer dia del año, por cuya combinacion alcanzo que terminando el año 94 en 24 de Setiembre de 713. Muza se embarcó en aquel dia por la noche, segun costumbre de los Arabes que cuentan por noches, y dió la vela al dia siguiente que era el primero del año 95. De este modo quedan concordados el Azdi y el Pacense.

Asimismo en las palabras *anno imperii ejus VI.* son relativas al Reynado de Ualid: está tambien errado el guarismo.

> *......nomine Theudimer qui in Hispaniæ partibus non modicas Arabum intulerat neces, & diu exagitatis, pacem cum eis fœderat habendam.*

Tudemiro era hijo de Vitiza segun dixe ántes: concertó sus paces con Aabdel Aaziz en el mes Ragheb del 94 de la Egira, esto es, en Abril del 713, quan-

do aun los Asturianos no habian hecho eleccion de Rey. Casyri (1) dice fué en 4 del mes, tomándolo, segun dice, del Dhobi, pero mi exemplar de este Autor, donde pudiera haber descuido de copiante, no señala el dia, como tampoco el Azdi. Véase mi Carta VI.

Ad Hispaniam remeat gaudibundus.

En las Historias Arabes que he visto no se hace mencion de Tudemiro despues del año 95. Congeturo que emprendió su viage á Oriente así que fué decapitado Aabdel Aaziz, para que el Califa, á quien Isidoro llama Almiralmuminin, aprobase sus tratados, así por la experiencia de lo que le habian incomodado Jabib y los Judaizantes que se habian establecido en Malaga y otros Puertos de Andalucía, como para precaver que los Gobernadores Arabes succesivos rehusasen pasar por aquellos capítulos que habia tratado con Aabdel-Aaziz. Tambien pudo estimularle el establecimiento de los Reyes de Asturias, y eleccion de Don Pelayo. Lo cierto es que quando escribia esto Isidoro, aquellos tratados se observaban de tal modo que los Gobernadores succesivos no se atreviéron á quebrantarlos.

En Malaga y Granada segun el Arzobispo, lib. 3. cap. 24.

Número 39.

Sed post modicum Alhoazam Rex Hispaniam adgrediens, nescio quo furore arreptus, non modicas injurias in eum attulit &c.

Por este pasage resulta que Tudemiro murió poco ántes de que viniese á España el Gobernador Arabe

(1) T. 2. p. 106. col. 1.

Jasam Ben Dharar, de quien hablaremos despues en el núm. 67.

Quo audito exercitus qui cum Duce Belgi advenerant, &c.

Este Belgi, cuyo nombre en unos manuscritos Arabes se escribe *Balegh* y en otros *Felgh*, entró en España en el tiempo en que los Mahometanos sus moradores se hallaban en los mayores disturbios, segun dixe en mi carta 22, ácia el 123 ó 124 de la Egira. Por lo mismo su residencia en España ó su arribo fué anterior á Jasam Ben Dharar Abu el Jethar, por donde está visto que Isidoro en este pasage no habla de la venida de Belgi, sino de las tropas que este habia traido consigo; así pues esta expresion no conduce para fixar la cronología del principio del reynado de Athanaildo.

Núm. 40.

Ulit vitæ terminum dando è sæculo migrat.

La muerte de Ualid, segun Takieldin, (que ya dixe es el códice Escorialense, núm. 1708.) sucedió en el mes Ghemadi 2 del año 96 de la Egira, que empezó en 10 de Febrero, y terminó en 10 de Marzo de 715. Lo mismo se lee en el tratado anónimo, que á continuacion se halla en el mismo códice, y tambien el mismo mes y año en los Anales de Abulfeda, segun el exemplar del Escorial, hallando tambien Casyri la misma época (1). Una reflexion ocurre aquí acerca del viage de Musa, que habiéndose embarcado para Da-

(1) Casyri, t. 2. Bibl. pag. 183.

masco, llegó allá quando el Califa estaba para morir, y parece que tardó seis meses en el viage, cuya especie conduce para demonstrar la imposibilidad del fingido viage del Conde Don Julian á el Africa, y de allí á Damasco, su despacho, regreso al Africa, é ingreso en España con Tharek en solo el término de tres meses que reynó Don Rodrigo ántes de la irrupcion de los Arabes.

Núm. 41.

Ulit mortuo Zuleman sanguine frater honorificè secundum expositum fratris succedit in regno. Regnat annis tribus.

Segun el mismo Takieldin, solo fué Califa Soliman hasta el 10 del mes Shafar de la Egira 99, y reynó dos años y ocho meses Arabes. Lo mismo resulta de los demas que cité arriba, á excepcion del Autor que tuvo presente Casyri, el qual indica el año, mas no señala el mes: así pues los tres años que expresa aquí el Pacense son dos y medio de los nuestros y pocos dias mas, los que van desde Marzo de 715 á 22 de Setiembre de 717. Véase ahora como en algunos lugares el Pacense no fixa absolutamente las épocas con aquel rigor que necesitamos, si se han de fixar absolutamente los hechos.

Núm. 42.

Per idem tempus..... anno..... Arabum XCVII. Abdallaziz omnem Hispaniam per tres annos sub censuario jugo pacificans, &c.

Parece que Isidoro tomó las lecciones de los Arabes para escribir su cronicon, porque á imitacion de estos, vuelve á los sucesos anteriores despues de haber escrito los posteriores: esto es preciso prevenirlo, porque habiendo tratado de Tudemiro y de Athanaildo, que fué muy posterior á Soliman, despues de haber expresado el Califato de Soliman que terminó en 99 de la Egira, vuelve atrás para dar razon del gobierno de Aabd el Aaziz, que empezó en 25 de Setiembre de 713 de J. C. esto es, el primer dia del año Arabe 95, y concluyó en último mes del año 97.

El 97 de la Egira que aquí se señala, acabó en 23 de Agosto de 716, y contando por años Arabes este gobierno, duró todo el año de 95, todo el 96, y hasta el último mes del 97, á saber, tres años Arabes incompletos, no tres años de los nuestros; pues si para complemento de los tres años Arabes faltaba un mes, siendo nuestro año mayor que el Arabe, en buena cuenta serian dos años y diez meses; y he aquí un desengaño que hace ver la necesidad de los escritos Arabes para entender bien nuestros cronicones.

Casyri halló (1) que la muerte de Aabd el Aaziz habia sido executada á últimos del 98 de la Egira, y así se lee en el texto Arabe (2); pero es error del autor Arabe, ó del copiante Mahometano, nacido de que su cabeza se llevó á Oriente en el año 98 segun el Azdi, y con cuyo motivo se trocó la especie: el Azdi lo refie-

(1) Tom. 2. pag. 324. col. 2.

(2) Allí en el texto Arabe, pág. 325. lin. 4.

re por autoridad de Aabd el Rajman, á saber la decapitacion en el 97, y la translacion de su cabeza en el 98, lo qual tambien dice el Dhobi por autoridad del mismo Aabd el Rajman, como los dos autores lo tomáron de una misma fuente, parece no queda duda en que el Rey de Córdoba lo escribió así; fuera de que si hubiese sido decapitado Aabd el Aaziz á últimos del 98, hubiera durado su gobierno quatro años incompletos Arabes; pero así Isidoro, como el mismo Casyri (1) le dan no mas que tres, luego fué error escribir últimos del 98. Prevengo que el texto latino de Casyri no dice á últimos del 98; pero lo dice el texto Arabe. Véase mi carta 15.

Cum Hispali divitiis et honorum fascibus.

En efecto, aunque el Pacense dexa dicho al fin del núm. 36 que los Arabes pusiéron su trono en Córdoba, no se ha de entender haber sido esto en dias de la residencia de Musa en España, el qual ni aun hay el mas mínimo asomo de que pusiese los piés en esta Ciudad, donde envió por Prefecto á su hijo Meruan; y él se fué á Toledo, y á la conquista de Zaragoza en persona. Aabd el Aaziz tampoco residió en Córdoba, sino en Sevilla en una Iglesia, ó en las accesorias de una Iglesia, que despues andando el tiempo debió destinarse á los Judíos, pues los Arabes la denominan *Iglesia Rabina*, sin duda, porque quando estos escritores escribian ya estaba en este uso. Como Aabd el Rajman no quiso pasar por la capitulacion de Tudemiro, y entrando co-

(1) T. 2. p. 325.

se entendían tambien los montes de Asturias y reyno de Leon y así se nombra en la escritura de Severino y Ariulfo Esp. Sagr. tom 37. apend. 9. pag. 321. q dice Foris Pirineos montes in Castella:

esto es fuera de los montes de Asturias los Pirineos lleban à Portugal y los Arabes nunca los llamaron sinò Birna. Hay muchos casos en los diplomas y escrituras, q es manifiesto

paña estaban poderosas y libres, el mismo hecho de solicitar Aabd el Aaziz el auxîlio de Pelayo para sublevarse contra el Califa.

El efecto de estos conciertos se observa quando *Jabib* invadió á Galicia, en cuya ocasion Pelayo dispuso la llamada por Zaragoza con el fin de obligar al Árabe á que abandonase la Galicia por acudir al socorro de Mogaith y de Zaragoza. Nada de esto puede componerse con el principio de haber tomado Pelayo las armas quando reynaba Jusef en Córdoba. Jabib invadió la Galicia en dias de Aabd el Aaziz al año de salir Musa de España: Jusef gobernó lo ménos 30 años despues, con que la expresion del Albeldense va fuera de cómputo, y por lo mismo repito ha de decir *regnante Jabib.* (a)

(a) ò regnante Jusef Jabib, porque Jabib es renombre que significa el amado, el querido: su nombre era Jusef.

De todos modos resulta del texto último que todos los años daban los Cristianos sobre los moros por órden de Pelayo, que este tenia muchas gentes en sus exércitos, y por lo mismo no fuéron tan pocos los Españoles en el suceso de Covadonga, cuyo hecho cierto debe estar mal entendido con motivo de la fábula introducida por el autor del Cronicon de Sebastiano. En el Albeldense no se hace mencion de tal cueva, ni de que el exército de Pelayo constase solo de 700 á 1000 hombres. Lo que resulta es que Pelayo ganó la batalla, y por lo mismo soy con V. Señor Masdeu, en que la cueva sirvió para tener allí gente emboscada que diese de repente sobre los Árabes. No me opongo al terremoto de que hablan los Árabes, como cosa que en lo natural pudo suceder,

mo conquistador en España, y enemigo de los Califas de Damasco, desde este tiempo ó época todas las cosas mudáron de semblante, puede tomarse idea del estado á que fuéron reducidos los Christianos sujetos á los Arabes por el quinquenio de paz y seguridad dada á los mismos Christianos en 3 de Safar del 142 de la Egira, que trasladó Casyri del verdadero Rhasis, cuya autoridad halló en la pluma de Ebn Alkatib que casualmente conservó por via de cita este pasage (1), en el qual despreciados y anulados por el mismo hecho los capítulos concedidos á Tudemiro, se imponen nuevas y exhorbitantes contribuciones á los Christianos. Así pues desde el 4 de Junio de 759 se evidencia que faltó la seguridad de las iglesias, y todo quedó á arbitrio del vencedor; por lo qual no es extraño que quando escribia Aabd el Rajman aquella Iglesia (que seria de Christianos en dias de Aabd el Aaziz) hubiese pasado á poder de los Judíos, y que por esta razon la denominasen aquellos escritores *Iglesia Rabínica.*

Cum Regina Hispaniæ in conjugio copulata.

Sobre este particular ya he dicho lo suficiente en mis cartas, y tengo por ocioso repetirlo aquí, puesto que Isidoro y los Arabes proceden acordes acerca de este particular.

Consilio Ajub occiditur.

Este Ayub es el que despues quedó por Gobernador. No se debió hallar en Sevilla á la muerte de Aabd el Aaziz, pues andaba con el exército de Jabib, segun

(1) Casyri, Bibl. t. 2, pag. 104. col. 1.

expresé en mi carta 10, y en los restantes dias del mismo año 97 aun hizo otras expediciones contra los Christianos en Aragon. El caso se dispuso por estos principios: Aabd el Aaziz tuvo maña para desterrar de España á Jabib su compañero en el Gobierno, y enemigo: éste acudió al Califa de Damasco, y obtuvo la sentencia de muerte contra Aabd el Aaziz, la qual para su cumplimiento comisionaba al mismo Jabib, á Zeyad, y otros; uno de los quales era Ayub: arregláron estos su plan, y al fin Zeyad fué el executor de acuerdo con Ayub y los demas. No pude averiguar el dia en que se cumplió el decreto del Califa, solo pude hallar la expresion de haber sido acabando ya el año 97 de la Egira, por lo que precisamente fué en el último mes del año Arabe, que se contó desde 25 de Julio al 23 de Agosto de 716, y á esta misma época en mi concepto se debe contraer el principio del reynado de Don Pelayo.

... atque eo Hispaniam retinente, mense impleto, Alahor in Regno Hesperiæ per principalia jussa succedit.

Ayub mandó en España por muerte de Aabd el Aaziz, dice aquí Isidoro; pero la intencion del Califa fué que los Arabes Españoles nombrasen Gobernador interino, estos nombráron á Ayub General del exército; pero como segun el ánimo del Califa era Ayub interino, el mismo Califa al mes dió el título á Aljor, y así se ha de entender el texto del Pacense. Como Aljor no vino á España hasta el 99, resulta que Ayub estuvo mandando en este reyno todo el año 98 sin ser

legítimo Gobernador, y esto fué lo que quiso decir el Ajmed de Casyri, donde se lee (1) *ut universa Hispania per unius fere anni spacium Præfecto caruerit.* No porque no hubiese quien mandase, no porque Ayub dexase de gobernar, sino porque los Arabes son tan escrupulosos en esto, que quisiéron significar, que Ayub gobernaba sin ser Gobernador ya, esto es, que habia terminado su tiempo en el mismo instante en que Aljor fué electo por el Califa; pero tambien que este nuevo Gobernador tardó un año en tomar posesion de su gobierno, y así calculó Ajmed que la España estuvo sin legítimo Gobernador quasi un año. Es verdad que en Isidoro se lee *succedit*, donde parece ser resulta que al mes vino Aljor; mas no se ha de entender materialmente: sucedió, sí, es verdad, al mes; pero fué en quanto fué electo, mas no en quanto á su posesion. Véase mi carta 15.

Consilio Egilonis Reginæ conjugis quondam Ruderici Regis, quam sibi sociaverat, jugum Arabicum à sua cervice conaretur avertere, et regnum invasum Hiberiæ sibimet retemptare.

Los Arabes dicen que Aabd el Aaziz se hizo Christiano; posible es que Egila le reduxese y aconsejase con el fin de sacudir el yugo de los Arabes; pero este punto es delicado, y necesita mas pruebas: en mis cartas siguiendo las narrativas Arabes le he supuesto Christiano, porque á lo ménos pasó plaza de tal; resta averiguar si fué ficcion de Jabib, Ayub, y sus

(1) Tom. 2. pag. 324. col. 2.

compañeros que pudiéron extender esta voz para tener motivo de indisponerle con el Califa, y vengarse, ó si verdaderamente hecho ya christiano, como tal sufrió la muerte; ya advertirá mi lector que esto último seria suponerle mártir; porque si en efecto él y su muger hubiesen sido llevados del zelo de la religion, y por esta causa su muerte, mereceria la palma. Como Isidoro nos le pinta luxurioso, violador de las hijas de los Reyes, y demas Príncipes Christianos Españoles que residian en pais de Mahometanos, *filias Regum ac Principum pellicatas et imprudenter distractas æstuaret*, no se compadece esto con el christianismo, ni con el zelo que se requiere para aspirar heroycamente á restaurar la Iglesia Christiana. Lo mas natural que aparece es, que Egila le reduxese al christianismo, y casase con él, llevada del deseo de restaurar la religion, y recuperar la corona: Egila hizo quanto estuvo de su parte: Aabd el Aaziz llevaba el nombre de Christiano, y segun Isidoro las obras de Mahometano. El Arabe aspiró á ser absoluto, y sacudir el yugo de los Califas solo por deseo de reynar; á Egila movia la esperanza de que su marido se radicaria en la fe christiana, mejoraria de costumbres, y por este medio se abriria la puerta para que volviese á dominar en España el catolicismo; pero quien merece los mayores elogios es Egila, y el christianismo de su marido siempre le miraré con indiferencia.

De todos modos observo que Isidoro tuvo gran cuidado en callar los conciertos de Egila ó Aabd el Aaziz con Don Pelayo, y quanto concierne á las Asturias.

Núm. 43.

Hujus tempore Alahor per Hispaniam, &c.

No debe confundirse el que lee á Isidoro, creyendo que esta narrativa se contrae precisamente al año 98 de la Egira que dexa señalado pocas líneas mas arriba; *Hujus tempore*, dice, esto es: *en tiempo de Soliman*, pues he dicho que Aljor no llegó á España, ni tomó posesion hasta el año 99. En el segundo mes del mismo 99 murió el Califa Soliman, por lo que solo coinlidiéron, este en el Califato, y Aljor en posesion de su gobierno el breve espacio de quarenta dias: así pues la narrativa *penè per tres annos Galliam Narbonensem petit* se ha de entender despues de muerto Soliman. Qualquiera conocerá que Isidoro se separó, ya de intento con el objeto de obscurecer su relacion, de modo que no toque en la batalla de Covadonga, y expedicion de Asturias que disfrazó y envolvió con la de Francia, ó de los Francos de la Narbonense. Sin embargo, para no callar del todo los sucesos de Asturias estudiadamente, dixo: *Hispaniam ulteriorem.... componens ad Hiberiam citeriorem, &c.* Extraño modo de escribir con anfibologías, que ni niegan, ni conceden, ni dicen.

Regnans annos suprascriptos.

Qualquiera que lea esto juzgará que Aljor estuvo en posesion del gobierno tres años; pero se ha de entender que son años Arabes é incompletos. He dicho que su eleccion fué en el 98 de la Egira, su arribo y posesion en el 99, y su deposicion ácia el 100, segun la expresion de Isidoro; por lo mismo los tres años se

deben entender desde su eleccion. Como Casyri dice que Aljor gobernó solo un año y siete meses (1), allí se debe entender desde que tomó posesion. Por el cómputo infiero, que Alsamaj su sucesor se alzó contra Aljor en el sexto ó septimo mes del año 100 de la Egira, ácia principios del 719 de J. C., habiendo venido el título del Gobernador de Africa á favor de Alsamaj en 101, por lo qual el Azdi cuenta su gobierno desde el 101 de la Egira.

Número 44.

Alahor iam dictus disponendo in Hispania, ordo Sarracenorum obseditans &c.

In Hispania vero Alahor jam dictus Patriciam Cordobam obseditans Sarracenorum disponendo regnum retemptat, atque res ablatas pacificas Christianis ob vectigalia thesauris publicis inferenda instaurat. Mauris dudum Hispanias commeantibus pœnas pro thesauris absconsis irrogat.

Dos clases de gentes vuelve á manifestar aquí Isidoro, Sarracenos ó Arabes, y Mauros ó Bárbaros: los unos eran los Orientales y Mahometanos, y los otros los Africanos, de los quales los mas eran judaizantes. De unas y otras disponia Aljor en los años de su gobierno por los años 718; y así se ve, que arriba quando dice Isidoro *pene per tres annos Galliam Narbonensem petit*, tampoco se ha de entender materialmente: despues de la palabra *annos* me parece deberia haber punto, pues este pasage sin duda está viciado por copiantes: primero, porque Aljor no disfrutó tres años de gobierno, contados desde que tomó posesion: se-

(1) Casyri, tom. 2. Bibl. pag. 325.

gundo, porque aun quando los hubiese disfrutado, no podia hallarse á un mismo tiempo en Córdoba y en la Narbonense. Estas obscuridades del texto de Isidoro nacen de dos principios: primero, de la incuria de los copiantes que copiáron mal: segundo, de haberse propuesto Isidoro no hacer la mas mínima mencion de cosa que tuviese aun ilusion con las Asturias. Véase como ni el nombre de Galicia ó Asturias se encuentra en todo su escrito.

Núm. 45.

.... *à plerisque non nisi tempore Zamæ successoris hoc apparuisse convincitur.*

Aquí habla Isidoro de Alsamaj, sucesor de Aljor, que como dixe fué un sublevado que se hizo Gobernador; era hijo de *Melek el Julani* ó *Julan*. Como Aljor castigó á los Sarracenos y Judaizantes por las estafas que habian hecho, y reintegró á los Christianos, este descontento, y la pérdida de Covadonga, fuéron la causa de que unos y otros se agregasen al partido de Alsamaj. Electo éste, solicitó (seria á fuerza de dinero) la aprobacion (del Gobernador de Africa occidental), y en efecto la obtuvo en 101 de la Egira. ¡Con que cuidado calla Isidoro todo lo relativo á Alsamaj y las Asturias.



Núm. 48.

Tunc in occidentis partibus multa illi proveniunt prospera atque per ducem Zama nomine, &c.

Aquí no habla ya Isidoro de Alsamaj determinadamente, aunque sí de lo ocurrido en su gobierno:

habla de Yezid, que por medio de *Zama* tomó nota de todas las ciudades tributarias, calculando los tributos, &c. Esto no lo hizo Alsamaj por sí, sino por el Capitan *Zama* ó *Salmah* que es lo mismo. Este pasage precisamente está viciado por copiantes: hay mucha obscuridad aquí; porque se envuelven las cosas de Francia con las de España. Los pueblos de Francia, que ántes habian sido sujetos á los Godos Reyes de España, ántes de Alsamaj no estaban sujetos á los Arabes, sino á Eudon ó á Martel, que rechazáron á los mismos Arabes en su primera invasion.

tres minus paululum annos in Hispania ducatum habentem.

En este pasage me fundo para decir que está viciado este texto, y que entre las palabras *Zama nomine* y *tres minus* falta algo, pues Casyri halló que Alsamaj mandó dos años y siete meses: contando desde que le vino el título de Africa á Alsamaj, la cuenta de Isidoro es mas exâcta; y aquí pudieran muy bien estas palabras tener conexîon con Alsamaj si se hubiese omitido algo; mas mirado con reflexîon, los mismos tres años ménos algunos meses mandaria el exército *Zama* ó *Salmah* (Teniente ó General de Alsamaj), muerto en Tolosa como vamos á ver.

Postremo Narbonensem Galliam suam facit.

No fué Alsamaj el que en persona conquistó la Galia Narbonense, sino *Salmah*, á quien aquí Isidoro llama *Zama*, y el continuador del Biclarense (1)

(1) Núm. 51.

primero llama *Mazlema*, y despues *Zema*.

gentemque Francorum frequentibus bellis stimulat,

Aquí confiesa Isidoro no una sino muchas batallas, componiéndose bien que *Aabd el Rajman* pasase en una ocasion el Garonne ó Garumna, en otra mandase el mismo *Alsamaj*, que se sabe fué herido en uno de los choques ácia Tolosa, y que *Zema* (ó sea Selma ó Mazlema) fuese muerto en la gran batalla de Tolosa: en tal disposicion todas las expresiones de los escritores mas antiguos que parecen opuestas, se concuerdan por estas palabras de Isidoro, que nos descubren varios encuentros y batallas.

jam dictus dux Tolosam usque præliando pervenit.

Esto es, *Zama*, ó *Zema*, ó *Mazlema*, que escrito en Arabe se debe pronunciar *Salamah* (ó Salamat si se pone la puntacion á la última). Este es el *dictus dux* de Isidoro confrontado con el continuador del Biclarense. En Arabe este nombre solo contiene quatro letras, que son: sin puntuar la última *Slmh*, y si se puntúa la última *Slmt*. Para leer estas quatro letras que no tienen alguna vocal, es preciso valerse de los acentos, que suplidos mentalmente, dan las vocales. La vocal correspondiente á estas letras es la *fatja* que vale *a*, ó *e*; y he aquí porque Isidoro escribe Zama, y el continuador del Biclarense Zema. Mas: por vicio se escribe *Zama*, y no *Salmah*; *Zema*, y no *Selmah*: que debe haber *l* ya se infiere, pues el continuador del Biclarense por escribir *Selma* escribió tambien *Mazlema*: todo esto pende de la diversa fuerza de las letras que padeciéron en la

reduccion de idioma á idioma; y así vemos que Isidoro por escribir *Aanbasat* escribe *Ambiza*: *Izit* por *Yezid*: *Abderraman* por *Aabd el Rajman*: *Abdallaziz* por *Aabd el Aaziz*: *Alboozzan* por *Aljasam*: *Abulchatar* por *Abu el Jethar*: *Alabor* por *Aljor*: *Zama* por *Alsamaj*, y tambien por *Salamat*: *Antuman* y *Autuman* por *Aatzman*: *Albaytam* por *el Jaitem*: *Mammet* por *Mohamed*: *Aucupa* por *Aakabat*: *Belgi* por *Balegh*: *Hemeli* por *Amiet*: *Humeya* por *Amiet*; y he aquí en el mismo Isidoro escrita la voz *Amiet* de dos modos diversos, así como sucede en el Biclarense con la otra *Salamah*. En el mismo Isidoro *Zumahel* por *Zamil*: *Toaba* por *Tzuabat*, &c. El nombre *el Jasam* se halla en el mismo Pacense escrito de dos maneras tambien, en una *Alboozzam*, y en otra *Albozan*. ¿Quién no juzgará que son dos sugetos distintos? Pero esto es poner puertas al campo: baste decir que Isidoro por *Zama* ya entiende á *Alsamaj* ya á *Salamah*, apareciendo hablar de una persona quando habla de dos.

He escrito Salamat en mis cartas, porque en algunos manuscritos se halla con puntos la última de las letras *Slmh*, y entónces vale *t*: en otros se halla sin tales puntos y vale *h*.

> *ubi dum apud Tolosam utriusque exercitus acies gravi dimicatione confligunt, Zama ducem exercitus Sarracenorum cum parte multitudinis congregatæ occidunt.*

No habla aquí Isidoro de la muerte de *Alsamaj*, sino de la de *Salamah*.

Se ha de entender que segun conoció el M. Flo-

[redacted]

rez (1) Isidoro *disfrutó* el escrito del continuador del Biclarense, *usando muchas veces aun lo material de las voces*. Este escribe (2) *Galliam quoque Narbonensem per Ducem exercitus Mazlema* (a) *nomine suam facit.* Ha bien: el Capitan que conquistó la Narbonense era llamado *Mazlema*, y á este mismo pocas líneas mas abaxo se le llama allí *Zema.* = *Zema Ducem exercitus Sarracenorum cum parte exercitus sui occidunt.* El escribirse en una parte *Mazlema*, y en otra *Zema*, es descuido de escribientes; pues está clarísimo que el continuador habla allí de uno solo, de una misma persona *jam dictus Dux*, dice, *exercitus Tolosam usque pervenit*, cuyas palabras copió Isidoro así: *jam dictus Dux Tolosam usque præliando pervenit*, donde solo adicionó la palabra *præliando.* Con que Isidoro habla de aquel Mazlema, á quien despues se llama *Zema* en el continuador, convirtiendo el nombre *Zema* en *Zama*, que se confunde á primera vista con *Alsamaj.*

Prueba de esto es: que Alsamaj no fué muerto en la batalla de Tolosa, pues dice el Dhobi *fué muerto en la batalla de los Rum en Andalucía en 8 de Zi el jaghet del* 103. Lo mismo dice el Azdi, y Mohamed Abu Aabdallah añade que esto fué no léjos de Leon. Véase mi carta 16. Los *Rum* no son los Franceses, ni Andalucía (llaman los Arabes así á España) está en Francia: luego Isidoro no habla aquí de la muerte de Alsamaj, que tanto cuidado puso en disfrazar y

(1) T. 6. Apend. X. n. 1. p. 419. (2) Allí, pág. 432. núm. 51.

[redacted]

Este Salama ó Mazlema fue padre de los tres Governadores Jajya, thaalabat, y Thuabat. Vease en Casiri, tomo 2. pag. 325.

callar por no incidir en la mas mínima mencion de Asturias.

Y para que no se engañen algunos por la leccion de Cardonne, es preciso advertir, que éste tomó esta parte de historia, no de los Arabes, sino de otros escritores Franceses, á saber aquellas palabras (1): *Elsémagh perit dans cette bataille* (esto es en la de Tolosa) *que les Arabes appellent le combat de Belat. Leurs historiens rapportent que toute l' armee Musulmane fut taillee en pieces, et qu' il n' en rechapa pas un seul.* ¿Quien son estos historiadores? Ya se sabe que Cardonne, aunque tuvo presentes tantos manuscritos de la Biblioteca Real de París, y de escritores Arabes, no tomó toda su historia de los Arabes, componiéndola de la combinacion que resultó de Arabes, y Europeos Franceses y Españoles; por lo mismo es precisa una gran observacion para distinguir lo que tomó ó no de los Arabes. Sin embargo confiesa *ne sont point en ce point d' accord avec les historiens espagnols*: y es así, porque los Arabes de España escribiéron que Alsamaj fué muerto en España, no en Tolosa. Falta Cardonne por apasionado á su Nacion, quando escribe que no escapó de la batalla de Tolosa ni un Mahometano, pues se sabe lo contrario por el regreso de Alsamaj hasta cerca de Leon con el residuo de aquel exército.

El mismo Cardonne escribe *les Arabes appellent le combat de Belat.* Como los Arabes Españoles descubren la historia y el lugar de la batalla en que fué muerto

(1) Hist. de l' Afrique et de Espagne, tom. 1. pag. 119.

Alsamaj; y como leemos en el Albeldense de un puerto de este nombre ácia el reyno de Leon, quando refiere, que habiendo arruinado los Mahometanos el Monasterio de Sahagun (1), *retro reversi per portum qui dicitur* Balat comalti *in Spaniam ingressi sunt*, me parece haber hallado, acaso, el lugar donde se dió la batalla en que fué muerto *Alsamaj*.

Tenemos pues esta historia obscurecida en dos escritores, de los quales el uno estudiaba en callarla, y el otro en atribuir á su nacion las glorias de la nuestra.

> *Quorum Abderraman suscepit principatum unum per mensem donec ad principalia jussa veniret Ambiza eorum rector.*

Los Arabes no hacen mencion, á lo ménos los que he visto, de este Aabdel Rajman, y así solo fué por pronta providencia (con motivo de la muerte de Alsamaj) General del exército, ó Gobernador interino. Como Alsamaj fué herido en Tolosa, tambien pudiera haber gobernado por enfermedad de Alsamaj hasta que este se restableciese algo, y acaso con este motivo el Albeldense le señala un año de gobierno, que nunca seria completo: mas no fué Gobernador en propiedad.

Núm. 52.

.... *anno*.... *Arabum CIII. Ambiza semis cum quatuor annis Principatum Hispaniæ aptè retemptat.*

Alsamaj fué muerto en el último mes, ya vencido,

(1) Albeldense, N. 75. Balat comalti, quiere decir en arabigo lo mismo que بلاطية جملة Pelagii cœtus, seu multitudo, seu generalitas.

del año Arabe 103, y en el mismo mes y año dice aquí Isidoro que ya era Gobernador Aanbasat. ¿Donde cabe el mes que gobernó Aabd el Rajman? Si fué muerto Alsamaj en 8 de Junio del 722, y en 19 del mismo mes ya era Gobernador Aanbasat, no cabe el mes de Aabd el Rajman. He aquí como en Isidoro se obscureció la cosa por no incidir en los sucesos de Asturias. La batalla de Tolosa fué ácia Abril ó Mayo, y la de Pelayo en 8 de Junio, y aquí es donde cabe el mes que mandó el exército como General este Aabd el Rajman. Lo que dice pues Isidoro es, que Aabd el Rajman fué hecho General del exército Arabe un mes ántes de venir Aanbasat, esto es, luego que vacó el empleo de General por muerte de *Salmah*, ó *Zema*, ó *Zama* padre de los Gobernadores Yajya, Tzaalabat y Tzuabat.

Dice Isidoro que Aanbasat gobernó quatro años y medio. Los Arabes escriben que este Gobernador murió en 107 de la Egira, y suponiendo fuese á últimos del año, solo resultan quatro años. El mismo Isidoro sostiene la opinion de los Arabes en el núm. 54, donde escribe que Yajya, hijo de Salmah ó Salamat, sucedió en el 107. ¿Como se ha de componer esto con los quatro años y medio? Casyri (1) le da quatro años y cinco meses; pero ni uno ni otro cabe desde últimos del 103 hasta últimos del 107. El caso es que aquellos meses del pico se cuentan desde ántes que fuese muerto Alsamaj; porque el Azdi y otros escriben que Aanbasat ya se habia sublevado durante la ausencia de su prede-

(1) T. 2. pag. 325.

cesor en el mismo año 103. Y he aquí los meses que restaban por acomodar para verificar la palabra de Isidoro.

Núm. 52.

Francorum pugnas meditando, & per directos Satrapas persequendo, infeliciter certat.

En efecto, aquel Aabd el Rajman que habia mandado un mes viviendo aun Alsamaj, fué el que mandó en el año 725 una parte del exército Mahometano que invadió la Francia en dias de Aanbasat, segun se lee en los Anales Bertinianos impresos en Paris en un tomo en octavo en 1588 (1), donde se lee *DCCXXV. Sarraceni ab Eudone in auxilium suum vocati cum rege suo Abdirama Garonnam Burdigalemque perveniunt, cunctis locis vastatis, & Ecclesiis igne concrematis. Basilicam quoque S. Hilarii Pictavis incendunt. DCCXXVI. Carlus Sarracenis cum manu valida occurrens & auxilio Dei fretus, regem eorum cum infinita multitudine prostravit, devictisque hostibus cum triumpho regreditur*: de donde resulta, que Aabd el Rajman murió en la batalla el año 726 á manos de las gentes de Cárlos Martel.

Obsérvese que ha dicho el autor *regem eorum prostravit*, no siendo el muerto sino un General, lo qual sirva de regla para conocer las expresiones ó fuerza de la frase en los escritos de aquellos tiempos. Igual frase usó Isidoro en el núm. 59, donde escribió *Regem in-*

(1) Lleva el título Annalium & Historiæ Francorum ab anno Christi 708, ad annum 990 scriptores coetanei XII. apud Claudium Chapelet.

ventum exanimant: por la qual entendiéron nuestros historiadores se enunciaba el Gobernador Aabd el Rajman; pero no es así como diré en su lugar. *Regem* llamaban á todo General por la simple observacion de que los Arabes le llamaban *Amir*, que equivale á Príncipe, Capitan, &c. segun dixe: la palabra *Regem* en estos casos es lo mismo que *Ducem*.

Hujus tempore Judæi tentati sicut jam Theodosii minoris fuerant.

Aquí confirma Isidoro la sublevacion de Julan con los Bárbaros judaizantes en tiempo de Theodosio el menor, esto es, en tiempo de Alsamaj, baxo cuyo gobierno estos fuéron vencidos, y Julan crucificado. Estos mismos Bárbaros judaizantes, quiero decir los que quedáron de aquella derrota, y otros, son los que ahora fuéron seducidos por *Sirin*, á quien Isidoro llama *Serenus*. El Azdi sin nombrar al tal *Sirin*, da á entender que hubo sublevacion, pues dice hablando de Aanbasat: = *Ya se habian levantado los Judíos de los Bárbaros con las tribus del Yemen contra los Musulmanes, y meditáron sobre* (establecer) *su reyno en Andalucía, é hiciéron Rey á Aljor el depuesto*. Con este motivo Aanbasat les confiscaria los bienes.

Serenum ad se convocans.

Aquí se vé por la combinacion, que las ideas de Aljor y Sirin eran contrarias. Sirin queria que los Judíos se fuesen con él á la tierra de promision; pero Aljor pensaba en hacerse Rey como se hizo en Sevilla: con esto Sirin no hallaria partido en Aljor, y sus sequaces, y tuvo que quedarse baxo el dominio de Aan-

basat, quien le llamó á su presencia, y le preguntó si era el Mesías. Por este principio queda probada la residencia y multitud de hebraizantes en España despues de invadirla los Arabes: ántes de la invasion no me persuado fuese en España tan crecido el número de Judíos, que pueda decirse ocuparian parte notable de las ciudades de esta península, y prueba de que eran pocos es, que llamáron á los Mahometanos para que les socorriesen y librasen de las persecuciones que experimentaban en España, que aunque justas, á ellos les parecian persecuciones injustas. Egica habia dado severas providencias contra ellos.

Ambiza per se expeditionem Francorum ingeminat.

Como el General Aabd el Rajman habia sido muerto, segun dixe, en la batalla de Martel, resolvió Aanbasat ir á Francia en persona. El Azdi hace mencion de esta expedicion contra los Franceses, donde dice, y *vino Aanbasat contra los Francos. Fué muerto Aanbasat en el mes Ghemadi primero, á 5 del mes.* No quiere decir que le matáron los Franceses, sino indeterminadamente que *fué muerto.* La muerte de Aanbasat, segun este autor, fué en 18 de Setiembre de 725; pero del ingreso en Francia, ni en los Arabes, ni en los escritos antiguos de los Franceses hallo mencion, ni el año expreso. No debió llegar allá. Así lo escribe Cardonne.

Qui dum rapidus pervolat, morte propria vitæ terminum parat.

Estan dispersos los Arabes en las circunstancias de la muerte de Aanbasat, unos dicen que fué muerto, y

otros que murió, sin especificar si naturalmente, ó de otro modo. Como entónces estaban tan en uso los venenos, acaso unos alcanzarian lo que otros ignoráron: lo cierto es que Yajya se habia ya sublevado contra él, y pudo hacer le envenenasen.

atque Hodera Consulem patriæ sibi commissæ vel Principem, &c.

Hodera fué un General, no Gobernador, ni fué útil este nombramiento, pues en los catálogos Arabes no se le reconoce Gobernador; porque como Yajya se habia ya hecho poderoso, quedó gobernando desde el punto en que espiró Aanbasat, y así dice Isidoro:=

Núm. 54.

Cui statim.... anno.... Arabum CVII. Sarracenus Iabia nomine monitu Principum succedens.

En este pasage está claro que todos los xefes Arabes se acomodáron á el gobierno de Yajya. El hecho fué que interin Aanbasat andaba en la guerra con Don Alonso de Asturias (con los Franceses parece la pinta Isidoro en el núm. 53 para no tocar en las Asturias) se sublevó Yajya (1).

fere triennio crudelis exæstuat.

Se sabe por los Arabes que Yajya fué depuesto en la Egira 108, y así no se verifican los tres años, ha-

(1) Como los Arabes ya desde su principio llamáron Francos á los Aragoneses Riojanos orientales y Navarros, Isidoro por esto les da el nombre de Gallos, y es preciso poner gran cuidado para hacer todas estas distinciones, y salvar estas obscuridades.

biendo sucedido en el 107. Se ha de entender que Yajya se sublevó en el 106, y en el mismo año, ó principios del 107 le vino la aprobacion ó título de Africa, y fué depuesto en 108, y he aquí que su gobierno tocó en los tres años insinuados.

Núm. 56.

.... anno.... Arabum CXI.... Oddifa.... auctoritate à duce Africano accepta.

Este es el Jazifat ó Jazifet de los Arabes, que depuso en 108 á Yajya: en 111 le vino el título expedido por el Gobernador de Africa, despues de lo qual mandó seis meses, como refiere Isidoro: obsérvase que unas veces cuenta este escritor los gobiernos, desde que empezaban á sublevarse, y otras desde que les venia el título, que á fuerza de dinero compraban los sublevados.

Núm. 57.

.... anno.... Arabum CXII.... Antuman (léase Autuman) *ab Africanis partibus tacitus properat.*

Este es Aatzman Ben Abi Tesaaet el Ghahni. El Azdi dice, segun mi exemplar, que este es el que firmó las capitulaciones de Tudemiro, pero no es así, pues precisamente el copiante saltó algunas líneas al trasladar, como diré.

& missus est alius Autuman nomine.

El Azdi calla este Gobierno, y tambien el Lagui. Mohamed Abu Aabd Allah hace mencion de este segundo *Aatzman Ben Abi Aabdet Alfabri el Carschi*, cuya firma dixe en mi carta VI. consta en las capitulacio-

nes de Tudemiro. En vista de esto, no fué el primer Aatzman el que las firmó, sino este otro, y el párrafo del Azdi, que dice: = *Luego fué ensalzado Aatzman, hijo de Abi Tesaaet el Ghabni, y es el que firmó el pacto de Tudemiro, hijo de Vitiza*, se debe restituir así: = *Luego fué ensalzado Aatzman, hijo de Abi Tesaaet el Ghabni, y le sucedió Aatzman, hijo de Abi Aabdet el Carschi, y es el que firmó el pacto, &c.* de este modo se concuerda bien.

Vamos á la cronología: supongamos que á principios del 111 entrase á gobernar Jazifat, ó le viniese el título del Gobernador de Africa, los seis meses que gobernó Jazifat y los cinco de Aatzman I. componen once meses, por lo que la muerte de este seria en el último mes del año Arabe 111 (esto es ácia Febrero ó Marzo del 730), y la del II. Aatzman ó el fin de su gobierno en el 112, en uno de los tres primeros meses del año Arabe.

El Azdi refiere, que á este segundo le matáron los Bárbaros que se rehiciéron de las pérdidas que habian tenido, y que en 111 fué nombrado Gobernador Alhaitzem; pero sea lo que fuere, este Alhaitzem no llegó á gobernar hasta el 112 aunque tuviese ántes el título de Gobernador.

alium nomine Alhaytam.

Este se habia hallado, segun el Azdi, en la guerra de Francia, y aunque Isidoro dice que le puso Hescham, no se ha de entender que el nombramiento le viniese de Damasco, sino de Africa á nombre de Hescham, pues dexa dicho en el núm. 56 que el Gober-

nador de Africa tenia las facultades y regalía de nombrar Gobernador de España, cuyo empleo vendia al que mas le pagaba.

atque decem per menses turbidus regnat.

Casyri (1) halló que este gobierno duró seis meses: el Azdi dice que Alhaitzem sucedió en el mando en el año 111 de la Egira, y tambien que su sucesor Aabd el Rajman, hijo de Jabib, sucedió á Alhaitzem en el 112, pero con la circunstancia de suponerle ya muerto.

Pero Isidoro en los diez meses que señala quiere significar no el fin del gobierno de Alhaitzem, sino la rebelion que se le preparaba, la que descubrió en aquellos diez meses primeros, y debió ser en el sexto quando degolló á Zat ó Zeyad, interin vino Mamet ó Mohamed á España, y puso en prision á Alhaitzem, debiéron pasarse los otros quatro meses, y he aquí como todos van acordes. Los Arabes que he visto no hacen mencion de la venida á España de este Mohamed.

ut Abderraman in ejus loco absque cunctatione maneat prorrogatus.

Este era el Aabd el Rajman, hijo de Jabib, de quien dice el Azdi: = *Habia entrado Aabd el Rajman en Andalucía en el año 110, y es Abad el Rajman, hijo de Jabib, hijo de Abi Aabdet, hijo de Aakabat, hijo de Nafaa el Fahri, estuvo en el exército de Africa contra los Bárbaros* (2), *porque ellos seguian la ley de Moyses, y no*

(1) Casyri, t. 2. p. 325.

(2) En el Códice Anónimo del Escorial ya citado número 1655, y en su pág. 48. se lee, que Aabd el Rajman habia

abrazáron el Mahometismo, y se rebeláron, y derrotáron á Aabd el Rajman, y se embarcó éste para Andalucía en este mismo año en los dias de disturbios, y como fuese muerto Albaitzem, subió al mando Aabd el Rajman, hijo de Jabib, y esto en el año 112. Véanse con cuidado mis cartas 18 y 19. El Dhobi quasi refiere lo mismo, diciendo, que se halló con su padre Jabib en la guerra de Africa contra los Bárbaros sublevados, por quienes fué derrotado, y de cuyas resultas vino fugitivo á España.

Turbidus Abderraman cum necdum fuisset repertus.

Obscura es de exponer esta cláusula, porque si hemos de averiguar la causa de no haber comparecido Aabd el Rajman, quasi habremos de adivinar; sin embargo diré lo que alcanzo.

Dice Mohamed Abu Aabdallah estas palabras: = *Depúsole Aabd el Rajman, hijo de Jabib, que habia estado con los sublevados de Andalucía dos años hasta que fué muerto Albaitzem, y fuéron desde que los Andaluces se dividiéron unos contra otros.* Si Isidoro es obscuro en muchos lugares, no lo es ménos este Arabe en el presente: lo que entiendo es, que Aabd el Rajman desde que vino á España en 110 de la Egira, se mezcló entre los reboltosos y sublevados de Andalucía, y en este estado andaba en 112 de la Egira quando fué depuesto Albaitzem. Poco despues dice el mismo Autor: = *estaban divididos en facciones y discordia que no vereis uno* (que

sido el duodécimo Gobernador de Mauritania, y octavo despues de Musa Ben Nashir, en cuyo lugar se le nombra como tal.

ayudase á otro quiere decir). De aquí infiero, que esto pudo dar motivo á que no compareciese, ó no fuese hallado, ó estuviese ausente á alguna pretension en Africa, ó en otra parte.

Duci Africano.... Albaytam reddiderat monitum sub custodia retemptatum dirigit præsentandum, &c.

Esta cláusula y las siguientes de este párrafo hacen conocer que Alhaitzem no murió en España, ni por su muerte sucedió Aabd el Rajman, hijo de Jabib, en el gobierno, aunque lo escriban así el Azdi y Mohamed Abu Aabd Allah: á lo ménos por lo que á mí toca creo mas bien á Isidoro; mas por lo que voy á exponer, aquí hay una grandísima obscuridad.

Núm. 58.

Abderraman vir belliger.... anno.... Arabum CXIII. in potestate properat lætabundus, cunctis per triennium valde prælatus.

Este es otro *Aabd el Rajman* llamado el *Gafaki* y el *Aaki*, distinto del Aabd el Rajman, hijo de Jabib, cuya distincion no nos habia hecho Isidoro. De ámbos la hace el Dhobi.

Aabd el Rajman, hijo de Jabib, sucedió á Alhaitzem en 112, pero este otro Aabd el Rajman el Aaki en 113, segun Isidoro. Como este no hizo distincion por escrito de estos dos caudillos de un mismo nombre, es dificil entender quando habla del uno y quando del otro. En tan terrible embrollo, lo que puedo decir por mis combinaciones segun los Autores presentes, es: que los dos fuéron contra los Franceses, uno por una

parte y otro por la otra, segun expuse en mis cartas, especialmente en la 19, lo que excuso repetir aquí, añadiendo que Alhaitzem entró á gobernar en el tercer mes del 112 de la Egira: estuvo diez meses hasta su deposicion, que nos remiten al primer mes del 113, en que dice Isidoro sucedió Aabd el Rajman el Aaki. Pero como el otro Aabd el Rajman se le cuenta Gobernador desde el 112, se infiere que no lo fué propia y legítimamente, sino sublevado. Despues debió componerse con el Aaki, y de comun acuerdo fuéron contra los Franceses, uno por una parte y otro por otra.

Sed non post multos dies expeditionem prælii agitans Abderraman supra memoratus.

No se explica lo suficiente Isidoro en este pasage, porque como ha nombrado, sin distincion, á los dos Aabd el Rajmanes, tampoco aquí descubre sobre qual de ellos recae el *supra memoratus*, si sobre el hijo de Jabib, ó sobre el Aaki; pero como sabemos por los Arabes que el Aaki fué contra los Rum, y el otro contra la Cerritania, precisamente el *supra memoratus* parece debe ser relativo al hijo de Jabib.

Núm. 59.

Tunc Abderraman multitudine sui exercitus.... montana Vaccorum dissecans, &c.

Este es el Aaki que entró en Francia, como refieren los Arabes contra los Rum, y como dice Isidoro contra Eudon. Entró en Francia, no por los montes de los Vacceos, sino por los de los Vascones, atravesó el *Garonne*, y dió la batalla á Eudon. El Azdi escribe

que éste fué el Aaki. El otro Aabd el Rajman tomó ácia el Rhodano, y cercó á Arles.

tunc Abderraman suprafatum Eudonem Ducem insequens, &c.

Lo que hay que saber aquí es: qual de los dos Aabd el Rajmanes, que talaban la Francia, fué el que siguió á Eudon, pues el Aaki habiendo sido muerto acá en España en este mismo tiempo, tampoco podia hallarse en Tours; de esto vamos á informar en el pasage que sigue.

Regem inventum exanimant.

¡A que obscuridad nos conduxo Isidoro por solo su teson de no tocar en los sucesos de Asturias! Parece da á entender por estas palabras que murió Aabd el Rajman en la batalla Turonense; pero si se leen los escritos de los Arabes Españoles no murió allá, sino acá en España, pues dice el Dhobi, que = *fué muerto en la batalla de los Rum en Andalucía. Tours* no está en España, ni los Franceses son los *Rum*; y así resulta, que Aabd el Rajman no fué muerto allá. Estan escritas con estudio las palabras *Regem inventum*, y de tal modo, que parece recaen sobre el mismo Aabd el Rajman el Aaki; pero usando de la palabra *Regem*, comun entónces á todo el que mandaba, así como la *Principem*, ámbas equivalentes á la Arabiga *Amir*: de modo, que Isidoro ni falta á la verdad, pues allí moriria alguno de los Generales, y tampoco dice qual de ellos fué: hecha la confrontacion de tiempo y lugar, el Aaki no se debió internar hasta *Tours*, y se revolvió ácia Vizcaya y Asturias, que son los Rum, en cuya batalla

dice el Dhobi fué muerto este Gobernador. En tanto el hijo de Jabib debió penetrar hasta Tours; pero no fué muerto allí, respecto de que mucho despues aparece en las succesivas guerras. Ahora se conocerá el espíritu con que escribia Isidoro, que no se atrevió á poner de su pluma ni siquiera los nombres de Pelayo y Asturias. ¡Que delicado no deberia ser el asunto en aquellos tiempos y lugares!

Núm. 60.

Tunc.... anno.... Arabum CXVI.... Abdimelic.... super Hispaniam Dux mittitur ad principalia jussa....

Se ha de tener presente que el Dhobi, hablando de Aabd el Rajman el Aaki, cuenta que repartia todo el botin y riquezas entre los soldados de su exército, por lo qual se indispuso con él el Gobernador de Africa; y ántes de que el Aaki fuese muerto en la batalla de los Rum en el mismo año 115 de la Egira, nombró para el gobierno de España á Aabd el Melek, que llegó acá, y tomó posesion en el 116, segun escribe Isidoro. Aun no habia vuelto á Córdoba el hijo de Jabib quando llegó Aabd el Melek, segun el Azdi; y esto prueba que era el hijo de Jabib el que dió la batalla de Tours, pues el Aaki habia muerto el año ántes en la batalla.

Qui dum eam post tot tantaque prælia.

Por este pasage confiesa Isidoro aquellas guerras civiles contínuas que tuviéron los Arabes unos con otros, especialmente las relativas á aquel tiempo, que llaman los Arabes *dias de discordias y turbulencias.*

Quare nihil ei in terra Francorum prosperum eveniret.

Ya dice el Azdi que Martel y Eudon hiciéron tales expediciones y tal defensa en los Pirineos, que en dos años no pudiéron respirar los Arabes.

Núm. 61.

Cui & mox post modicum.... anno.... Arabum CXIX.... successor venit nomine Aucupa.

Parece á primera vista que Aakabat vino de fuera de España al Gobierno; pero no es así. La palabra *venit* es mera locucion Arabe, pues Aakabat (ó Aucupa) se sublevó contra Aabd el Melek en el año 116 de la Egira, segun el Azdi, ó interin estaba en la expedicion contra los Francos; en esta guerra civil estuviéron, hasta que uniéndose con Aakabat Aabd el Rajman, hijo de Jabib, ámbos depusiéron á Aabd el Melek: huyóse éste á Barcelona donde debia tener partido.

præcessorem vinculo alligans

Mohamed Abu Aabd Allah dice, que en efecto Aabd el Melek cayó en manos de Aakabat, y que este se escapó de la prision, y se huyó á Barcelona.

expeditionem Francorum cum multitudine exercitus adtemptat.

El mismo Mohamed dice, que iba Aakabat contra Aabd el Melek que se habia rehecho de gentes en Barcelona.

propriæ sedi clementer se restituit

Quando volvió Aakabat de la guerra de Africa se

halló que Aabd el Melek habia tomado á Zaragoza y Toledo : así lo dice el mismo Mohamed. Aakabat salió al encuentro, y le venció, segun el Azdi.

è sæculo migrat.

Segun se explica aquí Isidoro, da á entender que Aakabat murió de muerte natural; mas no debió llegar á su noticia, lo que aparece llegó á la del citado Mohamed, el qual refiere que este Gobernador murió en Córdoba de resultas de un veneno que le diéron.

Abdilmelik præfato regnum restaurans

No se ha de entender por esto que Aakabat nombró por su sucesor á Aabd el Melek, sino que muerto aquel, estotro quedó restaurado en el Gobierno: así resulta del citado Mohamed. Es mero estilo arabizado el de Isidoro en este lugar.

Núm. 63.

Abdilmelik verò consensu omnium...... anno...... Arabum CXXIV.... eligitur in regno Arabum.

Quiere decir Isidoro, que así los Españoles Arabes, como el Gobernador de Africa reconociéron á Aabd el Melek segunda vez por Gobernador de España; y la razon es clara: Aakabat fué muerto con veneno en 123, y hasta el 124 no le vino á Aabd el Melek el título del de Africa.

Núm. 64.

Belgi frater se Ducem præbens.... heu proh dolor! Hispaniam adventavit.

De resultas de la guerra de Africa en que fué muerto Koltzum Ben Aashem (que es el Cultum de

Isidoro), se pasó con los residuos del exército un hermano suyo, á quien unos llaman Balegh, otros Felgh, y nuestro Isidoro Belgi. Esto debió suceder en el año 124, porque si despues de obtener Aabd el Melek la aprobacion del Gobernador Africano solo reynó un año y un mes, nos saldrá á la cuenta que Aakabat espiró vencido ya el 123: Aabd el Melek fué aprobado en primeros meses del año 124: y añadiendo á estos el un año y un mes, saldremos al 125 en que este fué muerto.

.... rememorat prælia per Abderraman

Este es aquel Aabd el Rajman, hijo de Jabib, que se halló en la batalla de *Tours.*

atque Abdilmelic.... postremo gladio trucidat:

La muerte de Aabd el Melek, segun el Azdi, fué en el 125 de la Egira; pero no se concuerdan Isidoro y el Azdi, pues Isidoro parece ser dice que Aabd el Melek fué hallado en Córdoba quando la entró Balegh con Aabd el Rajman; mas el Azdi da á entender que esto debió suceder fuera en las inmediaciones de la Ciudad, pues escribe: *Y en el año 125 fué muerto Aabd el Melek Ben Cothon, y se llevó su cabeza á Córdoba.*

Tantus vero inter orientales cum duce Belgi & occidentales cum filio Humeya collectus est exercitus.

Habla aquí Isidoro de la guerra que se hiciéron luego Balegh y Aabd el Rajman, hijo de Jabib, que tambien por cognomento se llamaba *el Omiade*, ó *el Amui*, cuya voz escribe Isidoro *Humeya*. Estos de amigos se hiciéron enemigos. A estos sobrevino *Bajair*, otro

tercero enredador, que acabó de separar los ánimos, y avivó la guerra formando un tercer exército. Pero de todo esto dí razon en mis cartas, y la tendrá mas á su satisfaccion mi lector si llegase el caso de darse á luz los mismos textos íntegros de las historias Arabes.

Núm. 66.

Tunc intestino furore omnis conturbatur Hispania.

A los tres contrarios Belgi, Aabd el Rajman, y Bajair, siguió otro que despues al fin consiguió el Gobierno, sin que haga de él alguna mencion Isidoro, y fué Tzaalabat hijo de Salamat el Ghezami, á quien favoreciéron los Bárbaros, segun el Azdi, y Mohamed Abu Aabd Allah; á saber, en el 126 de la Egira. Casyri hace mencion de Tzaalabát en la serie de Gobernadores. Sospecho que entre el núm. 69 y el 70 de este Cronicon de Isidoro falta algun capitulo, porque la historia que refiere está truncada.

Núm. 67.

Abulcatar missus ad principalia jussa omnia suprafata sedat scandala.

Isidoro dice que esto fué en el año 126 de los Arabes. El Azdi escribe, que Abu el Jethar entró en Andalucía en el año 127, y expelió á Tzaalabat. Mohamed Abu Aabd Allah está quasi inintelegible en sus palabras, que son estas: = *Y cogió Abu el Jethar á Tzaalabat, y le desterró y á los suyos en una nave á el Africa, y murió allí en el año* 138. *Entró Abu el Jethar en Andalucía en el* 126 *de la Egira. Fué Gobernador en*

Africa sobre el exército y los oficiales por el Califa. Y en el 126 puso Abu el Jethar exército para entrar en Andalucía, y en el 127 entró Abu el Jethar en Andalucía, y expelió á Tzaalabat. Todo nace del concepto y modo de computar. Jasam Ben Dharar el Kelbi Abu el Jethar debió pasar á España desde Africa en el año 126, y no entró en Córdoba hasta el 127. Helos aquí todos concordados, pues aunque anduviese en 126 apaciguando los alborotados, no principiaria á dar disposiciones económicas, ni tomaria posesion pacífica del Gobierno hasta el 127, y por esto uno cuenta desde el 126, y otro desde el 127.

Núm. 68.

Cum Abulcatar tumultuose imperaret.

Reynando Yezid, dice Isidoro, imperaba Abu el Jethar tumultuosamente, esto es, haciendo guerra á los reboltosos, hasta que hubo á la mano á Tzaalabat, á quien remitió á Africa en 127. Yezid murió despues del 20 de Zi el Jaghet, último mes del año 126 de la Egira, ácia principios de Octubre de 744. Y como Tzaalabat no fué preso hasta el 127, por esto el Azdi señaló esta época.

atque per Zumahel.... abstrahere in pugnam communiter machinantur.

Aunque Tzaalabat fué preso, su hermano Tzuabat y Zamil (que son el Toaba y Zumahel de Isidoro) no desistiéron por eso de continuar la guerra contra Abu el Jethar. De Zamil (ó Samil) habla Casyri (1), y de

(1) Casyri, t. 2. pag. 32. col. 1.

Tzuabat (1). El Azdi y Mohamed hablan tambien de estos sucesos.

Cum tribus conjunctis persequuntur.

Abu el Jethar no murió en esta ocasion, pues segun mis Arabes se huyó al Africa, ni Isidoro da á entender que fuese muerto entónces.

Núm. 70.

atque Toabam qui valida adjutoria Zimaeli præbuerat, in regno solio sublimant.

Este Toaba, ó por mejor decir *Tzuabat*, era hermano de Tzaalabat, ámbos hijos de *Salamat*. No se ha de confundir el uno con el otro, como hizo el Señor Masdeu, ni tampoco se debe confundir á Tzaalabat con Zimael, como apuntó, sino me engaño, otro autor, pues Zimael es muy diverso de Tzaalabat, y este último es otro que Tzuabat.

Núm. 75.

eo propria morte perfuncto Juzif ab omni senatu Palatii Hispaniæ rector eligitur.... anno.... Arabum CXXIX. completo vel incipiente XXX.

Tzuabat murió de resultas de un veneno en el 128 de la Egira, segun Mohamed Abu Aabd Allah, el qual añade inmediatamente: que tomó el mando del exército Jusef, hijo de Aabd el Rajman, hijo de Jabib, á saber: el nieto de Jabib, compañero de Aabd el Aaziz, el hijo de aquel Aabd el Rajman Ben Jabib que

(1) Pág. 325. ibi.

se halló en la batalla de Tours. Téngase presente, que por el pronto el exército fué quien dió el mando interino á Jusef. Añade Mohamed: *y se juntáron para esto de órden del Califa en aquel mismo año* (esto es los Senadores de Córdoba), *y sabiendo el Califa que ellos estaban en discordia, fué electo por el Califa Jusef, hijo de Aabd el Rajman en el año* 132. El Azdi refiere, *que Jusef sucedió por el Califa en* 132. Esta es la aprobacion, no la primera eleccion, y así lo determina la expresion *por el Califa*: por esto es preciso atender á la materialidad de las voces.

Resulta que muerto Tzuabat, segun se ve en últimos meses del 128, entónces, ó acaso á principios del 129 fué electo Jusef por el exército, en cuyo mando exîstia en el 130, hasta que en 132 aprobó el Califa ó el Virey de Africa la eleccion. De modo que aun aprobado el Gobierno de Jusef en 130, con motivo de haberse extinguido los Omiades de Oriente, y de haberse apoderado del solio los Abasidas en 132, fué preciso que Abu el Aabas Aabd Allah ratificase la eleccion de Jusef hecha en 129 ó 130 por los Omiades, y he aquí como todos dicen bien, pues cuentan por diverso principio.

Cui non post multos dies diversa rebellia Arabes per Hispaniam mollientes suas sine effectu manentes usque ad inferos animas fuerunt tradentes.

Siempre que la exâcta relacion histórica tiene conexîon con las Asturias, cuidó Isidoro de ocultarla huyendo de desmenuzar, vistiendo su relacion con expresiones generales: nótese con que pocas palabras nada

individualizadas y obscuras refiere la sublevacion de Aamer, y guerras de Jusef en las fronteras de Christianos. Seguro es que no tomará el nombre de Asturias por quanto hay en el mundo. Primero era la conservacion de su Iglesia baxo los auspicios de Athanaildo.

Por la série de Gobernadores Arabes que nos ha dado Isidoro, y su concordancia con la que trasladó Casyri de su Ajmed, la que nos han dado el Azdi y el Lagui, se convence estar defectuosa la que nos dexó Vigila en el códice Albeldense, lo qual reconociéron ya nuestros historiadores, siendo mas digno de fe un Isidoro que presenció todos estos Gobiernos como testigo de vista, que un Vigila que escribió ya dos siglos y medio despues acaso por oidas, y relaciones sobre este punto ménos individuales; pues el primer escrito ó Cronicon, aunque se escribió la primera vez en 883, fué adicionado é interpolado por Vigila un siglo despues; mas de esto hablaré quando trate del Cronicon Albeldense.

Réstanos hacer ver, que así este Cronicon como los demas desde el siglo XI atrás, tienen mucho estilo arábigo en latin: quiero decir, escriben en latin, pero llevan, en mucho, estilo Arabe; y no solo esto, sino que alguno contiene en el manuscrito original ciertos signos pecularíares de los Arabes, y adaptados en el uso por los Christianos, los quales no puede entender el que no tenga puntual y entera noticia adquirida en el prolixo exâmen de los manuscritos Arabes. Tenga mi lector un poco de paciencia, que esto necesita pausa y aplicacion. Ya me parece he dicho en otra parte que

procedo sobre el estudioso exâmen de mas de dos mil volúmenes manuscritos, y me cuesta viages, y aun ver y reveer; por lo mismo no todo se puede dar á luz de un golpe.

Se suspenderá mi lector al ver que en un escrito latino se usasen signos Arabes; mas para que se desengañe le voy á demostrar dos ó tres cosas por ahora:

I. Que Christianos y Arabes, aun en Asturias, estaban todos revueltos, y se puede decir que en aquellos primeros siglos todos eran unos en el genio literario.

Esto se prueba por varios principios. Los Arabes, y señaladamente Mohamed Abu Aabd Allah, dicen, que Don Alonso el Católico hizo muchos cautivos, á saber, los niños y las mugeres, á quienes hizo dar educacion christiana. De esto creo hablé ya en otra parte. En Sebastian de Salamanca se lee, que Don Alonso dexó yerma la Castilla, y es increible que el furor de las armas católicas llegase al extremo de hacerse víctima de los inocentes. He aquí donde tiene lugar la expresion de los Arabes.

Por otra parte en la vida de San Victor leemos (Esp. Sagr. t. 27. Apend. III.), que este glorioso Mártir se pasó al exército de los Moros que sitiaban á Zerezo, y (segun se lee allí n. 5.) *Rursus post hæc in castra Maurorum prædicaturus rediit & cum infidelium ingens numerus ad fidem Christianam per ejus prædicationem converteretur, immurmurare et sic dicere inceperunt: si huic homini quidquid vult dicat cedimus, gentem nostram profecto subvertet.* Léanse con cuidado estas actas, y se

conocerá quanta multitud fué convertida á la religion Católica por este y otros Santos.

Es constante que todos aquellos conversos no pudiéron quedar residiendo entre los Moros sin que fuesen martirizados, y que muchos, siempre que fuesen constantes en nuestra fe y creencia, se pasarian á tierras de Christianos para evitar el furor de los Mahometanos que les amenazaba. Así pues hallamos que se convertian muchos Mahometanos de la España Arabe por medio de la predicacion, y que en Asturias no se descuidaban en dar educacion christiana á los niños que caian en cautiverio.

Unos eran libres, y otros esclavos: los libres eran los no cautivados, y los esclavos eran los que se hiciéron christianos despues de su cautiverio.

Los esclavos conversos consistian en seculares y eclesiásticos. El Rey Don Alonso el Casto, se lee (t. 37. de la Esp. Sagr. Apend. VII. pag. 313.) que dió á la Santa Iglesia de Oviedo *Mancipia*, *id est Clericos Sacricantores*: á saber, *Nonnello*, Presbítero; *Pedro*, que era Diácono, comprado por el Rey de Corbello y Faffila; *Secundino*, *Juan*, *Vicente*, hijo de Crescente; *Teudulfo* y *Nonnito*, hijos de Rodrigo; y *Iñigo*, Clérigo comprado de Lauro Baca, con otros que no se leen por faltar allí trece líneas que estan inlegibles.

Ahora bien, ¿que clérigos son estos que se compraban? No podian ser sino hijos ó nietos de esclavos Mahometanos conversos, que reconocian Señor.

Mauregato era hijo de esclava *de serva tamen nati*, y no es creible, que un tan gran Rey como Don Alonso

el Católico se mezclase con una Mahometana, mas verisimil es que fuese conversa.

Silon tambien debió tener alguna conexion con estas conversas, si está bien leida aquella cláusula del Albeldense, *cum Spania ob causam matris pacem habuit*, la que tambien se lee así en el Emilianense.

Con estos antecedentes ya tenemos luces de Arabes conversos y conversas; y para probar la multitud de estos basta recurrir á la diplomática.

El M. Berganza (tom. 1. lib. 3. c. 6. p. 196.) conoció que en nuestros diplomas firmaban muchos Christianos que eran conocidos por su nombre Mahometano, y discurriendo la causa, dice así: = *Se leen firmas de algunas personas que tenian el nombre arábigo, como Ayub, Marguan, Abeza, Zuleiman. De que se puede congeturar, que como los Reyes Moros permitian que viviesen Christianos en sus dominios, así nuestros Príncipes toleraban que los Moros viviesen en sus lugares* (esta no es la razon por lo que luego diré). *Pero tengo por mas cierto que estos eran Moros convertidos* (esta es la verdad), *porque Ayub y Zuleiman fuéron Jueces nominados por el Rey Don Alonso para hacer el apeo de las posesiones antiguas de nuestro Monasterio de Cardeña.* No es esta la mas fuerte razon, sino la de que si fueran Moros sin convertir, tampoco serian Clérigos, Presbíteros, Diáconos y Notarios, como se lee en muchos de nuestros diplomas, por lo qual es evidente que eran familias de conversos.

El mismo Berganza en la Escritura núm. 6. trasladó la firma de *Lain converso testis.* En la Escritura

de Genadio á favor de los Eremitas del monte Bergidense (Esp. Sagr. t. 16. pag. 430.) tambien se hallan las firmas

Fredisclus conversus.
Valdemarus conversus.
Daniel conversus.
Aspitius conversus.
Recemirus conversus.
Hiton conversus.

Estos dos exemplares solo propongo entre los muchos que se observan en nuestra diplomática; pero es preciso responder á un óbice que me propondrian, á saber: que Berganza hace mencion de otra clase de conversos que se hacian Monges, y podrian ser estos: la respuesta es, que aquellos se firman como Monges, y estos como seculares, y no es lo mismo uno que otro.

En el año 954, y en la Escritura de dotacion que Oveco, Obispo de Leon, hizo á favor del Monasterio de San Juan de Vega (Esp. Sagr. t. 34 Escr. 15. pag. 453. y sig.), confirman dos Presbíteros Arabes: esto es, primero, *Meliki Præsbyter.* No hay cosa mas conocida por Arabe original que el nombre *Melek.*

Además de ser nombre que significa *Rey*, solo en Casyri se hallan varios Arabes de este nombre (Tom. 1. p. 31. c. 2. y páginas 85. c. 1. = 108. c. 2. = 276. c. 2. = Tom. 2. pag. 95. c. 2. y sig. y pag. 96. c. 1. &c. pues seria pesadez pasar adelante). El Dhobi me propone una infinidad de Mahometanos que lleváron este nombre, y en el Cronicon de Sebastian tenemos que Melik fué uno de los Generales Mahometanos que invadiéron

las Asturias en el año 30 del reynado de Don Alonso el Casto.

El segundo que confirma con nombre Arabe esta Escritura, es *Zesanus Præsbyter*: esto es, *Sesan* ó *Sasan*, sin que pueda dudarse que es nombre propio Arabe. Abulfeda hace relacion de unos Reyes de Persia conocidos con el nombre *Sasaniat*, porque descendian de un tal Sasan ó Zesan Arabe, la qual dinástia describí, tomándola del mismo Abulfeda en mi Polygrafia Arábiga, inedita aun á disposicion de..... Sobre esta dinástia se puede consultar á Herbelot en las voces Sassan y Sassanian.

Seria pesadez ir demostrando una por una todas las firmas Arabes que resultan de nuestros diplomas: lo mas breve que pueda expondré algunas: = *Zaut* ó *Zauti* firma en 954 (Esp. Sagr. t. 34. pag. 457.). En Arabe se escribe *Dauud*, esto es, *David*.

En 962 firma *Alaytre Præsbyter* (en el mismo tom. pag. 464.), que restituido á letras Arabes es *Alyatrui*, voz Arabe legítima patronímica, ó apellido de una tribu descendiente de *Tatreb* (sobre esto véase mi libro de Puntos Bíblicos). Del apellido Yetrui se conserva freqüente expresion en los Códices Arabes Escorialenses. Casyri nombra varios que lleváron el mismo apellido; y por indicar uno, sea Musa Ghalein Alyetrui (t. 2. Cod. 961.), siendo cosa particular que el Presbítero se firma Alaytre, transformando de un modo la voz, y Casyri la escribe *Alitreu*: acerca de estas diversas maneras de exponer por letras latinas los nombres Arabes, habia prevenido Berganza (lib. 5. cap. 21.

Por esta vía, à mi ver, llegaron à Berganza las noticias de los Anales de el Azdi &c. Mi juicio es, q. de Mariana, ò de el P. Tomas de Leon quedaron en poder de los Jesuitas los originales de donde yo copiè hasta el P. Rabago, ò hasta Berganza.

pag. 483.), diciendo: = *El P. Tomás de Leon, de la Compañía de Jesus, muy inteligente en la lengua Arabe, hablando de los traductores de las Historias Arábigas á nuestros idiomas, escribió: Hago poca confianza de su traduccion por la viciosa escritura, que á cada paso usan en el Arabe como de lengua que no entendian los escribientes; y quando lo entendieran, no era posible sin amfibología ajustar su pronunciacion á las letras latinas por la cortedad de estas. Lo mismo digo de la Historia General que mandó recopilar el Rey Don Alonso el Sabio.... Hácese esta advertencia, para que no se maravillen que en nuestras historias unas veces se lean de un modo, y en otras de otro, porque las letras Arábigas no tienen igual correspondencia con las latinas.*

A esto que dice Berganza, añado: que ni los mismos Arabes acertáron á firmar sus nombres en latin; y la prueba es, que un mismo sugeto de nombre *Zeyad*, en una parte firma *Zauti*, en otra *Zeti*, en otra *Zetti*, y en otra *Zaute* ó *Zauti*, &c.: uno llamado *Dauud* (ó *David*) en una parte firma *Zaut*, en otra *Daut*, en otra *Zauti*, &c.

El mismo Casyrì, Arabe nacional, con todos los requisitos de literato, y quanto se puede apetecer, cae á cada paso en igual inconstancia. Vaya uno para que se evidencie mi proposicion. En el tom. 2. pag. 325. nombra entre los Gobernadores de España á *Yajya Ben Salama*, á *Tzaalabat Ben Salma*, y á *Tzuabat Ben Salama*. Todos tres eran hijos de *Salamat*, y ya tenemos que Casyri escribió *Salma* y *Salama* de dos distintas maneras para expresar un mismo nombre y sugeto. De

esto daré más de cincuenta exemplares en Casyri. ¿Y en que consiste esto? En que los Arabes comunmente escriben sin vocales, y la mente del que lee las suple.

Allí mismo tambien firma *Abolbaxa Præsbyter*, cuyo nombre en su rigor es *Abu el Jagb*, por el qual son conocidos muchos personages Arabes. Asimismo confirma un tal *Hanni Præsbyter*. Hani no solamente es nombre que tuviéron muchos Arabes, sino que tambien hubo dos tribus que lleváron este cognomento. La una era descendiente de los Homainitas de Arabia Feliz, cuya descendencia se toma en el Arbol que expuse en mi apendice á la carta IX, y baxa desde Saba, núm. 5, hasta Keleb, núm. 18, siguiendo así:

N. 18 Keleb.
19 Tur.
20 Rafidah.
21 Vadan.
22 Zohair.
23 El Jaretz.
24 Hanni, que dió apellido á sus descendientes. La otra se toma allí mismo desde Adad Thi, núm. 8 del insinuado árbol, y sigue así:

N. 8 Adad Thi.
9 El Gutz.
10 Aamrù.
11 Hani.

Como hice grande estudio en los códices del Escorial donde hice mis apuntamientos, tampoco se me pueden ocultar ni los nombres, ni las personas, ni las genealogías de los Arabes hasta donde las llevan Aben el Kelbi,

Abi Aamer Jusef, Abulfeda, los diccionarios genealógicos y científicos, los historiadores, y otros Arabes. Aun el Dhobi en la letra *Ja* hace mencion de otro Hani, hijo de Mohamed, y excelente Poeta que vivia en el siglo IX, ó principios del X.; y esto basta para probar, que el nombre Hani es Arabe legítimo y usual desde tiempos de David ó antes, hasta la decadencia del reyno de los Omiades de Córdoba, y acaso hasta despues. Véase un Hani en Casyri (t. 2. p. 88. col. 2.)
y t. 1. pag. 74. col. 1. y 2. y pag. 75. col. 2.

Lo mismo digo de la firma *Kazzem Præsbyter*. Cassem es uno de los nombres mas usuales de los Arabes. El Dhobi segun mi exemplar (que en esta letra está en partes inlegible) hace, en la parte legible, y en la letra Caf, mencion de diez y seis literatos Arabes que llevan este nombre. Casyri nombra á

Cassem Ben Aabd Allah (t. 2. p. 114.)
Aabd Allah Ben Casem (allí, p. 129.)
Cassem Ben Aabd Allah, otro, (allí, p. 334.)
Cassem Ben Ajmed (allí, p. 139.) sin otros muchos que se hallan en aquella obra con el nombre Cassem.

Ayub Diaconus, tambien confirma la referida Escritura en Arabe con letras latinas. Uno de los Gobernadores de España se llamó Ayub (Casyri, t. 2. p. 325.). El Dhobi hace expresion de muchos Arabes que llevan este nombre, y señaladamente en la letra Alef nombra á un *Ayub* Ben Soliman Ben Shalej que murió en 301 de la Egira (914 de J. C.): á *Ayub* el Gobernador de España: á *Ayub*, hijo de Soliman, hijo de Jakem, hijo de Aabd Allah, Cordobés, muerto en 326 de la

Egira (938 de J. C.): á *Ayub*, hijo de Soliman, hijo de Nasher, hijo de Manshur, hijo de Kamel, descendiente de las tribus de Morrat y Gathfan, que murió en España en 320 de la Egira (932 de J. C.). Ya dixe en mis Puntos Bíblicos que Ayub en Arabe es lo mismo que Job en Latin.

En la donacion que hizo Frunimio á San Christoval año 917 (Esp. Sagr. t. 34. p. 445.) subscribe *Maruanus Præsbyter*. El nombre *Maruan* ó *Meruan* es tan conocidamente Arabe, que no se puede dudar. Casyri hace relacion de muchos que se llamáron Meruan: diré unos quantos.

Pag. 30. del tom. 2: Abu Meruan Hian (en la pag. 110 dice *Haian*) Benkhalaf que escribió Anales de España. Pag. 31, Abdelmalekus Ben Omar Ben Meruan Ben Alhakem.

Abdelmalekus Ben Baschar Ben Meruan Ben Alhakem.

Pag. 32, Habibus Ben Abdelmalekus ex genere Meruarorum.

Pag. 321, cum reliquis tribus filiis Abdelaziz, Abdelala & Meruan: siendo cosa singular que Casyri, siendo Arabe de nacion, buen latino y literato, lea de dos maneras una misma palabra *Meruan*, ó *Maruan*; pero no es esto lo mejor, sino que en la pag. 321, y cláusula presente lee Maruan, y en la 139 hablando de Moarek, hijo de Meruan, escribe *hijo de Maron* ó Ben Maron. Tenemos que ya da tres nombres á un mismo sugeto, á saber, *Maruan*, *Meruan* y *Maron*. Bastan estos lugares citados para hacer ver que la firma del

Presbítero Meruan pertenece á sugeto que se denominaba con voz Arabe. El Dhobi hace mencion de tantos, que seria asunto larguísimo referirlos, y tambien los demas Escorialenses. Aun se puede ver á Herbelot voz *Marvan*. Pero para prueba de que los mismos Arabes no sabian bien ni acertaban á poner su nombre en latin, basta ver que en la Escritura diez y nueve que traslada Yepes, el mismo que arriba se firmó *Maruanus* en el año 917, ahora se firma *Marguan* en 929.

¿Pero no será mas singular que un Diácono se firme *Mahamudi Diaconus*? Así se lee en la Escritura de Don Ordoño II. á favor de la Iglesia de los Santos Cosme y Damian, datada en el año 919 (Esp. Sagr. t. 34. pag. 448.) Esta firma quiere decir *Mahoma* Diácono.

Zalama Diaconus; tambien resulta esta firma en la Escritura de Fronimio (allí, pag. 450.), que en Arabe restituido es *Salama*. Lo singular es, que despues suena Presbítero y Notario en la confirmacion que hizo Don Ordoño III. en 955 á la Sede de Leon (allí, pag. 459.), pues se firma *Zalama Præsbyter qui & Notarius*.

Seria proceder en infinito si me hubiese de detener en la demostracion de todas las firmas Arabes que resultan en nuestra diplomática, y por lo mismo solo me contento con la demostracion de algunas, en quanto baste para hacer constar la multitud de conversos que existian en el reyno de Asturias en el siglo IX. y en el X., y al efecto no me parece debo detenerme mas. Pero todos estos Eclesiásticos y los Arabes que en tan excesivo número firman nuestros diplomas, ¿serian Ma-

hometanos de religion? Claro es que no, porque de serlo, ni serian Presbíteros, ni Diáconos, ni Notarios, ni Jueces; por tanto dixo bien Berganza, que eran conversos que conservaban el nombre Arabe.

Otros conversos ponian á sus hijos nombre latino, como se ve en las firmas *Pelagius Præsbyter Iben Zaute*, donde el padre tenia el nombre Arabe *Zaute*, y el hijo el de *Pelagius* Latino. Lo mismo *Odoario Iben Gamar*; *Castellino Iben Abdila*; *Odoarius Gamarit*, esto es, hijo de *Gamar*, que en Arabe restituido es *Gomar*; *Adaulfus Iben Davi*, y otros.

Otros habiendo tomado nombre Latino ó Español ponian á sus hijos nombre Arabe, por exemplo *Assudi Fredenandi*, esto es, *Assuad hijo de Fernando.*

II. Los mismos sellos que se hallan en nuestros diplomas de aquellos tiempos estan preconizando como testigos coetáneos y existentes la uniformidad, mutua freqüencia, comunicacion y práctica Arabe que se observó entre nuestros Christianos residentes en Asturias. Tuvo cuidado el M. Berganza de pintarlos á el márgen en su Apéndice de documentos, y observados no son otra cosa que una cifra Arabe Cabalística donde se leen las palabras *Aali Allah*, esto es, *excelso Dios*, aunque en algunos se envuelven algunas palabras mas, y se distinguen con una ó mas cruces para que indiquen ser el sello de Christianos; en algunos de ellos se ven tambien algunas letras Latinas mixtas entre las Arabes.

Explicaré dos ó tres de ellos para que mi lector tome idea mas cabal de estas cifras.

La del núm. 1. incluye las dos palabras sobredi-

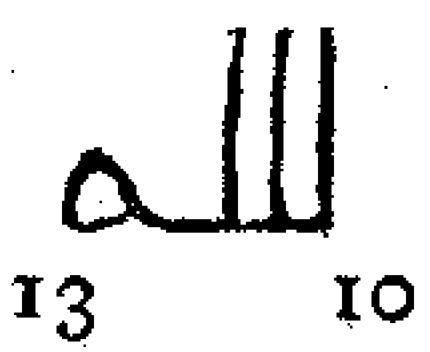
chas *Aali Allah*. La letra *Aain* se ve clara y manifiesta sobre la línea orizontal que sirve de basa donde está el núm. 7 al extremo. La letra *Lam* es la perpendicular que desciende del núm. 8. La *Te* es cabalística en su formacion, y se compone de la perpendicular que sigue hasta el 9 y la orizontal; de manera, que la voz *Aali* en letra cabalística, que los Arabes llaman *Segblat*, es así:

8

7

9

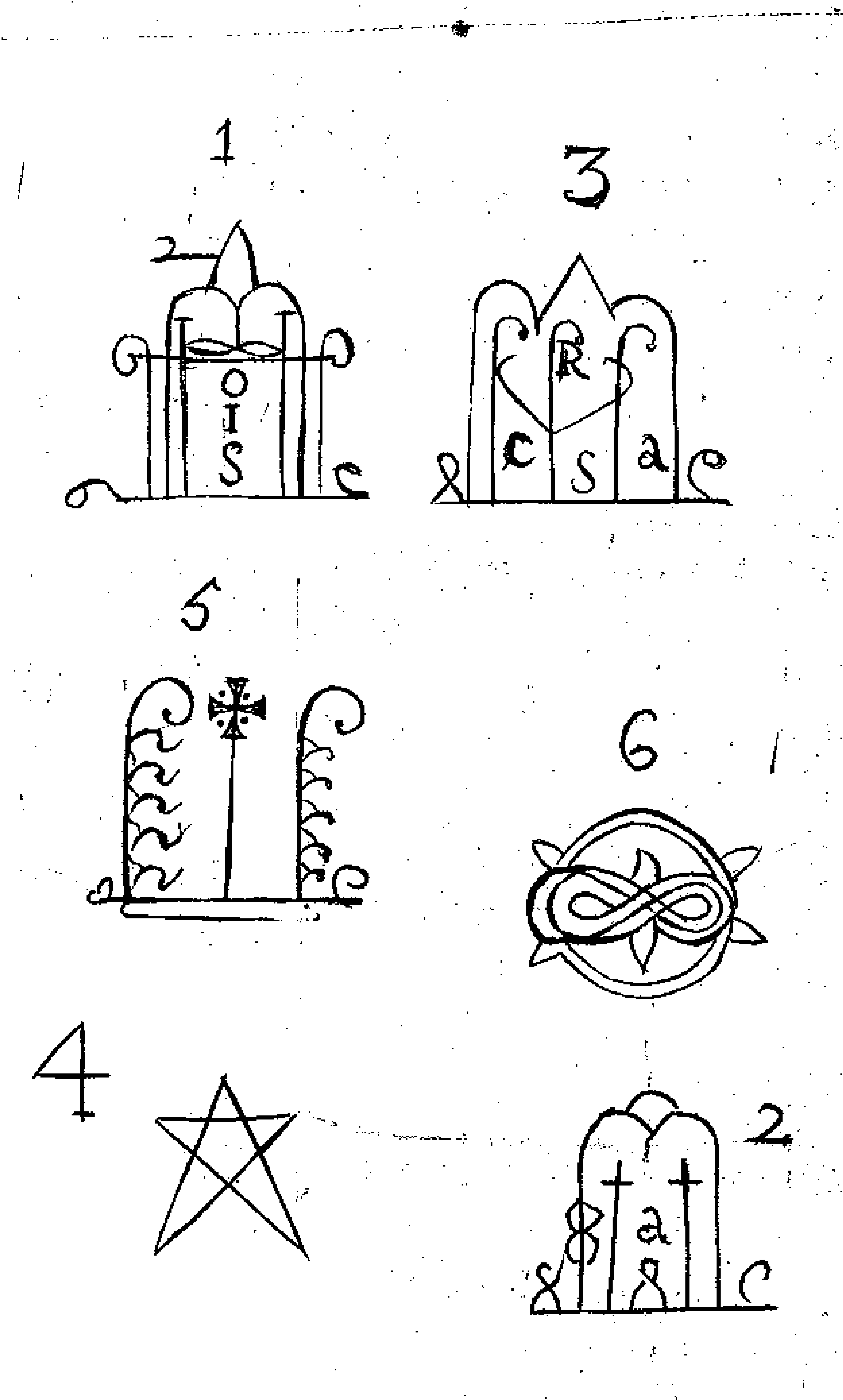
Desde el núm. 10 al 13 se contiene la voz *Allah* así:



Los arcos no son otra cosa que una representacion del trono de Dios, que los Mahometanos se figuran material; sobre este punto traté en mi Polygrafia Arabiga con bastante extension. Si llegase el caso de darse á luz, allí se verá este misterio ó supersticion mahomética explicada con mas amplitud.

Aunque las figuras de las cifras son diversas, lo mismo se lee en los números 2 y 3.

El núm. 4 no es otra cosa que una cifra que los Arabes llaman *sello de Salomon*. ¿Quantos delirios no han escrito los Cabalistas Arabes, los Mágicos y Nigrománticos, y los Astrólogos judiciarios sobre esta cifra? Seria llenar volúmenes si hubiese aquí de refundir todo lo que leí sobre el particular en los códices del Escorial, siendo cosa notable que los mas de los Códices Maho-


1
3
O
I
S
R
C
S
a
5
6
4
2
a

metanos que caen en manos de semejante gente, se hallan borrageados en las márgenes y en las hojas blancas con la repeticion de este sello: aun quiso mi desgracia que presté estos últimos años á un Mahometano, á quien se pretendia convertir á nuestra santa Religion, un traslado escrito en Arabe del Apocalipsi de S. Juan, y quando me le devolvió le habia manchado con aquel supersticioso signo: tal es la supersticion de aquellas gentes, que quasi hacen tanto aprecio de él como nosotros de la Cruz.

La del núm. 5. contiene las mismas dos dicciones *Aali Allah*, esto es, *excelso Dios.* Pero el sello del número 6, que está al pié de la Escritura 91 de Berganza, no es otra cosa que uno de los signos Alcoránicos. He visto algunos traslados del Alcoran donde se halla esta misma figura en lugar de punto, para separar los párrafos; y es lo singular, que quien usaba este signo no era Mahometano en el nombre, pues dice *Petrus notavit & hoc signum fecit.*

Si hubiera de trasladar todos los que pintó Berganza y explicarlos, era necesario un buen volumen; y por tanto me parece que bastan á mi propósito por ahora los exemplares insinuados, para que conozca mi lector que nuestros diplomas de aquel tiempo y cronicones contienen mucho estilo Arábigo.

III. Para afianzar esta verdad, es del caso proponer unos pocos pasages tomados á la letra de nuestros Cronicones, y hacer una confrontacion de ellos con el estilo oriental.

En el núm. 34 dice Isidoro: *Eoque prælio, fugato*

omni gothorum exercitu, *qui cum eo æmulanter fraudulenterque advenerant*, *cecidit*. Hagamos cuenta que lo traducimos materialmente del Arabe, y dice así: *En aquella batalla*, *como hubiese sido fugado todo el exército de los Godos*, *los que con él por emulacion y fraude habian venido*, *cayó*. Véase si no es concordancia, estilo y locucion Arabe; obsérvese si no es este el mismo tono que suena en la traduccion material que he hecho de los textos Arabes que resultan de mis cartas.

Quando Isidoro dice *mittitur ad principalia jussa*, usa de una equivalente á la expresion Arábiga *uali el amer*. Pero lo mas notable es, que la confusion con que se explica en todas sus partes nace de la locucion oriental á que se habia acostumbrado.

Pero en el Albeldense leemos muchas mas cláusulas arabizadas, quales son, por exemplo (núm. 46.), *farmalio terræ Sarraceni evocati* (núm. 50.) *contra eos sumpsit rebellionem in Asturias*, la qual es narrativa Arabe, porque los Arabes fuéron los que calificáron á Don Pelayo de rebelde, y no los Asturianos de aquel tiempo, que nunca dirian rebelde á aquel á quien habian ellos mismos elegido por su Rey.

(allí) *Super Astures procurante Monnuza*, es locucion Arabe.

(Núm. 52.) El modo con que refiere que Don Alonso tomó á Leon y Astorga, sin distinguir si durante su reynado ó en los precedentes, es tan usual entre los Arabes que parece les bebió el espíritu.

(Núm. 53.) La sequedad de las palabras *Victorias egit*, equivale á la usual Arabe *fué vencedor*.

Seria obra muy larga ir notando todas las locuciones Arabes que observo en nuestros Cronicones: por ahora solo me he propuesto dar una idea por mayor.

En el Cronicon Burgense servirá de exemplo aquella cláusula: *Captus & lanceatus comes Garçea Ferdenandi in ripa de Dorio, & V. die mortuus fuit, & ductus fuit ad Cordobam, & inde adductus ad Caradignam.* Esta repeticion material de la partícula Arabe *y* está diciendo que el que escribió esto tenia el oido acostumbrado á las *yy* de los Arabes escribiendo por el mismo estilo: lo mismo digo de la cláusula: *Dederunt comiti* (sanctio) *Sanctum Stephanum, & Cluniam, & Osmam, & Gormaz, & dederunt ei quinquaginta obsides pro Castrabo, & Meconia, & Berlanga.* ¿Pues que diré de las cláusulas *Fuit la de Roda, Fuit la de Badajoz*? ¿No es locucion arabizada?

Pasemos á otro para no detenernos mucho en cada uno. En los Anales Complutenses se lee: *In era* 978. *Sic fuit illo anno iniquo.* Excelente explicacion la mas propia de la mayor barbarie de los Arabes. Adivine cada uno lo que allí quiso decir el escritor. El M. Florez juzga recae sobre el año 939 del Cronicon Burgense.

Allí se lee *In Era MXXI. Prendiderunt Setmancas*, sin decir quien ni quien no: este es estilo de los Arabes, que cometen este defecto á cada paso. El M. Florez para beneficio de los que leen añadió entre paréntesis *Mauri.*

Pero, ¿qué quiere decir aquella expresion tan comun en estos Cronicones *fuit arrancada*? No es otra cosa que una traduccion de la palabra Arabe *tarua* del ver-

bo *tar*, con que suelen significar quando un exército se arroja velozmente contra el enemigo.

Los Portugueses en sus Cronicones no fuéron ménos arabizantes, tanto se usa allí la voz *arrancada* como en los nuestros: la *y* ó el *et* se halla tan redundante en unos como en otros.

Aun el de Cardeña siguió el mismo estilo, por exemplo, donde dice: = *Salió flama del mar, é encendió muchas Villas, é Cibdades, é homes, é bestias, é este mismo mar encendió peñas, é en Zamora un barrio, &c.* Tanta *e* solo tuvo su orígen en el estilo Arabe.

Esta misma fuerza de expresion arabizada ha sido, como veremos á su tiempo, la causa de no haberse entendido bien la fuerza de locucion en los Cronicones, donde unas veces la *y* equivale á *pero*, *mas*, *aun*, otras veces redunda, otras significa *y* conyuntiva, otras disyuntiva, y así de otras muchas locuciones, como veremos; pero todo necesita su tiempo y lugar.

Quantas anfibologías resaltan en la leccion de nuestros Cronicones, dimanan de haber congeniado sus autores con los Arabes; por exemplo, quando Isidoro no hace distincion de los dos Aabd el Rajmanes, pareciendo que habla siempre de uno solo, porque imitó á los Arabes vulgares que freqüentemente hacen lo mismo.

CON LICENCIA EN MADRID
EN LA IMPRENTA DE DON BLAS ROMÁN.
AÑO DE 1796.